



# **ACTAS**

## ***VI Encuentro Internacional de Tesisistas e Investigadores en Temáticas de Cárceles y Acceso a Derechos Educativos (EITICE)***



Manchado, Mauricio

Actas : VI Encuentro Internacional de Tesistas e Investigadores en Temáticas de Cárceles y Acceso a Derechos Educativos -EITICE / Mauricio Manchado ; Compilación de Mauricio Manchado. - 1a ed - Rosario : UNR Editora, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-702-659-7

1. Educación en Contexto de Encierro. I. Título.

CDD 365.071

## Introducción

El Encuentro Internacional de Tesistas e Investigadores en Temáticas de Cárceles y Acceso a Derechos Educativos (ETICE) es un espacio de intercambio que surge como iniciativa de distintas universidades de la región, con el propósito de promover la investigación sobre la temática de cárceles y acceso a derechos educativos, entendiendo la responsabilidad particular que tiene la educación superior en el desarrollo de la investigación en los países latinoamericanos. En un contexto socio-político donde los proyectos punitivistas se consolidan en movimientos, organizaciones y partidos que promueven el castigo como principal argumento para la resolución de conflictos, resulta fundamental poner en escena las potencialidades que la educación en contextos de privación de la libertad configura, como alternativa para construir ciudades más seguras e inclusivas, anclada no en el avasallamiento sino en la ampliación de los Derechos Humanos.

De este modo, el VI EITICE, desarrollado durante los días 14 y 15 de Septiembre de 2023 en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), contó con la participación de más de 160 expositores, que organizaron sus presentaciones en las dos modalidades del Encuentro. Por un lado, el Laboratorio Metodológico, donde a partir de las presentaciones escritas y orales de cada trabajo, los expositores que participaron de cada mesa realizaron, mediante lecturas cruzadas previamente asignadas, preguntas e interrogantes al problema de investigación presentado por los/as colegas. Por el otro, el “Taller de Sistematización de Experiencias”, cuyo propósito fue propiciar un espacio de intercambio y discusión para los actores que vienen transitando espacios educativos en contextos de privación de la libertad, y deseaban compartir sus experiencias para sistematizarlas e iniciar un proceso reflexivo y/o de investigación. Por último, la realización del Pre-EITICE consistió en el **I Encuentro Latinoamericano de estudiantes universitarios en contextos de privación de la libertad** donde participaron más de 20 centros universitarios de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, poniendo en escena los procesos de producción académica e investigación que los estudiantes vienen realizando al transitar las experiencias universitarias en prisión.

Las presentes Actas son el resultado del conjunto de trabajos presentados para su publicación luego de finalizado el Encuentro, con el objetivo de que allí se tradujeran las discusiones e intercambios generados durante ambas jornadas. La propuesta es que estas sean además un repositorio de lo principales ejes trabajados y una fuente de consulta para todos/as los/as que estén interesados en problematizar e investigar sobre los procesos educativos en contextos de encierro.



## **VI Encuentro Internacional de Tesistas e Investigadores en Temáticas de Cárceles y Acceso a Derechos Educativos**

### **Comité Académico**

- Analia Umpierrez (UNICEN)
- Erica Eva Lanzini (UNICEN)
- Ana Vigna (Udelar)
- Pablo Martinis (Udelar)
- Ana Cláudia Ferreira Godinho (UFRGS)
- Fabiana Rodrigues (UFRRJ)
- Violeta Acuña Collado (UPLA)
- Patricia Muñoz Salazar (UPLA)
- Diego Silva Balerio (IFES-CFE)
- María Chiponi (UNR)
- Luciana Mir (UNR)
- Eva Routier (UNR)
- Micaela Sawicz (UNR)
- Mauricio Manchado (UNR)
- Mariela Daneri (UNR)
- Paula Contino (UNR)
- Julieta Zana (UNL)
- Alicia Acin (UNC)
- Juan Pablo Parchuc (UBA).
- Cinthya Bustelo (UBA)
- Sabrina Charaf (UBA)

### **Comité Organizador**

- Violeta Acuña (UPLA)
- Alicia Álvarez (Udelar)
- Ana Claudia Ferreira Godinho (UFRGS)
- Gabriela Pasturino (Udelar)
- Analía Umpierrez (UNICEN)
- Luis Scipioni (UNICEN)
- Mauricio Manchado (UNR)
- María Chiponi (UNR)
- Luciana Mir (UNR)



# PROGRAMA FINAL<sup>1</sup>

## Miércoles 13 de Septiembre

14 a 17 hs

### **PRE-EITICE**

#### **“I Encuentro latinoamericano de estudiantes universitarios en contextos de privación de la libertad”**

La propuesta es poner en diálogo experiencias y reflexiones sobre qué implica producir conocimiento en las prisiones desde la condición de estudiantes universitarios privados de su libertad, en cárceles de América Latina (Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, etc.).

La modalidad del Pre-EITICE será de carácter virtual a través de la siguiente plataforma de Google Meet, y no requiere de inscripción previa para participar como Asistentes: [meet.google.com/zpt-dphd-jor](https://meet.google.com/zpt-dphd-jor)

## **Jueves 14 de Septiembre**

**Aula: Salón de Usos Múltiples (SUM) del AULARIO (Facultad de Ciencia Política y RRII)**

**9 hs.** Acreditaciones

**10 hs.** Conferencia inaugural (bienvenida). A cargo de Franco Bartolacci (rector UNR), Paula Contino (Secretaria de DDHH, UNR), Cintia Pinillos (Decana FCPOLIT) e integrantes de las Universidades organizadoras

### **MESAS / PRESENTACIONES**

---

<sup>1</sup> El VI EITICE será transmitido por el Canal Oficial de la Facultad de Ciencia Política y RRII de la UNR: [YouTube.com/Fcpolitunr/live](https://www.youtube.com/Fcpolitunr/live). Debido a la gran cantidad de trabajos presentados, y la existencia de mesas paralelas en cada bloque horario, no se realizará la transmisión completa del evento, sino de las presentaciones que se llevaran a cabo en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Aulario (Bienvenida; Mesas del Laboratorio Metodológico de ambos días, y Mesa de Cierre).

## **LABORATORIO METODOLÓGICO**

**11 a 13 hs.**

**Mesa 1 / Nivel inicial (SUM Aulario)**

### **Prácticas de lectura y escritura en los procesos de aprendizaje en prisiones**

Federico Pablo Navascués (UNL) - *“Literatura en contexto de encierro en el Servicio Penitenciario Bonaerense. Racionalidad y efectos de los talleres literarios”*

Felipe Lazzari da Silveira; Christiane Russomano Freire (UCP) - *“A remição de pena pela leitura para pessoas em monitoração eletrônica: apontamentos baseados no projeto de extensão asas à leitura – Pelotas/RS/Brasil.”*

Liliane M<sup>a</sup> Reis Marcon, Andréa Leone Santana de Souza, Laísa Cristina Benevides Duarte, Roberta Mendes Teixeira de Souza – *“Leituras no cárcere: Remição da pena através do direito, literatura e questões de raça”*

Liliane M<sup>a</sup> Reis Marcon, Andréa Leone Santana de Souza, Samuel Souza de Oliveira- *“Leitura e letramento sobre questões de gênero: possibilidades através da remição de pena.”*

**Coordina: Ana Godinho (UFRGS)**

**11 a 13 hs.**

**Mesa 2 / Nivel en curso (Sala de reuniones Consejo Directivo Aulario)**

### **Escuela y Prisiones. Entre el acceso a Derechos y el ejercicio del castigo**

Diaz, Verónica; Rodriguez, Silvia – (UNSE) *“Los orígenes de la escuela en la Unidad Carcelaria Penal de Varones de la provincia de Santiago del Estero”*

Nicolás Carlos Richter (UBA) - *“‘Estar preparadx para esos contextos’. Lo específico de las experiencias docentes en cárceles bonaerenses.”*

Juan Pablo Palmieri (UNICEN) - *“Periferias de la exclusión: prácticas y sentidos de las personas detenidas de la Unidad Penal N° 38 de Sierra Chica que no estudian ni trabajan”*

Almiro Alves de Abreu, Roberto da Silva, Eliane Leal Vasquez (UNIFAP – USP) – *“A formação específica e inicial dos professores: uma discussão sobre a docência em escolas de prisões”*

**Coordina: Alicia Alvarez y Gabriela Pasturino (UDELAR)**

**14 a 16 hs.**

**Mesa 3 / Nivel inicial (SUM Aulario)**

**Educación superior en prisión. Experiencias, desafíos y políticas de acceso**

Luiz Antônio Bogo Chies (UCP) - *“Desafíos e potências numa experiência de oferta de graduação, em Educação à Distância, no Presídio Regional de Pelotas, Brasil”*

Ethel Trengove Thiele, Denis Díaz Díaz, Ximena Berrios Armijo, Fernanda Munizaga Huerta, Pamela Tomé Díaz (UCSH)– *“Experiencias educativas implementadas en contextos de privación de libertad entre los años 2017 y 2022, por estudiantes de Pedagogía en Educación Diferencial de la UCSH”*

Mariana Matto Urtasun (UDELAR) – *“Diálogos entre experiencias de enseñanza universitaria en cárceles de Montevideo y Buenos Aires”*

**Coordina: Juan Pablo Parchuc (UBA)**

**14 a 16 hs**

**Mesa 4 / Nivel inicial (Sala de Reuniones Consejo Directivo Aulario)**

**Los efectos extendidos de la educación en prisiones**

Andréa Santana Leone de Souza, Liliane M<sup>a</sup> Reis Marcon, Grazielly Dourado dos Santos, Maria Eduarda Mariani Passos de Araújo (UFOB) - *“Sala de espera no cárcere e o círculo educacional: Um olhar sob a perspectiva das famílias”*

Juan Manuel Marqués Chiara (UDELAR) – *“Espacios de Formación Integral (EFI) en la Unidad N°6 de Punta de Rieles.”*

Manchado Mauricio; Chiponi, María; Daneri, Mariela; Mir, Luciana; Oliva, Mauricio (UNR) – *“Las tramas de la educación en contextos punitivos: Sentidos, prácticas y organización cotidiana de la escolaridad primaria y secundaria en cárceles del sur de la provincia de Santa Fe”*

**Coordina: Alicia Acin (UNC)**

**16 a 18 hs.**

**Mesa 5 / Nivel en curso (SUM Aulario)**

### **Escuela y Prisiones. Entre el acceso a los Derechos y el ejercicio del castigo**

Angela Moraes Cordeiro Sena, Denise Tosta Santos (UI / UB) - *"Vivências no cárcere feminino e masculino na bahia: da essência feminina a paz na prisão!"*

Lívia Souza (PUC -RIO) - *"As primeiras formulações sobre a condição feminina nas práticas pedagógicas de uma escola na prisão feminina do Rio de Janeiro"*

Sérgio Bandeira do Nascimento; Elizama Silva Pereira, Thaianne dos Santos Silva; Zeclaide Alfaia F. dos Santos (UFP) - *"A expansão das políticas prisionais e a contenção das políticas sociais na Amazônia paraense no limiar do século XXI: interfaces entre a prisão e a educação"*

Elenita Brito Aragão Assis; Benedito G. Eugênio (UESB) - *"Sinais de construção e desconstrução de identidade no documentário "quem são eles, quem eles pensam que são"*

**Coordina: Ana Godinho (UFRGS)**

**16 a 18 hs.**

**Mesa 6 / Nivel avanzado/finalizado (Sala de Reuniones Consejo Directivo Aulario)**

### **Escuela y Prisiones. Entre el acceso a Derechos y el ejercicio del castigo**

Cecilia Garibaldi Rivoir (UDELAR) – *"Acceso a la educación de personas migrantes y extranjeras en cárceles de Uruguay"*

Umpierrez, Analía (UNICEN)- *"Vida cotidiana y acceso a derechos en la cárcel. Trazas de sentidos"*.

Invernizzi Estefanía, Alberdi Cristina, Routier, Eva, Cuevas, Julieta, Kurchan, Mariana, Rueda, Lucía (UNR) - *"Trayectorias educativas, demanda potencial y acceso a la educación en el circuito penitenciario del sur de la provincia de Santa Fe."*

García Bedoya, Claudia Viviana (ICESI) -*"El sentido de la educación en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia."*

**Coordina: Julieta Zana (UNL)**

### **TALLER DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS**

**11 a 13 hs. (Aula 1 – Aulario)**

## **Experiencias relacionadas a la implementación de prácticas educativas, artísticas y deportivas en contextos de encierro**

Mabel Masutti, Mariana Alegre (UADER / SPER) - *"Experiencia educativa en contexto de encierro: las músicas como práctica cultural emancipadora en mujeres detenidas en Paraná, Entre Ríos durante el aislamiento social preventivo obligatorio por COVID-19"*

Clarisa Capdevila (UNICEN)- *"Mariposas Teatristas-la libertad de hacer"*

Aliani, Hernán; Castillo, Rodrigo; Cobos, Sofía; Fernández, Lucía; Giacobbe, Florencia; Guardatti, Julieta; Oliva, Mauricio; Sawicz, Micaela; Stabile, Diego; Vigna, Franco (La Bamba del Sur) - *"Experiencias de trabajo en contextos de encierro. Elementos para una práctica colectiva"*

Desocio, Sebastián Elías (UNLP) – *"El Boxeo en contextos de encierro: de la virtualidad para practicarlo a la presencialidad para aprehenderlo"*

Rodríguez, Gabriela Soledad (Escuela n° 7) – *"Reflexión sobre la tarea docente, una mirada desde la gestión."*

**Coordinación: Mauricio Manchado (UNR)**

**14 a 16 hs (Aula 1 – Aulario)**

## **Experiencias relacionadas a la alfabetización y la lectura en prisión**

De la Vega, Laura, Dietrich, Florencia, Toscanelli, Mora (Alfabetización Santa Fe) - *"Experiencias de talleres de alfabetización en la unidad penal n° 6 de Rosario"*

Andréa Santana Leone de Souza, Liliane M<sup>a</sup> Reis Marcon (UFOB) - *"Projeto de Extensão 'Leituras no Cárcere'"*

Calixto, Domingos, Assis, Elenita Brito Aragão (Escola Anexa - Conjunto Penal de Jequié) - *"Formação de leitores/escritores: um relato de experiência no projeto "café com poesia"*

Brusco, Juan Manuel, Bustos, Maria Elena, Urdampilleta, Daniela (UNICEN) – *"La escritura y la lectura como derecho en el contexto carcelario."*

Felipe Lazzari da Silveira, Christiane Russomano Freire (PUC/RS) *"Projeto de extensão asas à leitura: remição pela leitura para pessoas em monitoração eletrônica em Pelotas/RS/Brasil."*

**Coordinación: María Chiponi y Mauricio Oliva (UNR)**

**16 a 18 hs (Aula 3 – Aulario)**

**Experiencias relacionadas a la implementación del dispositivo universitario en prisión**

Verónica Gómez (UNLaM)- *“Reflexionar en contexto”*

César A. Planes (UBA) - *"Del qué hacer a... un quehacer aplicado como condición potenciada para el trabajo de formación profesional universitaria en contextos de privación de la libertad."*

Martina Delgado, Inés Ichaso (UBA) - *"¿Cómo estudiar Letras en el encierro? Una aproximación a la experiencia de los Grupos de Estudio en los centros universitarios de Ezeiza y Devoto"*

Gabriela Pereira Di Muro (Superintendência dos Serviços Penitenciários (Rio Grande do Sul, Brasil)- *“‘Os guris da faculdade’: acompanhamento e mediação dos estudantes de graduação à distância, no Presídio Regional de Pelotas, Brasil.*

**Coordinación: Mariela Daneri (UNR)**

**SUM AULARIO**

**19 hs. Presentación de la Colección Artefactos Liminares (UNR Editora):** *“Cuadernos sobre prácticas educativas y culturales en cárceles”*, con la presencia de Paula Contino (Secretaria Área de Derechos Humanos UNR); Nicolás Manzi (Director UNR Editora), y sus autores María Chiponi, Mauricio Manchado, Analía Umpierrez y Juan Pablo Parchuc

**Viernes 15 de Septiembre**

**LABORATORIO METODOLÓGICO**

**9 a 11 hs**

**Mesa 7 / Nivel avanzado/finalizado (SUM Aulario)**

**Educación superior en prisión. Experiencias, desafíos y políticas de acceso**

Castro, Claudia Andrea (UNICEN) - *"Mapeo de intervenciones artísticas promovidas por universidades públicas en cárceles de Argentina (2019-2021)"*

Ramiro Gual (UBA) – *“La Universidad en prisión rinde cuentas ¿Cómo valorar los logros de nuestros programas?”*

Diego Tejerina (UNSAM) – *“Estrategias de gobierno del espacio prisión: de la coerción al consenso”*

Gabriela Pasturino (UDELAR) – *“La política de enseñanza universitaria en cárceles uruguayas desde la perspectiva de sus estudiantes”*

**Coordina: Eva Routier (UNR)**

**11 a 13 hs**

**Mesa 8 / Nivel en curso (SUM Aulario)**

**Los efectos extendidos de la educación en prisiones**

Malena García (UNLP) - *“Del taller y el centro de estudiantes a la organización en libertad: aproximaciones al vínculo entre referentes/as de una organización de liberados/as y espacios universitarios”*

Invernizzi, Estefania, Routier, Eva (UNR) – *“De uno y otro lado. Prácticas educativas y experiencias posencierro de jóvenes y adultos que recuperaron la libertad ambulatoria en el sur de la provincia de Santa Fe.”*

Braida Edward, Alvarez Alicia (UDELAR) – *“Motivación educativa en la cárcel: del descuento de pena a pensar el futuro”*

Manchado, Mauricio (UNR) *“¿Después de la Universidad qué? Las (re)configuraciones identitarias en las trayectorias post-encierro de presos que transitaron el dispositivo educativo universitario en prisión”*

**Coordina: Erica Lanzini (UNICEN)**

**11 a 13 hs**

**Mesa 9. / Nivel avanzado o finalizado (Sala de reuniones Consejo Directivo Aulario)**

**Tarea docente en contextos de encierro**

Alfredo Luis Olivieri (UNC) - *“La toma de la palabra de estudiantes privados de libertad. Narrativas psicosociales de educadoras/es.”*

Clóris Violeta Alves Lopes, Kátia Aparecida da Silva Nunes Miranda (UFDP) – *“Eja e formação docente em espaços de privação de liberdade”*

Diana Helena Alves Muniz, Ana Silvia Gonçalves da Costa, Claudileni Batista Luz, Janette de Jesus Souza Oliveira (UFPA / UNAMA / SEAP). *“A trajetória da oferta da educação em prisões no estado do Pará por meio da escola de referência, Roberto Carlos Nunes Barroso.”*

Sandra Marcia Duarte (USP) - *“A educação social um Vácuo na Formação dos Policiais Penais para atuar em Espaços de Privação de Liberdade.”*

**Coordina: Ana Vigna (UDELAR)**

**14 a 16 hs**

**Mesa 10 / Nivel en curso (SUM Aulario)**

**Prácticas de lecto-escritura y artísticas en los procesos de aprendizaje en prisiones**

Ana Claudia Ferreira Godinho (UFRGS) - *“Educação e letramento em espaços de privação de liberdade na região sul do Brasil”*

Ingride Miranda da Silva Narciso, Ana Carolina dos Santos Martins (FAMES) - *“Educação Musical e garantia de direitos: estudo de caso sobre Canto Coral em uma unidade penitenciária”*

Leliane Aguiar da Silva, Orlando Nobre Bezerra de Souza, Joao Batista Santiago Ramos (UFPA) - *“ ‘Minha liberdade cabe dentro da poesia’ - Reflexões sobre as concepções de liberdade dos PPLs do CRRCAST-Pará-Brasil.”*

Rodrigo Castillo (UNR) - *“Producción de subjetividad y encierro carcelario. En torno al deseo de lo propio como estrategia de fuga.”*

**Coordina: Bruno Rotta Almeida (UFPel)**

**14 a 16 hs.**

**Mesa 11. / Nivel avanzado (Sala de Reuniones Consejo Directivo Aulario)**

**Educación superior en prisión. Experiencias, desafíos y políticas de acceso**

Verónica de los Santos (UDELAR) - *“Reconstruyendo la producción académica interdisciplinar de la Universidad de la República, sobre educación en cárceles”*

Francisco Augusto Cruz de Araújo, Edneide da Conceição Bezerra (IFRN/UAB) - *"A tecnologia por trás das grades: Uma análise sobre as potencialidades e desafios da oferta da educação superior a distância pela universidade aberta do Brasil/IFRN no sistema prisional do Rio Grande do Norte."*

Acin Alicia, Herranz Silvana Melisa (UNC) - *“Relevancia social, política y académica del Programa Universitario en la Cárcel”*

Lanzini, Erica, Umpierrez, Analía, Scipioni, Luis , Sosa, Rosana, Gaisch, Alicia (UNICEN) – *“¿Quiénes acceden a la Universidad? Caracterización del estudiantado universitario privado de libertad en cárceles del centro de la Provincia de Buenos Aires.”*

**Coordina: Cynthia Bustelo (UBA)**

**16 a 18 hs**

**Mesa 12 / Nivel en curso (SUM Aulario)**

**Educación superior en prisión. Experiencias, desafíos y políticas de acceso**

Gabriela Pasturino, Br. Maycol Medina Sosa (UDELAR) - *“Organización de los centros universitarios en las cárceles uruguayas. El caso de la Unidad 4 (ex COMCAR)”*

Victoria Brückner, Cecilia Garibaldi (UDELAR) *“Cambios y continuidades en el entorno afectivo e institucional de estudiantes universitarios/as en cárceles uruguayas”*

Bruno Rotta de Almeida; Ramiro Gual; Ana Vigna (UFPel/UBA/UDELAR) *“Gestionar y educar. Una lectura sobre la relación entre prácticas pedagógicas y presupuestos asignados para el funcionamiento de Programas, Proyectos e Intervenciones educativas de las Universidades Públicas de Argentina, Brasil y Uruguay en contextos de encierro penitenciario”*

**Coordina: Sabrina Charaf (UBA)**

**16 a 18 hs**

**Mesa 13. / Nivel avanzado (Sala de reuniones Consejo Directivo Aulario)**

**Género y educación en contextos de encierro**

Brito, Raíne da Silva de (UFRGS) – *“O acesso à educação por travestis e mulheres trans nas prisões: Uma revisão de literatura”*

María Guadalupe Macedo (UNSa) – *“Acceso a derechos humanos de mujeres privadas de su libertad. Estudio de caso de la unidad penitenciaria N° 4 de la provincia de Salta”*

Danielle Fernandes Viana Monken; Fernando Selmar Rocha Fidalgo (UFMG) *“Mulheres Negras em Privação de Liberdade: Um Estado do Conhecimento sobre a produção acadêmica nos cursos de pós-graduação stricto sensu – 2004 /2019”*

Almirón, Gabriela; Blanc, Rosario; Desanti, Claudio; Díaz, Fabiana. (Instituto de Formación Docente Paysandú) *“La educación formal en la construcción de subjetividades de las personas privadas de libertad que se auto perciben mujeres.”*

**Coordinación: Micaela Sawicz (UNR)**

**TALLER DE SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS**

**9 a 11 hs. (Aula 1 Aulario)**

**Experiencias relacionadas al despliegue de prácticas laborales y lógicas cooperativas**

Ana Camarda (UBA) – *“La experiencia del taller de Derechos laborales, economía social y cooperativismo tras diez años de dictado en el Centro Universitario Devoto”*

Duránd Mansilla, María Victoria; Bueno, Sofía Elizabeth; Cobos, Sofía Noemí; Ivaldo, Flavio Andrés; Verón, Ruth Noemí (Ministerio de Desarrollo Sta. Fe) - *“Santa Fe Más, Aprender Haciendo’. Apuntes de la implementación de una política pública provincial con perspectiva de seguridad comunitaria en contexto de encierro.”*

Edneide da Conceição Bezerra, Francisco Augusto Cruz de Araújo, Albérico Texeira Canário de Souza (IFRN/UAB) *"Inclusão e cidadania: Um relato da experiência do projeto alvorada na oferta de educação profissional para pessoas egressas do sistema prisional."*

Augman Ricardo (UNLa) - *"Autogestión y lógicas de cuidado en contexto de encierro: estudio del caso de la Cooperativa Liberté, en la Unidad 15 de Batán, del Servicio Penitenciario de la Provincia de Buenos Aires"*

**Coordinación: Analía Umpierrez (UNICEN) y Violeta Acuña Collado (UPLA)**

**11 a 13 hs. (Aula 1 Aulario)**

**Experiencias con perspectiva de género y/o en cárceles de mujeres y disidencias sexuales**

Micaela Sawicz, Maia Giancarelli (UNR) - *"Narrativas autobiográficas en clave de ESI en la Subunidad No2."*

Erica Leuffen, Laura Peretti (EARS/DIS SPSF) – *"Desafío transformar"*

Albarenque, Blua; Brex, Brenda (ONG Mujeres tras las rejas) – *"Experiencia de pre egreso de la casa Cristina Vázquez"*

Ps. Sol Rodríguez, Ps. Vanina Román (Ministerio de Salud de Santa Fe- Dirección salud mental) – *"La ternura del jugar: acompañando las crianzas en contexto carcelario"*

**Coordinación: Florencia Rovetto (UNR)**

**14 a 16 hs (Aula 1 Aulario)**

**Experiencias con perspectiva de género y/o en cárceles de mujeres y disidencias sexuales**

Brenda Brex, Bernadette Blua (ONG Mujeres tras las Rejas) – *"Programa acompañamiento a mujeres en prisión domiciliaria"*

Graciela Z. Rojas y Stefania S. Druetto. (ONG Mujeres tras las rejas) – *"Arresto domiciliario femenino. Ellas descosen sus bocas."*

María Gabriela Córdoba, Daniela Pischel (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Prov. De Bs. As.) - *"Reflexiones en torno a los diez años de implementación del Programa Provincial de Prevención de Violencia en Cárceles en la Provincia de Buenos Aires."*

Carazzo, Ángeles Belén (UAI) – *“Mi infancia entre-tras las rejas”*

**Coordinación: Maia Giancarelli (UNR)**

**16 a 18 hs (Aula 304)**

**Experiencias relacionadas a la implementación del dispositivo universitario en prisión**

Valeria Vivas Arce, Natalia Zapata (UNLP) - *"Sistematización de la experiencia extensionista en contextos de encierro de la Sistematización de la experiencia extensionista en contextos de encierro de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social - UNLP (2007-2022)"*

Agustín Casado, Juan Pablo Palmieri, Cristian Ruiz, Pablo Mendez, mariela Martinez, Silvina Cervetti, Hugo Antonioli, Damian Gomez, Pablo Vites, Dali Gonzalez, Franco Escaig, Angel Tami (UNICEN) – *“Nos presentaron a la universidad, ahora les presentamos la cárcel: conocernos para reconocernos”*

Lorena Nin (UDELAR) – *“Sistematización de prácticas: Guía universitaria para estudiantes en privación de libertad.”*

Ana Milena Passarelli; Ines Oleastro; Matías González; Marcia Lorena Sueldo; Matias Vergnano. Daniela Wysocki (UNQ) – *“Reflexiones en torno a la sistematización del acompañamiento académico-administrativo a estudiantes privados/as de libertad en el Complejo Penitenciario de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.”*

**Coordinación: Mariela Daneri (UNR)**

**18 hs. (SUM Aulario)**

**CIERRE a cargo de las Universidades organizadoras y anuncio de sede VII EITICE 2024**

PRIMERA PARTE

LABORATORIO  
METODOLÓGICO

**Grado de avance de la investigación: Iniciación a la investigación sobre la temática.**

**Mesa 1: Prácticas de lectura y escritura en los procesos de aprendizaje en prisiones**

**LITERATURA EN CONTEXTO DE ENCIERRO EN EL SERVICIO PENITENCIARIO  
BONAERENSE. RACIONALIDAD Y EFECTOS DE LOS TALLERES LITERARIOS.**

Federico Pablo Navascués<sup>2</sup>

**Resumen:**

Evidencia empírica y literaria cuestiona que la cárcel logre resocializar personas. En más, concluye que la cárcel, si bien cumple funciones que la continúan legitimando y posicionando al

---

<sup>2</sup> Maestrando en Criminología en la Universidad Nacional del Litoral. Tesis en producción/Director Mauricio Manchado. Email: [federicopablon@gmail.com](mailto:federicopablon@gmail.com)

interior de nuestra idiosincrasia como un medio “necesario” para el control social, produce dolor, privaciones, destruye personalidades y lazos sociales, afectando severamente a quienes transitan por sus oscuros pabellones (Sykes 1958). La violencia, el hacinamiento, la privación constante, no solo de la libertad, tienen altísimos costos para el cuerpo y la psiquis de una persona, costos que guardan relación con la adaptación y supervivencia, este proceso es lo que se denomina prisionización o carcelación (Clemmer; 1940).

No obstante, es cierto que al interior de estos complejos tienen lugar muchas actividades que quizás puedan neutralizar un poco los efectos negativos del encierro, entre ellos, los dolores del encarcelamiento; pequeñas “islas de libertad”. Actividades que más allá de su racionalidad tienden a construir y no a destruir subjetividades. Podemos citar el deporte, la educación, el arte y, dentro suyo, la literatura (Gutierrez 2012; Kostenwein 2012; Sonia Gracia de Millan 2012; Pegoraro 2012; José Fernandez Cedena 2018; Gomes de Castro 2004).

Siempre se sostiene que el arte libera, enriquece, enseña, construye. Tal vez pueda mitigar un poco o mucho tanto sufrimiento. Puede que no podamos aún librarnos de la cárcel pero sí luchar porque en ella existan algunas posibilidades y oportunidades.

Es necesario, también, investigar el funcionamiento de estas actividades y los efectos que producen en los prisionizados. Para ello debemos indagar en relación a los fundamentos por los cuales tienen lugar, si existen efectivamente porque implican derechos humanos y deben ser garantizados, si solo son o intentan ser técnicas o herramientas de resocialización o, por último, si simplemente son actividades que tienen lugar a partir de una lógica de premios y castigos que permiten el gobierno de una prisión (Sykes 1958; Goffman 1961).

Chinua Achebe afirmaba que “el arte es el esfuerzo constante del ser humano por crearse una realidad diferente a la que se le viene dada” (Indij 2018).

Es en esta idea que nos parece relevante investigar si el arte -a través de actividades como los talleres literarios- en estos contextos de encierro, más allá de la lógica que motive su práctica -lo cual no deja de ser relevante-, puede mejorar la calidad de vida de las personas detenidas y coadyuvar a mitigar el dolor del encarcelamiento.

En otras palabras:

Es necesario entonces determinar los efectos de la literatura en los pabellones literarios que funcionan en varias unidades del Servicio Penitenciario Provincial, analizando también la racionalidad que gobierna estos espacios; si son realmente pensados como ámbitos de derechos o libertades o más bien técnicas propias de la lógica carcelaria de premios y castigos.

**Palabras claves:** prisión – pabellones literarios - dolores del encarcelamiento – arte y cárcel

**Marco teórico:**

Estará estructurado a partir de un análisis articulado de las teorías e ideas relativas a los dolores del encarcelamiento y el gobierno de la prisión (Sykes, 1958 y Goffman 1961), sobre el que se apoyará la idea de la literatura como espacio de libertad con la fuerza necesaria para interferir en las lógicas institucionales y redefinir sentidos, imágenes, horizontes, prácticas y procesos de subjetivación individuales, neutralizando las privaciones del encierro (Parchuc, Bustamante, Spagnoletti, Juarez, Perearnau, Manchado, Hudson, Lewcowicz, Chiponi, Abrach, Molina, Segato, Charaf y Cheliotis, entre otros).

Parchuc afirma que se comienza a escribir en una cárcel para evitar el vacío: “una pared sin nada es como un lago muerto o una mariposa albina”. Luego de una gran labor estos actores consideran que “las prácticas de lectura, la escritura, la literatura, y en general, la formación y producción artística y cultural en contextos de privación de la libertad, abren espacios materiales y simbólicos de experimentación con la palabra -o bien, con el sonido, la imagen, el cuerpo- que interpelan performativamente tanto sus condiciones de posibilidad como los marcos, normas y regulaciones dentro de los cuales tienen lugar y se desarrollan...Este tipo de acciones tienen el potencial crítico de dejar marcas sobre las lenguas, los sujetos y espacios que atraviesan, alternando sentidos, redefiniendo escenas y relaciones, interfiriendo lógicas institucionales y, en definitiva, produciendo nuevos horizontes y oportunidades para el desarrollo de procesos de subjetivación individuales, grupales y comunitarios...con potencial impacto en los planos cultural y social” (Parchuc, J. 2020: 21).

Marcos Perearnau vuelve a resaltar la importancia de los talleres culturales en lo que respecta a la subjetivación de las personas privadas de la libertad, pues la lógica del encierro para la cual la persona es culpable es reemplazada por la lógica del aprendizaje para la cual la persona es libre, inocente y responsable de su conocimiento. Concluye, asimismo, que los talleres artísticos son un espacio de esparcimiento y de libertad, pues son desestructurados y siquiera están organizados con una lógica de examinación, lo que los constituye en una herramienta muy importante para generar grupos e integrar a los presos, a partir de los cuales los integrantes paulatinamente pueden llegar a dejar de sentirse simplemente objetos de estudio para transformarse en sujetos capaces de leer en sus personas los efectos de la exclusión. Por otra parte, se genera un interesante ejercicio de recuperación y revalorización de la cultura de sus barrios y de su entorno, permitiendo que una persona que solo sentía o se percibía como “chorro”

pueda sentirse actor, poeta, escritor o periodista, volviéndose un actor social clave o agente cultural en el encierro y una vez en libertad (Manchado et al 2017).

María Chiponi y Mauricio Manchado hablan de cómo ciertos talleres de escritura disputan la lógica del encierro, que tiende a intensificar y consolidar un estigma sobre las personas prisionizadas, ubicándolas como lo sobrante, excesivo y defectuoso, bestia, provocador, anormal. En sus visiones, en los espacios culturales pueden generarse muchos efectos y posibilidades distintas, pues *la comunicación es un campo de lucha material y simbólica donde se disputan sentidos de aquello que nos rodea y constituye, pero también como una herramienta -técnica y política- de la que los sujetos disponen para constituir sus trayectorias vitales en el encierro y más allá de él*". Sostienen, en esta tesitura, que las prácticas culturales dentro de una institución que se erige como una maquinaria de violencia y de desobjetivización-subjetivización del otro, permiten que los detenidos se perciban como sujetos de derecho, apareciendo ejercicios y manifestaciones artísticas y creativas donde se despliega el deseo, que permiten pensar en trayectorias vitales diferentes, divergentes, recuperando el pasado y dotando de vitalidad y sentido político el presente (Manchado y Chiponi, 2017).

### **Estrategia metodológica:**

En primer lugar se explorará y analizará con mayor profundidad la literatura e investigaciones sobre los dolores del encarcelamiento, como también aquellos que versen sobre la educación y la literatura en contextos de encierro. Ello es necesario para luego poder acceder al campo con una mayor comprensión de la realidad que se pretende estudiar. Solo a partir de una visión compleja del conocimiento producido es que podemos intentar analizar como científicos sociales un fenómeno.

Con este bagaje de conocimiento es que se realizarán entrevistas semiestructuradas con personas privadas de la libertad que participen en los talleres literarios (unidades de análisis) de los complejos carcelarios en los que se practicará la investigación. La entrevista brinda riqueza informativa en las palabras e interpretaciones de los entrevistados, proporcionando al investigador la oportunidad de clarificar y repreguntar en un contexto de interacción directa, flexible, personalizado y espontáneo.

Nos parece relevante y de gran valor de análisis entrevistar a personas privadas de la libertad en esas unidades carcelarias pero que no participen en talleres literarios. Creemos que sus discursos y experiencias pueden arrojar luz sobre el funcionamiento de los talleres literarios y sus efectos, pudiendo incluso realizar un análisis comparativo. En el mismo sentido y también con la finalidad de comprender el objetivo de este trabajo se entrevistará a personal penitenciario y a los

talleristas de literatura participantes. Se intentará conocer los objetivos con los que la autoridad penitenciaria permite estos espacios, la racionalidad que los gobierna y cuáles son los recursos que se suministran. No puede obviarse, tampoco, el proceso de selección de las personas prisionizadas que forman parte de la actividad cultural; es decir, en otras palabras, si todos pueden acceder o solo algunos y, en su caso, las razones de estas decisiones.

La entrevista, como sostiene Sautu et al citando a Benadiba y Plotinsky “*es una conversación sistematizada que tiene por objeto obtener, recuperar y registrar las experiencias de vida guardadas en la memoria de la gente. Es una situación en la que, por medio del lenguaje el entrevistado cuenta sus historias y el entrevistador pregunta acerca de sucesos, situaciones*” (Sautu et al 2010).

Entendemos fundamental, por otra parte, acceder al contexto de interacción que se pretende investigar (talleres literarios en prisiones) con el fin de lograr una observación participante. Esta herramienta permitirá complementar las entrevistas, accediendo incluso a los diferentes trabajos literarios realizados por los internos.

En lo relativo a la cantidad de entrevistas necesarias, se entrevistará en cada unidad carcelaria a tres personas que participen del taller literario y a tres que no lo hagan, a un tallerista y a dos funcionarios penitenciarios.

Teniendo en cuenta lo apuntado, se intentará construir de forma flexible e interactiva la interpretación que los actores sociales seleccionados o unidades de análisis hacen de determinados hechos, circunstancias y prácticas, privilegiando el análisis en profundidad y detalle en relación al contexto (Sautú et al 2010), por lo que el presente trabajo tendrá un enfoque y abordaje cualitativo.

#### **\*Recorte temporal y espacial de la investigación:**

La investigación tendrá lugar en seis unidades carcelarias ubicadas en el conurbano bonaerense y en el interior de la provincia de Buenos Aires, como así también, en pabellones de población general, máxima seguridad y semilibertad. La finalidad es lograr una visión lo más integral y amplia posible, pues los efectos de los talleres literarios deben ser analizados en los distintos contextos de encierro. En cuanto al factor temporal creemos que el trabajo de campo debe llevarse a cabo durante ocho meses. Ello nos permitirá enriquecer la observación participante y realizar las entrevistas necesarias.

### **\*Acceso al campo:**

Desde hace varios años me desempeño como funcionario del poder judicial de la Provincia de Buenos Aires y coordino diferentes talleres literarios en el marco del proyecto “pabellones literarios para la libertad” dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y del Servicio Penitenciario Provincial, en el que participan 32 complejos carcelarios, 50 pabellones y 2200 personas privadas de la libertad, circunstancia que me permite ingresar a los complejos carcelarios y poder entrevistar a los internos, talleristas y personal penitenciario (unidades de análisis). Mi posición en relación al campo me permitirá, además, realizar observaciones participantes, a partir de las cuales voy a generar notas de campo. La cercanía al objeto de estudio, a su vez, presentará el desafío de la reflexividad y el distanciamiento necesario para mantener una mirada objetiva y neutral del proceso de investigación, más aún en las unidades carcelarias en la que coordino el taller literario.

Las unidades carcelarias en las que se realizará el trabajo son las N° 40 y 58 de Lomas de Zamora, N° 28 de Magdalena, Alcaldía Penitenciaria N° 56 de Virrey del Pino, N° 23 o 24 de Florencio Varela y la Unidad carcelaria de máxima seguridad de La Plata.

### **Avances parciales:**

En estos primeros meses se ha profundizado la lectura sobre el estado del arte y marco teórico. Asimismo, se está llevando adelante el trabajo de campo en la unidad carcelaria N° 40 dependiente del Servicio Penitenciario Provincial (Lomas de Zamora). En dicha unidad se realizaron observaciones participantes y se entrevistó a personal penitenciario (Jefe de penal, Jefe de tratamiento, Jefe de seguridad y encargados de los pabellones), a talleristas en literatura y a personas privadas de la libertad que participan y no en estos talleres.

Varias de las personas privadas de la libertad que participan en los talleres literarios hicieron referencia -en las entrevistas- a que estos espacios además de enseñar permiten que el tiempo transcurra, evitando el aburrimiento. Por otro lado, puede vislumbrarse que los pabellones literarios requieren para su funcionamiento el cese de toda violencia y el abandono voluntario de todas las armas blancas (se celebra un documento de compromiso). También emerge que para la creación y funcionamiento las personas más influyentes en el pabellón deben prestar conformidad y comunicar la decisión a las autoridades. A partir de allí todos los que se alojan e ingresen deben aceptar las normas. En estos lugares existe la figura de “limpieza”, que es la persona privada de

la libertad a cargo de la organización de la vida; estas personas y sus allegadas habitan las primeras dos celdas. El limpieza es elegido por sus compañeros pero el personal Penitenciario solamente lo acepta si le resulta útil. Puede observarse también que muchos internos participan del taller activamente, ya sea leyendo, escribiendo o actuando. No obstante, muchos detenidos simulan interés pero no participan, refiriendo en las entrevistas que sólo estaban en el pabellón literario para sentirse más tranquilos.

Se puede observar, asimismo, que estos ámbitos cumplen distintas funciones. Por un lado, desde la óptica penitenciaria aparecen como una herramienta de control de la población carcelaria y gobierno de la prisión, por otra, como un espacio de tranquilidad mientras se cumple la pena o, en algunos casos, como un verdadero espacio de libertad y de resistencia a las lógicas prisionales.

Las discusiones celebradas durante el encuentro “EITICE” fueron importantes en cuanto a la necesidad de evitar idealizar los efectos y las razones de la literatura en la cárcel. Como se mencionó en los debates y pudo observarse en el campo, la literatura y demás actividades artísticas en estudio pueden lograr en algunos casos que las personas privadas de la libertad no se perciban simplemente como “presos”, sino más bien como estudiantes o artistas. Pero no todas las personas pueden acceder a estos ámbitos, y muchas de las que acceden lo hacen con otros fines y por otras razones y mecanismos, vinculados en mayor medida con la idea de lograr un beneficio o estar más tranquilas.

Tampoco puede sostenerse que la literatura realmente permite una abstracción liberadora, disociando la mente del cuerpo y evitando sentir dolores y angustias como los que genera el encierro, más aún en estas condiciones de hacinamiento y abandono. En este sentido hay que ser cauto. Pero sí puede vislumbrarse que permite, en los caos en que es vivida con intensidad, que el tiempo transcurra de manera más agradable y que las personas puedan pensarse desde otro lugar, comprender su historia y avizorar un futuro con otras expectativas. En esos términos es liberadora de la lógica carcelaria y del estigma que genera.

## **Bibliografía.**

Abrach L, César G y Charaf S (2014) *Entre textos nos entendemos: experiencias de producción literaria en el Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado Manuel Belgrano.*

Anitúa, Gabriel Ignacio (2011) *Castigo, cárceles y controles*, Didot.

Actis, Cecilia y Kostenwein, Ezequiel en Gutierrez et al (2012) *Apenas un estudiante* Del Puerto.

Branco Cardoso Vanessa y De Lara Lutiane (2020) *Narrativas en la cárcel: otras historias sobre juventud, políticas públicas y criminalidad*. Psicología y Sociedad 2020).

Bustamante, Claribel (2019) *Lo que la cárcel no puede encerrar*. Revista Alquimia Educativa, prácticas de resistencia.

Bustelo, Cynthia (2017) *Experiencias de formación en contextos de encierro: un abordaje pedagógico desde la perspectiva narrativa y auto biográfica*. Tesis).

Bustelo, Cynthia (2020) *Dejame que te cuente: la escritura y la producción colectiva como batalla epistemológica*, Filo UBA).

Calcagneo y Cucut en Gutierrez et al (2012). Del Puerto.

Charaf, Sabrina y otros (2020) *Un lápiz sin punta, un abordaje de experiencias de talleres de lectoescrituras en contexto de encierro*. Filo UBA.

Chauvin, S. (2016) *Taller colectivo de edición en el Centro Universitario Devoto*.

Cesaroni, Claudia (2009) *El dolor como política de tratamiento*, De Placido.

Clemmer, Donald (1941) *Prison community*, Harcourt Brace College.

Daroqui, Alcira (2000) *La cárcel en la Universidad. Voces de mujeres encarceladas*, Catálogo UBA 2000).

Daroquí, Alcira (2014) *Castigar y Gobernar*. CPM.

Indij, Guido (2018) *¿Qué es el arte?*, La Marca Editora.

Ichaso, Inés (2020) *Escribir en la Cárcel*, Filo UBA.

Fernandez-Cedena, Jorge (2018) *Educación y Mediación Artística en Prisiones*, Revista de Educación Social 27, julio diciembre 2018.

Foucault, Michel (1975) *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.

Frejtman, V. (2008) *Entre la cárcel y la escuela: novedades educativas N 29*.

Gagliano R. (2010) *La escuela en contextos de encierro*. Ministerio de Educación Nación Módulo 4.

Garland, David (2005) *La cultura del control*, Gedisa.

Gomes de Castro, Orlando (2004) *La resocialización de detenidos en la prisión provisoria de Curitiba; relato de una experiencia*, Curitiba

Gual, Ramiro y otros (2016) *Privados de la libertad*. Didot.

Gutierrez, Mariano y otros (2012) *Lápices o rejas*. Del Puerto.

Goffman, Irving (1961) *Internados*. Amorrortu.

- Goffman, Irving (1963) *Estigma*. Amorrortu.
- Juarez, Fernanda (2017) *La comunicación en contextos de encierro carcelario*. UNC 2017.
- Juarez, Fernanda y otros (2005) *Formación de corresponsales para la promoción de salud en cárceles*.
- Lewcowicz, Ignacio (2006) *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la Fluidez*, Paidós.
- Lorenço, Luiz Claudio (2018) *Estudos sobre prisao: un balanço do estado de arte nas ciencias sociais nos últimos anos no Brasil*.
- Malica, Mariela (2020) *La resocialización de los condenados*, FD.
- Manchado, Mauricio et al (2017) *A pesar del encierro: prácticas políticas, educativas y culturales en prisión*, Editorial Espacio Santafecino.
- Manchado, Mauricio y Chiponi, María (2018) *Prácticas culturales y comunicacionales en el encierro. La cárcel y sus sentidos en disputa*. C.I.E.S.A.L.
- Mathiesen, Thomas (2003) *Juicio a la prisión*. Ediar.
- Molina, María Lucía y otros (2020) *Escribir en la Cárcel*, FILO:UBA.
- Parchuc, Juan Pablo (2015) La universidad en la cárcel. *Redes, revista de extensión*.
- Parchuc, Juan Pablo (2020) *Escribir en la Cárcel*, Filo UBA.
- Sozzo, Máximo en Gutierrez et al (2012) *Contra la degradación: Las experiencias del Programa de Educación Universitaria en Prisiones*. Del Puerto).
- Sozzo, Máximo (2008) *Populismo punitivo, proyecto normalizador y prisión depósito en Argentina*. Asociación Pensamiento Penal.
- Spagnoletti, María Paula (2016) *El tiempo privado en libertad*.
- Sykes, Gresham (1958) *La sociedad de los cautivos*. Siglo XXI Editores.

**LEITURAS NO CÁRCERE: REMIÇÃO DA PENA ATRAVÉS DO DIREITO,  
LITERATURA E QUESTÕES DE RAÇA**

Liliane M<sup>a</sup> Reis MarconAndréa<sup>3</sup>

Leone Santana de Souza Roberta<sup>4</sup>

Mendes Teixeira de SouzaLaísa<sup>5</sup>

Cristina Benevides Duarte<sup>6</sup>

**RESUMO:** O ensino e a educação no sistema prisional brasileiro são deficitários. Uma parte se deve ao baixo estímulo e ausência de políticas públicas eficazes. Outra, pelo desinteresse da comunidade acadêmica em aprofundar pesquisas que discutam metodologias adequadas e

---

<sup>3</sup> Professora de Direito Público na Universidade Federal do Oeste da Bahia; Mestra em Direito; Doutoranda em Estado, Constituição e Justiça. E-mail: liliane.reis@ufob.edu.br

<sup>4</sup> Professora de Direito Civil na Universidade Federal do Oeste da Bahia; Doutora em Relações Sociais e Novos Direitos e líder do grupo de pesquisa EXisTO. E-mail: andrea.souza@ufob.edu.br

<sup>5</sup> Bacharela interdisciplinar em Humanidades- Universidade federal do oeste da Bahia. Graduanda do Curso de Bacharelado em Direito da Universidade Federal do Oeste da Bahia – UFOB. E-mail: roberta.souza@ufob.edu.br

<sup>6</sup> Graduanda do Curso de Bacharelado em Direito da Universidade Federal do Oeste da Bahia – UFOB. E-mail: laisa.d2041@ufob.edu.br

diretrizes eficazes para o melhor ensino nos sistemas prisionais. A resolução nº 391/2021 do Conselho Nacional de Justiça regulamentou a remição de pena através da leitura. Indivíduos encarcerados podem remir 4 dias de suas penas por obra lida, limitados a 48 dias e 12 obras por ano, desde que apresentem determinado produto a partir da leitura, como relatórios, expressões teatrais, manifestações artísticas etc. Segundo o Fórum Brasileiro de Segurança Pública, 60,8% da população carcerária brasileira é de pretos e pardos. Esse número se mostra proporcionalmente superior ao da população de pretos e pardos, no Brasil, que representa, conforme o censo demográfico do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, 55% da população. Nesse contexto, o projeto de extensão “Leituras no Cárcere” foi implementado pela Universidade Federal do Oeste da Bahia, em parceria com o Conjunto Penal de Barreiras, Bahia, Brasil, no qual cumprem pena mais de 500 homens. Através da indicação de leituras e da realização de rodas de diálogo, professores e estudantes discutem temas com os apenados com o intuito de auxiliá-los a confeccionar seus produtos finais para remição. Dito isso, o presente artigo objetiva analisar as políticas brasileiras de reintegração dos apenados sob a perspectiva da Literatura - enquanto modalidade de leitura – para a remição de pena e o enfoque racial, como resultado do produto. A metodologia utilizada será de abordagem qualitativa, por meio de procedimentos de pesquisa-ação, revisão bibliográfica e análise de documentos legais, garantindo atitude participativa na verificação do objetivo e promovendo mudança social. A literatura trabalhada é escolhida pensando nas provocações e reflexões que podem ser desenvolvidas, por se tratar de pesquisa-ação, com mais envolvimento entre os participantes, os momentos de interação têm sido surpreendentes, conseguimos fazer

paralelos com os temas discutidos e a realidade social, de forma mais fluida, sem os engessamentos da troca universitária, propondo uma linguagem acessível para discussão de temas sociais. Conjugam-se, assim, a produção literária, o auxílio e a transmissão de conhecimento à inserção social e educacional na comunidade carcerária com o objetivo de promover ações emancipatórias.

**PALAVRAS-CHAVE:** Remição de pena; Literatura e remição; Raça e remição.

#### **ENQUADRAMENTO EM QUE SE INSERE A INVESTIGAÇÃO:**

Projeto de Extensão Leituras no Cárcere, cujo objetivo é implementar a remição de pena através da leitura, no Conjunto Penal de Barreiras, Bahia, Brasil.

## ENQUADRAMENTO TEÓRICO E METODOLÓGICO:

Conforme disposto na Constituição da República Federativa do Brasil de 1988, a educação é um direito de todos. Importa destacar que o texto constitucional não somente especificou o sujeito com direito à educação, mas também enfatizou o compromisso estatal na prestação dos serviços educacionais. Esse direito está formalmente reconhecido no artigo 205, que estabelece: “A educação, direito de todos e dever do Estado e da família, será promovida e incentivada com a colaboração da sociedade, visando ao pleno desenvolvimento da pessoa, seu preparo para o exercício da cidadania e sua qualificação para o trabalho” (BRASIL, 1988).

Em 2011, a Lei de Execução Penal (Lei nº 7.210/1984), que já previa nesse artigo 126, §1º, II, da LEP a remição por meio do trabalho, passou a incluir a possibilidade de remição de pena através da participação em atividades educacionais.

Em vista disso, nos deparamos com o intenso debate acerca da possibilidade de reduzir penas por meio da leitura. Essa proposta parece encontrar assento em ideias muito difundidas no imaginário social: *a leitura salva*. Efetivamente, é pouco crível encontrar pessoas que não reconheçam a importância da leitura. Contudo, as ações humanas são movidas por complexa rede de fatores, sendo inviável – talvez impossível –, atribuir a qualquer outra ação humana a salvação, mas não podemos negar que “uma das funções da leitura é nos preparar para uma transformação, e a transformação final tem caráter universal” (BLOOM, 2001, p. 17). Reconhece-se, assim, que neste contexto de remição de pena pela leitura, o primeiro passo a se considerar é de direcionamento às obras literárias.

No entanto, a realidade é que o ensino e a educação no sistema prisional brasileiro são extremamente deficitários (BARCELOS, 2020). Uma parte se deve ao baixo estímulo e a ausência de políticas públicas eficazes, de forma a comprometer a possibilidade de oferecer programas educacionais abrangentes e de qualidade, capazes de contribuir efetivamente para a *ressocialização*<sup>7</sup> dos detentos e redução da reincidência criminal. Outra, pelo desinteresse da comunidade acadêmica em aprofundar pesquisas que discutam metodologias adequadas e diretrizes eficazes para o melhor ensino nos sistemas prisionais e que limita, por conseguinte, o potencial de implementar políticas baseadas em evidências e prejudica a busca por soluções

---

<sup>7</sup> A expressão está em destaque, pois utilizada como referida na legislação brasileira. Registre-se, contudo, que, para as autoras deste trabalho, a expressão traz significado objetificante, não condizente com a manutenção dos direitos humanos e educacionais das pessoas em situação de cárcere.

efetivas para o sistema prisional.

Conforme dispõe Godinho e Julião (2022), a regulamentação da remição de pena pela leitura no Brasil foi realizada pela primeira vez através da Portaria Conjunta Justiça Federal/DEPEN n. 276, datada de 20 de junho de 2012. A fim de estabelecer diretrizes específicas para a implementação da remição no âmbito do Sistema Penitenciário Federal, com o objetivo central de garantir a oferta de assistência educacional aos detentos custodiados nas penitenciárias federais, além de cumprir as determinações estabelecidas na Lei de Execução Penal.

Recentemente, a Resolução nº 391/2021 do Conselho Nacional de Justiça regulamentou a remição de pena através da leitura. Indivíduos encarcerados podem remir 4 dias de suas penas por obra lida, limitados a 48 dias e 12 obras por ano, desde que apresentem determinado produto a partir da leitura, como relatórios, expressões teatrais, manifestações artísticas etc.

A partir das leituras realizadas nos propomos a fazer um recorte racial, o que torna imprescindível a discussão acerca do racismo, pautada na educação antirracista, conceitos extraídos da literatura de Silvio de Almeida e Nelson Fernando Inocêncio da Silva. Registre-se, ainda, que a educação antirracista, conforme preceituado na lei 10.639/2003, é um mecanismo que deve ser usado no combate ao racismo, com o objetivo de ensinar e desmistificar os preconceitos, sob a ótica do colonizado, abolindo os estereótipos e atribuindo outros significados à história do povo negro.

A metodologia utilizada será de abordagem qualitativa, por meio de procedimentos de pesquisa-ação, na qual também foram realizados levantamento bibliográfico e análise de documentos legais, garantindo atitude participativa na verificação do objetivo e promovendo mudança social.

A pesquisa-ação nos proporciona a reflexão dos temas de maneira coletiva, colocando as subjetividades e as diferentes realidades encontradas como base para enfrentar as questões apresentadas a partir dos textos lidos, utilizando a roda de conversa como forma de adequação para essa metodologia, com uma conversa fluida e reflexiva, buscando entender quais seriam os caminhos para solucionar os problemas apresentados.

### **PROGRESSO PARCIAL E INSTÂNCIA DE PESQUISA:**

Segundo o Fórum Brasileiro de Segurança Pública, 60,8% da população carcerária brasileira é de pretos e pardos. Esse número se mostra proporcionalmente superior ao da população de

pretos e pardos, no Brasil, que representa, conforme o censo demográfico do Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística, 55% da população.

A partir dos conceitos extraídos da literatura de Silvio de Almeida e Nelson Fernando Inocêncio da Silva, entendemos, portanto, que o racismo faz parte de um processo que busca deslegitimar a luta e negar as contribuições de determinados grupos sociais para a construção do país, tendo em vista a supervalorização do outro, o que resultana hierarquização entre as raças, podendo acontecer de forma consciente ou inconsciente,pois é uma conduta que tem raízes profundas na sociedade brasileira.

A presente pesquisa está em andamento. Até o momento, discutimos duas obras literárias: Capitães de areia, romance clássico da literatura brasileira, do escritor baiano Jorge Amado e A Cor Púrpura, romance de época, ambientado em 1930, escrito por AliceWalker.

Os textos proporcionaram reflexões importantes sobre questões raciais, em momentos diferentes da história, considerando como cenário a cidade de Salvador, capital baiana, reconhecida como a cidade mais negra fora do continente africano. O grupo de “meninos de rua” Capitães de Areia retrata a realidade das crianças órfãs e negras nos grandes centros urbanos, os preconceitos sofridos e as dificuldades enfrentadas que são heranças do racismo estrutural da sociedade brasileira. A obra, retratada em filme, traz apresença forte das religiões de matriz-africana, da capoeira e outros elementos da culturaneira, que por vezes, em diferentes tempos, são criminalizados.

A Cor Púrpura remonta à realidade do sul dos Estados Unidos, na década de 30, apresentando o contexto de uma população negra, interiorizada, com baixa escolaridade,que sofre os efeitos do período de escravidão recente que afetava diretamente as relaçõesentre essas pessoas. Além disso, mostra a potência do povo negro e sobretudo das mulheres negras, ao colocá-las como protagonistas da história, além de abordar questões como a solidão da mulher negra, o estereótipo de beleza e o patriarcado.

A literatura trabalhada é escolhida pensando nas provocações e reflexões que podem ser desenvolvidas, por se tratar de pesquisa-ação. Com mais envolvimento entreos participantes, os momentos de interação têm sido surpreendentes, pois se conseguiu fazer paralelos com os temas discutidos e a realidade social, de forma mais fluida, sem osengessamentos da troca universitária, propondo uma linguagem acessível para discussãode temas sociais.

Conjugam-se, assim, a produção literária, o auxílio e a transmissão de conhecimento à inserção social e educacional na comunidade carcerária com o objetivo de promover ações

emancipatórias.

## **REFERENCIAL BIBLIOGRÁFICO:**

Almeida, Silvio Luiz de. O que é racismo estrutural? Belo Horizonte (MG); letramento, 2018.

Barcelos, Clayton da Silva. Sistema Penitenciário Federal e Garantia do Direito à Educação: aproximações teóricas. In: Revista Atos de Pesquisa em Educação. P 1087- 1105, Blumenau. DOI: <https://dx.doi.org/10.7867/1809-0354.2020v15n4p1087-110>.

Bloom, Harold. Como e por que ler. Tradução José Roberto O' Shea. Rio de Janeiro:Objetiva, 2001.

Brasil. Lei nº 12.433, de 29 de julho de 2011. Altera a Lei nº 7.210, de 11 de julho de 1984 (Lei de Execução Penal), para dispor sobre a remição de parte do tempo de execução da pena por estudo ou por trabalho. [On-line], 29 jul. 2011. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_Ato2011-2014/2011/Lei/L12433.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2011-2014/2011/Lei/L12433.htm). Acesso em: 23 mar. 2023.

Corregedoria da Justiça Federal. Departamento Penitenciário Nacional. Portaria Conjunta n.276. Brasília, 20 de junho de 2012. Disponível em: <https://www.conjur.com.br/dl/portaria-conjunta-jf-depen.pdf>. Acesso em 24/07/2023.

Godinho, Ana Claudia Ferreira; JULIÃO, Elionaldo Fernandes. Remição de pena pela leitura no Brasil: o direito à educação em disputa. Paco e Littera, 2022.

Projeto Remição pela Leitura. Tribunal de Justiça do Estado de Minas Gerais (TJMG), 2017. Disponível em: <https://www.tjmg.jus.br/portal-tjmg/acoes-e-programas/projeto-remicao-pela-leitura.htm#>. Acesso em: 23 mar 2023.

Dpe-pr, 2022.VOCÊ sabe o que é a remição de pena por meio de atividades de leitura na prisão? Disponível em: <https://www.defensoriapublica.pr.def.br/Noticia/Voce-sabe-o-que-e-remicao-de-pena-por-meio-de-atividades-de-leitura-na-prisao#:~:text=Entre%20janeiro%20de%202021%20e,meio%20da%20atividade%20da%20leitura>. Acesso em: 23 mar 2023.

## LEITURA E LETRAMENTO SOBRE QUESTÕES DE GÊNERO: POSSIBILIDADES ATRAVÉS DA REMIÇÃO DE PENA

Liliane M<sup>a</sup> Reis Marcon<sup>8</sup>

Andréa Leone Santana de Souza<sup>9</sup>

Samuel Souza de Oliveira<sup>10</sup>

**Resumo:** Este resumo expandido discute a prática da leitura e do letramento sobre questões de gênero no Conjunto Penal de Barreiras, localizado na região oeste do Estado da Bahia, Brasil. A implantação do instituto de remição de pena através da leitura se configura método que assegura os direitos supracitados, o que não significa que todas elas serão incluídas igualmente com o mesmo material, pois boa parte da população carcerária no Brasil tem baixa escolaridade ou está detida em celas superlotadas, com alta insalubridade e baixa iluminação. Assim, discutir Cultura, Gênero e Sexualidade é indispensável para a manutenção da democracia do Estado.

---

<sup>8</sup> Professora de Direito Público na Universidade Federal do Oeste da Bahia; Mestra em Direito; Doutoranda em Estado, Constituição e Justiça. E-mail: liliane.reis@ufob.edu.br

<sup>9</sup> Professora de Direito Civil na Universidade Federal do Oeste da Bahia; Doutora em Relações Sociais e Novos Direitos e líder do grupo de pesquisa EXisTO. E-mail: andrea.souza@ufob.edu.br

<sup>10</sup> Bacharel Interdisciplinar em Humanidades pela UFOB; Estudante do curso de Direito da Universidade Federal do Oeste da Bahia; E-mail: samuel.08583@ufob.edu.br

Em encontros semanais, propiciamos rodas de debate e discussão se valendo também de recursos audiovisuais para direcionar a análise das obras literárias à luz da perspectiva de gênero. A pesquisa se encontra em fase inicial de aplicação.

**Palavras-chave:** remição; leitura; gênero.

Regulamentada pela lei 12.433/2011, a remição da pena por meio dos estudos tem abarcado diversas instituições no Brasil, sendo também definida pela resolução 391 de 2021 do Conselho Nacional de Justiça (CNJ). De acordo com ela, cada livro acessado e cada leitura devidamente atestada em avaliação específica, corresponde à remição de quatro dias de pena, o que anualmente é significativo. Exemplificativamente, segundo o Departamento de Polícia Penal do Paraná (DEPPEN) entre janeiro de 2021 e outubro de 2022, 11.107 pessoas apenas foram beneficiadas com a remição de pena a partir das atividades de leitura. Muito se discute a necessidade de *ressocialização*<sup>11</sup> após o cumprimento da pena, mas é preciso questionar também se o Estado tem mantido as pessoas custodiadas asseguradas dos seus direitos constitucionais, os quais incluem o lazer, a educação, a saúde, a assistência; afinal, pessoas em reclusão devem continuar gozando das suas garantias fundamentais.

É preciso levar em consideração que a população carcerária não é igualmente atingida quando se trata de acesso aos direitos educacionais. Os marcadores de gênero, raça, sexualidade e meio cultural contribuem para a conservação de estigmas. Questões como a discriminação LGBTQIA+<sup>12</sup> e sobre dignidade menstrual devem ser discutidas, pois há quem ainda não conheça as prerrogativas que possui, inclusive em cidades onde podem não haver alas femininas ou LGBTQIA+. O marco sobre o qual se constitui a nossa investigação é institucional, dado que o exercício da pesquisa perpassa o ambiente universitário para então ser efetivado nas dependências do Conjunto Penal; mas além disso, por se tratar de uma execução fundamentada em normativos jurídicos que legitimam na prática a remição da pena por meio da leitura.

Algumas perspectivas são indispensáveis para a construção dos nossos estudos, dado que o nosso objetivo é analisar a importância da remição de pena através da leitura para o letramento

---

<sup>11</sup> A palavra está em destaque, pois utilizada conforme a legislação brasileira. Registre-se, contudo, que os autores dessa pesquisa reconhecem o caráter objetificante do termo.

<sup>12</sup> Lésbicas, Gays, Bissexuais, Transgêneros, Queer, Intersexuais, Assexuais, etc.

sobre questões de gênero. Para a eficácia das nossas análises, levamos em consideração o ambiente em que a pesquisa se edifica. Localizado no oeste da Bahia, interior do Brasil, o Conjunto Penal de Barreiras é um espaço majoritariamente dirigido por homens, via de regra, cisgênero e heterossexuais<sup>13</sup>. Importa ainda considerar que o local não dispõe de uma ala feminina, o que resulta na transferência para o conjunto penal feminino mais próximo, localizado na capital do estado da Bahia, Salvador.<sup>14</sup> Logo, a perspectiva de gênero observada na execução da pesquisa tem caráter criterioso ao buscar compreender as nuances que diferenciam os espaços preenchidos por sujeitos do gênero masculino daqueles ocupados por sujeitas do gênero feminino. Há de se observar a preterição no decorrer desses escritos por termos como “indivíduo”, bem como por palavras como “preso” para se referir às pessoas em situação de reclusão, pois compreendemos que esses adjetivos corroboram com a destituição do lugar de sujeito que toda e qualquer pessoa possui independente da forma com que elas estão circunscritas no espaço geográfico.

Em consonância com a teórica estadunidense Judith Butler (2003), é preciso que compreendamos o gênero não como uma ínfima esfera instituída sobre os binarismos homem e mulher e/ou macho e fêmea, tampouco como algo volitivo, ou seja, como qualquer coisa dependente da vontade da pessoa humana, mas sim como uma citação, via repetição de atos no interior da cultura. Ora, são normas que não podem ser retiradas por vontade própria, apesar de poderem ser negadas e rejeitadas. Longe de possuir um aspecto voluntarista, o gênero é inerente às duas classes de análise, que são a performance e a performatividade. Mais do que relacionar a performance às artes, ao sexo e ao trabalho, é preciso considerá-la como um produto da vontade humana, como algo volitivo e dependente somente da ação de quem performa. Em contraponto, a performatividade de gênero não depende da agência do sujeito, ou seja, não é algo que se pode diretamente deliberar, mas efeito da repetição dos padrões e normas que histórica e socialmente as pessoas assumiram para si, dadas as supostas validadesconferidas às normas que estilizam corpos. Por que então utilizar o marcador de gênero para discutir possibilidades através da remição de pena?

Segundo a perspectiva foucaultiana em *O poder psiquiátrico* (FOUCAULT, 1973) o que há de

---

<sup>13</sup> Grosso modo, segundo Jesus (2012) o termo “cisgênero” se refere àquelas que se identificam com o gênero que lhes foi determinado no nascimento. Já a heterossexualidade é caracteriza pela atração afetivo-sexual por pessoas de outro gênero que não aquele o qual se identifica. Também superficialmente podemos conceituar a palavra trans (transgênero/transsexual) como referente às pessoas que não se identificam com o gênero designado no nascimento, onde, no caso em questão, a pessoas requer o reconhecimento como mulher.

<sup>14</sup> A nível de esclarecimento, de Barreiras (BA) para Salvador (BA) há cerca de 862km de distância.

inevitável em toda e qualquer manifestação de poder é que o seu último ponto de aplicação será o corpo. Segundo o autor “todo poder é físico e há entre o corpo e o poder político uma ligação direta” (Ibidem, 1973, p. 19); ora, se o poder é percebido em todos os âmbitos da sociedade, em lugares destinados à reclusão de sujeitos não seria diferente. O poder pode ser manifestado não somente na incidência das sanções que aprisionam corpos, mas na própria sistematização que padroniza e distingue os sujeitos que se vestem de um ou de outro modo, diferenciando-os dos demais frequentadores de um conjunto penal ao passo que são padronizados entre si. O poder também é evidenciado na redução dessas pessoas aos seus respectivos números identificadores; ou ainda no desprezo pelas personalidades que passam a ser circunscritas às tipificações penais com as quais se ligam.

É partindo desses princípios que entendemos que o poder não se manifesta igualmente sobre todas as pessoas. O próprio fato de o presídio em Barreiras (BA) não contar com a presença de mulheres custodiadas cisgênero se constitui enquanto um fato que fala por si, uma vez que o corpo é um mecanismo de expressão e performance mesmo em silêncio. Especificamos o termo “mulheres cisgênero” pois em uma das nossas atividades semanais, que serão oportunamente descritas na metodologia, os custodiados mencionaram a existência de uma mulher trans não reconhecida como tal no âmbito do Conjunto Penal, até por que se assim fosse não estaria ali detida. Relataram-nos que em diversas ocasiões a pessoa era chamada pelo seu nome de registro, o que causava constrangimentos à parte exposta.

A respeito disso, no Brasil, o ministro do Supremo Tribunal Federal (STF), Luís Roberto Barroso, ponderou que já há decisão da corte ratificando o dever de o Estado zelar pela individualidade das identidades de gênero bem como de cada orientação sexual, evitando assim discriminações. Conforme decisão fundamentada também pela resolução do Conselho Nacional de Justiça CNJ<sup>8</sup> pessoas transgênero não precisam passar por redesignação sexual e/ou terapias hormonais para que sejam reconhecidas como desejam, muito menos para que tenham os seus direitos fundamentais assegurados (MIGALHAS, 2023). Ora, é preciso que aprendamos a delimitar as responsabilidades cabíveis em cada ato, pois mesmo que a cisheteronormatividade, enquanto um regime de governação da vida (DE LUCAS, 2017), seja manifesta por meio de diversas opressões no convívio social, ela também é operacionalizada pelo Estado, dado o exemplo acima citado. É dizer, há um “corte” que cerceia a subjetividade de pessoas que distinguem dos moldes balizados pelas normas de gênero que confere valor e legitimidade a uns corpos e a outros não.

Contaram-nos também, as pessoas custodiadas, que não há livre manifestação da sexualidade

naquele lugar, pelo menos não de sexualidades dissidentes; pois, via de regra, não havia quem quer que se declarasse LGBT naquele lugar<sup>15</sup>. Daí a importância de mesmo num contexto em que predominantemente estão inseridos homens cisgênero, discutir gênero à luz de obras literárias. Sabe-se, contudo, que essa é somente uma das vias possíveis para questionar e rasurar os postulados edificados pelas normas que formaram e formam tantas opiniões, seja através dos hábitos ou ainda das tradições dogmático-cristãs. Vale ainda mencionar, por mais que saibamos e que já esteja, em certa medida, difundido no senso comum, que os maiores atingidos por esse regime de opressão são as mulheres e pessoas não heterossexuais; segundo a pesquisadora Audre Lorde, não existe hierarquia de opressões, ou seja, as particularidades que em algum momento foram utilizadas para assujeitar pessoas não as tornam mais ou menos desditosa do que outras. Logo, é preciso cuidado ao reduzir sujeitos de direitos às opressões e enquadramentos nada funcionais que são socialmente aplicados, pois, conforme a própria escritora, “enquanto estivermos divididos por causa de nossas identidades particulares, não temos como estar juntos em ações políticas efetivas” (s/d).

Complementarmente a essa percepção está o conceito de interseccionalidade. Nas obras literárias que utilizamos até aqui para a execução da pesquisa, diversos marcadores sociais puderam ser evidenciados. Ora, é basilar se valer das perspectivas de gênero entrecruzando-as com conhecimentos sobre raça, localização global, classe, etc.; é o que pondera a ativista norte-americana Kimberlé Crenshaw (2002). De acordo com ela, a interseccionalidade investiga os resultados causados pela estrutura dinâmica de interação entre os mais diversos e distintos eixos de subordinação, uma vez que as desigualdades básicas retroalimentadas pela opressão de classe e pelo racismo, dentre outros, constituem-se enquanto *status quo* da sociedade.

Por isso mesmo, espera-se, com esta pesquisa, demonstrar que, se inseridos nos processos de discussão – e não como meros objetos de pesquisa -, os apenados possam se ver enquanto memória viva e parte alicerce na valoração da própria subjetividade. Possam, enfim, discutir a implicação dos marcadores de gênero nos entraves e facilitadores que contribuíram para toda e qualquer decisão outrora tomada tanto por si quanto pela justiça.

A nossa metodologia envolve rodas de diálogos temáticos que ocorrem semanalmente no Conjunto Penal de Barreiras (BA). Após levantamento da logística específica da administração do local, o ambiente de discussão das obras literárias ocorre depois da seleção do livro que será

---

<sup>15</sup> A cartilha intitulada Pessoas LGBTI no Sistema Socioeducativo - Cartilha para implementação da Resolução CNJ 348/2020 e a respectiva resolução podem ser acessadas, respectivamente em: <https://www.cnj.jus.br/wp-content/uploads/2023/02/pessoas-lgbti-socioeducativo-cartilha-para-implementacao-resolucao-348-2020.pdf> e <https://atos.cnj.jus.br/atos/detalhar/3519>

debatido no respectivo ciclo mensal. Ajustando-nos também conforme a logística do conjunto penal, nos reunimos às terças-feiras de cada semana para a execução da nossa pesquisa. O fluxo semanal segue a seguinte rotina: a) os custodiados recebem a obra literária; b) abrimos uma discussão ampla para entender as primeiras impressões, sempre priorizando a oitiva dos apenados; c) afunilamos as nossas discussões filtrando a respectiva obra literária à luz de temáticas de gênero; d) como fator preponderante para a implementação da remição da pena, os apenados partem para a confecção de material acadêmico, que é o que podemos chamar de “resultado” atestado por meio de uma redação escrita, de uma produção artística e/ou teatral. Para além disso, nos valem das divulgações de materiais relativas às discussões por meio das redes sociais da plataforma CoJur – Coruja Jurídica.

A pesquisa se encontra em fase inicial e por mais que outros métodos institucionais sejam utilizados para fomentar a socialização dos apenados (como a biblioteca itinerante ou a participação em aulas expositivas, etc), os moldes aqui delineados são de uma atividade pioneira na região oeste da Bahia (BR). Isso fez com que a vivência com as pessoas em situação de cárcere se desse de modo também experimental, pois a participação e o envolvimento de cada uma delas é crucial para a efetividade das nossas análises. Aqui cabe mais uma vez mencionar que intencionamos em cada encontro não o simples traquejo com esses sujeitos, como se fossem meros objetos de uma experiência; mas sim, semanalmente, buscamos naquela fração de tempo, aproximá-los dos princípios constitucionais que os fazem possuidores de direitos fundamentais e de prerrogativas legais. É dizer que buscamos para além das frutuosas discussões, recobrá-los à consciência de que somos todos sujeitos de direitos e que a reclusão não os torna indignos de tratamentos humanitários e da escuta atenta.

## **REFERENCIAL BIBLIOGRÁFICO**

Brasil, 2020. Resolução N° 348 de 13/10/2020. Disponível em: <https://atos.cnj.jus.br/atos/detalhar/3519>. Acesso em: 26 de jul. 2023.

Brasil, 2021. Resolução N° 391 de 10/05/2021 <https://atos.cnj.jus.br/atos/detalhar/3918#:~:text=Estabelece%20procedimentos%20e%20diretrizes%20a,unidades%20de%20priva%C3%A7%C3%A3o%20de%20liberdade>.

Brasil. Lei n° 12.433, de 29 de julho de 2011. Altera a Lei n° 7.210, de 11 de julho de 1984(Lei

de Execução Penal), para dispor sobre a remição de parte do tempo de execução da pena por estudo ou por trabalho. [On-line], 29 jul. 2011. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_Ato2011-2014/2011/Lei/L12433.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2011-2014/2011/Lei/L12433.htm). Acesso em: 23 mar. 2023.

Butler, Judith, 2003. *Problemas de gênero: feminismo e subversão da identidade*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Crenshaw, Kimberlé, 2002. Documento para o encontro de especialistas em aspectos da discriminação racial relativos ao gênero. *Revista Estudos Feministas*, 10(1), 171–188. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/ref/a/mbTpP4SFXPnJZ397j8fSBQQ/?format=pdf&lang=pt>. Acesso em: 24 de jul. de 2023.

Dpe-pr, 2022. Você sabe o que é a remição de pena por meio de atividades de leitura na prisão? Disponível em: <https://www.defensoriapublica.pr.def.br/Noticia/Voce-sabe-o-que-e-remicao-de-pena-por-meio-de-atividades-de-leitura-na-prisao#:~:text=Entre%20janeiro%20de%202021%20e,meio%20da%20atividade%20da%20leitura>. Acesso em: 23 mar 2023.

Foucault, Michel, 2006. *O poder psiquiátrico: curso dado no College de France (1973- 1974)*. São Paulo, Martins Fontes. Disponível em: <https://nestpoa.files.wordpress.com/2020/06/mf-pp.pdf>. Acesso em: 24 de jul. 2023.

Jesus, Jaqueline Gomes de, 2012. Orientações sobre identidade de gênero: conceitos eternos. *Revista Ser-Tão*. Disponível em: [https://files.cercomp.ufg.br/weby/up/16/o/ORIENTA%C3%87%C3%95ES\\_POPULA%C3%87%C3%83O\\_TRANS.pdf?1334065989](https://files.cercomp.ufg.br/weby/up/16/o/ORIENTA%C3%87%C3%95ES_POPULA%C3%87%C3%83O_TRANS.pdf?1334065989). Acesso em: 22 de jul. de 2017.

Lorde, Audre, 2009. Não há hierarquia de opressão. Palavra e meia. [s/l]. Disponível em: <http://www.palavraemeia.com/textos/traducoes-livres/nao-ha-hierarquia-de-opressao/>. Acesso em: 24 de jul. 2023.

Lucas Lima, Carlos Henrique de, 2017. *Linguagens pajubeyras: re(ex)sistência cultural e subversão da heteronormatividade*. Salvador, BA: Editora Devires.

Malheiro, Franco, 2021. Projeto torna obrigatória remição de pena por leitura em todo o país. O Tempo, [s/l]. Disponível em: <https://www.otempo.com.br/politica/aparte/projeto-torna-obrigatoria-remicao-de-pena-por-leitura-em-todo-o-pais-1.2533927>. Acesso em: 23 mar 2023.

Migalhas, 2023. STF: Trans pode cumprir pena em presídio feminino mesmo sem cirurgia. Disponível em: <https://www.migalhas.com.br/quentes/390515/stf-trans-pode-cumprir-pena-em-presidio-feminino-mesmo-sem-cirurgia>. Acesso em: 26 de jul. 2023.

Ministério da justiça e segurança pública, 2023. Secretaria Nacional de Políticas Penais. Disponível em: <https://www.gov.br/depen/pt-br/servicos/sisdepen/populacao-carceraria/presos-lgbti>. Acesso em: 23 mar 2023.

Projeto Remição pela Leitura, 2017. Tribunal de Justiça do Estado de Minas Gerais (TJMG). Disponível em: <https://www.tjmg.jus.br/portal-tjmg/acoes-e-programas/projeto-remicao-pela-leitura.htm#>. Acesso em: 23 mar 2023

Tokarnia, Mariana, 2021. Leitura pode reduzir a pena na prisão, mas ainda há desafios. *Agência Brasil*. Disponível em: <https://agenciabrasil.ebc.com.br/educacao/noticia/2021-06/leitura-pode-reduzir-pena-na-prisao-mas-ainda-ha-desafios>. Acesso em: 23 mar 2023

## **Grado de avance de la investigación: Nivel en curso**

### **Mesa 2. Escuela y Prisiones. Entre el acceso a Derechos y el ejercicio del castigo**

#### **PERIFERIAS DE LA EXCLUSIÓN: PRÁCTICAS Y SENTIDOS DE LAS PERSONAS DETENIDAS DE LA UNIDAD PENAL N° 38 DE SIERRA CHICA, QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN. PRIMERAS APROXIMACIONES.**

Juan Pablo Palmieri<sup>16</sup>

##### **Resumen:**

La presente ponencia pretende abordar las primeras aproximaciones construidas en un trabajo de investigación en curso, que se lleva adelante dentro de una unidad penal de régimen semiabierto de la provincia de Buenos Aires. Es preciso aclarar que el trabajo es realizado por un estudiante, investigador y persona privada de libertad alojado en la misma unidad penal.

Los datos construidos desde nuestro Núcleo de Investigación siempre han sido propiciados por personas privadas de libertad que a la vez son estudiantes, talleristas y/o trabajadores. Teniendo en cuenta que el número de persona que accede a prácticas educativas y/o laborales está ubicado por debajo de la mitad del total de habitantes de la unidad penal y que en muchos casos son las mismas personas las que estudian y trabajan, podemos ver que hay una gran cantidad de población carcelaria que queda dentro de los pabellones sin acceder a ninguna de las prácticas aquí referidas. Por ende sus voces, sentidos, pensamientos y sentimientos también quedan sujetos allí. Por consiguiente, el presente trabajo de investigación tiene como objetivo reconstruir, desde el campo de la Comunicación Social, las prácticas y sentidos asignados a la educación y al trabajo de las personas privadas de libertad que no acceden a espacios educativos y/o laborales.

En cuanto a las prácticas metodológicas a implementar en la propuesta, se considera necesario explicitar el posicionamiento y el rol del investigador, que desde un punto de vista epistemológico se pondrá especial énfasis en la proximidad existente entre el sujeto/objeto de investigación. Proximidad que desde una perspectiva antropológica nos exige posicionarnos frente al desarrollo investigativo desde el extrañamiento, es decir, la necesidad de transformar

---

<sup>16</sup> Núcleo de Actividades Científicas y Tecnológicas Estudios sobre la Sociedad, Acceso a Derecho y Cárcels (NACT ESADyC) de la Facultad de Ciencias Sociales – UNICEN. [juanpablopalmieri@gmail.com](mailto:juanpablopalmieri@gmail.com)

lo familiar en exótico. Asimismo, este reconocimiento del investigador como parte del objeto investigado requiere de reflexividad para la construcción de datos a partir de un profundo componente ético y político. Por otro lado, las herramientas metodológicas que se pondrán en práctica requieren de una articulación y complementación entre sí. Como principal herramienta se aplicará *el taller* para la construcción de un espacio de comunicación que priorice y propicie el diálogo entre los diferentes actores. Además, esta práctica nos permitirá implementar otras herramientas como encuestas, observaciones, registros escritos y orales y entrevistas en profundidad, que nos posibilite ahondar en la construcción de datos.

**Palabras claves:**

EXCLUSIÓN – TALLER – PRÁCTICAS Y SENTIDOS

**Marco en que se inscribe la investigación**

La propuesta se encuentra enmarcada dentro del Núcleo de Actividades Científicas y Tecnológicas “Grupo de Estudios Sobre la Sociedad, Acceso a Derechos y Cárceles” (NACT ESADyC) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (FACSO-UNICEN). Asimismo, se encuadra dentro de la Beca de Entrenamiento 2023 de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. A su vez, es continuación de la investigación llevada adelante en 2021/22 en el marco de la Beca de Investigación (INI) dentro del Programa de Fortalecimiento a la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales. Por último, el trabajo es parte de la elaboración del Trabajo Final de Integración de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de FACSO-UNICEN.

La propuesta pretende dar a conocer los entramados sociales que se construyen al interior del interior de la cárcel que operan como facilitadores/obstaculizadores del acceso al derecho a la educación y al trabajo. Para quienes asisten a algún espacio educativo o de trabajo estos se presentan como “beneficios”, “escape del encierro” o “derecho humano”, para aquellos que no asisten a ninguno de estos espacios; ¿Qué sentidos de la cárcel construyen? ¿Qué prácticas realizan? ¿Qué otras significaciones encuentran? ¿Qué horizontes buscan en el encierro? ¿En qué gastan/invierten su tiempo? ¿Qué trayectorias transitan?

Teniendo en cuenta que el trabajo se encuentra en desarrollo aún no podemos responder a los interrogantes propuestos, pero igualmente pretendemos exponer los avances y resultados preliminares construidos hasta el momento.

## **Marco teórico, metodológico y avances parciales**

Para el desarrollo del proyecto se optó por la implementación de una metodología de “*Investigación cualitativa*” (Hernández Sampieri, 2006) que permita tener una perspectiva interpretativa centrada en los sentidos y significados que los actores les atribuyen a las prácticas sociales. Sin perder de vista que “*el investigador se introduce en las experiencias individuales de los participantes y construye el conocimiento, siempre consciente de que es parte del fenómeno estudiado*” (Uranga; 2009, p.5). Por lo tanto, se implementó como técnica principal para la reconstrucción de los sentidos y prácticas desde los propios actores; “*El taller*”, caracterizado por Uranga (2009) como un espacio de comunicación que prioriza y propicia la relación dialógica entre los actores participantes. Además, ofrece la posibilidad de la problematización de la cotidianidad, del orden impuesto, de las realidades complejas y dinámicas. Por último, y fundamental para la presente propuesta, el taller se centra en “sacar a la luz” las voces silenciadas. Provocar la pregunta, romper con los encasillamientos y los imaginarios institucionalizados. En relación a ello, se construyó una propuesta de taller que tuvo como objetivo abordar y reflexionar sobre la ejecución de la pena privativa de libertad. Dentro de la propuesta se logró realizar encuestas cerradas y abiertas y una actividad transversal que consto de la elaboración de un escrito por “derecho Propio” que permitió poner en diálogo las concepciones y trayectorias de los participantes en relación a la educación, el trabajo y la vida cotidiana dentro de la cárcel. A su vez, durante el desarrollo del taller se ha identificado, a partir de expresiones, trayectorias, decisiones e intervenciones en los diferentes encuentros, participantes para llevar adelante entrevistas en profundidad, con el fin de identificar los sentidos y significados que construyen las personas privadas de libertad de los espacios que no logran o no han podido acceder. A diferencia de “el taller”, en las entrevistas en profundidad la investigación estará centrada en la experiencia de cada actor en particular dando énfasis a cómo lo expresa discursivamente.

Antes de avanzar en los resultados preliminares de la ejecución del taller consideramos relevante mencionar que al momento de presentar la propuesta ante el Servicio Penitenciario se generó un ámbito de negociación, donde todo el tiempo estuvo explícito la “autoridad y el poder” por parte de los oficiales a cargo de la Unidad Penal. Se realizaron tres reuniones; en la primera reunión se cuestionó la temática, el porqué del taller y de los participantes y se dejó en claro que cada propuesta debe ser evaluada con tiempo, “*...no me gusta que me llamen para apurarme, la cuestiones que pasan en mi cárcel se realizan de forma organizada y con tiempo...*” (Registro de reunión con el Subdirector de la Unidad; 11 de julio de 2023). Entendemos a la cárcel como un ámbito donde el ejercicio de la autoridad y el poder se ejercen

explícita y cotidianamente a la vista de todos y donde *“los elementos de este orden externo (reglas, valores y símbolos institucionalizados) son la fuente más importante del poder en el vínculo”* (Etkin y Schvarstein, 2011:186). Podemos identificar que esta exposición de poder está relacionada a dos cuestiones; en primer lugar, al llamado que la coordinadora del Programa Universidad en la Cárcel realizó con la finalidad de que se agilice la autorización del taller para que pueda ser implementado y, en segundo lugar, a la temática del taller, debido que a la fecha de la reunión se habían autorizado seis propuestas de taller para implementar en el segundo cuatrimestre (primeros auxilios, lenguaje de señas, salud física y mental, inglés, braille y peluquería). Talleres que fueron autorizados sin la necesidad de reuniones ni negociaciones previas.

En la segunda reunión, se buscó echar por tierra la propuesta a partir de fundamentar la negativa en base a tiempo y espacio, elementos relacionados a la seguridad de la Unidad Penal, *“estaba mirando la propuesta y tendría que presentar otra por que esta se extiende hasta septiembre y no sé si es posible porque se cruzan con otras actividades”* (Registro segunda reunión con el Subdirector de la Unidad; 12 de julio de 2023). A partir de lo expuesto por el Subdirector se genera un debate entre quienes estábamos en la reunión donde se exponen diferentes ideas de cómo y cuándo realizar el taller, al finalizar se propone realizar una última reunión para el día siguiente. Desde una mirada comunicacional podemos desandar este ejercicio de poder como prácticas sociales a partir de lo que se dice y de lo que no se dice, como *“prácticas de enunciación que se van construyendo a través de las narraciones, y mediante el desarrollo de habilidades y técnicas expresivas, un discurso que es entramado de la cultura y fundamento de la historia de vida de una comunidad (...) son también los no dichos, las estrategias de silencio, las resistencias.”* (Uranga, 2001:1).

En la tercera reunión, antes de que el Subdirector comience nuevamente con su discurso en relación a la seguridad y aprovechando el momento de saludar como estrategia de encontrar un espacio donde poder intervenir, se le hace entrega de una nueva propuesta a la cual se vió obligado a autorizar, *“le soy sincero venía con la idea de decirle que no pero lo voy a autorizar para realizar el taller, pero a partir de ahora todo lo que usted proponga o quiera hacer debe pasar primero por mí, le quedo claro”* (Registro de la tercera reunión con el Subdirector de la Unidad; 13 de julio de 2023). Por lo tanto, la nueva propuesta se implementó durante el receso invernal durante la mañana para los grupos del sector de mediana seguridad y durante la tarde para los grupos de máxima seguridad.

Por otra parte, para la constitución de los grupos de participantes se puso en valor dos figuras que fueron relevantes para pensar el acercamiento a los actores que mayormente no se

encuentran fuera de los pabellones teniendo en cuenta que son estos espacios donde el ejercicio de poder es doblemente invisible. Esta doble invisibilización se da porque, por un lado se encuentran ocultos en los márgenes de la cárcel y por otro lado, porque el poder se ejerce “*en el nivel menos visible y directo, como las relaciones sociales*” (Idem) que tienen lugar dentro de los pabellones de la cárcel. Por lo tanto, a partir de la figura de referente universitario y de tutor educativos es que se generaron espacios de diálogo y negociación. En las Unidades Penales todos y cada uno de los espacios, además del personal del Servicio Penitenciario Bonaerense, tiene una o varias personas privadas de libertad responsable de los mismos<sup>17</sup>. Por lo tanto, en el cotidiano de la cárcel encontraremos las figuras de limpiezas, siervos, pastores y referentes que están “a cargo” de los pabellones, sanidad, requisa, sum de visitas, talleres, escuelas, entre otros.

En relación a la presente propuesta fue la figura de referente universitario la que nos permitió pensar e identificar como viable la propuesta de taller como herramienta metodológica de recolección de datos. Esta figura habilitó no solo a la organización del aula universitaria sino también, a dialogar propuestas, proyectos y actividades con las Facultades, el Servicio Penitenciario y otras instituciones. Por otro lado, es preciso hacer mención a la figura de Tutor Educativo que nace con el devenir de la Pandemia por COVID-19 que implicó que las cárceles se cerrarán hacia adentro y hacia afuera. Ello involucra que desde los altos cargos del Servicio Penitenciario se emita una resolución que ordenaba la creación de tutores educativos (uno por cada pabellón) que tomaran la responsabilidad de acompañar al resto de las personas privadas de libertad con el desarrollo de las actividades educativas. En la Unidad Penal N° 38 se decidió que esas figuras fueran ocupadas por estudiantes universitarios por lo que se designaron 6 tutores educativos. Esta figura permite acceder y recorrer los pabellones con el fin de informar y anotar a las propuestas educativas y también, habilita el diálogo con los responsables de cada pabellón. Cabe aclarar que para que ese diálogo exista es necesario conocer las lógicas de cada pabellón. Es a partir de que ambas figuras son reconocidas tanto por la Facultad de Ciencias Sociales como por el Servicio Penitenciario Bonaerense que se construye un lugar de gestión, de saber, de práctica y por ende de poder.

Sin embargo, desde un punto de vista epistemológico se tuvo especial énfasis en la proximidad existente entre sujeto/objeto de investigación. De esta manera, se tiene en cuenta en primer lugar, el control de implicación en pos de “*hacer inteligible la situación en la que nos encontramos como investigadores, intervinientes (...). Este trabajo consistirá, primero, en la*

---

<sup>17</sup> Al hablar aquí de responsabilidad se hace referencia a que influye en decisiones de acceso o no a los espacios.

*explicitación de los sistemas de percepciones desde donde construimos, interpretamos, interpelamos, valoramos, sentimos, representamos al objeto de estudio y al campo empírico de investigación; y luego, en la explicitación y el análisis de los condicionantes que estructuran esas percepciones”* ( Bedacarratx; 2002, p. 158). En segundo lugar, desde una perspectiva antropológica el posicionamiento optado para el desarrollo de la investigación es el de extrañamiento (Lins Riveiro; 1989) entendiéndolo como una operación que convierte lo familiar en exótico y además, permita dejar en evidencia la conciencia práctica que *“implica que los agentes sociales, en su contexto cotidiano, dejan de monitorear activamente distintas fuentes de información”* que son naturalizadas, por lo que se entienden como dadas. Por último, se tiene presente el concepto de reflexividad que nos propone Tello (2017) considerando al investigador como el principal instrumento de investigación en el trabajo etnográfico constituye una empresa dialógica, colectiva y por lo mismo, con un profundo componente ético y político. En relación a esta reflexividad, extrañamiento e implicancia es que; en primer lugar, se toma la decisión de realizar un taller sobre ejecución de la pena que permita captar la atención de las personas que no estudian ni trabajan para que se acerquen al aula universitaria. La ejecución de la pena es una cuestión que atraviesa a todas las personas privadas de libertad y reflexionar sobre esta temática nos obliga a abordar la educación y el trabajo dentro del contexto, ya que ambas temáticas son parte de la *“progresividad de la pena”*. En segundo lugar, reflexionar sobre el contacto con los distintos referentes, limpiezas y siervos de los pabellones que presentan divergencias uno de otros y que está sujeto a las normas<sup>18</sup> de cada espacio. En pabellones religiosos la relación es más reticente que en otros lugares, ya que las actividades educativas quitan espacio a las actividades religiosas y además ingresa a *“la casa de Dios textos del mundo”* (dicho por el siervo de los pabellones en una conversación). Igualmente mediante el diálogo y el respeto entre ambos espacios (religiosos y educativos) se logran acuerdos. Por otra parte, con los referentes o limpiezas de los pabellones de población el diálogo es más fluido y se demuestra el agradecimiento por el acercarse a comunicar propuestas educativas. Por último, se considera oportuno exponer que durante la inscripción de los participantes al taller en la Unidad Penal N° 38 de Sierra Chica existía una población de 821 personas, sin contabilizar quienes se encontraban en el pabellón 13 (buzones). De esta población el 26,4% estaba dentro de la matrícula<sup>19</sup> de la primaria y el 22, 7% de la secundaria. Es decir que un 49, 1% de la población se encuentra matriculado en la educación obligatoria. Los inscriptos al taller

---

<sup>18</sup> En las unidades penales esto se entiende como política de cada lugar, lo que se puede o no hacer.

<sup>19</sup> Estar matriculado en la escuela primaria o secundaria no significa que se concurra al establecimiento.

fueron 35 del sector de mediana seguridad y 20 del sector de máxima seguridad. En relación a esta cantidad de inscriptos es que se conformaron 4 grupos para realizar el taller en diferentes días y horarios durante el periodo de receso invernal (del 17 al 28 de julio de 2023).

### **Reflexiones preliminares**

Teniendo en cuenta que en el curso actual de la presente investigación se continúa con el trabajo de campo y en los primeros análisis y acercamientos a los datos construidos, se propone como cierre del presente informe reflexionar sobre los desafíos que presenta la cárcel como espacio de investigación. En primer lugar, la lucha de poder y desconfianza que se generan en los diferentes espacios nos obliga a implementar estrategias en el diálogo con los diferentes actores y durante el transitar de los distintos espacios. De esta manera, a lo largo del trabajo de campo realizado hasta el momento se presentan diferentes escenarios; el acercamiento a los diferentes pabellones que implicó no sólo ser estratégico en el diálogo con los referentes, siervos y limpiezas que habilitaron el contacto con el público objetivo de la propuesta, sino también ser estratégico con las limitaciones y particularidades que presenta el contexto.

La necesidad de pensar estrategia para acercarse a los actores y transitar los diferentes espacios para comunicar la propuesta nos lleva a reflexionar sobre el lugar que ocupa la educación como derecho humano dentro de la unidad penal, el cual queda sujeto a consideraciones particulares de sujetos y posiciones de poder (agentes penitenciarios, limpiezas, siervos y referentes), rutinas y actividades (cancha, limpieza de pabellón, etc.), tiempo (horarios de listas, tiempo para estar cerca de la puerta del pabellón) y seguridad (cantidad de personas, requisa y separación entre pabellones).

En segundo lugar, teniendo en cuenta lo que se problematiza en la propuesta, consideramos necesario resaltar la poca información y las limitaciones en cuanto a comunicación que presenta el cotidiano de los pabellones. Tanto en los pabellones religiosos como los de población la comunicación e información que se pudo brindar a los siervos y limpieza fue amplio y detallado, pero fue breve y acotado al momento de intentar brindar la misma comunicación e información a quienes se inscribieron en la propuesta. Por lo tanto, la comunicación e información tampoco son construidas como derechos humanos desde los diferentes actores, desde los responsables de los pabellón al limitar el tiempo en que una persona puede estar en la puerta del pabellón y al no comunicar e informar sobre la propuestas y desde quienes lograron inscribirse al acceder a una propuesta sin poseer información más que el nombre de la misma.

### **Referencias bibliográficas**

- Bedacarratx, V. (2002) *“Implicación e intervención en la investigación social”*. Recuperado en: <https://tramas.xoc.uam.mx/index.php/tramas/article/view/333/330>
- Daroqui, A. (2008) *“Neoliberalismo y encarcelamiento masivo en el siglo XXI: De la resocialización a la neutralización e incapacitación”*. En: Encrucijadas, no. 43. Universidad de Buenos Aires. Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires: <http://repositorioubasibsi.uba.ar>
- Dip, N. (2011) *“La colonización de la vida: el poder en Michel Foucault”*. Universidad Nacional de La Plata. Argentina.
- Etkin, J. Y Schvarstein, L. (2011). *“La noción de poder”*. En *Identidades de las Organizaciones*, pp. 185-200.
- Guber, R. (2001) *“El trabajo de campo: un marco reflexivo para la interpretación de las técnicas”*. En *La Etnografía. Método, campo y reflexividad*, Buenos Aires, Ed. Grupo Norma.
- Hernández Sampieri, R. (2010) *“Metodología de la investigación”* Parte 3: El proceso de la investigación cualitativa. Capítulos: 12, 13, 14, 15 y 16. Quinta edición. México.
- Ley de Ejecución Penal Bonaerense N° 12.256.
- Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Bonaerense, Decreto Ley 9079.
- Meyer, A. *“Norbert Elias: compromiso y distanciamiento. Conversación con Enrique Guerra Manzo”*. Camino a Delfos.
- Moreno Hernández, H. (2012) *“Desciudadanización y estado de excepción”*. Andamios, Volumen 11, número 24, enero-abril, pp. 125-148.
- Tello, M. (2017) *“(Re)pensando el concepto de reflexividad en el contexto de trabajo de campo”*. En *Trabajo y Sociedad*, núm. 29, pp. 667-675. Universidad Nacional de Santiago del Estero. Santiago del Estero, Argentina.
- Uranga, W. (2007) *“Mirar desde la comunicación: una mirada de analizar las prácticas sociales”*. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires, Argentina.
- Uranga, W. (2009) *“El sentido de las técnicas en el diagnóstico desde la comunicación: algunos ejemplos y propuestas para trabajar”*. En *Taller de Planificación de Procesos Comunicacionales*. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata.
- Vizer, E. (2003) *“La trama (in)visible de la vida social: comunicación, sentido y realidad”*. Buenos Aires: La Crujía.

**Grado de avance de la investigación: Iniciación a la investigación sobre la temática**

**Mesa 3. Educación superior en prisión. Experiencias, desafíos y políticas de acceso**

**DESAFIOS E POTÊNCIAS NUMA EXPERIÊNCIA DE OFERTA DE GRADUAÇÃO, EM EDUCAÇÃO À DISTÂNCIA, NO PRESÍDIO REGIONAL DE PELOTAS, BRASIL**

Luiz Antônio Bogo Chies<sup>20</sup>

**Resumo**

A pesquisa, em fase inicial, analisa potências e desafios da utilização da modalidade EaD (Educação à Distância) em contextos prisionais, para fins de oferta de educação em nível superior, focalizando questões como: limitações de recursos materiais (em especial computadores); demandas do acompanhamento pedagógico em contraste com as de segurança institucional ([im]permeabilidades prisionais); e, fragilidades/peculiaridades dos ativos educacionais dos membros da população carcerária. Tem como objeto e campo empírico as ações de oferta de graduação, modalidade EaD, para três pessoas privadas de liberdade no Presídio Regional de Pelotas (Brasil) e duas em situação de monitoração eletrônica. Tratam-se de ações decorrentes de Acordo de Cooperação entre órgãos estatais de gestão do sistema prisional do estado do Rio Grande do Sul e a Universidade Católica de Pelotas (UCPel), o qual prevê novas ofertas em períodos subsequentes. Destaca-se que as pessoas privadas de liberdade ingressam em cursos EaD regulares da UCPel (não específicos ou exclusivos para o público prisional), os quais, dado o modelo pedagógico adotado, envolvem periódicas atividades presenciais (denominadas Projeto Integrador), fator que amplia tanto potências, como desafios na oferta e projeto. A pesquisa adota metodologia de estudo de caso, com a utilização de dados documentais, entrevistas, questionários e observações diretas. Seus resultados parciais indicam que não obstante o Termo de Acordo de Cooperação interinstitucional estabeleça parâmetros colaborativos na oferta, demonstrando significativo empenho e compromisso da gestão prisional, estes deverão estar em atento monitoramento para viabilizar os redimensionamentos das práticas já consolidadas pelas partes, haja vista a necessidade de adequações metodológicas na oferta, favorecendo que essa se compatibilize com as peculiaridades dos contextos

---

<sup>20</sup> Universidade Católica de Pelotas (Rio Grande do Sul, Brasil). E-mail: luiz.chies@ucpel.edu.br

prisionais. Inclui-se, ainda, tanto a importância de investimentos em recursos materiais não só para a ampliação da oferta, como para sua não concorrência com outras demandas institucionais (nas quais são os mesmos equipamentos utilizados), e a capacitação das equipes em termos específicos de novas sensibilidades quanto à importância do Direito à Educação em contextos prisionais.

**Palavras Chave:** Direito à educação; Educação à distância; Educação em prisões

## **1 – Marco no qual se inscreve a investigação**

A pesquisa, ainda em fase inicial de desenvolvimento, caracteriza-se como um projeto individual que, não obstante, recebe apoio institucional da Universidade Católica de Pelotas (UCPel) – Rio Grande do Sul, Brasil –, e se orienta por acompanhar e investigar as ações, bem como seus impactos, de oferta de bolsas de estudo para cursos de graduação na modalidade EaD (Ensino à Distância) que têm como destinatários pessoas privadas de liberdade no âmbito territorial da 5ª Região Penitenciária do estado do Rio Grande do Sul (Brasil)<sup>21</sup>. Trata-se de ação que se inclui em Acordo de Cooperação firmado, em novembro de 2022, entre a Secretaria do Sistema Penal e Socioeducativo (SSPS), com a interveniência da Superintendência dos Serviços Penitenciários (Susepe) e a UCPel.

Em termos de compreensão do contexto e problematização cabe reconhecer, acompanhando-se pesquisadores e especialistas do campo da educação em prisões no Brasil, que desde 2009 (ano que marca a edição das primeiras diretrizes nacionais a respeito do tema) o cenário pátrio tem apresentado elevação quantitativa da oferta e de matrículas de pessoas privadas de liberdade em ações educacionais. Não obstante, cabe igualmente reconhecer que permanecem desafios teóricos e práticos.

Analisando Nota Técnica (Depen, 2020) elaborada no âmbito da Coordenação de Educação, Cultura e Esporte do Departamento Penitenciário Nacional, Torres, Ireland e Almeida (2021) destacam tanto o fato do documento apresentar uma “evolução de 276% no número de pessoas que passaram por alguma ação de educação entre os anos de 2012 e 2019” (2021, p. 6), como a necessidade de se adotar cautela em relação a tais dados, haja vista que se tratam de

---

<sup>21</sup> Nessa região penitenciária se incluem os estabelecimentos penais situados nos municípios de Camaquã, Canguçu, Jaguarão, Pelotas, Rio Grande e Santa Vitória do Palmar. Todos localizados na chamada região sul do estado do Rio Grande do Sul.

indicadores de ingresso/matricula, os quais não permitem que se considerem questões como “permanência, qualidade, aprendizagem, aprovação, e conclusão do ciclo anual de ensino e aprendizagem na dinâmica penitenciária” (2021, p. 7).

Ao lado dessa cautela, sabe-se que em relação às populações privadas de liberdade é dado histórico e permanente os baixos níveis de escolarização e educação formal desde os níveis da Educação Básica (a qual, para populações maiores de 18 anos, refere-se aos Ensinos Fundamental e Médio). No Rio Grande do Sul, conforme dados disponíveis no site da Susepe (2023), mais de 60% dos presos não atingem o nível do Ensino Fundamental completo e, em relação às mulheres encarceradas o índice de similar grupo se aproxima de 55%. Por tal motivo, é em relação aqueles níveis de ensino que mais se sofisticaram as normativas, os investimentos, as experiências/práticas e as pesquisas e reflexões científicas.

Ainda assim, no âmbito do estado do Rio Grande do Sul, através do “Plano Estadual de Educação para Pessoas Presas e Egressas do Sistema Prisional - 2021 – 2024” (Rio Grande do Sul, 2023), é possível se identificar expectativas em relação ao Ensino Superior, tanto em relação às metas relacionadas aos exames nacionais – Exame Nacional do Ensino Médio (ENEM) e Exame Nacional para Certificação de Competências de Jovens e Adultos (ENCCEJA) – com vistas a oportunizar o aumento das possibilidades de ingresso no ensino superior, como em relação ao objetivo de ampliar a oferta de EaD. Essas perspectivas motivaram o governo do estado a buscar parcerias com Instituições de Ensino Superior, dentre as quais a UCPel.

Assim, focalizando a educação em nível superior – que dadas as características das populações privadas de liberdade restringe a possibilidade de acesso a um grupo ainda menor – verifica-se já uma significativa alteração da oferta no âmbito do sistema prisional do Rio Grande do Sul. Conforme dados disponibilizados pelo Observatório estadual (Observatório, 2023), a média de pessoas privadas de liberdade matriculadas em curso de nível superior para o ano de 2021 foi de 5, para o ano de 2022 o indicador se elevou para 21 e, no mês de março de 2023, se tem o registro de 47 matrículas ativas.

Não obstante o otimismo que tais dados permitem, são significativos os desafios dessa oferta: limitações de recursos materiais (em especial computadores); demandas do acompanhamento pedagógico em contraste com as de segurança institucional; e, fragilidades/peculiaridades dos ativos educacionais e culturais dos membros da população carcerária, são apenas alguns dos exemplos de situações a serem enfrentadas.

Constitui-se, portanto, como problema de pesquisa neste projeto o seguinte questionamento: Quais os desafios e impactos da oferta de educação formal, em nível de graduação na

modalidade Ensino à Distância, para os sujeitos envolvidos nas ações do Acordo de Cooperação entre SSPS/Susepe e UCPel?

## **2 – Marco teórico e metodológico**

A pesquisa adota como principal referencial teórico as perspectivas sociológicas de Pierre Bourdieu (1998) em relação à educação, as quais, em termos gerais, identificam e reconhecem: a) os capitais culturais, e em especial no sentido de capitais institucionalizados, em sua importância e relevância para o posicionamento dos indivíduos nas configurações sociais modernas; b) a relação entre herança familiar, sobretudo cultural, e trajetória e desempenho escolar, uma vez que este, então, não depende exclusivamente dos “dons” individuais dos alunos; c) a própria escola como possuindo papéis de reprodução das desigualdades sociais; d) as armadilhas e desafios, portanto, das estratégias de capitalização cultural, via capital cultural institucionalizado, por parte dos indivíduos.

Também contribuem na condição de marcos teóricos as reflexões produzidas por pesquisadores brasileiros da área, tais como Elionaldo Fernandes Julião (2016), Elenice Maria Cammarosano Onofre (Onofre; Julião, 2013), Timothy Denis Ireland (2011), Eli Narciso da Silva Torres, Susana Inês de Almeida (Torres; Ireland; Almeida, 2021), os quais – ainda que mais focalizados na perspectiva da educação básica – identificam as potências, as contradições e os desafios nos contextos prisionais, situações e circunstâncias que se comunicam com as ações objeto dessa pesquisa.

Quanto à perspectiva metodológica trata-se de pesquisa de natureza qualitativa, na modalidade estudo de caso. Tendo em vista o envolvimento de diferentes grupos de sujeitos/atores nas ações (graduandos/bolsistas em privação de liberdade; administradores de Estabelecimentos Penais e respectivas equipes técnicas; coordenadores de NEEJAS, coordenadora da área de educação à distância da UCPel e tutores), bem como que o fluxo de oferta de bolsas de graduação, que no plano de trabalho e execução do Acordo de Cooperação incluirá novos graduandos/bolsistas em períodos letivos futuros, o desenho metodológico da pesquisa propõe a compreensão de três etapas: inicial, de acompanhamento, e de nova oferta de bolsas.

A etapa inicial envolve a coleta de dados relativa tanto ao estabelecimento da relação de cooperação interinstitucional em si, como às especificidades de cada parte do acordo, avançando para a identificação dos sujeitos/atores da oferta, já em termos de identificação de suas percepções em relação ao objeto de estudo, seus desafios e impactos já quando nos primeiros meses da oferta.

A etapa de acompanhamento leva em consideração a perspectiva longitudinal dos desafios e impactos do processo de oferta e de escolarização formal. Visa atingir, inclusive, o inicial período temporal no qual os graduandos/bolsistas se tornarão egressos do sistema prisional.

Já a cada nova oferta de bolsas deverá ser realizada, sobretudo em relação aos novos graduandos/bolsistas, os procedimentos de coletas de dados previstos na etapa inicial, para viabilizar a obtenção dos dados e parâmetros que orientarão as pertinentes análises.

Quanto aos procedimentos de coletas de dados, estes se relacionam com documentos e suas respectivas análises, observações diretas, entrevistas e formulários/questionários.

Na dimensão ética, a pesquisa se vincula às Normas e Diretrizes Regulamentadoras da Pesquisa Envolvendo Seres Humanos (Resolução 466/2012). A coleta de dados com sujeitos de pesquisa será precedida de assinatura de Termo de Consentimento Livre e Esclarecido, resguardando-se, portanto, a adesão voluntária e todas as demais garantias previstas na Resolução.

O projeto foi encaminhado ao Comitê de Ética em Pesquisa da Susepe, obtendo aprovação e autorização em 27 de julho de 2023.

### **3 – Avanços parciais**

Tendo em vista a recente aprovação e autorização do projeto de pesquisa pelo Comitê de Ética, ainda não foi possível desencadear etapas e procedimentos relacionados com interlocução, em especial, com os graduandos/bolsistas em privação de liberdade.

Não obstante, já se tem dados referentes a análise documental (em destaque os termos do Acordo de Cooperação Interinstitucional) e ao acompanhamento das reuniões e comunicações, estas através de grupo de whatsapp criado para tal, entre as equipes e atores de ambas as partes que estão diretamente relacionados com a dinamização da oferta.

Em relação ao Acordo, destaca-se que o documento, seguindo parâmetros e padrões estabelecidos pelo órgão do Estado (SSPS) para esta e outras relações interinstitucionais, divide entre as partes obrigações que favorecem que a dinamização da oferta se realize em permanente diálogo e colaboração.

Nesse sentido, alguns pontos sensíveis para a oferta merecem registro, uma vez que ficam sob a responsabilidade expressa do Estado, conforme itens da cláusula quinta do Acordo:

[...]

5.8. Oferecer espaço adequado, com computadores e rede de internet, para que as pessoas presas possam ter acesso às aulas;

5.9. Garantir o acesso das pessoas presas a ambiente que possibilite a frequência aos cursos ofertados pela APAC/UCPEL;

5.10. Favorecer condições para que a comunicação entre a equipe do estabelecimento prisional e a equipe da APAC/UCPEL se efetive;

[...][...]

5.16. Realizar acompanhamento psicossocial contínuo das pessoas presas que estão frequentando os cursos de graduação e de extensão, de responsabilidade dos técnicos superiores penitenciários dos estabelecimentos prisionais;

[...]

O destaque é pertinente pois já se têm como um desafio percebido, neste primeiro semestre de oferta, as limitações impostas pela escassez de recursos materiais para as atividades EaD (em especial computadores, já que os graduandos/bolsistas necessitam utilizar os mesmos equipamentos existentes para a realização de audiências judiciais e administrativas, reduzindo-se, assim, o tempo de acesso e estudo direto na plataforma dos cursos), bem como a importância de acompanhamento dos estudantes pelo setor técnico – psicossocial – do estabelecimento (situação que tem sido efetivada com o significativo apoio da Assistente Social responsável pela área de educação no Presídio Regional de Pelotas).

Diante das limitações no tempo de acesso aos computadores, por parte dos graduandos/bolsistas, foi adotada como estratégia o fornecimento impresso dos materiais de estudo disponíveis no ambiente virtual. É consenso entre as equipes institucionais, entretanto, que tal estratégia deve ser considerada excepcional para um fluxo regular da oferta, a qual demanda – sobretudo diante da expectativa da ampliação da oferta – o investimento em equipamentos e espaços no interior do estabelecimento.

Ponto peculiar na relação interinstitucional decorre da estrutura curricular dos cursos de graduação EaD, na UCPEL, incluírem um elemento denominado Projeto Integrador. Este, reunindo duas disciplinas em cada módulo bimestral, operacionaliza-se através de encontros presenciais, eventuais visitas técnicas e atividades práticas. Para tais atividades, a participação dos graduandos/bolsistas em privação de liberdade implica em deslocamentos a espaços extramuros do estabelecimento prisional, situação na qual emergem as tensões entre as perspectivas pedagógicas e as de segurança/custódia.

Em similar sentido está a dinâmica de avaliações presenciais que compõem as características político-pedagógicas dos cursos EaD da UCPEL.

Novamente, em relação a este primeiro semestre de oferta, foram desenvolvidas estratégias de adaptação que viabilizaram, sem a descaracterização das dimensões normativas e pedagógicas, que os três graduandos/bolsistas pudessem realizar tais atividades no ambiente prisional.

Destaca-se, entretanto, que em relação a uma avaliação final foi viabilizada – mediante escolta discreta por parte da Polícia Penal – a presencialidade de um graduando/bolsista no ambiente físico da UCPel.

Quanto a estes aspectos, ambas as partes institucionais estão em consenso quanto a necessidade de enfrentar os desafios da tensão entre as perspectivas pedagógicas e as de segurança/custódia, para fins de que as estratégias episódicas adotadas nesse semestre não se convertam em padrões regulares da oferta.

Outro aspecto já percebido nesse período se relaciona com os dois graduandos/bolsistas em monitoração eletrônica. Estes usufruem de menores restrições de liberdade, em relação aos espaços extramuros prisionais, do que os em privação de liberdade no regime fechado. Por tal motivo, relacionaram-se com a oferta dos cursos em condições equivalentes aos demais graduandos.

Não obstante essa condição, ambos apresentaram menor rendimento nas atividades letivas, situação que tem colocado as equipes institucionais em alerta quanto às dificuldades e peculiaridades da condição de egressos dos ambientes fechados de restrição de liberdade em relação às demandas de reingresso na sociedade extramuros e suas compatibilidades com a oportunidade de usufruir das bolsas ofertadas.

Por fim, em relação aos avanços permitidos pelo fluxo atual da pesquisa, é destaque os impactos subjetivos da condição de estudantes universitários em relação aos três graduandos/bolsistas do Presídio Regional de Pelotas. Os relatos trazidos à reunião interinstitucional das equipes, pela Assistente Social responsável pelo acompanhamento dos mesmos, registram substancial elevação da autoestima e motivação, bem como indicam, inclusive, alterações na relação entre alguns Policiais Penais e os graduandos/bolsistas, em sentidos de reconhecimentos que contrastam com os estereótipos aplicados entre tais grupos.

A recente autorização, por parte do Comitê de Ética em Pesquisa da Susepe, permitirá que este projeto avance para etapas de significativa relevância para o atingimento dos objetivos propostos: a interlocução com graduandos/bolsistas.

A partir dessa escuta qualificada tem-se a expectativa do desvelamento de relevantes dimensões – seja em termos de desafios, seja de potências – dessa oferta de acesso à educação nos ambientes prisionais.

#### **4 – Referenciais bibliográficos**

Depen (Departamento Penitenciário Nacional) (2023). Nota Técnica n.º 14/2020/COECE/CGCAP/DIRPP/DEPEN/MJ. Disponível em

<https://www.gov.br/senappen/pt-br/servicos/sisdepen/relatorios/populacao-carceraria/presos-estudantes/presos-estudantes.pdf> . Acessado em 07/08/2023

Ireland, Timothy Denis (2011). Educação em prisões no Brasil: direito, contradições e desafios. Em Aberto, num. 86, vol. 24, pp. 19-39

Julião, Elionaldo Fernandes (2016). Escola na ou da prisão? Cad. Cedes, Campinas, num. 98, vol. 36, pp. 25-42.

Observatório (Observatório do Sistema Prisional do Rio Grande do Sul) (2023). Indicadores e Estatísticas. Disponível em: <https://ssps.rs.gov.br/indicadores-e-estatisticas> . Acesso em 19/05/2023

Onofre, Elenice Maria Cammarosano; Julião, Elionaldo Fernandes (2013). A Educação na Prisão como Política Pública: entre desafios e tarefas Onofre. Educação & Realidade, num. 1, vol. 38, pp. 51-69

Rio Grande do Sul (2023). Plano Estadual de Educação para Pessoas Presas e Egressas do Sistema Prisional - 2021 - 2024 . Disponível em: <https://www.gov.br/senappen/pt-br/pt-br/assuntos/politicas-penitenciarias/politica-nacional-de-educacao/rs.pdf> . Acessado em 07/08/2023

Susepe (Superintendência dos Serviços Penitenciários) (2023). Grau de Instrução. Disponível em [http://www.susepe.rs.gov.br/conteudo.php?cod\\_menu=34](http://www.susepe.rs.gov.br/conteudo.php?cod_menu=34) Acesso em 19/05/23

Torres, Eli Narciso da Silva; Ireland, Timothy Denis; Almeida, Susana Inês de (2021). Diagnóstico da política de educação em prisões no Brasil (2020): o desafio da universalização. Revista Eletrônica de Educação, vol.15, pp. 1-18.

# EXPERIENCIAS EDUCATIVAS IMPLEMENTADAS EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD ENTRE LOS AÑOS 2017 Y 2022, POR ESTUDIANTES DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL DE LA UCSH

Ethel Trengove Thiele<sup>22</sup>

Denis Díaz Díaz<sup>23</sup>

Ximena Berríos Armijo<sup>24</sup>

Fernanda Munizaga Huerta<sup>25</sup>

Pamela Tomé Díaz<sup>26</sup>

## Resumen:

Este proyecto surge de la necesidad e importancia de visibilizar tanto los espacios de contextos de encierro, como el foco educativo que allí se aborda, así como el aporte de la UCSH que apoya desde el Programa Penitenciario de Vinculación con el Medio con iniciativas pedagógicas implementadas en dichos contextos por estudiantes de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial (PED), relevándose el sello institucional centrado en el enfoque de derechos, la justicia social y el apoyo a grupos vulnerables.

Para quienes estamos a cargo del proyecto, es fundamental evidenciar cómo las experiencias de Aprendizaje Servicio (A+S) desarrolladas en espacios de privación de libertad desde el año 2017 al 2022, permean a nuestras y nuestros estudiantes, también tituladas/os con la consolidación de valores, compromiso, responsabilidad social y por supuesto competencias disciplinares y pedagógicas que nutren el rol profesional y que a su vez, impacta en los beneficiarios que son jóvenes, mujeres y hombres que se encuentran recluidos en centros de internación ya sea en condición de imputados/as o de condenados/as, y que por dicha condición, se encuentran en desventaja de acceder de manera libre y autónoma a un proceso educativo que responda a sus necesidades y requerimientos, por lo tanto, lo que planteamos y se ejecuta en los proyectos de A+S, se centra en las personas de manera específica, relevando a los sujetos como protagonistas de los procesos pedagógicos, lo que genera alta participación, implicancia,

---

<sup>22</sup> Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH) Santiago, Chile. E-mail: [etregovet@ucsh.cl](mailto:etregovet@ucsh.cl)

<sup>23</sup> Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH) Santiago, Chile. E-mail: [ddiaz@ucsh.cl](mailto:ddiaz@ucsh.cl)

<sup>24</sup> Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH) Santiago, Chile. E-mail: [xberrios@ucsh.cl](mailto:xberrios@ucsh.cl)

<sup>25</sup> Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH) Santiago, Chile. E-mail: [fmunizaga@ucsh.cl](mailto:fmunizaga@ucsh.cl)

<sup>26</sup> Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH) Santiago, Chile. E-mail: [ptome@ucsh.cl](mailto:ptome@ucsh.cl)

fidelización, un espacio de libertad y de esperanza dentro de un contexto adverso y altamente violento como son las cárceles chilenas.

En cuanto a su magnitud, el propósito es recoger la historia y acciones bidireccionales de 6 años de relación directa con espacios educativos formales que se encuentran dentro de 3 recintos penitenciarios, en donde se han implementado proyectos por medio de la metodología de A+S, que es altamente valorada como un sello de la UCSH. Considera los testimonios de equipos de gestión y docentes de los espacios educativos, de personas privadas de libertad (PPL), relatos de experiencias de estudiantes de la universidad, así mismo como de titulados/as, de manera de contar con actores claves, activos y protagónicos de las experiencias desarrolladas.

En esta sistematización quisiéramos encontrar una mirada optimista de nuestros aportes hacia las PPL, motivando a retomar, dar continuidad o finalizar procesos educativos, como una herramienta que les permita soñar, anhelar y las/os acerque a la libertad.

**Palabras clave:** contexto de encierro – sistematización – educación

### **Marco de la investigación**

El Proyecto es de carácter institucional, y fue adjudicado por medio de concurso abierto a la comunidad; su extensión es de un año, finalizando en enero 2024, y está a cargo de 5 académicas, 2 estudiantes de la carrera de Educación Diferencial y 2 tituladas de la misma carrera. Tiene por objetivo general: Sistematizar las experiencias de A+S desarrolladas por estudiantes de PED en contextos de encierro desde el año 2017 a la actualidad, basado en el enfoque de derecho. Para su logro se espera recolectar información de primera fuente de actores claves (profesionales de los espacios, estudiantes y tituladas de la carrera, estudiantes en privación de libertad), analizarla y documentarla en una publicación formal.

### **Marco Teórico**

La experiencia que se quiere sistematizar permitirá nutrir la historia de la carrera en cuanto a experiencias vividas, objetivando las acciones y hechos, visibilizando el protagonismo de estudiantes universitarios y PPL, valorando la acción educativa como un eje transformador de realidades complejas y adversas, ajustado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030; N°4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, y N°16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones

eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Es decir, se busca generar educación para todos y todas como sujetos de derecho usando la metodología de A+S que se visualiza como “una pedagogía innovadora que promueve la realización de actividades (...). Los conocimientos se aplican a la resolución de problemas y necesidades concretas de una comunidad” (Batista, 2022: pág.11) generando espacios con sentido, de diálogo, de aprendizaje y reflexión.

Educar en un contexto y realidad invisibilizada o desconocida por la sociedad como lo es en una cárcel, puede generar impacto en su inicio a las/os estudiantes universitarios de la carrera de PED de la UCSH, pero al asumir un rol pedagógico, eliminando la barrera que existe al concebirlos como preso o presa, permite poner el foco en el aprendizaje, dignificándoles, mirándoles como sujetos/as de derecho, que pueden re-inventarse para realmente adquirir habilidades y herramientas que les permitan incluirse en condiciones algo más equitativas a un espacio social común cuando recuperen su libertad.

Con base en el enfoque de derecho a la educación y la dignificación de todo ser humano, es que se han ido ganando espacios, recuperando el respeto y la valoración, en un lugar poco respetado y valorado, pues “pocas veces se concibe la educación dentro de las estrategias oficiales para llevar la paz a las prisiones” (Rangel, 2013: pág.28), y esta, es una de las principales ideas que se espera reflejar en el documento final del proyecto, inspirados en el legado del Cardenal Silva Henríquez, quien siempre promovió valores de justicia social, solidaridad y amor al prójimo, siendo un defensor acérrimo de los Derechos Humanos, con fuerte compromiso con la libertad, mirando así, a un grupo humano de personas relegadas de nuestra sociedad y que han sido transgresoras del bien vivir, como seres de derecho, que requieren de muchos más apoyos al estar día a día en un espacio adverso y deshumanizado.

Lo fundamental es facilitar el acceso equitativo a una educación para todos y todas, pero para ello, lo primero es rescatar algo expuesto por Rangel (2013), quien señala que la mayoría de las personas privadas de libertad en Chile, provienen de los barrios más modestos, lo que se relaciona directamente con la falta de oportunidades en el ámbito educativo, pues las prioridades se tornan hacia los aspectos económicos. Por lo descrito, es posible reconocer que mayoría de las PPL han estado alejados del sistema educativo por tiempos prolongados, lo que impacta de manera directa principalmente en las escasas habilidades lectoras y escritoras, como se ha visualizado a lo largo de estos años.

Entendiendo que la lectura es un medio poderoso y básico para el desarrollo del ser humano, consideramos relevante implementar experiencias de AS que permitan “poner en el centro de todo proceso educativo a la persona, para hacer emerger su especificidad y su capacidad de

estar en relación con los demás” (Global Compact on Education, 2019: pág.10) aportando en la formación e idealmente a la futura inserción de PPL quienes por medio de competencias personales, pedagógicas y disciplinares, desarrollan diversas labores y roles protagónicos en contextos de encierro; “el trabajo en las prisiones se observa cada vez más como la única vía para llevar a cabo los objetivos de inserción” (Rangel, 2013: pág.25), generando así, mayores oportunidades de acceso principalmente a la alfabetización considerada como una acción liberadora, tal como señala Paulo Freire (2004); pues es una de las mayores fuerzas para la liberación del ser humano y la transformación social en un contexto adverso y lleno de barreras. Desde ese punto de vista, la lectura dinamiza, permite crecer, imaginar, acceder y ser libres, al menos por momentos, constituyéndose todas estas experiencias como una riqueza inimaginable para socializar y compartir los saberes.

Con lo descrito anteriormente y los desafíos docentes como formadores de pedagogos, es que es fundamental contribuir a la sociedad de la que formamos parte y comprender que podemos ser agentes de cambio en espacios tan vulnerables como las cárceles y recintos de detención de nuestro país, pues constituyen en sí mismos, un lugar en el que la educación debe ser un derecho, que se transforma en un vehículo esencial para la movilidad y la apertura a un mundo de mayores posibilidades, que, para todas estas personas recluidas, es hostil y limitado; “la educación se convierte en un derecho llave que abrirá la puerta al reconocimiento de los demás derechos” (Scarfó y Aued, 2013: pág.97).

Finalmente, y por todo lo anterior, es que se pone en marcha este proyecto de sistematizar las experiencias de Aprendizaje Servicio en contextos de encierro, teniendo como punto de orientación los postulados de Paulo Freire (2004); quien señala que su idea de educación es que nadie educa a nadie, sino que todos nos educamos en comunión, inmersos en este mundo complejo que nos rodea, con el fin único e irrenunciable, de modificar la realidad en que estamos insertos, ya que muchas de esas realidades son resultado de barreras sociales o culturales mucho más fuertes e infranqueables para algunos y cuya base debiera ser el amor y la confianza mutua, pues si no se cree y no se tiene fe en el otro, no se logra el fin transformador de la educación, por ello, en la contingencia actual, la metodología del Aprendizaje Servicio, es un eje unificador en que el conocimiento se pone a disposición de quien lo requiere, pues “aprender sirve, servir enseña” (Tapia, 2013: pág.8), y su implementación, permite dar respuesta a necesidades reales, “se logra romper muchas de las barreras existentes (...) se vencen algunos prejuicios en relación con la comunidad al hacerla más visible y vincularse con sus actores” (Mineduc, 2007: pág.22), es decir, detectada la necesidad de acceder a procesos de lectura y dadas las brechas existentes en la población, es que se intenta dar respuesta, con el

convencimiento además, de que la lectura dinamiza, permite crecer, imaginar, acceder y ser libres, (Freire, 1996) por medio de procesos de co-construcción que se generan al compartir la lectura, relevando el rol de cada uno/a de los actores claves favoreciendo que vuelvan a situarse como sujetos de un entramado social.

### **Metodología de trabajo**

La metodología se centrará en indagar y preparar el estado del arte de la cuestión asociada a contextos de encierro, actualizando datos, recuperando información de los proyectos de cada año, las evidencias y luego un trabajo en terreno para aplicar entrevistas a los actores protagónicos documentando dichas experiencias, y de esa manera poder sistematizar cautelando la objetividad e imparcialidad de los registros. El objeto de estudio es la experiencia de los sujetos.

Como producto del proyecto, se espera contar con una publicación completa de la historia que se haya reconstruido y evidenciado de los distintos procesos, para constituirse como un aporte en los espacios educativos a los que se hace referencia, además de ser un texto de difusión y socialización masiva para estudiantes de PED, tituladas/os y comunidad educativa UCSH.

Se desarrollará bajo la metodología cualitativa, dado que el foco está puesto en las diversas interacciones entre las personas en contexto de encierro, y las y los estudiantes de PED en las distintas cárceles donde se ha llevado a cabo la experiencia A+S. Este tipo de metodología, entonces, sería el más adecuado al contexto, ya que la investigación cualitativa está orientada a la comprensión de los procesos, “tiene como objetivo describir e interpretar la realidad educativa desde dentro” (Bisquerra, 2009:pág.281) sistematizando las experiencias y percepciones que se desarrollan en estos espacios educativos.

Además, la experiencia se enmarcará en el método de estudio de caso descriptivo, porque su propósito es identificar y describir aquellos aspectos que inciden directamente en el objeto de estudio, como lo definen Arnal, Del Rincón y Latorre (2005) “centra su interés en un individuo, evento o institución, y en su flexibilidad y aplicabilidad a situaciones naturales” (pág.234); Y, segundo, porque en esta experiencia solo se tomarán en consideración recintos determinados ya que se busca generar una descripción específica de las interacciones pedagógicas que se han ido desarrollando e instalando a través de la coordinación entre las actividades curriculares de la UCSH y A+S en el transcurso del tiempo. Esta orientación metodológica de tipo cualitativa permite realizar un análisis dinámico y creativo que se alimente, fundamentalmente, de la experiencia directa del equipo y de los actores clave de los escenarios estudiados.

Para lograr lo anterior, se recurrirá a diversas técnicas y fuentes de revisión documental, como revisión de informes escritos de años anteriores, transcripciones de entrevistas realizadas, revisión bibliográfica de textos académicos (libros o artículos), grabaciones y registros online que permitan nutrir la información para alcanzar el objetivo del proyecto. Las fases se organizan desde la recogida de informes desde el año 2017, síntesis de estos, preparación de instrumentos a aplicar, trabajo de campo, registro de entrevistas, análisis y triangulación para llegar, por medio de matriz lógica, a la reconstrucción de la historia.

### **Avances:**

Se han sistematizado los 6 años de las experiencias desarrolladas en informes previos, y se generaron los instrumentos de aplicación con preguntas de base para cada grupo de actores; estudiantes/ tituladas, profesionales de los espacios educativos y PPL; el trabajo en terreno se ha iniciado con las entrevistas a profesionales de los distintos espacios y algunas estudiantes de PED, cuyos primeros insumos recogen lo positivo de estas experiencias para todos los actores, en donde se han generado aportes claros como primer y principal aspecto, la construcción del vínculo relacional como la base que ha permitido aportar y co-construir aprendizajes actitudinales, valóricos y curriculares de las PPL, así como en la inmersión del rol profesional de las/os estudiantes de PED, en los distintos proyectos implementados, como por ejemplo: alfabetización, dignificación de espacios comunes, huertos verticales para la sustentabilidad, desarrollo de habilidades de comprensión lectora y pensamiento lógico matemático, acciones artísticas de heroseamiento como pintar murales, generar espacios de aprendizaje como bibliotecas de aula, cuadernillos de activación cognitiva, juegos verbales y actividades lúdicas, además de transversalmente el trabajo de hábitos de estudio, y desarrollo de habilidades sociales, trabajo dialógico y reflexivo, entre otros, sin estar ajenos a dificultades en la ejecución, como lo reflejan Ricardo y Viltre (2018) debido a que en los espacios escolares conviven 2 instituciones, una con lógicas de desarrollo de los PPL en su calidad de sujetos de derecho fundada en el acceso a la educación, y otra lógica del castigo, violencia, vigilancia y despersonalización, por ser infractores de la ley y el buen vivir. En ese escenario, las contradicciones éticas, morales y de derecho estuvieron siempre presente; el poder y la violencia por sobre la educación y el respeto, pero a pesar de ello, y hasta ahora, los testimonios confirman que la experiencia educativa conmueve a cada actor protagónico sea estudiante PPL o estudiante universitario; pues logra trascender a todas las rejas a las que se enfrente.

### **Referencias bibliográficas**

Batista, Alejandra (2022) *Tejiendo redes: relato de una experiencia: informe de gestión del programa Promoción del aprendizaje-servicio en Europa Central y Oriental 2016-2022*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Archivo digital, CLAYSS, <https://noticias.clayss.org/es/publicaciones-y-recursos-18>

Bisquerra, Rafael (2009) Cap. I. Fundamentos metodológicos de la Investigación educativa, en *Metodología de la Investigación Educativa*. Madrid. Editorial La Muralla. [https://www.academia.edu/38170554/METODOLOG%3%8DA\\_DE\\_LA\\_INVESTIGACI%3%93N\\_EDUCATIVA\\_RAFAEL\\_BISQUERRA\\_pdf](https://www.academia.edu/38170554/METODOLOG%3%8DA_DE_LA_INVESTIGACI%3%93N_EDUCATIVA_RAFAEL_BISQUERRA_pdf)

Freire, Paulo (1996) Consideraciones en torno al acto de estudiar, en *La importancia de leer y el proceso de liberación*. México. Editado por Siglo XXI. <http://naturalezacienciaysociedad.org/wp-content/uploads/sites/3/2015/01/Freire-Consideraciones.pdf>

Freire, Paulo (2004) *La importancia de leer y el proceso de liberación*. México. Siglo XXI editores. <https://proletarios.org/books/Paulo-Freire-La-importancia-de-leer-y-el-proceso-de-liberacion.pdf>

Gendarmería de Chile [GENCHI] (2021) Compendio Estadístico 2020. Subdirección de Reinserción Social. Depto. Estadística y Estudios Penitenciarios. Santiago. Gov. de Chile. [https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/Compendio\\_Estadistico\\_Penitenciario2020.pdf](https://html.gendarmeria.gob.cl/doc/estadisticas/Compendio_Estadistico_Penitenciario2020.pdf)

Global Compact on Education (2019) *Pacto Educativo Global. Vademecum, español*. Congregatio de Institutione Catholica <https://www.educationglobalcompact.org/resources/Risorse/vademecum-espanol.pdf>

Latorre, Antonio, del Rincón Delio y Arnal, Justo (2005) *Bases metodológicas de la investigación educativa*. Barcelona. Ediciones Experiencias.

Ministerio de Educación [Mineduc] (2007) *Manual de aprendizaje Servicio*. Santiago. Gobierno de Chile. Autor.

Rangel, Hugo (2013) Educación contra corriente en las cárceles Latinoamericanas: la enseñanza vs el castigo. *Revista Educación y realidad*, Vol.38, N°.1, pp.15-32.

Ricardo, Nancy y Viltre, Carlos (2018) Educación penitenciaria: Un acercamiento en el ecosistema de un nuevo mundo educativo desde una percepción vivencial. *Revista electrónica: Entrevista académica*. Vol.1, N°2, pp. 238-252

Scarfó, Francisco y Aued, Victoria. (2013) El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel. *Revista electrónica de Educación*, Vol.7, N°.1. pp.88-98

Tapia, María Nieves; Amar, Hernán; Montes, Rosalía; Tapia, María Rosa y Yaber, Lorena (2013). Manual para docentes y estudiantes solidarios. Tercera edición, Buenos Aires, CLAYSS [https://www.clayss.org.ar/04\\_publicaciones/Natura2013.pdf](https://www.clayss.org.ar/04_publicaciones/Natura2013.pdf)

# DIÁLOGOS ENTRE EXPERIENCIAS DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN CÁRCELES DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Mariana Matto Urtasun<sup>27</sup>

## Resumen

A través de la puesta en diálogo de tres experiencias de educación universitaria en cárceles de Buenos Aires y Montevideo, me propongo pensar las estrategias de enseñanza y aprendizaje así como las fronteras de los espacios educativos entre la cárcel y la universidad. Para ello, analizaré algunos puntos de la experiencia del Centro Universitario San Martín (CUSAM) y la del Centro Universitario Devoto (CUD) - ambas funcionando en Buenos Aires-, junto a la experiencia como docente universitaria del Equipo Central de Estudiantes en Privación de Libertad anclado en Progresá (Programa Respaldo al Aprendizaje-UdelaR) en Uruguay. La sistematización de estas experiencias nos permite pensar en los tres programas en clave comparativa, utilizando para ello las entrevistas a algunos de sus técnicos, el diálogo con los estudiantes privados de libertad y la observación participante.

**Palabras claves:** educación, cárceles, comparación

## Marco en el que se inscribe la investigación

Esta sistematización de experiencias se encuentra en curso, llevándose a cabo junto a Cecilia Garibaldi<sup>28</sup>. En su etapa inicial, tuvo como marco la presentación de una ponencia sobre diferentes dimensiones de las autolesiones en cárceles de Uruguay en las V Jornadas de jóvenes investigadores de la escuela IDAES organizada en la UNSAM. Dicha experiencia nos permitió conocer el CUSAM y compartir nuestra presentación junto a otros disertantes privados de libertad en una instancia académica en contexto carcelario, hasta entonces desconocido para

---

<sup>27</sup> Maestranda en Antropología de la Cuenca del Plata, Udelar. Docente del equipo central de estudiantes privados de su libertad, Udelar. PROGRESA, UdelaR. [marianamattourtasun@gmail.com](mailto:marianamattourtasun@gmail.com)

<sup>28</sup> Magíster en Antropología de la Cuenca del Plata, Udelar. Docente de UdelaR, referente de estudiantes en privación de libertad FCEA, UDELAR [capugari@gmail.com](mailto:capugari@gmail.com)

nosotras. Paralelamente, visitamos el CUD y nos entrevistamos con uno de sus técnicos y varios estudiantes del Centro.

### **Marco teórico y metodológico**

El presente ejercicio intenta poner en diálogo aspectos de la gestión universitaria en la cárcel asentados en procesos estatales-gubernamentales en los que se consolida cada programa bien distintas, pero que sin embargo comparten procesos sociales e históricos que nos permiten pensarlas en términos de cercanías, con problemas e interrogantes compartidas. Tal como plantea Nader (1994), la comparación siempre es parte del sustrato observacional, y su realización consciente nos permite el ejercicio de pensar los contrastes y desnaturalizar la propia experiencia. Muchas de nuestras observaciones son producto del estudio del campo de educación en cárceles en un registro etnográfico que privilegia la mirada de los protagonistas. Pero este recorte es arbitrario, ya que el campo y su delimitación no están dados per se sino que son una construcción de los intereses de su investigador y los de sus interlocutores, “los datos no están en el campo esperándonos, son el resultado de procesos sociales, institucionales y discursivos de construcción”(Canclini, 1991: 63). Ampliar el registro de experiencias en educación superior en contexto carcelario también nos ayuda a mostrar el carácter contingente de formas de hacer y nombrar de los dispositivos carcelarios, su vinculación institucional y las propias ficciones educativas sobre las que se sostienen (Bové, 2019).

Para este ejercicio entrevistamos al coordinador académico y el coordinador de investigación de CUSAM en el marco de las *Jornadas de jóvenes investigadores del IDAES*, y compartimos instancias de discusión con estudiantes privados de libertad (epl) en la mesa del eje Violencia y seguridad. Entrevistamos también al docente coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas en el CUD, conocimos el Centro y mantuvimos conversaciones informales con varios estudiantes. Si bien no se expondrán en detalle las características de cada programa por razones de espacio, estas van a emerger de su sistematización y puesta en diálogo, centrándonos en dos ejes que considero centrales para pensar la enseñanza universitaria hoy: las estrategias de enseñanza y la gestión de los espacios universitarios.

### **El Centro Universitario Devoto (CUD)**

El Centro Universitario Devoto (CUD) depende del Programa UBA XXII de la Universidad de Buenos Aires que dicta carreras de grado con modalidad presencial y actividades de Extensión en establecimientos del Servicio Penitenciario Federal<sup>29</sup>. El programa existe desde 1985 y se plantea garantizar el acceso a la formación universitaria curricular y extracurricular de personas que se encuentran privadas de su libertad. Se imparten las siguientes carreras de Grado: Abogacía, Letras, Contador Público, Administración de Empresa, Psicología, Sociología y Filosofía. Podemos destacar la incorporación de estudiantes del programa que ejercen sus profesiones en la UBA o en otros organismos públicos. Las actividades de extensión, investigación y enseñanza se articulan trabajando la temática de cárceles y el acceso a derechos, abordados a través de talleres sobre situación de calle, diversidad sexual, marginalidad, etc.

La estrategia de enseñanza fundamental son las clases presenciales en todos los cursos, incorporando la evaluación continua en el cursado de cada formación. Cuentan con más de 250 estudiantes universitarios. Todos los estudiantes pueden cursar el Ciclo Básico inicial independientemente del nivel de seguridad en que se encuentren. El mecanismo de aprobación de cursos es a través de parciales y exámenes, no contando con estrategias de acompañamiento o tutorías entre pares para tales fines. Si bien el programa no cuenta con líneas definidas para la incorporación laboral de estudiantes a las cátedras, varios de ellos trabajan como auxiliares en el programa aunque sin remuneración. Se encuentran pensando con el Centro de estudiantes de la FCE (Facultad de Ciencias Económicas) una línea para becas e inserción laboral, puesto que estatutariamente no existen inconvenientes con los antecedentes penales.

### **Centro de Estudios Universitarios de la Unidad Penitenciaria N° 48 - CUSAM**

El CUSAM<sup>30</sup> fue creado por la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil de la UNSAM en el 2008 y se encuentra ubicado en la Unidad N° 48 del Complejo Penitenciario San Martín. Allí se dictan las carreras de Sociología y Trabajo Social que son organizadas por la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales IDAES, la Diplomatura en Arte y Gestión Cultural

---

<sup>29</sup> También dependen del UBA XXII el Centro Federal de Detención de Mujeres Unidad 31- Ezeiza, la Colonia Penal de Ezeiza Unidad 19, el Centro Universitario Ezeiza (CUE) y el Complejo Penitenciario Federal I – Ezeiza

<sup>30</sup> [http://envios.unsam.edu.ar/secretarias/extension/programa\\_de\\_compromiso\\_social\\_cusam.asp](http://envios.unsam.edu.ar/secretarias/extension/programa_de_compromiso_social_cusam.asp)

dictada por la Escuela de Arte y Patrimonio, así como también varios talleres de oficios y talleres artísticos. El CUSAM admite como estudiantes a personas privadas de su libertad (en sus comienzos varones, pero desde 2012 también mujeres) junto a personal del Servicio Penitenciario en un espacio de cursada mixta, pudiendo ingresar a la Universidad pese a no tener secundaria aprobada. Además de garantizar el derecho a recibir educación de las personas privadas de su libertad, el proyecto propone una transformación social de los sujetos y las instituciones (la universidad, la cárcel y el territorio), a partir de la formación académica y de investigación, artística, cultural y del trabajo. El CUSAM integra la Red Universitaria Nacional de Programas de Educación en Contextos de Encierro (Red UNECE) y cuenta con personal remunerado y especializado en la temática de educación en cárceles. También han formalizado a través de contrato laboral las tareas que los estudiantes del centro universitario venían realizando sin obtener remuneración: “tengo 43 años y este es el primer contrato laboral de mi vida”, relata Sandro para referirse a este punto.

### **Equipo central de trabajo con estudiantes privados de libertad, Progresas<sup>31</sup>**

Este programa universitario data del año 2016, momento en que la Udelar firmó el convenio marco de cooperación junto al Instituto Nacional de rehabilitación (INR), instalándose desde la función de la enseñanza universitaria para “construir y articular políticas que garanticen el acceso a la educación, y contribuyan a la continuidad de las trayectorias educativas de estudiantes en privación de libertad” (Álvarez et al, 2021: 14). Dicho programa depende del Programa de Respaldo al Aprendizaje de la Comisión Sectorial de Enseñanza de la Udelar (Progresas-CSE), y su trabajo se realiza por parte de un equipo especializado de docentes a lo largo del circuito universitario comprendido por las unidades n° 3 (Penal de Libertad), n° 4 (Santiago Vázquez o ex Comcar), n° 5 (Cárcel de Mujeres), n° 6 (Punta de Rieles) y n° 20 de Salto (unidades con distinto nivel de seguridad pero que albergan la mayor cantidad de ppl del país). Actualmente el circuito universitario cuenta con aproximadamente 170 estudiantes y 4 Centros Universitarios (espacios físicos dentro de las unidades donde tienen lugar los encuentros de EPL, docentes y tutores).

En 2018 y 2020 tuvieron lugar dos convenios sobre condiciones adecuadas de estudio y cooperación académica, por los cuales se asentaron el circuito universitario y los centros universitarios del mismo (Idem). En 2021 se establecieron tres de los centros universitarios

---

<sup>31</sup> <https://www.cse.udelar.edu.uy/blog/2018/09/18/tutorias-en-carceles-educarse-libremente/>

(CU) y en unos meses quedará establecido el cuarto en el Penal de Libertad. Casi el 100% de la cursada es virtual, para lo cual Udelar provee de notebooks, así como también adecuación de programas por cada servicio, teniendo en cuenta que no se cuenta con clases virtuales para todos los cursos. El programa de Tutorías Entre Pares (TEP) ocurre en paralelo a la cursada virtual y es una herramienta fundamental para el acompañamiento de las trayectorias educativas de los epl por parte de otros estudiantes universitarios bajo la supervisión de los docentes. Las carreras que se pueden cursar son prácticamente todas, aunque no todos los servicios cuentan con adaptaciones curriculares ni protocolos de cursada para epl.

### **Ejes de análisis y avances parciales**

En esta oportunidad y acorde al momento de nuestra pesquisa, nos proponemos centrarnos en dos ejes que consideramos relevantes. En primer lugar, un eje que nos permita analizar las estrategias de enseñanza de estos programas en clave comparativa teniendo en cuenta las prácticas y discursos de sus propios actores, y otro eje que nos permita analizar las diferentes gestiones de los espacios universitarios.

### **Estrategias de enseñanza**

De la presente sistematización podemos distinguir la cursada presencial de aquella realizada desde la virtualidad y acompañada de la tutoría entre pares. En este aspecto es preciso destacar los distintos niveles de implicación de los docentes ya que en muchos casos este rol no se encuentra enmarcado más que en la buena voluntad y disposición al momento de dictar cursos, tomar exámenes, fijar clases de consulta, etc. No obstante, vimos que cada programa desarrolla algún tipo de estrategia de “enganche” y sensibilización docente respecto a la educación en cárcel, que en algunos casos se instrumenta mediante la promoción de instancias presenciales para que los docentes conozcan a los estudiantes, se familiaricen con sus entornos y posibilidades educativas, a los efectos de plantear una didáctica adecuada al contexto de privación de libertad que permita construir lenguajes compartidos sobre la problemática carcelaria (Parchuc, 2015).

Por otra parte, la transversalización de contenidos en derechos humanos en las currículas trabajando temáticas cruciales sobre diversidad sexual, género, etc. es otra estrategia que no sin dificultades, viene siendo trabajada desde algunos programas y parte de la base que la educación

puede funcionar como derecho “llave” a través del cual se puede acceder al reconocimiento de los demás derechos (Scarfó y Aued, 2013).

Otro punto a destacar es la incorporación de epl a las cátedras como estrategias de proyección de egreso, así como la incorporación de estudiantes egresados del sistema penitenciario en los programas de la Udelar. Aquí es importante preguntarnos por la importancia de incluir en la propia universidad a egresados en el marco de planes a mediano plazo de inserción laboral, y la importancia de contar con admisibilidad y estatutos que no restrinjan el ingreso de personas con antecedentes penales (evaluando en cada caso en vínculo entre los roles desempeñados y delito cometido), así como la posibilidad de que personas que han atravesado la experiencia carcelaria puedan acompañar a nuevos estudiantes en tránsitos similares. También nos permite pensar en colaboración con otros actores sociales vinculados a la universidad, y en el marco del ejercicio de otras funciones universitarias como la extensión (posibilidad de crear cooperativas que aseguren fuentes laborales, o becas estudiantiles para dar continuidad a la cursada tras el egreso, etc.).

Por otra parte, el vínculo entre la cárcel y la universidad y los modos de transitar esta frontera entre ambas instituciones nos hacen detenernos en las posibilidades y limitaciones que la coexistencia de lógicas universitarias y lógicas carcelarias o punitivas plantea a la democratización de la educación superior en cárceles y que hace a la gobernanza de dichos espacios. Las experiencias vecinas son novedosas respecto a los intentos de “contaminación” de ambas lógicas, tanto mediante jornadas académicas en los propios centros universitarios, o a través de la implementación de deportes inclusivos entre epl y estudiantes con libertad ambulatoria; también desde el vínculo entre los centros de estudiantes y la organización gremial de los epl. En esta frontera es importante contemplar la incidencia de las familias organizadas u otros actores de la sociedad civil, entendiendo que no solo las disposiciones institucionales inciden en la trayectorias educativas, sino que sus entornos afectivos son cruciales.

Nos interesa destacar la importancia de exponer los avances de nuestras investigaciones en el CUSAM, ya que supuso el intercambio de opiniones, vivencias y lecturas con estudiantes privados de libertad que nos permitió ensayar un tipo de construcción de saberes o conocimiento académico “desde adentro” de la cárcel (Parchuc, 2015). En esa instancia de exposición compartida junto a un estudiante privado de libertad y dos estudiantes recientemente liberados que expusieron sus trabajos finales de grado en sociología y trabajo social se encontraron los/as estudiantes con sus trayectorias educativas, el lugar (siempre situado) en la producción de conocimiento sobre lo carcelario y la posibilidad de incidir en lo institucional,

ayudando a problematizar las propias prácticas e intervenciones universitarias en contextos de encierro.

### **Gestión de los espacios universitarios**

El segundo eje tiene que ver con el análisis de las propuestas de seminarios o espacios de aprendizaje junto con personas que no están privadas de libertad. La incorporación de operadores penitenciarios a la formación conjuntamente con personas privadas de libertad nos invita a pensar en formas de sortear las tensiones sobre las moralidades construidas en torno a las figuras de autoridad y castigo en las cárceles desde una perspectiva de derechos humanos: “vamos a traer a quien nos castiga a estudiar con nosotros”, manifiesta un estudiante del Cusam para referirse al conflicto entre ppl y personal penitenciario que supuso dicha incorporación. En este punto es preciso contemplar también otras distancias morales entre los propios epl en relación a los delitos cometidos y las posibilidades de coexistir en espacios universitarios, ya que estos “intolerables morales” (Noel, 2011) pueden socavar el propio derecho a la educación, aunque expresen las formas en que la cárcel organiza su convivencia. Ejemplo de este punto es el CUD y su estatuto estudiantil que no permite cursar a ofensores sexuales ni ex miembros de las fuerzas o sus familiares.

### **Bibliografía utilizada:**

Alvarez, Alicia, Braid, Edward, Garibaldi, Cecilia, Brückner, Victoria, Márquez, Kail, & Pasturino, Gabriela. (2021). “Enseñanza universitaria en cárceles: Breve historia del proceso de construcción de la política (2016-2020)”. *Revista Fermentario*, 15(2), 8-27.

Bové, María Eugenia. (2019) Prensa, política, cárcel. Sentidos sobre lo carcelario en proceso de reforma penitenciaria uruguaya (2005-2015). Disponible en: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/24748>

García Canclini, Néstor. (1991) “¿Construcción o simulacro del objeto de estudio? Trabajo de campo y retórica textual”. *Alteridades 1*. Págs. 58-64

Nader, Laura. (1994) Comparative Consciousness, en Robert Borofsky (ed.), “Assessing Cultural Anthropology”, pp. 84-101, Nueva York: McGraw Hill.

Noel, Gabriel. (2011) “Algunos dilemas éticos del trabajo antropológico con actores implicados en actividades delictivas”. *Ankuelgi* 15, pp 121-137

Parchuc, Juan Pablo (2015). “La Universidad en la cárcel: teoría, debates, acciones”. *Redes de extensión*, (1), 18-36.

Santiviago, Carina. (2018). *Las Tutorías entre Pares como estrategia de apoyo y herramienta de transformación de la educación superior*. Udelar. Comisión Sectorial de Enseñanza. Montevideo. Uruguay.

Scarfó, Francisco y Aued, Victoria. (2013) “El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación en contextos de la cárcel”. *Revista Eletrônica de Educação*, v. 7, n. 1, Universidad Nacional de La Plata, UNLP

**Grado de avance de la investigación: Iniciación a la investigación sobre la temática**

**Mesa 4. Los efectos extendidos de la educación en prisiones**

**SALA DE ESPERA NO CÁRCERE E O CÍRCULO EDUCACIONAL: UM OLHAR  
SOB A PERSPECTIVA DAS FAMÍLIAS**

Andréa Santana Leone de Souza<sup>32</sup>

Liliane M<sup>a</sup> Reis Marcon<sup>33</sup>

Grazielly Dourado dos Santos<sup>34</sup>

Maria Eduarda Mariani Passos de Araújo<sup>35</sup>

**Resumo**

O presente artigo, procura analisar o papel da família frente ao complexo processo de encarceramento das pessoas em situação de privação de liberdade e os efeitos do acesso à educação, de forma circular, frente às ações da Sala de Espera promovida por meio do Projeto de Extensão “Leituras no Cárcere” no Conjunto Penal de Barreiras, Bahia, Brasil. Ao final, são explanados os avanços e as perspectivas futuras para a continuação e consolidação da iniciativa extensionista.

**Palavras-chave:** Educação circular; famílias; sistema prisional.

**1. MARCO**

---

<sup>32</sup> Professora de Direito Civil na Universidade Federal do Oeste da Bahia; Doutora em Relações Sociais e Novos Direitos e líder do grupo de pesquisa EXisTO. E-mail: [andrea.souza@ufob.edu.br](mailto:andrea.souza@ufob.edu.br)

<sup>33</sup> Professora de Direito Público na Universidade Federal do Oeste da Bahia; Mestra em Direito; Doutoranda em Estado, Constituição e Justiça. E-mail: [liliane.reis@ufob.edu.br](mailto:liliane.reis@ufob.edu.br)

<sup>34</sup> Graduanda do curso de Direito da Universidade Federal do Oeste da Bahia - UFOB [grazielly.s1090@ufob.edu.br](mailto:grazielly.s1090@ufob.edu.br)

<sup>35</sup> Graduanda do curso de Direito da Universidade Federal do Oeste da Bahia - UFOB [maria.a1205@ufob.edu.br](mailto:maria.a1205@ufob.edu.br)

Projetos podem ser compreendidos como empreendimentos individuais ou coletivos, de organizações, equipes ou países, que possuem objetivos específicos, recursos, tempo delimitado e que proporcionam resultados a um público específico.

Com base nessa delimitação, dentre as inúmeras formas de execução de uma iniciativa, o projeto Leituras no Cárcere, especialmente no que se refere à Sala de Espera, realizada no Conjunto Penal de Barreiras-BA, pode ser compreendido como um projeto de extensão que objetiva alinhar os conhecimentos técnicos, científicos e acadêmicos para a resolução de demandas do seu público alvo, sendo estes, as famílias das pessoas em situação de privação de liberdade, que sofrem de forma reflexa com as questões prisionais.

A Sala de Espera, como um projeto de extensão institucional, realizado por estudantes e professores da Universidade Federal do Oeste da Bahia, se desenvolve através do diagnóstico do grupo analisado, bem como a partir da identificação dos problemas que os assolam, além da delimitação de metas a serem cumpridas.

Dito isso, por meio dos dados coletados e das demandas apresentadas pelos próprios visitantes, realiza-se a elaboração de todo o planejamento das ações, realizadas no momento que antecede a visita aos apenados, que objetivam viabilizar o acesso aos conhecimentos jurídicos necessários aos familiares. Em síntese, por trás de toda a iniciativa realizada pelo grupo extensionista da UFOB, existe a construção e elaboração de metodologias de trabalho que organizam a atuação da equipe para que a prestação da assistência seja eficiente e efetiva.

## **2. MARCO TEÓRICO**

Os impasses sociais que versam sobre a realidade do sistema penitenciário brasileiro permeiam a história do país, se perpetuam ao longo do tempo e evidenciam as dificuldades vertiginosas sofridas por aqueles indivíduos que se encontram em privação de liberdade e seus familiares. Dentre as fragilidades desse sistema, destaca-se a falta de programas governamentais que incluam a participação das famílias dos presos, além da pouca aplicabilidade de práticas educativas no âmbito do cárcere.

A presente pesquisa, por meio do projeto “Leituras no Cárcere”, especificamente no que se refere à ação realizada na “Sala de Espera”, permite analisar as condições de vida, o acesso à justiça e à educação, o modo de tratamento a qual os encarcerados e suas famílias são submetidos e a repercussão dessas questões para além dos “muros da penitenciária”.

Nessa perspectiva, a Lei de Execução Penal (LEP), elaborada sob o prisma dos direitos humanos, foi promulgada com o fito de resguardar as pessoas em situação de privação de liberdade e seus familiares. No entanto, em contraposição ao estabelecido no ordenamento, a realidade aponta pelo intenso descumprimento do que é proposto pela lei.

Os familiares dos reclusos, sendo, quase que na totalidade, os únicos visitantes que eles recebem durante todo o período de reclusão, são afetados diretamente pelo cárcere, o que é visto por grande parte da doutrina como uma extensão da pena imputada ao condenado. Nessa linha, a socióloga e pesquisadora do Centro de Estudos de Criminalidade e Segurança Pública, Thais Lemos Duarte, explica que:

Partimos, portanto, do entendimento de que as penas determinadas às pessoas que foram condenadas são extensivas aos seus familiares; que estas constituem um grupo que sofre com a violência do Estado e com o descaso da sociedade e representam um papel fundamental tanto para o preso quanto para o sistema (DUARTE, 2007).

É de indubitável relevância mencionar que essa dupla penalidade é frequentemente atribuída às companheiras dos apenados, que se veem diante de uma sobrecarga de responsabilidades ao se tornarem únicas provedoras do lar e guardiã dos filhos, além de prestar assistência ao encarcerado e auxiliar nas questões judiciais, (BANDEIRA, Lino Silva, 2020, p. 86567).

Diante dessa dura realidade, verifica-se que o cenário prisional é o local em que as vulnerabilidades dos familiares dos apenados se intensificam. Desse modo, é imperiosa a necessidade de implementação de políticas públicas estatais que direcionem o olhar sob aqueles que são indiretamente atingidos pelo cárcere e que são indispensáveis à manutenção emocional dos reclusos e, até mesmo, à administração penitenciária.

Por meio da pesquisa-ação realizada no Conjunto Penal de Barreiras-BA, através do projeto de extensão, vinculado à Universidade Federal do Oeste da Bahia, “Leituras no Cárcere”, é possível verificar os impactos da falta de acesso à educação aos cidadãos presos e seus parentes e, de forma concomitante, visualizar a transformação que o conhecimento pode proporcionar às vidas das pessoas afetadas pelo sistema prisional.

A educação se apresenta como instrumento de promoção da dignidade humana durante o período de encarceramento. É inegável que o acesso ao conhecimento possibilita resgatar ou construir a autoestima, aumentar a capacidade produtiva e reflexiva dos sujeitos, além de uma garantia ao sentimento de pertencimento social das pessoas em situação

de privação de liberdade que são comumente vistos, sob a égide do preconceito, como “semi-cidadãos”.

Em paralelo ao elencado, o papel imprescindível da educação nas penitenciárias foi reconhecido pelo Conselho Nacional de Justiça (CNJ), que em 2022 promulgou a orientação técnica nº 01/2022 sobre a remição de pena por meio de práticas sociais e educativas, verificando a preocupação com o direito à educação dos cidadãos apenados.

Com o objetivo de promover o acesso à educação no âmbito prisional, o projeto “Leituras no Cárcere” atua em duas frentes principais. Em primeiro plano, a “Sala de Espera” fornece informações necessárias aos visitantes, por meio de debates jurídicos sobre temas levantados pelos próprios familiares. Isso garante que eles adquiram conhecimento para lidar com as burocracias do sistema prisional e com as questões que a vida civil exige.

Em continuação, simultaneamente à “Sala de Espera”, são realizados ciclos de leitura com os reclusos, rodas de diálogos, oficinas práticas e o desenvolvimento de relatórios. Essas ações objetivam promover o engajamento com a leitura, fomentar reflexões e possibilitar a educação no âmbito do cárcere.

Ante o exposto, a educação se porta como um instrumento eficaz e o livre acesso a ela por parte dos internos e seus familiares produz benefícios mútuos. A partir do referido projeto, realizado no Conjunto Penal de Barreiras-BA, surge a ideia da “Educação Circular”, que possibilita a unidade do aprendizado aos presos e seus familiares, propiciando um processo de encarceramento com maior integralização e desenvolvimento da dignidade humana.

Por meio da educação, é possível buscar caminhos que deem sentido à existência dessas pessoas, garantindo a sua dignidade. Já em relação a seus familiares, o acesso à educação, promovido pelas ações realizadas na Sala de Espera, viabiliza o amparo a direitos antes desconhecidos, como a obtenção de benefícios da previdência social e o auxílio de assistentes sociais.

Frise-se que os efeitos transformadores da “Educação Circular” devem ser buscados de forma contínua pelo governo, por meio de políticas públicas estatais. Nesse momento, ressalta-se o papel das instituições de ensino superior, que devem promover a interação entre elas e outros setores da sociedade. Mediante a produção e aplicação do conhecimento, em uma articulação permanente, emerge a possibilidade de expandir o conhecimento produzido dentro das universidades para além dos “muros” que as cercam, mantendo um vínculo eficaz com a sociedade e utilizando o conhecimento adquirido para transformar alguns aspectos que

precisam de alteração.

Identifica-se, portanto, que a educação é instrumento eficaz da promoção da dignidade humana durante o complexo processo de encarceramento, sendo também um meio alcançar novas perspectivas de vida após o cumprimento da pena privativa de liberdade. A presente pesquisa evidencia que a educação, quando abordada além dos limites das universidades e promovida de forma circular, proporciona a construção de caminhos e discursos sob novas perspectivas, dão sentido à vida para além do cometimento do crime e proporciona o resguardo dos direitos daqueles afetados pelo cárcere, direta ou indiretamente.

### **3. MARCO METODOLÓGICO**

Os instrumentos coerentes, capazes de encaminhar os impasses teóricos para o desafio da prática e o corpo de diligências estabelecidas para a realização do projeto, é determinado pelo empenho coletivo dos extensionistas e aplicado na pesquisa-ação realizada no Conjunto Penal de Barreiras\BA, especialmente no que se refere à Sala de espera, possui caráter qualitativo.

O método qualitativo permite que o pesquisador esteja próximo de seu objeto de estudo, na Sala de Espera, possibilita a coleta e análise de dados, com o fito de compreender as experiências e demandas dos familiares das pessoas em situação de privação de liberdade e caracterizar os impasses sofridos pelo reflexo do cárcere em suas vidas.

O instrumento utilizado é a entrevista semiestruturada, realizada no momento anterior ao horário de visitas estabelecido pela administração do presídio, ela é realizada de maneira flexível. Apesar de existir um planejamento, o momento é aberto para que o visitante faça perguntas de seu interesse, o que verifica o diálogo dinâmico entre os familiares e os extensionistas.

Os dados coletados e as demandas dos familiares são analisadas, a partir disso, promove-se a construção de materiais como *cards* e folders informativos para que sejam apresentados e discutidos no encontro posterior, fomentando, assim, a educação circular de forma eficiente para além dos muros da universidade.

### **4. AVANÇOS PARCIAIS E INSTÂNCIA DE INVESTIGAÇÃO**

É notório que o papel da família no processo de encarceramento dos apenados é de extrema relevância, uma vez elas mantêm o elo entre as pessoas em privação de liberdade e a comunidade externa. Ao desempenhar essa importante tarefa, essa classe não se distancia das mazelas presentes no sistema prisional e sofrem de forma reflexa. Esses desafios são verdadeiramente sentidos nas atividades do dia a dia, sejam elas relacionadas a conteúdos prisionais ou atos da vida civil em que precisem intervir.

O projeto parte da concepção de que a educação nos presídios pode realmente se efetivar quando a família é bem instruída e orientada, uma vez que ela se porta como a base estrutural de qualquer indivíduo. Nesse contexto, Chalita (2004, p. 17) salienta que:

Qualquer projeto educacional sério que possa ser implantado dentro do presídio, em benefício da recuperação dos encarcerados, depende da participação familiar, porque quando se trata de educação prisional, não se pode deixar de juntar a ela tudo o que faz parte do homem.

Dito isso, a aplicação da pesquisa-ação se baseia na discussão, preferencialmente, de elementos jurídicos, mas desimpedido de tratar sobre qualquer outra temática que seja de interesse e necessidade do público atendido.

Nos primeiros contatos realizados com os familiares do conjunto penal de Barreiras-BA, os familiares demonstram timidez e pouca receptividade em relação ao projeto. Apesar dessa resistência inicial, eles sinalizaram alguns temas que poderiam ser abordados e apresentados pelo programa. Com o desenvolvimento dos encontros subsequentes algumas barreiras foram rompidas e o grupo mostrou-se mais receptivo às informações repassadas e tornaram-se mais entusiasmados ao serem apresentadas novas temática.

O projeto ainda se encontra em seus estágios iniciais, com aproximadamente quatro encontros já realizados. No curso desses encontros, o grupo de familiares levantou discussões sobre temas centrais, a exemplo de auxílio reclusão, garantias penais e como recorrê-las, assim como algumas dúvidas sobre questões da vida civil. Essas reuniões confirmaram o que já havia se presumido acerca das necessidades da classe, consolidando a ideia de que grande parte dos interesses dos familiares é auxiliar o parente a cumprir a pena dentro de todas as garantias legais.

Diante do exposto, é importante ressaltar que os resultados do projeto, até o presente momento, têm sido positivos, uma vez que houve uma adesão significativa do público e um interesse de participação genuíno. Essa repercussão positiva demonstra a aplicabilidade e a

importância da pesquisa-ação realizada. A partir da análise dos resultados alcançados até o presente momento, nota-se que o objetivo-fim do projeto tem se concretizado, diante disso, serão traçadas as novas metas para a continuidade da iniciativa, em prol da promoção da educação circular como instrumento de promoção da dignidade humana para as pessoas em situação de privação de liberdade e seus familiares.

## 5. REFERENCIAL BIBLIOGRÁFICO

Aguiar, Odílio (2001). **Filosofia e política no pensamento de Hannah Arendt**. Fortaleza: UFC Edições.

Bandeira, h. c.; Lino, r. h. r. da s.; Silva, m. o. da (2020). **Mulheres em visita ao cárcere: um estudo fenomenológico**. Braz. J. of Develop., Curitiba, v. 6, n. 11, p.86565- 86579.

Chalita. Gabriel (2004). Educação: a solução está no afeto. São Paulo: Gente.

Conselho nacional de justiça (2022). **Orientação Técnica nº 01/2022**. Brasília: CNJ.

Duarte, T. L (2007). **Análise dos procedimentos de revistas íntimas realizados no sistema penitenciário do estado do Rio de Janeiro**. Revista Sociologia Jurídica, n. 10, pp. 1-32.

**Lei de execução Penal**. Lei nº 7210 de 11 de julho de 1984. BRASIL. Rio de Janeiro.

Moreira, Fábio Aparecido (2008). **A política de educação de jovens e adultos em regimes de privação de liberdade no estado de São Paulo**. São Paulo: Saraiva.

# **LAS TRAMAS DE LA EDUCACIÓN EN CONTEXTOS PUNITIVOS: SENTIDOS, PRÁCTICAS Y ORGANIZACIÓN COTIDIANA DE LA ESCOLARIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA EN CÁRCELES DEL SUR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Manchado Mauricio<sup>36</sup>

Chiponi, María<sup>37</sup>

Daneri, Mariela<sup>38</sup>

Mir, Luciana<sup>39</sup>

Oliva, Mauricio<sup>40</sup>

## **Resumen**

La presente investigación se inscribe como continuidad de una anterior, titulada “Prácticas socio-educativas en el encierro: Entre la corrección, la incapacitación y la posibilidad. Disputas, tensiones y efectos en las configuraciones subjetivas de personas privadas de su libertad en cárceles del sur de la provincia de Santa Fe.” (2018-2022), enmarcadas ambas en el Centro de Investigaciones en Contextos Socio-Educativos de la Facultad de Ciencia Política y RRII de la Universidad Nacional de Rosario, y su objetivo general es indagar las modalidades de organización, funcionamiento y prácticas implementadas por las instituciones educativas, y los sentidos que despliegan y construyen los/as actores/as educativos/as que desarrollan sus tareas en las cárceles del sur de la provincia de Santa Fe. Así, nos concentramos ahora en actores sociales que intervienen en la trama cotidiana de la prisión como con los Directivos, docentes, no docentes y otros actores externos (supervisores, coordinadores, etc.) que, asumiendo distintos roles y perspectivas en las instituciones formativas de carácter obligatorio (primaria y secundaria), desarrollan sus tareas en el marco de entramados jurídicos, burocráticos, políticos y vitales, configurando formas de pensar, decir y hacer en torno a las prácticas educativas, las personas privadas de su libertad y la prisión.

---

<sup>36</sup> CONICET/ Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario (UNR). E-mail: [dr.mauriciomanchado@gmail.com](mailto:dr.mauriciomanchado@gmail.com)

<sup>37</sup> Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR). E-mail: [chiponimaria@gmail.com](mailto:chiponimaria@gmail.com)

<sup>38</sup> Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR). E-mail: [marieladaneri4@gmail.com](mailto:marieladaneri4@gmail.com)

<sup>39</sup> Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR). E-mail: [lucianagmir@gmail.com](mailto:lucianagmir@gmail.com)

<sup>40</sup> Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (UNR). E-mail: [mauriciofoliva@gmail.com](mailto:mauriciofoliva@gmail.com)

El proyecto se sitúa en tres niveles analíticos: 1) la prisión concebida en su hibridez respecto de los modelos de encierro correccional y depósito, y allí la inscripción de las prácticas educativas; 2) la educación en contextos de encierro a partir de sus tensiones, subordinaciones y articulaciones entre las lógicas punitivas y pedagógicas; y 3) la tarea docente, tanto en relación a la condiciones de trabajo como a la continua ambivalencia de su posicionamiento como formador de sujetos críticos o reproductor de la lógica de sospecha y peligrosidad sobre los estudiantes presos.

Partimos de un paradigma interpretativo que nos permitirá indagar sobre las concepciones, acciones e intenciones de los sujetos que conforman el entramado institucional de la prisión y la articulación con la multiplicidad de prácticas socio-educativas que se inscriben en ella. En ese sentido, nos proponemos realizar un abordaje cualitativo que incorpore la perspectiva de los participantes y su diversidad, a partir de herramientas cualitativas. Para ello, apelaremos a tres: el análisis de documentos, la observación no participante, y la entrevista en profundidad. Las Unidades Penitenciarias sobre las que trabajaremos serán cinco (UP n° 3, sub 2, 6, 11 y 16), y en ellas sobre las cinco escuelas primarias y cinco escuelas de nivel medio que funcionan en cada una de las mencionadas prisiones.

**Palabras claves:** prisiones, instituciones educativas; sentidos

**Marco en el que se inscribe la investigación:** Proyecto de Promoción Científica (FCPOLIT – UNR) “Las tramas de la educación en contextos punitivos: Sentidos, prácticas y organización cotidiana de la escolaridad primaria y secundaria en cárceles del sur de la provincia de Santa Fe”

El presente trabajo propone describir las principales líneas de trabajo de un proyecto de investigación en etapa de iniciación (2023-2027), que es continuidad del realizado durante el período 2018-2022, titulado “*Prácticas socio-educativas en el encierro: Entre la corrección, la incapacitación y la posibilidad. Disputas, tensiones y efectos en las configuraciones subjetivas de personas privadas de su libertad en cárceles del sur de la provincia de Santa Fe*”. Ahora, nos proponemos reflexionar sobre el ejercicio del poder punitivo y educativo en contextos de encierro a partir de las modalidades de organización, funcionamiento y dinámicas implementadas por las instituciones educativas, y los sentidos y prácticas que despliegan y construyen los actores/as actoras educativos/as. De este modo, nos concentramos en un conjunto de actores (Directivos, docentes, no-docentes y otros actores externos como

supervisores, coordinadores, etc.) que desarrollan sus tareas en instituciones educativas formales (primaria y secundaria), y en el marco de entramados jurídicos, burocráticos, políticos y vitales que configuran formas de pensar, decir y hacer en torno a las prácticas educativas en prisión. Para ello, partiremos de una serie de conceptualizaciones que reflexionan críticamente sobre la prisión contemporánea, el dispositivo educativo, la educación en contextos de encierro y la tarea docente. Así, un conjunto de estudios son referencias ineludibles para nuestra investigación, en tres niveles analíticos interrelacionados: 1) la prisión y su hibridez respecto de los modelos de encierro correccional y depósito; 2) la educación en contextos de encierro a partir de tensiones, subordinaciones y articulaciones entre las lógicas punitivas y pedagógicas; y 3) la tarea docente, tanto en relación a la condiciones de trabajo como a la continua ambivalencia de su posicionamiento como formador de sujetos críticos o reproductor de la lógica de sospecha y peligrosidad sobre los estudiantes presos.

Respecto del primer nivel de análisis, concebimos a la prisión contemporánea en Argentina a partir de dos características centrales: hibridez de los modelos de encierro imperantes (correccionales y depósito), y porosidad en la construcción del orden carcelario -centradas en reciprocidades formales e informales, tanto intra como extra muros- (Rodríguez y Viegas Barriga, 2015; Kalinsky, 2016; Galvani, 2022). En tal hibridación, intervienen dispositivos que, más allá o más acá del correccionalismo y la incapacitación, despliegan estrategias que dialogan con la trama punitiva de la prisión.

En un segundo nivel de análisis, problematizaremos las singularidades que asume la educación en contextos de encierro a partir de dos dimensiones. Por una parte, un núcleo temático referido a analizar la relación entre instituciones educativas y penitenciarias, buscando dilucidar y/o evidenciar tensiones, subordinaciones y articulaciones entre ambas (Correa, 2013; Routier, 2021). Por otra, un segundo núcleo de interés focalizado en el análisis de la tarea docente. Mientras que algunos estudios describen diversas problemáticas relacionadas con la condiciones de trabajo docente -remarcando la escasez de recursos y precariedad de los espacios de trabajo, la inestabilidad contractual y la falta de formación específica y de acompañamiento por parte de funcionarios y autoridades educativas- (Daroqui, López, Cipriano García, 2012), buscando analizar su impacto en la función y propuestas pedagógicas (Alvares, 2015; Segovia, 2019); otros analizan estrategias de enseñanza y aprendizaje desplegadas por los y las educadores/as donde se plantea la disyuntiva de cumplir con un “doble compromiso”: “formar individuo con pensamiento reflexivo (...) y preparar a los alumnos con las

herramientas necesarias para afrontar los desafíos de la futura inserción/ reinserción en la sociedad” (Maldonado y Olmos, 2013).

Esto se liga, indefectiblemente, con el tercer nivel analítico, donde problematizaremos la tarea docente en contextos de encierro al describir las formas en que se deslizan ciertas lógicas propias de la institución penitenciaria en la práctica docente (Ghiberto y Sozzo, 2014). Para estos/as autores, algunos/nas docentes tienden a recrear la figura de los/las estudiantes como sujetos/as sospechosos/as, peligrosos/as, sin vínculos, desconociendo la complejidad de dimensiones que articulan sus trayectorias vitales. Sentidos que contribuyen a tensar los objetivos y prácticas escolares hacia el ideal “re-socializador” o que dificultan la superación de la educación como “ayuda” o “pasatiempo” para los estudiantes (Cordoba et al., 2015). En este conjunto de problematizaciones retomamos investigaciones que abrevan en los debates suscitados en torno a la definición de educación permanente elaborada por Sirvent (1996) y establecida como orientación conceptual general de la normativa educativa nacional.

### **Marco metodológico**

Partimos de un paradigma interpretativo que nos permitirá indagar sobre las concepciones de los sujetos que conforman el entramado institucional de la prisión y la articulación con la multiplicidad de prácticas socio-educativas inscriptas en ella. Para ello, implementaremos un abordaje cualitativo a partir de tres técnicas: el análisis de documentos, la observación no participante, y la entrevista en profundidad. El análisis de documentos constará, en una primera etapa, del relevamiento de documentos relacionados a las políticas públicas, normativas, resoluciones administrativas, etc. que conforman el marco institucional y normativo de las prácticas educativas formales en la prisión, reconociendo allí también las tramas burocráticas y administrativas que definen el trabajo cotidiano de las instituciones escolares. Por otra parte, implementaremos entrevistas en profundidad con los distintos actores que conforman la trama escolar (supervisores, directivos, docentes), mediante la cual es posible obtener una serie de enunciados, verbalizaciones, discursos, sensaciones, percepciones, representaciones y proyecciones de todos los actores involucrados. Sumado a esto, implementaremos una observación de campo no participante en distintos espacios y acontecimientos en los que se despliegan las prácticas educativas (Direcciones, salones, patios, actos, etc.), permitiéndonos de esta manera un fiel registro de las prácticas que son objeto de nuestro interés.

### **Avances parciales y/o finales**

La investigación se encuentra en etapa de iniciación, motivo por el cual estamos, actualmente, realizando dos acciones. Por una parte, encuentros grupales para discutir y actualizar la bibliografía existente sobre procesos educativos en contextos de encierro en Argentina y la provincia de Santa Fe. Por la otra, diseñando un instrumento de recolección de datos (entrevista cerrada) para concretar, durante el último trimestre del año, un relevamiento de la situación socio-educativa de las personas privadas de su libertad en las seis cárceles del sur provincial (a través de una muestra aleatoria). Dichos datos nos darán un primer acercamiento a la demanda potencial existente en cada uno de los niveles educativos que incorpora el proyecto (primaria y secundaria), como también la brecha existente entre dicha demanda y el acceso concreto a los espacios educativos formales.

### **Referencias bibliográficas**

Alvarez, R. (2015). *La escuela de carcelandia*. Buenos Aires, Editorial Dunken

Córdoba, M. et al. (2015). "Muchas veces nos quedamos encerrados con nuestros alumnos. Reflexiones acerca del trabajo docente en un Centro de Formación Profesional en contextos de encierro". En, Carrasco, Morita et. at., (Coord.) *Antropología Jurídica. Diálogos entre antropología y derecho*. Buenos Aires: Eudeba.

Correa, A. (2013). "Barreras visibles e invisibles en el acceso a derechos. Una mirada desde los discursos y las prácticas de las cárceles de Córdoba (Capital)". En, *Mirar tras los muros: situación de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad en Córdoba*, UNC-UNRC, pp. 229-259

Chantraine, G. (2012). Prisión y gubernamentalidad: el caso francés. En GESPyDH. *Seminario de estudios comparados sobre las estrategias del gobierno de la cárcel neoliberal en Argentina y en Francia*. Buenos Aires: UBA

Daroqui, A.; López, A., Cipriano García, R. (coord.) (2012). *Sujetos de castigo. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*, Buenos Aires: Homo Sapiens

Darke, S. (2018). *Conviviality and Survival, Co-Producing Brazilian Prison Order*. Londres: Palgrave.

Galvani, I. coord. (2022). *Etnografías de las cárceles bonaerenses*. La Plata: Universidad Nacional de la Plata

Garland, D. .2005. *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa

Ghiberto, L.; Sozzo, M. (2014). "Prision y educación. Relaciones, tensiones y paradojas". *Nova criminis* (8), pp. 167-209

Kalinsky, B. 2016. "La cárcel hoy. Un estudio de caso en la Argentina". *Revista Historia de las Prisiones*, n°3, pp 19-34.

Macaulay, F. 2013. "Modes of prison administration, control and governmentality in Latin America: adoption, adaptation and hybridity". *Conflict, Security & Development*, 13:4, 361-392

Manchado, M. 2022. *La redención del castigo. El evangelismo y la construcción del orden en las prisiones contemporáneas*. Rosario: UNR Editora

Maldonado, R., y Olmos, D. 2013. "Estrategias de enseñanza y aprendizaje en contexto de Encierro". *I Jornadas Norpatagónicas de Experiencias Educativas en Ciencias Sociales para la Escuela Secundaria*. Instituto de Formación Docente Continua - Luis Beltrán,, Río Negro.

Nuñovero Cisneros, L. 2018. *Cárceles en américa latina 2000-2018. tendencias y desafíos*. Lima: Editado por la Pontificia Universidad Católica del Perú

Rodriguez, E. .2015. "Circuitos carcelarios: El encarcelamiento masivo-selectivo, preventivo y rotativo en Argentina". En: Giordano, C. (Dir.) *Circuitos carcelarios*. Buenos Aires: Ediciones EPC

Routier, E. (2021). "Educación en contextos de encierro. Experiencias educativas y vida cotidiana de adultos en las prisiones santafesinas" [*Tesis de doctorado*]. Universidad Nacional de Rosario, Rosario, Argentina.

Segovia, G. (2019). Condiciones de trabajo docente en contexto de encierro en el ámbito punitivo. *Redes Sociales*, Vol. 06 N° 02, pp. 151-157.

Sirvent, M. 1996. "Educación de jóvenes y adultos en un contexto de ajuste". *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación* Año V, N° 9, Facultad de Filosofía y Letras UBA, Buenos Aires, pp. 65-72.

**Mesa 5. Escuela y Prisiones. Entre el acceso a los Derechos y el ejercicio del castigo**

**VIVÊNCIAS NO CÁRCERE FEMININO E MASCULINO NA BAHIA: DA  
ESSÊNCIA FEMININA A PAZ NA PRISÃO!**

Angela Moraes Cordeiro Sena <sup>41</sup>

Denise Tosta Santos <sup>42</sup>

**Resumo**

Esse Projeto foi e vem sendo desenvolvido em duas das dez unidades prisionais que funcionam dentro do Complexo Penitenciário de Salvador na Bahia, no Conjunto Penal Feminino e no Complexo Prisional Masculino de Salvador. Tendo como tema “Da Essência Feminina a Paz na Prisão”, foi uma das ações pedagógicas utilizadas pelas educadoras Angela Sena e Denise Tosta, diante das necessidades apresentadas pelos alunos do Colégio Estadual Professor George Fragoso Modesto, que funciona dentro do Complexo Penitenciário de Salvador, que trazem na sua história de vida um processo de exclusão aliado a baixa autoestima. Por este projeto acontecer em duas unidades distintas, foi levado em consideração as necessidades apresentadas em cada uma delas. No Conjunto Penal Feminino levou o nome de Essência Feminina, que nasce da proposta apresentada pelas internas durante uma dinâmica com roda de conversa na cela de aula, cujo propósito era abordar questões que afligiam as mulheres no contexto do cárcere. Concomitantemente no Complexo Prisional Masculino, observando-se a necessidade de trabalhar os comportamentos de frustrações, racistas, homofóbicos e violentos, foi sugerido pelos internos o tema “A Paz que visto”. O objetivo principal deste projeto é instituir nos alunos e alunas privados de liberdade ações transformadoras acerca de situações vivenciadas propondo novo enfrentamento frente a realidade vivida. Do ponto de vista social, este projeto de pesquisa tem sua importância em desenvolver a criticidade e a dialogicidade dos apenados/as, cujas

---

<sup>41</sup> Doutorado – Universidad Interamericana- Assunção-PY - E-mail: angfamsena@gmail.com

Lattes: <http://lattes.cnpq.br/7090891593894228> - ID Lattes: 7090891593894228

<sup>42</sup>Doutorado – Universitat de Barcelona, UB, Espanha - E-mail: denitosta@gmail.com

Lattes: <http://lattes.cnpq.br/7520237552555858> - ID Lattes: 7520237552555858

práticas em sala de aula possam levá-los a momentos de constatação, apreciação e ação-análise-crescimento. Assim para a construção da pesquisa, foi realizado um levantamento bibliográfico para aprofundar as temáticas em questão, pesquisa e exploração de vivência no espaço das celas de aulas das referidas unidades prisionais que é o objeto de pesquisa do projeto. O trabalho com este projeto vem consolidando uma prática pedagógica onde se busca através do diálogo contribuir positivamente no equilíbrio físico, emocional e psicológico dos educandos/as, como forma de resistência aos momentos de opressão e de mudança de comportamento que é o objetivo primordial da ressocialização.

**Palavras-chave:** A paz na prisão. Essência feminina. Práticas pedagógicas.

**Marco em que a investigação se insere:** Projeto Institucional - Investigação em curso (1 ano ou mais), com uma etapa já concluída no Complexo Prisional Masculino Salvador e outra em curso no Conjunto Penal Feminino.

O nome Essência Feminina, nasce de uma proposta apresentada pelas internas durante uma dinâmica com roda de conversa na cela de aula, cujo propósito era abordar questões que afligissem mais as mulheres no contexto do cárcere, para que através da fala e da escrita dos registros diários dos abusos e falta de respeito à dignidade das pessoas presas, elas pudessem refletir juntas em caminhos possíveis que mostrassem para elas e para seus companheiros que lugar de mulher é onde ela quiser, assim como as regras para a exposição ou não do corpo delas, deveriam ser também estabelecidos por elas e não por um homem ou pela sociedade. Aliado a essa ação, o trabalho paralelo no Presídio Masculino vem colaborar no entendimento sobre o que é paz, dentro de um contexto muito tenso e conflituoso vivenciado pelos educandos dentro e fora da prisão. As professoras deram início ao seu trabalho no Presídio Masculino, com um questionamento provocativo: Mas o que é paz? Marcelo Pelizolli, no livro Cultura de paz: a alteridade em jogo, no prefácio nos esclarece que,

A PAZ? Ela é paciente, e sábia, inesperada, atua no momento, no agora, na decisão única, espreita atrás da porta, habita os céus, a terra e até os infernos, habita os pacifistas e até nas ruas perigosas. A paz é a melhor amiga da vida, e a melhor amiga da morte, pois entende intuitivamente seus mistérios. Enfim, ela pode abranger tudo, talvez menos a indiferença, pois o morno é sempre vomitado. Felizmente, ou infelizmente, a paz, inexorável, coloca-se, como a água humilde que a tudo envolve. (PELIZOLLI, 2009, p.09).

Os projetos desenvolvidos em nossa escola são parte integrante de nossa Política Pedagógica, que envolve um amplo processo de discussão e estudo sobre os conflitos sociais, raciais e de gênero existentes na sociedade. Por meio da interdisciplinaridade, buscamos abordar questões pertinentes à convivência dentro do sistema prisional, que frequentemente causam instabilidade psicológica, alteração de humor, falta de concentração nos estudos, raiva, medo e diversos outros sentimentos negativos, sendo o ódio e a vingança os mais predominantes. Por essa razão, escolhemos temas como paz, racismo, violência doméstica e os impactos do empoderamento feminino.

O objetivo ao selecionar esses temas é preparar nossos alunos para compreender a importância de encontrar a paz dentro de si mesmos, independentemente de seu gênero ou orientação sexual. Buscamos construir uma formação baseada em valores e ética, estimulando o potencial de socialização de maneira responsável e crítica. Além disso, pretendemos refletir sobre avanços legislativos e a emancipação do corpo feminino, de modo que nossas práticas em sala de aula possam levar os/as alunos/as a momentos de constatação, apreciação e ação-análise-crescimento.

A proposta é desenvolver um olhar mais atento para que nossos educandos possam identificar comportamentos que geram violência e tornarem-se capazes de controlar os sentimentos negativos que surgem diante de situações provocadas por outros. Percebemos que esse projeto tem despertado, em cada um de nossos alunos/as, a humanização, o entendimento do que é empatia e a compreensão de que a paz está dentro de cada um de nós, e não fora. A importância desse entendimento tem contribuído para o fortalecimento psicológico e controle emocional dos educandos/as. Eles perceberam que a ausência desse controle emocional resultava em separação e punição dentro do sistema prisional, gerando ainda mais ódio e, principalmente, a falta de paz.

Com base nas vivências diárias dos internos/as que escolheram estudar para transformar suas histórias de vida, é fundamental mostrar que essas ações não são corretas e que, como homens e mulheres encarcerados/as, eles/elas estão em uma posição desfavorável, incapazes de mudar o outro. Portanto, a única mudança possível deve ocorrer dentro de si mesmos. Compreendemos que a humanização exige um novo caminho, como afirmou Freire (1988, p.40), "a violência dos opressores, que também os desumaniza... a grande tarefa humanista e histórica dos oprimidos é libertar a si mesmos e aos opressores".

Nesse sentido, é essencial que cada indivíduo perceba sua condição de oprimido, identificando seu opressor. Devem observar que tanto dentro quanto fora da prisão, aqueles que oprimem, exploram e perpetuam a violência em virtude de seu poder, conforme apontado por Freire (1988), jamais irão considerar a possibilidade de libertação dos oprimidos. Retirar a paz é apenas o início desse processo. É um ciclo vicioso, em que o opressor sabota a libertação dos oprimidos e sua própria libertação.

Dessa forma, através do projeto "Vivências no Cárcere Feminino e Masculino na Bahia: Da Essência Feminina à Paz na Prisão!", buscamos conscientizar os internos e internas sobre essa dinâmica opressora e promover uma reflexão profunda sobre sua própria condição. Enxergar-se como vítimas da opressão e identificar seus opressores são passos cruciais para iniciar um processo de libertação pessoal e coletiva. Acreditamos que a educação e a conscientização são ferramentas poderosas para promover a transformação social. Ao proporcionar aos internos e internas o acesso ao conhecimento e a reflexões críticas, estamos investindo em sua capacidade de emancipação e resgate de sua humanidade.

Através da exibição de documentários, músicas e leitura de poemas, abordamos temas como feminicídio, empoderamento feminino, protagonismo, violência e paz. Essas atividades permitiram que os alunos refletissem sobre atitudes que podem desencadear a violência e desenvolvessem estratégias para promover a paz em seu dia-a-dia. Os conteúdos trabalhados foram selecionados com base na convicção de que cada um desses alunos tem a capacidade de processar as informações e transformá-las em conhecimento, buscando um propósito de vida, conforme coloca Silva:

“A pessoa privada de liberdade é, do ponto de vista de sua natureza ontológica, de sua constituição orgânica e do aparato epistemológico, um ser humano como outro qualquer, portanto, dotados dos mesmos atributos por meio do qual se dá a apreensão, armazenamento e processamento da informação para transformá-la em conhecimento cognitivo”. (SILVA, 2018, p.14).

Proporcionar aos alunos/as apenados/as as ferramentas necessárias para que possam refletir, questionar e construir uma visão crítica do mundo ao seu redor, é fundamental para desenvolver o potencial transformador da educação, mesmo dentro das limitações do sistema prisional. Portanto, buscamos criar um ambiente educacional que promova o respeito mútuo, a valorização da diversidade e a construção de relações baseadas na paz e no diálogo.

A metodologia deste projeto já vem sendo utilizada no PPP da Unidade de ensino. Baseada na metodologia freiriana - metodologia libertadora – que busca levar em consideração os aspectos socioculturais do educando e o contexto (prisional) no qual ele está inserido. Buscou-se seguir um plano de ação cujo objetivo estava na tomada de consciência, na transformação social e na promoção da paz pelos próprios estudantes, de forma que cada um tivesse noção do sentido de convivemos numa sociedade em que reine a paz e a harmonia, aprimorando as relações sociais, enfraquecendo assim a violência que hoje prevalece em nossa família, escola e comunidade.

Foi possível cumprir as etapas planejadas, seguindo o cronograma montado para o desenvolvimento das ações propostas: **Maio** – lançamento do projeto Essência feminina a paz que eu visto na prisão, Brainstorm – com os alunos ouvir, anotar as ideias que eles têm sobre a paz, O que significa a paz que eu visto e o que é a Essência feminina – diálogo. **Junho** – mostra de documentários, filmes e músicas sobre a paz, lei Maria da Penha e o basta na violência doméstica. **Julho** – análise das ideias, esboços dos desenhos, elaboração de acróstico, escrita de relatos e paródias. **Agosto** – escolha das melhores ideias e desenhos para compor a camiseta, confecção das camisetas em cartolinas brancas e escrita de uma cartilha para a paz no ambiente dos privados de liberdade e a maternidade e paternidade consciente. **Setembro** – apresentação do trabalho final para toda a comunidade com exibição das camisetas e participação em Oficinas e Palestras com profissionais convidados de áreas diversificadas (médicas, advogados, área teatral e musical).

A avaliação geral do processo foi sendo realizada mensalmente, procurando descrever e analisar os aspectos positivos e negativos do trabalho até então desenvolvido, com o intuito de diversificar as atividades para a conseqüente melhoria do Projeto. Para tanto, valeu-se dos seguintes instrumentos de avaliação: diálogos; registro de observações; roda de conversa, dinâmicas para transcrições de relatos in loco, xerox, questionários; debates em grupos; mudança de atitudes; o repensar sobre atividades pré-estabelecidas; participação e envolvimento.

Os resultados obtidos no projeto foram surpreendentes, considerando as limitações de recursos materiais disponíveis nas salas de aula prisionais. Um dos pontos mais importantes do projeto foi incentivar os educandos a refletirem sobre os conflitos gerados pela convivência e como a paz e o respeito às ideias e posições, das colegas e das mulheres podem se manifestar nas pequenas ações do cotidiano, seja na forma de se comunicar com os outros ou no manejo dos

conflitos e sentimentos. Eles/elas também aprenderam a lidar com a frustração e a raiva, reconhecer e valorizar as diferenças, e desenvolver a tolerância, percebendo os benefícios da diversidade.

É impossível pensar em um mundo sem conflitos e violência se as pessoas, em sua individualidade, não conseguem encontrar a paz, especialmente quando estão encarceradas. Como afirma Onofre (2011, p.269), "é preciso admitir que as políticas de humanização, reeducação e reinserção social dos aprisionados enfrentam dificuldades em sua concretização". Portanto, foi extremamente oportuno trabalhar com textos, documentários e músicas voltados para a paz, a fim de que cada indivíduo percebesse sua responsabilidade única em buscar a paz dentro de si mesmo e acreditar na transformação de um mundo menos violento.

Os resultados alcançados no projeto demonstram que é possível promover uma transformação positiva e profunda nos indivíduos mesmo em um ambiente tão desafiador. Acreditamos que essa experiência enriqueceu a vida dos participantes, capacitando-os a buscar a paz dentro de si mesmos e a agir de maneira autêntica e respeitosa em suas interações diárias. Os/as educandos/as puderam refletir sobre suas atitudes e comportamentos, identificando as contribuições práticas que promovem a paz e o respeito, tanto no ambiente prisional quanto em suas relações pessoais.

Neste sentido, a proposta deste projeto a partir da literatura relacionada a paz, a utilização de músicas sobre o tema, resultou na produção de um painel interativo e de uma camisa sobre a paz que me veste. Através da exposição coletiva, na qual os alunos uniram-se de mãos dadas vestindo camisas com desenhos e frases com autoria deles próprios sobre "a paz que eu visto", foi possível perceber o engajamento e o comprometimento dos participantes com os valores transmitidos pelo projeto. Essa forma de expressão artística permitiu que eles compartilhassem suas visões sobre a paz, propagando a mensagem de uma convivência pacífica e harmoniosa.

Quanto ao projeto "Da Essência Feminina" terá sua continuidade e buscará desenvolver conscientização, respeito mútuo e busca contínua pela paz interior e coletiva, refletindo sobre os avanços legislativos, a emancipação feminina e os direitos inerentes às mulheres. Considera-se que este projeto instigou a criticidade dos/das alunos/as enquanto sujeito, pois falar sobre a paz fortaleceu o papel social que cada um de nós tem neste processo de construção uma vez que é a partir dela e por meio dela que nos possibilita o trânsito sociocultural com eficácia.

Foi possível também, ver através dos rostos e falas femininas, como sua autoestima estava cada vez mais bem trabalhada, até mesmo o olhar que era sempre voltado para o chão, foi levantado,

passaram a olhar mais no olho das pessoas ao falaram, e temerem menos a expor o que pensavam, mesmo percebendo que teriam de continuar agindo com cautela. Tudo isso foi possibilitando uma nova reflexão sobre o respeito aos direitos femininos e sobre a temática da paz que na maior parte das vezes é indicada com sentido único de busca por felicidade como se consistisse em algo simples e fácil de obter.

## **REFERÊNCIAS**

Davis, Angela. Mulheres, Raça e Classe.1. 2016. São Paulo-SP. Editora BOITEMPO.

Evaristo, Conceição. Ponciá Vicêncio. Belo Horizonte-MG. 2003. Mazza Ed. Ltda.

Freire, Marcelino. Rasif: mar que arrebenta. Rio de Janeiro: Record, 2008.

Freire, Paulo. Pedagogia do Oprimido. 18ª ed. Vol.21.1988 . Editora: Paz e Terra.

Onofre. Elenice Maria Cammarosano. O espaço da prisão e suas práticas educativas-Enfoques e perspectivas contemporâneas. U.F. São Carlos. EDUFSCAR.2011.

Pelizzoli, Marcelo. Cultura de paz: a alteridade em jogo. Recife: Ed. Universitária da UFPE, 2009.

Silva, Roberto. Didática no Cárcere II. Entender a natureza para entender o ser humano e o seu mundo. 1ª Edição. São Paulo. Giostri Editora LTDA.2018.

# AS PRIMEIRAS FORMULAÇÕES SOBRE A CONDIÇÃO FEMININA NAS PRÁTICAS PEDAGÓGICAS DE UMA ESCOLA NA PRISÃO FEMININA DO RIO DE JANEIRO

Livia Souza<sup>43</sup>

## Resumo

O presente trabalho apresenta uma pesquisa de dissertação de mestrado em andamento e tem como objeto de estudo a abordagem da condição feminina em práticas pedagógicas em uma escola de presídio feminino. Visa compreender e analisar se as realidades sociais das mulheres aprisionadas integram, de algum modo, as temáticas abordadas nas aulas ministradas em instituições escolares existentes dentro dos cárceres femininos no estado do Rio de Janeiro. Entende-se como condição feminina as relações construídas e transformadas por questões econômicas, raciais, políticas e culturais que afetam a posição das mulheres na sociedade. Esta análise tem como objetivos: identificar e descrever práticas pedagógicas, implementadas em presídios femininos, analisar os materiais didáticos que dão suporte às práticas pedagógicas, buscando identificar a presença de abordagens da condição feminina e identificar possíveis abordagens por parte das alunas. Optou-se por uma pesquisa qualitativa instrumentalizada pela observação participante, pois acreditamos que essa abordagem pode construir dados que atendam os objetivos propostos e ainda, contamos com os dados disponíveis sobre cárcere femininos, em especial, os relatórios do INFOPEN específicos sobre mulheres. A pesquisa se torna necessária a partir do entendimento de que para o êxito da “ressocialização” é preciso que todo o processo educativo seja concluído de forma adequada e digna. Além disso, entender se e como são abordadas as particularidades femininas que interferem nos aprendizados necessários à reinserção das detentas após o cumprimento de pena.

**Palavras-Chaves:** condição feminina; educação prisional; encarceramento feminino.

## INTRODUÇÃO

---

<sup>43</sup> Graduada em pedagogia pela UFRJ e mestranda no Programa Pós-Graduação em Educação da PUC-RIO – Bolsista CAPES. [Livia.souzafac@gmail.com](mailto:Livia.souzafac@gmail.com)

A prisão é a instituição encarregada de afastar da sociedade os indivíduos que romperam com “as normas sociais.” É considerado um local misterioso, sem muitas informações e com pouco interesse sobre o seu real funcionamento, entendido por Julião (2003) como uma “caixa preta” para os governantes, sobre a qual muito se discute, mas pouco se sabe, reforçando todo um ambiente preconceituoso sobre suas questões. Para as mulheres encarceradas, a situação se demonstra ainda pior. Nana Queiroz (2015) percebe esse ambiente como o “submundo do submundo”, pois as mulheres encarceradas têm sido negligenciadas pelas políticas destinadas à população prisional, expondo uma clara ideia de que os cárceres não foram preparados para receber mulheres e suas distintas necessidades. São poucos os presídios construídos especialmente para mulheres, a maioria surgiu após adaptações em prédios destinados para outros fins (ALERJ, 2016). Por isso, é fácil compreender os dados do Levantamento Nacional de Informações Penitenciárias do Departamento Penitenciário Nacional - Infopen Mulheres 2017 (Brasil, 2019)<sup>44</sup> em relação à destinação dos estabelecimentos por gênero, indicando que apenas 7% são destinados ao público feminino e outros 18% são caracterizados como mistos – o que significa que podem contar com alas/celas específicas para o aprisionamento de mulheres dentro de um estabelecimento originalmente masculino. Ocorre, então, uma deficiência de dados sobre o perfil de mulheres em privação de liberdade que contribui para a invisibilidade das necessidades destas, o que notoriamente influencia de forma muito negativa no processo educativo e nos investimentos voltados para o seu real êxito, afinal, a privação de liberdade, nem de longe é a única privação enfrentada por elas, que permanecem na periferia dos direitos humanos.

Considerando a categoria de gênero também como as relações históricas entre o ser homem e ser mulher na nossa sociedade, o Brasil apresenta uma desigualdade significativa de poder entre homens e mulheres. O sistema carcerário é concebido e administrado sob a ótica masculina, com prevalência de serviços e políticas penais direcionados para homens, deixando em segundo plano as diversidades que compreendem a realidade prisional feminina. De acordo com Lemgruber (1999), ser mulher presa implica uma série de dificuldades adicionais que nem sempre são detectadas em prisões masculinas com a mesma intensidade, pois a privação de liberdade se apresenta com algumas características mais graves para as mulheres,

---

<sup>44</sup> Até o momento da escrita deste resumo, o último Infopen Mulheres com dados completos sobre as unidades prisionais femininas foi publicado em 2017. Os dados do primeiro semestre de 2021 foram apresentados pelo Departamento Penitenciário Nacional, mas estão incompletos.

como o rompimento de contato com os familiares, principalmente os filhos. Essa é uma característica comum do processo de ressocialização feminina no Brasil, uma vez que somente na metade do século XIX foram implementadas pelos países da América Latina as casas de correção específicas para mulheres, que antes eram detidas em cárcere masculino. Esses espaços de detenção feminina funcionavam com bastante autonomia em um modelo de convento com a finalidade de trazer bons exemplos, os afazeres eram sempre os considerados apropriados para o seu sexo, ou seja, o trabalho doméstico.

Para compreender melhor o papel da educação nesses espaços, o objetivo geral é identificar e analisar formas de abordagens da condição feminina em práticas pedagógicas na escola prisional feminina e os objetivos específicos são: Identificar e descrever práticas pedagógicas, implementadas em presídios femininos, que abordam a condição feminina; analisar os materiais didáticos que dão suporte às práticas pedagógicas, buscando identificar a presença de abordagens da condição feminina e identificar possíveis abordagens da condição feminina por parte das alunas e o modo como o/a professor/professora lida com o assunto.

## **METODOLOGIA E MARCO TEÓRICO**

Acerca dos estudos que tratam de escolas na prisão, contribuindo com o debate sobre a educação para jovens e adultos em situação de privação de liberdade e concebendo como um processo para se repensar as instituições prisionais e compreender melhor o papel da educação nesses espaços, Julião (2003, 2011) analisa as relações entre educação escolar e “ressocialização” dentro de um sistema penal. O autor argumenta que o tema educação é interpretado na Lei de Execução Penal distintamente nos diversos estados da federação, ou seja, o investimento na implementação de ações e políticas de incentivo à educação fica a cargo de cada estado, possuindo uma realidade heterogênea, são poucos aqueles que reconhecem a importância no contexto político da prática carcerária.

Dessa forma, entendendo o complexo cenário educacional no sistema penal, tornam-se importantes os estudos que buscam enfatizar o contexto educacional nos presídios femininos. Lemgruber (1999) traz pontos específicos sobre a mulher interna no presídio Talavera Bruce, no Rio de Janeiro, observando a rotina das mulheres. A autora contribui para o debate da condição feminina no ambiente prisional, ao apresentar as relações estabelecidas entre elas, entre os funcionários, sobre a estrutura física em que vivem, suas organizações sociais e o contato com a família e com ações de saúde e atividades educativas. O estudo explicita as particularidades encontradas em um presídio feminino e apresenta uma realidade ainda muito

atual, formando um diálogo importante com outros estudos, principalmente na área da educação. Nessa direção, Almeida (2013) também contribui com discussões voltadas para o espaço educacional nas prisões femininas, destacando as vulnerabilidades socioeducacionais enfrentadas pelas internas e apresentando relatos que nos fazem compreender como elas avaliam o sistema educacional na prisão como um todo.

Almeida (2013) ainda expõe a violação dos direitos fundamentais das mulheres privadas de liberdade, retratando o controle do corpo e da mente como um processo vivenciado de forma comum. Diante disso, percebemos a necessidade de identificar o cenário que envolve a mulher que entra no sistema prisional. Ilgenfritz e Soares (2002) contextualizam a formação dos presídios femininos serem destinados a reeducar as mulheres dentro da moralidade e dos bons costumes, um modelo em que prevalecia uma educação guiada pelos padrões tradicionais de gênero. As autoras também expressam o papel da mulher no ambiente carcerário e as inúmeras violências a que são submetidas, além de contribuir significativamente para o entendimento da criminalidade feminina. Compreendendo o crescimento do encarceramento feminino e mudanças no perfil dos crimes e das mulheres encarceradas, foram escolhidos estudos que apontam as peculiaridades do encarceramento feminino e que destacam a invisibilidade da mulher encarcerada.

Para a realização deste trabalho será necessário buscar os dados disponíveis sobre cárcere femininos nos relatórios do Infopen, em especial, os relatórios específicos sobre mulheres (Brasil, 2014, 2019). Será examinada também a Lei de Execução Penal (nº 7.210/1984), que apresenta os direitos do condenado à privação de liberdade, assim como documentos que auxiliam na implementação ao direito à educação de pessoas em situação de privação de liberdade.

É necessário observar os fatos, fenômenos e relações dentro da sala de aula, ter contato com as internas no ambiente escolar, vendo e escutando o que acontece para analisar os aspectos dessa realidade e buscar uma compreensão mais detalhada no ambiente escolar. Com o intuito de fazer uma análise sem gerar interferências, optou-se por uma pesquisa qualitativa instrumentalizada pela observação participante, pois acreditamos que essa abordagem pode construir dados que atendam os objetivos propostos, espelhando, o mais próximo possível, as práticas pedagógicas observadas em sala de aula, sem que seja necessárias intervenções específicas por parte da pesquisadora.

Diante disso, a proposta metodológica deste trabalho é, através de observações, ter acesso aos eventos ocorridos dentro das salas de aulas e verificar se a condição feminina é um assunto presente e discutido nesse ambiente e, nesse caso, como é abordado. As observações serão registradas em diário de campo, de forma cuidadosa e detalhada, gerando os “dados brutos” das observações, sendo os acontecimentos nas aulas registrados, na medida do possível, no momento em que ocorrerem. Caso não seja possível, os registros serão feitos de memória, após a saída da pesquisadora do espaço escolar.

### **CONSIDERAÇÕES PARCIAIS.**

Acreditando na importância dessa discussão e no quanto é necessário que um profissional da educação possa ter mais acesso a esse conteúdo, a pesquisa que ainda está em andamento como uma dissertação de mestrado do Programa de Pós-Graduação em Educação da Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro se mostra relevante para esclarecer a condição de gênero existente dentro de um ambiente escolar em espaços de privação de liberdade e contribuirá com estudos desse segmento, possibilitando, assim, avanços para elaboração de propostas educativas e para mais reflexões acadêmicas, vale ressaltar que esta pesquisa é apoiada pela CAPES (Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior).

Atualmente, a pesquisa se encontra na etapa de observação em campo, com recente aprovação da pesquisadora pelos órgãos responsáveis (SEEDUC e SEAP) pela escola dentro da unidade prisional, por esse motivo ainda não há como apresentar as análises de dados.

### **REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Assembleia legislativa do rio de janeiro (ALERJ). **Relatório temático:** mulheres, meninas e privação de liberdade. Rio de Janeiro, 2016.

Almeida, Sandra Maciel de. Educação de Mulheres e Jovens Privadas de Liberdade: um estudo de abordagem etnográfica. 2013. Tese (Doutorado em Educação) – Programa de Pós-graduação em Educação da Universidade do Estado do Rio de Janeiro. Orientação: Carmen Lúcia Guimarães de Mattos.

Brasil. **Lei nº 7.210, de 11 de julho de 1984.** Institui a Lei de Execução Penal.

Brasília, DF: Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/17210.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/17210.htm). Acesso em: 20/08/. 2022.

Brasil. Ministério da Justiça. Departamento Penitenciário Nacional. **Levantamento Nacional de Informações Penitenciárias: Infopen Mulheres** - junho de 2014. Brasília, DF, 2014. Disponível em: <https://www.justica.gov.br/news/estudo-traca-perfil-da-populacao-penitenciaria-feminina-no-brasil/relatorio-infopen-mulheres.pdf>. Acesso: 11 out. 2022.

Brasil. Ministério da Justiça. Departamento Penitenciário Nacional, **Levantamento Nacional de Informações Penitenciárias: Infopen Mulheres** - junho de 2017. Brasília, DF, 2019. Disponível em: <https://www.gov.br/depen/pt-br/servicos/sisdepen/downloads/relatorios-infopen/relatorios-sinteticos/infopenmulheres-junho2017.pdf>. Acesso em 07 nov.2022

Julião, Elionaldo Fernandes. **Política Pública de Educação Penitenciária: contribuição para o diagnóstico da experiência do Rio de Janeiro**. 2003. 131 p. Dissertação (Mestrado em Educação) - Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2003.

Julião, Elionaldo Fernandes. **A ressocialização através do estudo e do trabalho no sistema penal brasileiro**. 2009. Tese (Doutorado em Ciências Sociais) – Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2009.

Lemgruber, Julita. **Cemitério dos vivos: análise sociológica de uma prisão de mulheres**. Rio de Janeiro: Forense, 1999

Queiroz, Nana. **Presos que menstruam: a brutal vida das mulheres - tratadas como homens - nas prisões brasileiras**. Rio de Janeiro: Record, 2015.

Rio de Janeiro. Assembléia Legislativa do Estado do Rio de Janeiro. **Plano Estadual de Educação do Rio de Janeiro**. Lei nº 5.597, de 18 de dezembro de 2009,

Soares, Bárbara Musumeci. **Prisioneiras: vida e violência atrás das grades**. Editora Garamond, 2002.

Vianna, H. M. **Pesquisa em Educação: A observação**. Plano Editora, Brasília, 2003.

# A EXPANSÃO DAS POLÍTICAS PRISIONAIS E A CONTENÇÃO DAS POLÍTICAS SOCIAIS NA AMAZÔNIA PARAENSE NO LIMIAR DO SÉCULO XXI: INTERFACES ENTRE A PRISÃO E A EDUCAÇÃO.

Sérgio Bandeira do Nascimento<sup>45</sup>

Elizama Silva Pereira<sup>46</sup>

Thaiane dos Santos Silva<sup>47</sup>

Zeclaide Alfaia F. dos Santos<sup>48</sup>

## Resumo

As prisões enquanto “tecnologias Modernas” são lugares historicamente constituídos para conter e disciplinar os ditos “homens infames” em suas “vidas precárias”. Entretanto, mesmo que o indivíduo esteja privado de liberdade e sob a custódia do Estado em uma Unidade Penitenciária, deve ter a garantia de seus direitos fundamentais, particularmente, a educação. Assim, buscamos descrever e analisar o processo de intensa expansão de unidades penitenciárias no Pará na transição dos séculos XX e XXI e suas implicações na garantia do direito à educação às pessoas em privação de liberdade, utilizando-se como referência o Centro de Recuperação Regional de Abaetetuba (CRRAB). Adotamos como metodologia uma pesquisa de base bibliográfica e documental com uso de fontes eletrônicas e impressas. Dessa forma, os resultados iniciais indicam que ocorreu uma evidente ampliação da malha penitenciária no Pará, porém, o que não implica necessariamente na ampliação da oferta e da garantia do direito à educação para as pessoas em privação de liberdade.

**Palavras-Chave:** Expansão penitenciária na Amazônia paraense. Direito à educação. PPL

## 1. Introdução

---

<sup>45</sup> Doutor em educação. Graduado em História. Docente da Faculdade de Educação e Ciências Sociais (FAECS/Campus de Abaetetuba) da Universidade Federal do Pará. Líder do Grupo de Pesquisa História e Educação em Prisões na Amazônia.(GEPHI). [sergbandeira@ufpa.br](mailto:sergbandeira@ufpa.br)

<sup>46</sup> Graduanda do Curso de Pedagogia na Universidade Federal do Pará e Bolsista do Projeto “História e Educação em Prisões na Amazônia.” [Elizama.s.pereira@gmail.com](mailto:Elizama.s.pereira@gmail.com)

<sup>47</sup> Graduanda do Curso de Pedagogia na Universidade Federal do Pará. [Thaianesilva2207@gmail.com](mailto:Thaianesilva2207@gmail.com)

<sup>48</sup> Graduanda do Curso de Pedagogia na Universidade Federal do Pará. [zeclaidealfaia12@gmail](mailto:zeclaidealfaia12@gmail)

Pensar a emergência da institucionalização de grandes espaços prisionais que potencializaram uma política de encarceramento com o propósito de disciplinarização de condutas e controle de “corpos (in)dóceis”, incide como pontos de problematizações sobre a existência de pessoas que podem estar em condição do que definimos como o “duplo processo de exclusão”, além de promover maior visibilidade acerca do tema sobre História e Educação em prisões na Amazônia Paraense. Nesse sentido, buscamos descrever e analisar o processo de intensa expansão de unidades penitenciárias no Pará na transição dos séculos XX e XXI e suas implicações na garantia do direito à educação às pessoas em privação de liberdade, utilizando-se como referência o Centro de Recuperação Regional de Abaetetuba (CRRAB). Diante do cenário de crescimento da população prisional, a estratégia política adotada pelo poder público estadual desse grave problema social foi a ampliação da malha penitenciária, agora deslocadas para cidades de pequeno e médio porte no interior do Pará, como no caso de Abaetetuba, na região do Baixo Tocantins, na Amazônia paraense, a qual estamos vinculados institucionalmente no campus da Universidade Federal do Pará.

Esse panorama histórico, sob a perspectiva da emergência e expansão de grandes espaços prisionais desponta como um campo em potencial para pesquisas, assim como um importante desafio para se propor ações investigativas sobre o expansionismo de espaço prisionais. No plano metodológico, operamos um estudo bibliográfico como subsidio para uma pesquisa de cunho histórico-educacional, sob lastro da análise documental. Prioritariamente, utilizamos a documentação oficial produzida no âmbito de órgãos vinculados à segurança pública, além de jornais e algumas Mensagens dos Governadores do Pará.

## **2. A expansão das políticas prisionais e a contenção das políticas sociais na Amazônia paraense no limiar do século XXI**

Historicamente o sistema penitenciário paraense esteve centrado em torno de um grande espaço prisional, o Presídio São José, localizado na cidade de Belém, entretanto, durante o contexto de transição dos séculos XX e XXI, os governos adotaram uma postura de descentralização e ampliação da malha penitenciária, capitaneadas por um alinhamento político que caracterizamos como aproximações daquilo de que (Wacquant, 2003: p. 21) define metaforicamente como um “Estado Centauro”, ou seja, um modelo de estado com a cabeça liberal e o corpo autoritário.

Na América Latina, um dos principais mecanismos de controle das camadas pobres da população está alicerçada no sistema penal. Nesse sentido, (Azevedo, 2005: p. 222) expõe que

“diferentemente dos países centrais do capitalismo, Brasil e Argentina [...] nunca contaram com mecanismos em condições de substituir as funções exercidas pelo sistema penal”, o que estabelece uma marca negativa da terceira maior população carcerária entre todos os países do mundo. Aumentar o encarceramento requer a ampliação das unidades para abrigar os encarcerados e sob tal perspectiva, seguimos na analítica da expansão do sistema prisional no Pará, principalmente na política executada nos governos de Almir Gabriel (1995-2003) e Simão Jatene (2003-2007 e 2011-2019). A passagem inicial do presídio São José para outro espaço penitenciário fora dos limites da cidade de Belém, ocorre ainda no cenário político vinculado ao regime ditatorial que se instituiu em 1964 em nosso país. Dessa forma, no ano de 1978, inaugurava-se a primeira grande penitenciária em solo paraense, então denominada Penitenciária Fernando Guilhon, na vila de Americano, município de Santa Izabel do Pará.

A partir dos anos de 1980, sob a gestão governamental de Jader Barbalho (1983-1987 e 1991-1994), foram construídos 03 presídios; a Colônia Agrícola Heleno Fragoso no Município de Santa Izabel, atualmente é denominado Colônia Agrícola de Santa Izabel, a Casa do Albergado e o Centro de Recuperação do Coqueiro. Isso se constituiria como uma marca indelével aos governantes subsequentes, principalmente no governo Almir Gabriel (1995 – 2002) em que houve um alargamento do sistema penal paraense através da construção de 13 unidades penitenciárias durante a transição do século XX para o século XXI. Os dados da mesma fonte, no primeiro governo de Simão R. Jatene foram criados no ano de 2003 o Centro de Recuperação Especial Cel. Anastácio das Neves, o Centro de Recuperação Regional de Redenção e a Cadeia Pública de Capanema. No início de 2004, foi inaugurado o Centro de Detenção Provisória de Icoaraci (CDPI) e ao final do mesmo ano, o Centro de Recuperação de Americano III, este último apresentava funcionamento automatizado e se diferenciava como de segurança máxima. Ao fim de 2005, foi inaugurado o Centro de Recuperação de Salinópolis, em 2006 o Centro de Recuperação de Mocajuba.

Segundo o Memorial da SUSIPE (2010), o cenário que se projetava para períodos posteriores apontava para a concentração de esforços para a resolução de desafios e problemáticas de grande repercussão social, destacando-se o aumento de vagas para o quantitativo cada vez maior de presos no estado do Pará, e a modernização das unidades prisionais em todo o território paraense.

No ano de 2011, Simão Jatene é eleito para o seu segundo mandato como governador do Estado do Pará (2011-2014). Em seu novo ciclo, foram inauguradas mais três novas unidades penitenciárias, CTMS de Santarém e o CRFM de Marabá, dois municípios de referência para

as regiões oeste e sudeste do Pará, e também o CT da Metropolitana III no município de Santa Izabel. Em seu “Plano de Governo” a questão da segurança pública desponta como prioridade e o direcionamento de elevadas somas para a ampliação da malha carcerária no Pará, como um dispositivo de segurança, pois, “entre 2011 e 2014, o Pará recebeu o maior investimento em Segurança já realizado no estado. Mais de R\$ 500 milhões de reais foram aplicados na aquisição de mais de 2 mil viaturas [...] *22 unidades penitenciárias estão em construção, e várias delas já prontas*” (PARÁ, Diretrizes do Governo Simão Jatene. 2015 – 2018)

No processo sucessório, Helder Barbalho, elegeu-se governador do Pará e em seu primeiro mandato (2019-2022), mantendo fortes investimentos na área da segurança pública e uma de suas primeiras medidas governamentais foi a “intervenção federal” nos presídios paraenses. Conforme material publicada no Portal O Liberal, de 09 de Setembro de 2022, o atual governador ressaltou a prioridade nos investimentos da área de segurança pública, justamente porque “Agora quem toma conta do presídio é o estado, quem toma conta o do presídio são os órgãos de segurança” (O Liberal, 2022) Sob tal perspectiva, foram inauguradas novas unidades penitenciárias destinadas a gerir as pessoas privadas de sua liberdade, dentre estas consta a inauguração de mais um presídio na cidade de Abaetetuba, em 2019, a Central de Triagem Masculina de Abaetetuba.

### **Interfaces entre a prisão e a educação**

Compreender o vínculo entre o Sistema Penitenciário e os Processos Educativos exige adentrar em um vasto repertório de questões que envolvem desde a garantia do direito a educação para as pessoas em condição de privação de liberdade, até as concepções que abarcam os objetivos da escolarização formal posta dentro desses espaços. Nesse viés, a analítica do presente trabalho destaca o contingente de internos dispostos no sistema penitenciário da Amazônia Paraense que tiveram acesso ao direito à educação. Para (Onofre, 2015) a educação em prisões, é um processo que se desenvolve em um espaço peculiar mas com duas lógicas divergentes quanto ao processo de reabilitação de pessoas privadas de liberdade. Para a autora, o princípio fundamental da educação é a transformação do indivíduo, porém, a cultura prisional visa adaptar as pessoas privadas de liberdade ao cárcere. Assim, consideramos a lógica da educação no ambiente prisional como um processo singular no que se refere às práticas educativas ali desenvolvidas, mas que tentam se adequar às características da cultura prisional.

Os números referentes a oferta de escolarização nas instituições prisionais da Amazônia paraense demonstram um grande déficit se relacionados com o número total de internos das

instituições penais do referido Estado. De acordo com a então denominada Superintendência do Sistema Penal (SUSIPE), no ano de 2018 a Educação de Jovens e Adultos (EJA) obtinha um total de 1.258 PPL que tinham acesso a Escolarização no Sistema Penitenciário Paraense. Ainda com base na mesma fonte, no mesmo ano, o total de pessoas dispostas nas unidades penitenciárias paraenses era de 19.079 entre presos condenados e provisórios, os números indicam que menos de 10% da população carcerária tinha acesso à educação no referido ano.

No ano de 2019, houve mudanças significativas referente ao sistema penitenciário do Estado, inclusive mudanças relacionadas ao órgão gestor do sistema penitenciário paraense que mudou a sua natureza administrativa de Superintendência do Sistema Penal (SUSIPE), instituída em 1979 nos primeiros momentos da expansão penitenciária no Pará, para Secretaria de Estado de Administração Penitenciária (SEAP). Então, perseguimos o propósito de problematizar as implicações das inúmeras unidades penitenciárias no Pará, alegadamente mais modernas e apropriadas para um tratamento mais humanizado às pessoas em privação de liberdade, porém, sem necessariamente ampliar a garantia de um direito básico, o direito à educação para esses indivíduos. Essas modificações quase não alcançaram as “celas de aula” (Leme, 2007: p. 116), visto que os números referentes a oferta de educação nesses espaços obtiveram mínimas alterações. No referido ano, haviam 710 internos na modalidade EJA, referente à educação formal. Considerando com os dados disponibilizados no sítio eletrônico então denominado de “SEAP em Números”, existia 20.446 dispostos nas penitenciárias paraenses, apenas 710 internos estavam tendo acesso a escolarização.

Em 2020, de acordo com os dados da mesma fonte, a modalidade EJA tinha cerca de 1.294 internos com atendimento referente a educação formal. No referido ano continham cerca de 19.568 pessoas custodiadas no sistema penitenciário paraense, dessa forma, o número de PPL com acesso à educação no referido ano equivale a menos de 10% da população prisional. Já no ano de 2021, os dados mostram 1.439 PPL matriculadas para a população total de 18.508 custodiados, conforme dados disponibilizados pela SEAP. No ano de 2022, com dados mais recentes da SEAP (junho/2022) mostram 1900 matrículas ativas na EJA para um total de 18.797 pessoas inseridas no sistema penitenciário, o que demonstra um aumento no percentual para algo em torno de 10%, porém, ainda bastante reduzido para a garantia do direito à educação.

Em relação ao nosso objeto de estudo, o CRRAB, a pesquisa obteve dados referente a oferta de educação nos últimos nove anos disponibilizada pela gestão da Escola de referência, pois somente há registros no sistema operacional da escola a partir do ano de 2014, dessa forma, no referido ano, foi disponibilizada no CRRAB, somente uma turma da EJA com 09 alunos

matriculados. No ano de 2015, não há registros de turmas de escolarização no CRRAB, o que nos leva a crer que não houve oferta de educação no referido ano. No ano de 2016, houve a oferta de duas turmas; primeira e segunda etapas da EJA, com 20 alunos matriculados em uma turma e 21 em outra turma, respectivamente. No ano de 2017, foram disponibilizadas novamente duas turmas da EJA, sendo a primeira etapa com 14 alunos matriculados e a segunda etapa com 20 alunos matriculados. Já no ano de 2018, ofertou-se também duas turmas no presídio de Abaetetuba, referente a 1ª e 2ª etapas da EJA, com 19 e 23 alunos matriculados, respectivamente. No ano de 2019, foram também disponibilizadas duas turmas, para a primeira e segunda etapas da EJA, com 18 e 11 alunos matriculados, respectivamente.

No ano de 2020, foram ofertadas duas turmas referente a primeira e segunda etapa da EJA, a primeira etapa com 16 alunos matriculados e a segunda etapa com 11 alunos matriculados. Em 2021, ofertou-se apenas uma turma referente de segunda etapa da EJA, com 12 alunos matriculados, o mesmo ocorrendo no ano de 2022 com somente uma turma de segunda etapa do EJA para 14 alunos ativos. No presente ano de 2023, são ofertadas novamente duas turmas na modalidade EJA, uma composta por 14 alunos e a outra com 16 alunos. É importante ressaltar que no presente momento, o CRRAB está em processo de reforma, desta maneira, as pessoas privadas de liberdade que estavam custodiadas nesse espaço foram transferidas para a mais nova unidade prisional do município de Abaetetuba, a Central de Triagem Masculino de Abaetetuba – CTMabt. De acordo com dados obtidos através da Secretária de Administração Penitenciária (SEAP), no ano de 2022, estão dispostas 48 pessoas no CRRAB, e 379 pessoas no CTMabt.

Dessa forma, consideramos de grande relevância ressaltar a baixa oferta de escolarização disposta nas penitenciárias do Estado do Pará com destaque para o CRRAB, contexto este que é encarado por nós como uma problemática que necessita de mais ênfase e que é provocada por reverberações no meio social e político, pois na concepção de (Ferreira, 2018: p. 40) a “ausência da educação em prisões na lei de educação no país abre precedentes para que o direito [...] à educação no sistema prisional ganhem uma conotação de descontinuidade, haja vista a oferta estar atrelada aos interesses[...] de representantes e executores dessa política no contexto estadual”. Dessa forma, entendemos a oferta mínima de educação para as pessoas privadas de liberdade no Pará além de comprometer a garantia de um direito fundamental, pode implicar diretamente no processo de recorrência ao crime e o retorno ao ambiente prisional.

## **Considerações Finais**

Diante do exposto, consideramos que houve um processo de expansão do “penitenciariismo paraense” posta a partir de uma política estadual de elevação do encarceramento que culminou na construção de inúmeras unidades penitenciárias inclusive do CRRAB em 2002 e posteriormente do CTMab em 2019, no município de Abaetetuba. Destacamos como um processo resultante de políticas cunhadas no âmbito do Estado com reverberações sobretudo nas camadas mais carentes da população, como aponta (WACQUANT, 2003). Sobre isso, (Onofre, 2015: p. 242) discute que a população carcerária se refere a pessoas “historicamente marginalizadas, privadas de direitos básicos, negligenciadas pelo Estado e pela sociedade – são pessoas invisíveis até cometerem algum crime, assim definido pelos grupos sociais aos quais nunca pertenceram”. Nesse viés, os dados nos indicam que a ampliação da malha penitenciária não necessariamente está atrelada a garantia do acesso do direito à educação para as PPL. Além disso, postulamos que essa carência de práticas educacionais nas unidades penitenciárias pode ocasionar prejuízos ao processo de reabilitação desses indivíduos.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Azevedo, Rodrigo Ghiringhelli de. (2005). Criminalidade e justiça penal na América Latina. Sociologias, Porto Alegre, n. 13, p. 212-241.

Ferreira, Cilicia Iris Sereni (2018). Percursos da Educação no Sistema Penitenciário do Estado do Pará: da Lei de Execução Penal aos dias atuais. Dissertação de Mestrado – Programa de Pós graduação em Educação. Universidade Federal do Pará.

Jesus, Eduardo Juan de (2010) Memorial da Superintendência do Sistema Penitenciário do Estado do Pará: Trajetória das prisões em Belém e origem do prédio (sede) da SUSIPE. Disponível em: <[http://www.susipe.pa.gov.br/sites/default/files/memorial\\_final.pdf](http://www.susipe.pa.gov.br/sites/default/files/memorial_final.pdf)>. Acesso em: 04 ago. 2023

Leme, José Antônio Gonçalves (2007). A cela de aula: tirando a pena com letras uma reflexão sobre o sentido da educação nos presídios. Edufscar. p 111 – 160.

Onofre, Elenice Maria Cammarosano (2015). A educação escolar para jovens e adultos em Situação de privação de liberdade. Cad. Cedes. n. 96. v. 35. p. 239 – 255.

Pará, Secretária de Administração Penitenciária. Seap em números. Acesso em 05 de agosto de 2023.

Pará. Diretrizes do Governo Simão Jatene(2015 – 2018). Pro Pará seguir em frente.

Portal o liberal. Helder Barbalho quer contratar mais 6 mil profissionais para a segurança pública. Disponível em <https://www.oliberal.com/politica/helder-barbalho-quer-contratar-mais-6-mil-profissionais-para-a-seguranca-publica-1.593207>. 09 de Setembro de 2022. acesso em 05 de agosto de 2023.

Wacquant, Loic (2003). Punir os Pobres; a nova gestão da miséria nos Estados Unidos. Rio de Janeiro. Editora Revan, 2º ed.

## **Grado de avance de la investigación: Nivel avanzado/finalizado**

### **Mesa 6. Escuela y Prisiones. Entre el acceso a Derechos y el ejercicio del castigo**

#### **ACCESO A LA EDUCACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES Y EXTRANJERAS EN CÁRCELES DE URUGUAY**

Cecilia Garibaldi Rivoir<sup>49</sup>

##### **Resumen**

Esta ponencia tiene como objetivo describir y problematizar el acceso a la educación de las personas migrantes privadas de libertad en Uruguay. Los resultados responden a una investigación que tuvo por objetivo conocer las trayectorias de vida y desplazamiento de varones no uruguayos en privación de libertad y comprender las formas de gestión del sistema penitenciario sobre esta población, realizada entre 2019 y 2022. Esta investigación se enmarcó en el trabajo desde la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE, Udelar) desde el Núcleo de Estudios Migratorios y Movimientos de Población (NEMMPO) con la Asociación Civil Idas y Vueltas, en un vínculo basado en el diálogo de demandas y experiencias en torno a la población migrante en Montevideo, principalmente desde la extensión universitaria (Garibaldi y Gómez, 2019). En este diálogo surge la convocatoria a la Asociación para trabajar en conjunto ante la creación del PROEM en 2017 y a partir de allí ante un diálogo en un conjunto de situaciones de varones migrantes que presentan especificidades culturales, religiosas y administrativas con las que desde el Núcleo ya veníamos trabajando. Asimismo, este trabajo de investigación dialoga con las líneas de trabajo en enseñanza universitaria en cárceles desde la Udelar. Esta ponencia busca profundizar en un aspecto específico de los resultados de dicha investigación: sobre el acceso a la educación. Se orienta por las siguientes interrogantes: ¿cómo es el vínculo de esta población con el sistema educativo antes de ingresar a la cárcel?, ¿cuáles son las dificultades que enfrentan en el acceso a la educación estando privados de libertad?, ¿existen continuidades en estas dificultades con las experimentadas en libertad? Y por último, ¿cuáles son los sentidos que estas personas le otorgan a la educación en la cárcel? Los principales hallazgos al respecto fueron lograr una descripción de la situación de estas personas en relación a sus proyecciones en la continuidad educativa; dar a conocer las dificultades específicas que experimentan en Uruguay, antes y en privación de libertad en

---

<sup>49</sup> Universidad de la República, Uruguay. Contacto: [cecilia.garibaldi@fcea.edu.uy](mailto:cecilia.garibaldi@fcea.edu.uy)

relación a dicha continuidad; y potenciar y problematizar el dispositivo taller como herramienta educativa y metodológica en un proceso de investigación.

**Palabras clave:** cárceles, migraciones, educación.

### **Marco metodológico y conceptual**

La investigación en cuestión tuvo un abordaje etnográfico, el cual podemos definir de forma sintética como un proceso de investigación que despliega un conjunto de estrategias metodológicas en campo tales como entrevistas, encuestas, participación y observación en actividades en campo de sistemático registro y se destaca por un proceso prolongado de estancia en campo (Guber, 2014). El campo se centró particularmente en la Unidad N°1 Punta de Rieles Nueva de Participación Público Privada (PPP), por ser una unidad con gran cantidad de personas migrantes en ella y por un trabajo destacado de los referentes del ProEM. El conjunto de las actividades de campo fue realizado entre 2019 y 2022. Los procesos de involucramiento en campo hacen que nuestras trayectorias académicas, profesionales, de militancia y vida están atravesadas por este campo, por sus preguntas y búsquedas; por ello Mariza Peirano (2014) afirma que más que un método la etnografía es un abordaje. En esta investigación la cárcel constituyó mi “campo” en términos antropológicos, pero también mi terreno de trabajo docente de orientación y gestión de la enseñanza universitaria en varias cárceles de Montevideo y la zona metropolitana. La clave de preguntas recíprocas entre funciones universitarias (Sutz, 2005) fue de utilidad en el análisis de la dimensión educativa en la investigación, en diálogo con el acceso a la enseñanza universitaria de personas migrantes en cárceles y con actividad múltiples desde la extensión universitaria.

Las estrategias adoptadas fueron la sistematización de datos secundarios del Ministerio del Interior (MI), realización de entrevistas, participación y observación en reuniones, actividades y talleres del PROEM y con extranjeros, y la coordinación semanal de un taller para extranjeros entre 2020-2021, las cuales fueron sistematizadas en diarios de campo. Entrevisté a ocho personas migrantes en dicha unidad penitenciaria de República Dominicana, Cuba, Venezuela, Argentina y Francia, realizando entrevistas en profundidad más de una en la mayoría de los casos. Y también a cuatro funcionarios/as que trabajan con población extranjera y migrante, y a dos técnicos de la Junta Nacional de Migraciones (JNM) y a un abogado con trayectoria en temas penales y migratorios. La instancia de coordinación semanal de talleres constituyó una estrategia privilegiada para entablar vínculo con esta población (Delpino y Ojeda, 2008). La

cual será profundizada en el último apartado debido al análisis de la misma no como dispositivo metodológico, sino pedagógico en el espacio carcelario. Este taller fue la continuidad de la experiencia de dos operadores/as penitenciarios/as que data del 2018 (Irigoyen y Mederos, 2022). En términos conceptuales, la categoría de personas no nacionales resulta útil si pensamos que el sistema penitenciario categoriza a todas aquellas personas presas que pertenecen a otro orden nacional: estar por fuera del orden nacional implica un conjunto de exclusiones en el entendido de estar “fuera de la ley”, “sin derechos”, por “no pertenecer” a la identidad nacional (Sayad, 2008). En este sentido, la categoría personas no nacionales hace referencia a personas extranjeras y migrantes, tal como las denomina la gestión carcelaria a través del Programa Específico de Atención a la Población Extranjera y Migrante (PROEM). No obstante, cuando me refiero a personas migrantes para hablar de las trayectorias de desplazamiento de personas que sí proyectaron su vida (independientemente del tiempo) en el territorio nacional uruguayo. Pese a ello, cabe señalar que la categoría de migrante está íntimamente relacionada a un conjunto de marcadores como ser país de origen, clase raciales, cuando no religiosos entre otros, lo que constituye una categoría social más que jurídica (Sayad, 2008). Las personas no nacionales eran en julio de 2022, 336 lo cual asciende al 2,7% de la población total, siendo 3,1% para la población migrante (OIM, 2022). Además de identificar que no está sobre representada, cabe la salvedad de que no todas estas personas son migrantes, sino que hay extranjeras en tránsito, fronterizas, retornados con doble ciudadanía. En lo que refiere al universo de estudio, entre 2020 y 2021 pasaron más de sesenta extranjeros y migrantes por el taller, entre los cuales he tenido la oportunidad de interactuar con muchos de orígenes latinoamericanos que vinieron con intenciones de radicarse en Uruguay.

### **Población migrante y acceso a la educación**

Debido a la ausencia de datos actualizados sobre los niveles educativos de la población migrante y la población privada de libertad resulta difícil establecer una comparación. No obstante, la experiencia en campo indica que la población migrante tiene un mayor nivel educativo al del promedio de las personas privadas de libertad. De ocho entrevistados, la mitad tiene educación media completa, tres universitaria incompleta y uno terciaria técnica completa. En sus trayectorias en Uruguay, ninguno de ellos describió haber proyectado ningún tipo de continuidad educativa. Sólo en uno de los casos, uno de ellos realizó un curso específico en una academia privada. No obstante, una de las cuestiones que sí es recurrente en las entrevistas, pero también surgen en los talleres, es la decepción que sienten de estar sobrecualificados para las tareas que realizan por no encontrar trabajo que se corresponda con su formación y

experiencia en sus países de orígenes. Las tareas realizadas son en general poco calificadas; guardia de seguridad, operador de fábrica, taxista, bartender, dj, trabajos zafrales de cosecha y negocios propios como ser almacenes o kioscos. A nivel nacional, la población migrante tiene en promedio de más años de formación educativa que la población nativa y su incorporación al mercado laboral está signada por la sobreeducación y sobrecualificación: casi el 60% está sobrecalificado/a para la tarea que desempeña (Prieto y Márquez, 2019). Incluso esta variable aparece en las entrevistas en relación a las motivaciones laborales:

C- ¿En qué situación estabas allá? ¿Por qué quisiste venir acá?

S- lo que pasa es que me hicieron la cabeza de que mira que en Uruguay hay esto, está eso es estable, que en Uruguay hay mucho trabajo y más en la construcción. Porque yo trabajaba en la construcción, y me dicen que mira que en Uruguay hay trabajo de esto y yo me decidí a venir. Pero en realidad, en el 2014 yo tenía un ingreso de 55 mil pesos [dominicanos, dando a entender que es un buen sueldo]

C- y vivías bien con eso?

S- vivía bien, y vivían en un a casa no me faltaba nada, mis hijos estudiando en buenos colegios...

(Entrevista Luis, 43 años, República Dominicana, 2021)

Este pasaje deja en evidencia que la noción del sentido común de que quienes migran son las personas pobres que no tienen otra opción es falsa empíricamente (Grimson, 2011). Sin embargo, a lo largo de las entrevistas menciona que no pudo ingresar nunca a trabajar en la construcción. En este sentido, algunas de las personas provenientes de países latinoamericanos tienen motivaciones, como las de Luis, relacionadas con la sus formaciones y calificaciones laborales, lo cual siempre se ha desprestigiado en los estudios sobre migraciones centrando únicamente en el mero acceso laboral y no en las implicancias del reconocimiento educativo en el lugar de destino (Uriarte, 2014).

No obstante, no hay mucha información disponible sobre el vínculo de la población migrante adulta con el sistema educativo uruguayo. Investigaciones recientes (Anfitti y Montiel, 2021) evidencian para el caso de niños, niñas y adolescentes cambios en la normativa en relación a los requisitos que facilitan el acceso, pero que en el año de llegada muchos/as no lograron incorporarse al sistema educativo y que la mayoría de los casos contemplados eran nacionales uruguayos/as, “migrantes de segunda generación”. Para el caso de la educación universitaria,

si bien ha habido varios cambios en los últimos dos años en relación a la reválida de títulos y reconocimiento de estudios previos, es necesario centrarnos en la importancia de que el reconocimiento es también social y moral en relación a una trayectoria vital válida (Uriarte, 2014). Esto es indisociable también del país de origen de la persona.

### **Acceso, sentidos y experiencias educativas en la cárcel**

Algunos hallazgos de esta investigación condicen con lo ya expuesto en antecedentes, particularmente en lo que refiere a la desvalorización (administrativa, por lo pronto) de las trayectorias educativas a la hora de vincularse con el sistema educativo o en el ámbito laboral, como ya fuera señalado. Las dificultades de acceso de personas no nacionales en cárceles presenta al menos dos situaciones diferentes; de quienes tienen alguna documentación probatoria de su identidad (generalmente migrantes con intención de residir en Uruguay) y quienes no la tienen (generalmente extranjeros en tránsito que legalmente no han ingresado al país, sino que son turistas). Los obstáculos en el acceso a la educación, a su vez, radican en dos puntos; por un lado en la documentación probatoria de la identidad; y por otro en la tenencia de papeles que acrediten la finalización de los ciclos educativos y en los engorrosos procesos administrativos que esto supone en nuestro país.

Considerando un universo de varones migrantes y extranjeros con quienes realicé trabajo de campo, ninguno de ellos había tenido contacto con el sistema educativo en Uruguay. Siendo que la prioridad siempre fue vincularse al mundo del trabajo, relegando el aspecto educativo, particularmente por haber sido todos varones que llegaron en edad adulta. La concepción de la educación como derecho humano para toda la vida, no es algo que sintonice con las proyecciones vitales de mis interlocutores, así como de muchas personas nacionales, viéndose como una “actividad” asociada a la infancias y adolescencias, o a otras juventudes. De hecho al preguntarle a uno de ellos si tenía documentación probatoria de su máximo nivel educativo alcanzado me responde: “allá sí, acá no, da mucho trabajo entonces no valía la pena, ya estoy grande ya, que sigan estudiando mis hijos”. Es de destacar que la continuidad educativa es valorada socialmente por varios de los varones migrantes y es entendida como un elemento clave en la crianza: “quiero que mis hijas estudien en la universidad” o “les envío dinero cuando aprueban los cursos allá”. Debido a las dificultades administrativas, la mayoría de mis interlocutores comenzaron a estudiar en la educación formal en Uruguay al estar presos. Este vínculo con está marcado por la motivación de la redención de pena por estudio, y no por la continuidad educativa debido a estas dificultades, por lo que comienzan en primaria. Esto muestra un elemento común en lo que respecta al vínculo con la educación en la cárcel, de

hecho esto es también apreciado por el funcionariado que trabaja con esta población: “Es super frustrante, es una persona que, sobre todo cubanos que tienen muchísima formación y no tener otra solución, ofrecerles la escuela y hasta a veces es un poco degradante para la persona, a pesar de que les sirve mucho para la redención”. El estudiar es también visto como un elemento favorable en informes judiciales o penitenciarios más allá de los días computados, como señala un jóven de República Dominicana al redactar una solicitud a su juez: “quiero que vea que me la rebusco en el sistema”. Estos sentidos coinciden con lo expuesto para la población presa en general (Bové, 2019), sin embargo lo que difiere es que no existe una continuidad educativa, sino que se establece por primera vez un vínculo a partir de la escolarización primaria. No es posible dejar de mencionar que además de la extranjería jurídica y carencia de papeles, el acceso a la educación está signado por el manejo del idioma. Es así que si bien hay experiencias puntuales desde la Universidad de enseñanza de español a migrantes y extranjeros en cárceles este elemento sigue siendo excluyente en el vínculo educativo, así como en diversas gestiones de la vida judicial y penitenciaria.

Un cambio sustancial a nivel general, pero reflejado en la cárcel, fue la flexibilidad de la Universidad en relación a la documentación probatoria de secundaria. En diciembre del 2021 el decreto aprobado señala que cada servicio universitario debe estudiar la documentación que el/la estudiante brinda al momento de la inscripción pero debe ser inscripto de igual forma. Esto incrementó el número de inscripciones y abrió la posibilidad a que personas privadas de libertad migrantes pudieran inscribirse en dicha casa de estudios, en el marco de las líneas de trabajo de enseñanza universitaria en cárceles (Álvarez, et. al, 2022). Este proceso es reciente y debe ser estudiado en profundidad para identificar sus efectos en las continuidades educativas.

### **Experiencias educativas en cárceles y espacios de diálogo**

La experiencia en campo muestra que las motivaciones de estos varones a vincularse con el sistema educativo está asociada a la redención de pena, pero también a otro elemento clave especialmente en cárceles de media o máxima seguridad: al salir de sus celdas o sectores. En el caso de la población migrante y extranjera, sucede que las posibilidades de acceder a actividades educativas formales se reducían, así como a laborales debido a la ausencia (o características) de la documentación. Como comenté en la introducción gran parte del escenario del trabajo de campo transcurrió en talleres semanales educativos/recreativos sólo para extranjeros y migrantes que desearan concurrir. El espacio se trataban cuestiones de interés; acceso a documentación, información sobre funcionamiento de la cárcel, problematización sobre cuestiones de género, religión, diferencias culturales, discriminación, idiomas, por

mencionar algunas. Elaboramos un proyecto educativo que daba marco institucional a los talleres y por ello sus asistentes redimían pena por estudio. Este espacio también fue atravesado por actividades de extensión en donde con docentes, estudiantes y egresados/as de la Udelar propusimos temáticas de interés para la población, incluyendo participación de sociedad civil. En estas instancias los talleres de antropología (debido a mi formación) fueron un punto de inflexión no sólo para dar a conocer el objeto de estudio a quienes sabían protagonizan el escenario de mi investigación; sino también para problematizar cuestiones sociales. Así, los ejercicios de relativización, extrañamiento y familiarización (Lins Ribeiro, 1989) generaron un terreno fértil para marcar puntos de encuentro y desencuentro con moralidades carcelarias y con la cultura uruguaya, particularmente en lo que refiere al uso de drogas, género, sexualidad y religión. Estas herramientas, en un contexto con interlocutores diversos en términos culturales y morales, permiten la habilitación de espacios donde de algún modo se “baja la guardia” y es posible reflexionar sobre aspectos medulares de la vida en sociedad y sus especificidades en Uruguay dentro y fuera de la cárcel.

## **Cierre**

El acceso a la educación formal en la cárcel para algunas personas migrantes también muestra un tinte paradójico cómo se identifica en la población general (Ojeda, 2013) y por un sentido apegado a la redención de pena y a la buena conducta (Bove, 2019). Sin embargo, las dificultades se doblan debido a la ausencia de papeles, por lo que la función de la cárcel de dar acceso a otros derechos que deberían ser resorte de otras instituciones del estado (Kalinsky, 2016) se ven en el acceso a la educación (primaria, en algunos casos) pero no en la continuidad educativa. Por el contrario, falta transversalidad y las articulaciones del afuera en esta materia están lejos de permear intramuros. Los marcadores lingüísticos y desconocimiento del idioma español no sólo alejan a las personas del sistema de educación formal, lo cual nos debería ocupar, sino que es indisoluble de las herramientas de la persona para lidiar con el sistema penal y acceder a sus derechos en general. La situación de las personas en función de su estatus migratorio nos devuelve preguntas diferentes.

En primer lugar, considerando que la educación es entendida como un elemento clave en el ascenso y movilidad social, configurando un capital cultural, en diálogo con capitales sociales, simbólicos e incluso económicos, en ciertos espacios sociales (Bourdieu, 2011) ¿no deberíamos fortalecer las trayectorias educativas de estas personas en tanto vínculo con el estado y la sociedad uruguaya? En segundo orden, la situación de extranjeros en tránsito muestra que el

tránsito por la cárcel implica un limbo nacional y administrativamente, ¿no existe entonces obligación estatal por garantizar el acceso a la educación en este contexto?

Por último, el generar espacios de diálogo mediante la búsqueda de un lenguaje común sobre temas de mutuo interés de la Universidad en la cárcel (Parchuc, 2015) nos puede llevar a revalorizar las herramientas analíticas de nuestras formaciones para ponerlas al servicio de reflexiones y problematizaciones colectivas. Estas resultan útiles tanto para conocer más nuestra sociedad, nuestro estado (penal y no) y las moralidades que subyacen a la vida social carcelaria.

## **Bibliografía**

Alvarez, a., Braida, e. ., Garibaldi, c. ., Brückner, v. ., Marquez, k. ., & Pasturino, g. (2022). Enseñanza universitaria en cárceles: Breve historia del proceso de construcción de la política (2016-2020). *Revista Fermentario*, 15(2), 8–27. <https://doi.org/10.47965/fermen.15.2.2>

Bové, María Eugenia. (2019) “La educación en las cárceles: entre la libertad y la obligatoriedad del ejercicio del derecho a la educación. La Unidad N° 5 como estudio de caso” En: Tenenbaum, G. y Viscardi, N. (coords.) *Juventudes y violencias en América Latina*. CSIC-Udelar. 37-50.

Delpino Eliana y Ojeda, Natalia (2008) *Etnografía y participación: experiencias desde antropólogas en coordinación de grupos con sectores estigmatizados. Los presos y los locos nos comparten sus perspectivas*. Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales, 19, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.9482/ev.9482.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9482/ev.9482.pdf)

Garibaldi, Cecilia y Gómez, Gonzalo (2019) *Experiencias de trabajo con población migrante en Montevideo. Estrategias de intervención desde la extensión universitaria*. *Revista de Extensión E +*. Universidad Nacional del Litoral, Argentina. junio-diciembre 2019. Disponible en: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/Extension/article/view/8679>

Grimson, Alejandro (2011) *Doce equívocos sobre las migraciones*. Nueva Sociedad, N° 233. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/doce-equivocos-sobre-las-migraciones>

Guber, Rosana (2014) *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires, Argentina

Irigoyen Yacco, Federico y Mederos Prieto, Estela (2022) Aportes a la educación en contexto de encierro desde la experiencia como operadores penitenciarios. *Revista Fermentario*, 15(2), pp- 182–191. Disponible en: <https://doi.org/10.47965/fermen.15.2.1>

Kalinsky, Beatriz (2016) La cárcel hoy. Un estudio de caso en Argentina; Universidad Nacional de Tucumán. *Revista de Historia de las Prisiones*; 3; 9-2016. pp. 19-34

Lins Ribeiro, Gustavo (1989) Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica, un ensayo sobre la perspectiva antropológica. *Cuadernos de Antropología Social. Sección Antropología Social*, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras UBA, Vol. 2, N°. 1, 1989, pp. 65-69. Recuperado en: <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/antropologia/wp-content/uploads/sites/117/2020/03/1.P.-Lins-Ribeiro-Descotidianizar-extrañamiento-y-conciencia-practica.pdf>

Ojeda, Natalia (2013) La cárcel y sus paradojas: los sentidos del encierro en una cárcel de mujeres. Tesis Doctoral. Universidad de San Martín, Argentina. 6

Parchuc, Juan Pablo (2015) La Universidad en la cárcel: teoría, debates, acciones. *Redes de extensión*, (1), pp. 18-36.

Peirano, Mariza (2014) Etnografía nao é o método. *Horizontes Antropológicos*, Porto Alegre, n. 42, pp. 377-391, jul./dez. 2014. Disponible en: <https://www.scielo.br/j/ha/a/n8ypMvZZ3rJyG3j9QpMyJ9m/?format=pdf&lang=pt>

Prieto Rosas, victoria y Marquez Scotti, Clara (2019) Inclusión social de inmigrantes recientes que residen en viviendas particulares de Uruguay. Documento de trabajo, Facultad de Ciencia Sociales, Universidad de la República. Disponible en: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/23222>

Sayad, Abdelmalek (2008)[1984] Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración. *Apuntes de Investigación del CECYP*, [S.l.], N° 13, pp. 101-116, jun. 2008. ISSN 18519814. Disponible en: <http://www.apuntescecyp.com.ar/index.php/apuntes/article/view/122>

Sutz, Judith. (2005) La integralidad de las funciones universitarias como espacio de preguntas recíprocas. *Cuadernos de Extensión - No 1 Integralidad: tensiones y perspectivas*. Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio. Universidad de la República.

Uriarte Bálamo, Pilar (2014) Inmigración contemporánea en Uruguay: ¿qué pasa con el acceso a la educación? XI Congreso Argentino de Antropología Social, Rosario. Disponible en: <https://cdsa.academica.org/000-081/87.pdf>

# VIDA COTIDIANA Y ACCESO A DERECHOS EN LA CÁRCEL. TRAZAS DE SENTIDOS

Analía Umpierrez<sup>50</sup>

## Resumen

“*Vida cotidiana y acceso a derechos en la cárcel. Trazas de sentidos*” es un proyecto colectivo<sup>51</sup> en el que nos propusimos avanzar en el reconocimiento y el análisis de las condiciones de la vida cotidiana de las cárceles de la zona centro de la Provincia de Buenos Aires (PBA)<sup>52</sup>, el acceso a derechos sociales e identificar las trazas (Diamant et.al, 2015), entendidas como huellas de las prácticas educativas de diferente grado de formalización (Sirvent, 2006) en la construcción subjetiva de las personas que transitan por los programas de Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)<sup>53</sup>. Este abordaje y profundización, entendíamos, nos permitirían avanzar en la valoración del alcance de la intervención de la Universidad en relación a los propósitos delineados: incidir en la ciudadanización de las personas privadas de libertad. Nos propusimos relevar además, aspectos del acceso a la justicia en los Ministerios Públicos y aspectos normativos y jurisprudenciales de vínculos entre acceso al trabajo de quienes transitan por estos ámbitos carcelarios. Estas líneas, esperábamos, aportarían a identificar datos para la toma de decisiones en relación a vías de acción y espacios para incidir en la vida cotidiana de la cárcel.

**Palabras claves:** Prácticas Educativas - Centros Universitarios - Subjetividad

---

<sup>50</sup> - Núcleo de Actividades Científicas y Tecnológicas Sociedad, Acceso a derechos y cárcel (NACT ESADyC). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

[aumpierr@soc.unicen.edu.ar](mailto:aumpierr@soc.unicen.edu.ar) – [analiaumpierrez@gmail.com](mailto:analiaumpierrez@gmail.com)

<sup>51</sup> Este trabajo ha sido posible gracias al financiamiento obtenido a través del proyecto “: Vida cotidiana y acceso a derechos en la cárcel. Trazas de sentidos”- SECAT-UNCPBA en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias. (Fortalecimiento III. Código 03-PIO-60G. Período de ejecución: marzo 2021-marzo 2022).

<sup>52</sup> Se trata de cinco unidades penales, cuatro de varones y una de mujeres. Son cárceles de diferente régimen: dos de máxima seguridad, dos de mediana seguridad y una de régimen abierto. Algunos de los hombres entrevistados han transitado por más de un aula universitaria en prisión de UNICEN, por lo que pueden contrastar su experiencia en relación a la cárcel de que se trate. En mujeres solo han estado en aulas de esta universidad.

<sup>53</sup> La UNICEN es una universidad regional que cuenta con tres sedes y una subsele en el centro y centro este de la Provincia de Buenos Aires: Tandil (sede del Rectorado); Azul, Olavarría y Quequén. Entre las sedes las distancias alcanzan entre 50 y 200 km, según el punto de referencia.

**Marco en el que se inscribe la investigación. Aproximaciones a nuestro objeto de conocimiento.** La cárcel es parte de un entramado social, necesaria en el devenir del capitalismo depredador (Giroux, 2013) y tal como plantea Wacquant (2011), el neoliberalismo “es un proyecto político transnacional destinado a reconstruir el nexo del mercado, del Estado y de la ciudadanía desde arriba” (Ibid: 13) y en esa reconstrucción “un aparato penal expansivo, intrusivo y proactivo” (ibid. 2011:13/14) es parte central y necesaria para la gestión de la población. Queda claro que este es un problema global pero que afecta sustantivamente a la población de la Provincia de Buenos Aires. En Argentina y en particular en la PBA, territorio en el que se desarrollan las actividades de la UNICEN, las condiciones de detención se han deteriorado notablemente toda vez que la capacidad de alojamiento se ve sobrepasada, tal como se informa desde la Comité contra la Tortura (Mecanismo Local de Prevención de la Tortura de la PBA): 55.560 personas detenidas en agosto del año 2022, cifra que representa un 113% de sobrepoblación en cárceles y alcaidías de la Provincia de Buenos Aires.

Este es el marco sobre el que se construye nuestra búsqueda. Indagar en la vida cotidiana de las cárceles de zona centro de la Provincia, aquellas trazas que se identifiquen en detenidos y detenidas que hayan tenido vínculos con las propuestas que desarrolla la Universidad, sin perder de vista la complejidad que impone el encierro y las condiciones de violencia y tortura a las que se somete a las personas detenidas. Si bien no es un eje analítico estructurante de nuestra investigación, esta condición debe reconocerse como parte constitutiva del escenario y entramado sobre la que se construye la cotidianeidad que pretendemos indagar. La violencia (material y simbólica) permea y emerge de múltiples formas en relación a la presencia de la Universidad en la cárcel y tensiona propuestas, modos de gestión y administración, proyecciones y prácticas concretas, de mano de personal penitenciario y de los propios detenidos.

La perspectiva analítica seleccionada se enfoca en la vida cotidiana, que de ningún modo es “un contenido estático en el tiempo, sino (que es) un proceso dinámico y necesariamente histórico”; que permite adentrarse en comprender que su “especificidad no está en las prácticas reiterativas, sino en los sentidos que esas prácticas representan y en los modos en que son representadas, para y por los grupos sociales en un contexto histórico y social” (Reguillo, 2000: 6). Comprendemos a la cotidianeidad como aquello que incluye “todo tipo de actividades que constituyen desde cada sujeto particular procesos significativos de reproducción social y apropiación cultural” (Heller, 1970 citado en Rockwell, 1995:7) y como el lugar y el tiempo en el que se materializan las políticas públicas en el territorio local y a la vez son resignificadas,

resistidas, adoptadas en su seno. Aquí es donde el acceso al derecho a la educación superior, a las artes y al trabajo se concretan como políticas públicas.

A partir de los hallazgos y análisis de los años previos de trabajo, se propuso identificar las trazas como huellas de las prácticas educativas de diferente grado de formalización en la construcción subjetiva de las personas que transitan por los programas de UNICEN. Al referirnos a las prácticas educativas incorporamos allí a las que se organizan desde la academia, las que se proponen como ofertas de extensión y aquellas que surgen como intercambio de saberes entre personas detenidas. Las prácticas educativas académicas se llevan adelante en espacios de clases dictadas en las aulas, tutorías académicas<sup>54</sup> y desde la pandemia, la posibilidad de participar en clases virtuales para el estudiantado en general, a las que se incluyeron algunos de los y las estudiantes más avanzados/as privados/as de libertad. En cuanto a las propuestas de extensión se hace referencia a las actividades propuestas desde el Programa Universidad en la cárcel, dependiente de la Secretaría de Extensión de la UNICEN y a las propuestas que ofrecen las facultades de Ciencias Sociales (FACSO) y Derecho vinculadas a sus ofertas académicas. Todas estas actividades extensionistas se coordinan desde el Centro Cultural Itinerante El Musguito que oficia de articulador en el territorio<sup>55</sup>. Finalmente, se incorporan en este recorte a las prácticas educativas que se dan entre pares: aquí incluimos las actividades de apoyo académico que realizan los y las estudiantes orientadoras<sup>56</sup> y las propuestas extensionistas que se ofrecen en períodos de receso desde cada centro universitario para la población de la Unidad penal identificados como “cursos de verano” y “cursos de

---

<sup>54</sup>El equipo del Programa Educación en Contextos de Encierro de la Facultad de Ciencias Sociales ( PECE - FACSO) cuenta con tres docentes que offician de tutores acompañando la preparación de las materias de primer año, atendiendo que los y las estudiantes se inscriben como estudiantes “libres”, según el convenio firmado entre el SPB y la UNICEN.

<sup>55</sup> Pueden verse algunas producciones en <https://centroculturalelmusguito.ar/>

<sup>56</sup>La figura del estudiante orientador es reconocida por la Resolución del Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales. UNICEN N° 187/18. “(...) quienes avanzan en la carrera son buenos interlocutores de sus compañeros. Entendemos además que, si bien la tarea de orientación se da de modo solidario y espontáneo, se trata de una práctica ocasional, a demanda y por relaciones o cercanías personales. Los más avanzados deben poder sostener su propio recorrido en las condiciones antes mencionadas. Se propone crear la figura de Estudiante Orientador. Para ello se procederá a convocar y seleccionar a Estudiantes Orientadores para la conformación de grupos de estudio semanal, que asuman con respaldo institucional el compromiso de asistir en las lecturas y demandas que significa la preparación de un examen final” Extraído del Proyecto de creación de la figura presentado al C.A. desde el Programa Educación En Contextos de Encierro (PECE).

invierno”<sup>57</sup>.

Partimos además del supuesto que la Universidad como actor social imprime su forma en algo intangible: la subjetividad. Su marca es latente por lo que hay que hacerla tangible no solo para redireccionar su tarea si fuera necesario, sino para dar cuenta de un trabajo con resultados que requieren de otros instrumentos para ser evaluados. Cuando nos referimos al impacto en la subjetividad de quienes participan de las propuestas universitarias entendemos que ese impacto no está separado de los procesos que configuran grupalidad (Souto, 2007) en estos espacios. No se trata exclusivamente de un proceso de interioridad sino que transcurre, sucede, en una trama socio afectiva y política en la que hay otros: compañeros-pares, docentes, talleristas, que son parte consustancial del proceso. Se incluyen aquí las figuras clave en términos de territorialidad y de capacidad de agencia, a las aulas universitarias y a los estudiantes organizados a través de los centros universitarios. Entendemos por espacios universitarios no solo al enclave en que es instala con el aula universitaria (Umpierrez, 2016) y permite desplegar actividades de la Universidad en la cárcel sino, además, al entramado socio afectivo, relacional, situado que esa presencia configura y se capilariza en el territorio. Hemos definido anteriormente a las aulas universitarias como unidad pedagógica (Umpierrez, 2020, 2020b). Los centros universitarios son los espacios propios, de autogestión y organización de los y las estudiantes detenidos/as. Desde allí la universidad se proyecta, siempre con la participación necesaria de sus estudiantes privados de libertad, que son quienes no solo se vinculan desde su condición de matrícula estudiantil, sino y especialmente, como los referentes de la universidad en el territorio de la cárcel. Los Centros Universitarios son espacios neurálgicos que amplían y enraízan la presencia de la universidad en el territorio de la prisión. En el análisis de su despliegue cotidiano, se reconoce cómo estos centros universitarios se conforman en espacios que disputan poder tanto a la universidad como a la cárcel y en ese entrecruce se construyen como un tercer actor.

### **Abordaje teórico metodológico**

Las definiciones del abordaje del campo se hicieron en tiempos de pandemia, lo que, más allá de los límites impuestos por el distanciamiento social, facilitó el encuentro de todo el grupo de participantes en la medida que las reuniones fueron virtuales y se hicieron parte de la regularidad en el trabajo. En relación al relevamiento, se definió que sería en forma virtual ya que de otro modo no hubiéramos podido avanzar en el trabajo de indagación. La batería de instrumentos se fue construyendo colectivamente y se apeló a varias fuentes documentales

---

<sup>57</sup> Estas propuestas son reconocidas y certificadas desde la Universidad.

disponibles (se detalla más adelante). La referencialidad empírica se ubica en un grupo de cinco cárceles que dependen del Servicio Penitenciario Bonaerense (en adelante SPB) de diferentes regímenes y géneros en la zona centro de PBA en las que la UNICEN cuenta con aulas universitarias.

Un aspecto relevante en los intercambios y definiciones que el equipo fue construyendo fue pensar en un reconocimiento de lo que las huellas de esas prácticas educativas que pretendíamos relevar dejan en quienes transitan por los espacios educativos de la Universidad por lo nos interrogamos sobre cómo relevarlas, dónde podían identificarse y de qué modo. Así, se incorporaron al corpus materiales que estaban disponibles, como eran encuestas autoadministradas a estudiantes (2020) y a ingresantes (2021) de carreras de grado de la FACSU que ofrecía datos cuantificables respecto de la procedencia del estudiantado, algunas referencias a sus trayectorias educativas en libertad y en su privación; se tomaron registros de clases de grado y de reuniones con centros universitarias grabadas con consentimiento de sus participantes que daban cuenta en los intercambios de los supuestos y puntos de vista de quienes participaban sobre tópicos de nuestro interés. Se tomaron asimismo como material de campo algunos programas de radio<sup>58</sup> producidos por estudiantes privados de libertad y emitidos por la radio de la Universidad.

La construcción de un instrumento que permitiera abordar el trabajo de campo de modo colectivo fue parte del proceso de trabajo del grupo para este relevamiento: se construyó un cuestionario para realizar entrevistas en profundidad. Se fueron definiendo tópicos que luego devinieron en preguntas que se aplicaron a estudiantes universitarios con trayectoria<sup>59</sup>, algunos de los cuales además eran o habían sido parte de talleres de extensión. Se confeccionó una guía de pautas de entrevista, a fin de indagar acerca de: -su trayectoria educativa antes y durante la detención: - las expectativas y la valoración en términos propiamente subjetivos de transitar por las propuestas universitarias; -las trazas de sus docentes de carrera/talleres y - la valoración del aula universitaria como propuesta de la Universidad en ese territorio. En este cuestionario, luego de relevar datos de base y sobre su trayectoria educativa antes y durante la detención, se

---

<sup>58</sup> Se trata del Programa radial Telarañas que se emite por la FM 90.1 Radio Universidad de modo semanal. <https://www.facebook.com/profile.php?id=100057390461815>

<sup>59</sup> Se entiende por estudiante con trayectoria a quienes han cursado y rendido materias, aun cuando sólo cuenten con el primer año aprobado. La definición de a quiénes entrevistar estuvo asociada a la disponibilidad de conexión a internet, y los vínculos de confianza con quien entrevistaba. Al pretender entablar un diálogo que superara las respuestas de forma y superficiales solo los miembros del equipo que tenían contacto fluido con estudiantes realizaron esa tarea.

buscó identificar los vínculos con la UNICEN: en qué actividades participaba en ese momento o hubiera participado; el reconocimiento en términos subjetivos de qué le produjo su paso por esas actividades. Se buscó identificar valoraciones respecto de sus supuestos al llegar y lo que fue encontrando en las propuestas universitarias, entre su “antes” y su tiempo en la Universidad; además se indagó sobre las trazas de sus docentes de carrera/talleres en su presente y finalmente cómo analizaba su vinculación con el aula universitaria y la organización del centro universitario.

Se toman como fuentes primarias:

- 144 fichas de inscripción (43 de la carrera de abogacía, y 101 de la Facultad de Ciencias Sociales),
- 53 encuestas realizadas a estudiantes ingresantes de Facultad de Ciencias Sociales),
- 11 entrevistas semi estructuradas y en profundidad realizadas en formato virtual a estudiantes de las carreras de grado con trayectoria que se ofrecen en las unidades penales. (Período: agosto 2021)
- Material de cátedra (Taller de textos, cursada 2021)- tres videos de exposición de trabajos. - Material relevado en campo como propuesta de la cátedra Introducción a las Problemáticas Educativas 2021. Mapeo de saberes laborales<sup>60</sup>: incluyó encuestas administradas por estudiantes privados de libertad, entrevistas colectivas virtuales a estudiantes detenidos; jornada de retroalimentación con estudiantes participantes de la propuesta.
- Registros de reuniones de trabajo con estudiantes y registros personales de los y las investigadoras.

El trabajo de análisis se realizó mayormente desde una perspectiva cualitativa aunque una parte del material requirió del análisis cuantitativo. El análisis socio antropológico nos abrió un

---

<sup>60</sup>Una primera etapa incluyó cuestionarios autoadministrados con 25 detenidos con diferentes niveles de educación (desde primaria incompleta hasta secundaria en curso durante la detención), de los cuales 15 son varones de entre 28 y 56 años y 10 mujeres de entre 39 y 52 años. La recolección y el análisis han formado parte de una propuesta formativa y, por tanto, ha tenido participación de estudiantes universitarios intra y extramuros.

Una segunda etapa combinó entrevistas en profundidad, abiertas y semiestructuradas y registros de observación con 11 estudiantes universitarios de las carreras de grado que presentan una trayectoria educativa (cursan y han rendido materias de las carreras de grado Comunicación Social, Antropología Social o Derecho). Ocho son varones de entre 26 y 51 años y tres son mujeres de entre 36 y 53 años. Las entrevistas han sido realizadas por el colectivo de investigadores durante el mes de agosto de 2021. Ambas fases, y atendiendo a que se trata del periodo de tiempo de pandemia, fueron implementadas mediante un formato virtual y mediadas por la tecnología. (En Sosa “El que no trabaja es porque no puede. Procesos de negociación y disputa acerca de los sentidos que adquiere el trabajo en la cárcel”. En prensa)

campo de sentidos y significados que sólo los actores y actoras que habitan y transitan el encierro pueden describir y explicar. Recuperar o profundizar no solo en las formas de nombrar sino en la conformación de las tramas de relaciones y las tensiones que impactan en las trayectorias vitales y en particular el modo en que la presencia de las prácticas que provienen o se enmarcan en propuestas avaladas por la Universidad enlazan, inciden, recubren o capilarizan en la vida de las personas detenidas.

### **Referencias Bibliográficas**

Diamant, Ana.; Cazas, Fernando; Duhalde, Mariela. “Formación docente, traza didáctica y subjetividad”. *Anuario de Investigaciones de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, XXII, p. 99-106, 2015

Giroux Henry. “La Pedagogía crítica en tiempos oscuros”. En: *Revista Praxis educativa* Vol. XVII, N° 2, 13-26.

Sirvent, M. (2018). “De la Educación Popular a la Investigación Acción Participativa. Perspectiva pedagógica y validación de sus experiencias”. *InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior* Vol 5, N°1, Pp.12-29

Souto, M. (2000) *Las formaciones grupales en la escuela*. Paidós. Bs. As. Argentina

Umpierrez, A. (2021). “Universitarios detenidos organizados: una cuña en la solidez de la cárcel”. *Teoria e Cultura*, Vol 16 N°2. Pp 63-74. <https://doi.org/10.34019/2318-101X.2021.v16.33858>

----- (2020) “Aulas y estudiantes universitarios organizados en la cárcel: un territorio en tensión” en *Revista Educação e Cultura Contemporânea*. PPGE/UNESA. v. 17, n. 48. Pp. 104-123. Rio de Janeiro, Brasil.

----- (2020b) “Disputar sentidos a la cárcel” en *Prisiones contemporáneas. Prácticas, disputas y desafíos en el Siglo XXI*. Córdoba: Editorial Tinta Libre. Pág. 79 a 103.

----- (2016). La Universidad entra a la cárcel, la cárcel entra a la Universidad. *Revista Fermentario*, Vol.1, N°10 .Pp 1-15.

Wacquant, Loïc; Roldán, Diego P.; Pascual, Cecilia M. “Forjando el Estado Neoliberal: Workfare, Prisonfare e Inseguridad Social”: *Prohistoria*, Vol. 16. Rosario, Argentina. jul./dic.2011. 16

### **Otras fuentes**

<https://www.comisionporlamemoria.org/datosabiertos/> visitado: 13/09/22

# TRAYECTORIAS EDUCATIVAS, DEMANDA POTENCIAL Y ACCESO A LA EDUCACIÓN EN EL CIRCUITO PENITENCIARIO DEL SUR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

Alberdi Cristina<sup>61</sup>

Cuevas Julieta<sup>62</sup>

Invernizzi Estefanía<sup>63</sup>

Kurchan Mariana<sup>64</sup>

Routier María Eva<sup>65</sup>

Rueda Lucía<sup>66</sup>

## Introducción

Nuestra intención es presentar los resultados de un proceso de investigación colectivo que se inició en 2017, a partir de un interés por conocer la situación educativa de los y las detenidas en cárceles del sur de la provincia de Santa Fe, con el objeto de trabajar junto a ellos su incorporación a un dispositivo de integración y acompañamiento para transitar distintas propuestas formativas del nivel superior (INTEGRANDO, 2016). Para ello, diseñamos una herramienta –una encuesta realizada de manera presencial–, con el objetivo de recabar información sobre las características sociodemográficas, la situación educativa, los itinerarios de detención y las trayectorias educativas intramuros del total de las personas detenidas en las Unidades Penitenciarias N°3 y N°6 de Rosario. En el año 2018, el Relevamiento se integró a los objetivos de un Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID), radicado en la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales<sup>67</sup>. En el marco de

---

<sup>61</sup> Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales UNR. E-mail: [calberdi@gmail.com](mailto:calberdi@gmail.com)

<sup>62</sup> Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales – Dirección de Educación en Contextos de Encierro UNR: E-mail: [julietavcuevas@gmail.com](mailto:julietavcuevas@gmail.com)

<sup>63</sup> Escuela de Antropología-UNR. E-mail: [estefiinvernizzi@gmail.com](mailto:estefiinvernizzi@gmail.com)

<sup>64</sup> Facultad de Psicología — Dirección de Educación en Contextos de Encierro UNR. E-mail: [marianakurchan@gmail.com](mailto:marianakurchan@gmail.com)

<sup>65</sup> Escuela de Antropología UNR – Becaria postdoctoral CONICET. E-mail: [evaroutier@gmail.com](mailto:evaroutier@gmail.com)

<sup>66</sup> Facultad de Psicología — Dirección de Educación en Contextos de Encierro UNR. E-mail: [luciaruedaharispe@gmail.com](mailto:luciaruedaharispe@gmail.com)

<sup>67</sup> Denominado “Prácticas socio-educativas en el encierro: entre la corrección, la incapacitación y la posibilidad. Disputas, tensiones y efectos en las configuraciones subjetivas de personas privadas de su libertad en cárceles del sur de la provincia de Santa Fe”; dirigido por Cristina Alberdi y codirigido por Mauricio Manchado

este Proyecto, apareció la necesidad de ampliar el universo de análisis al resto de las instituciones penitenciarias del sur provincial, y se implementó la encuesta en las Unidades N°11 y N°5 de Rosario, y N°16 de Pérez. Asimismo, redefinimos los criterios de aplicación del instrumento: se decidió tomar una muestra aleatoria, que contemplaba al 30% de la población detenida en cada unidad.

En cuanto a la perspectiva teórica que guió la sistematización de los datos relevados, ocupa un lugar central la noción de demanda potencial, acuñada por María Teresa Sirvent (1996; 20005), cuya definición pone en juego la constante tensión entre carencia y potencia que configura las necesidades y demandas educativas en determinados momentos históricos, por parte de diferentes conjuntos sociales. Tal conceptualización nos ha permitido describir y abrir distintas aristas explicativas respecto de la brecha existente entre la oferta educativa al interior de las unidades penitenciarias santafesinas, y el número de personas privadas de su libertad que estarían en condiciones de demandar su participación en los espacios educativos.

### **En torno al referente socio-empírico: el circuito penitenciario del sur provincial**

Retomamos la expresión de Rodríguez y Viegas Barriga (2015)<sup>68</sup> para referir aquí al conjunto de instituciones por las cuales transitan las personas que cumplen condenas privativas de la libertad en el sur provincial. La idea de circuito remite a la modalidad rotativa del cumplimiento de la pena por parte de los varones, dado que para las mujeres y disidencias se destina una única institución.

Estas unidades suponen espacios y experiencias de encierro diferenciados. Sus estructuraciones arquitectónicas, las modalidades de organización, distribución y circulación por el espacio, expresan e imprimen clasificaciones respecto del “perfil” institucional y de la población detenida. Cuando iniciamos el Relevamiento en el año 2017, la existencia y posibilidad de acceso a espacios destinados al desarrollo de actividades educativas en cada unidad, era notablemente heterogéneo y dispar.

En un extremo podíamos ubicar la situación de la UP N°3, institución ubicada en el macrocentro de Rosario y destinada mayormente a población condenada y cercana al cumplimiento de la pena. Construida y planificada a fines del siglo XIX, esta unidad cuenta con una de las escuelas primarias para adultos más antiguas de Latinoamérica. El Relevamiento fue hecho en 2018, momento en que confluían una variedad importante de instituciones y propuestas educativas,

---

<sup>68</sup> Utilizada para caracterizar el Sistema Penitenciario Bonaerense.

suscitadas por la aplicación de políticas educativas y penitenciarias de carácter provincial y nacional.

En contrapunto, se encontraba la UP N° 6 de Rosario, inaugurada en octubre de 2014 con la urgencia de desmontar la Alcaidía Policial (y con ella una estructura fuertemente atravesada por la corrupción), al tiempo que descomprimir el resto de las unidades de la región. En ese contexto, la UP N°6, se consolidó como “cárcel páramo”, por no tener las condiciones mínimas para funcionar como prisión, con una escasez de actividades y movimientos<sup>4</sup>. Con una impronta similar, que aún conserva, se encontraba la UP N°11, inaugurada en 2006, la más poblada de la provincia de Santa Fe y diseñada a partir de la importación del modelo estadounidense de super-max. Su diseño arquitectónico consiste en una diagramación de seis módulos y una organización general que constriñe las actividades fuera de los pabellones. La oferta de espacios educativos no solo era escasa<sup>69</sup>.

En cuanto a la UP N°16 de Pérez, la última inaugurada en la provincia para varones, fue construida con el objetivo de descomprimir la población detenida en comisarías y en otras instituciones penitenciarias. Aunque se constituye con perfil institucional de “mediana seguridad”, su disposición arquitectónica replica el diagrama modular propia de modelo de “máxima seguridad”. Al momento de la apertura, no dispuso de una clara planificación de sus locaciones internas, como tampoco del despliegue de algunas actividades educativas, hasta avanzado el primer trienio. El relevamiento fue hecho en 2019.

Finalmente, la Unidad Penitenciaria N°5 fue construida con la intención de trasladar a las mujeres con sus niños, detenidas en una antigua casona, que hasta 2018 funcionó como penitenciaria. Allí el espacio destinado a la actividad educativa y cultural se limitaba a una habitación en la que, además, funcionaba la cocina penal. El nuevo edificio cuenta con cuatro pabellones de alojamiento, donde al momento de realizado el Relevamiento en 2021, habitaban 184 mujeres y disidencias sexuales. No sería hasta iniciado el 2019 que empezarán a funcionar prácticas educativas y culturales de estas, con cierta regularidad.

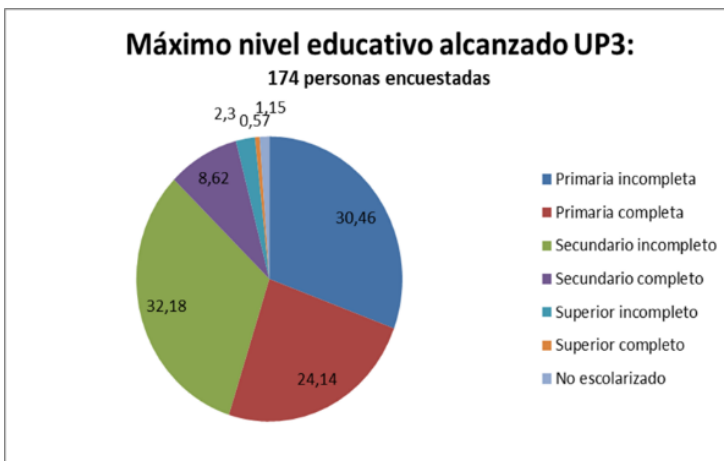
## **Trayectorias socio-educativas intramuros y demanda potencial**

---

<sup>69</sup> Vale aclarar que, entre el año 2017 en que realizamos el relevamiento y la actualidad, el escenario educativo de la UP se ha modificado sensiblemente, no solo respecto de los niveles escolares, sino en relación con la existencia de diversas propuestas educativas en la UP. Al momento del Relevamiento en 2018 (para una población que rondaba los 2000 detenidos), sino que las posibilidades de acceso eran (y son) sumamente restrictivas, por su dinámica interna y por su ubicación en la localidad de Piñero, a 30 km de Rosario.

La encuesta realizada está basada en distintas categorizaciones socio-empíricas que se fueron construyendo durante el proceso (en la transición de la extensión a la investigación) y que contribuyen a conocer la demanda potencial en cada una de las unidades penitenciarias. En este sentido una variable fundamental es la de situación educativa, la cual comprende el máximo nivel educativo alcanzado (en términos de último año/ciclo aprobado) por las y los detenidos y detenidas al momento de efectuado el Relevamiento. Así, la demanda potencial no satisfecha (DPNS), alude a la distancia existente entre dicha situación y el acceso al nivel que, -a instancias de Ley de Educación Nacional en el caso de la primaria y secundaria-, debería cumplimentarse<sup>70</sup>.

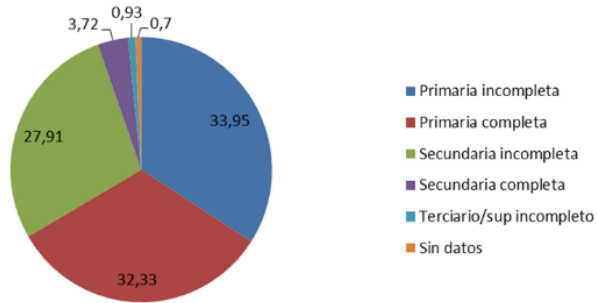
Los siguientes gráficos dan cuenta de la situación educativa de los detenidos y detenidas por unidad:



<sup>70</sup> En el caso de las personas que culminaron el secundario (o que son mayores de 25 y cumplen determinados requisitos según la Ley de Educación Superior) se contempla la demanda hacia el nivel superior. Aunque por cuestiones de espacio nos trabajaremos aquí esta DPNS.

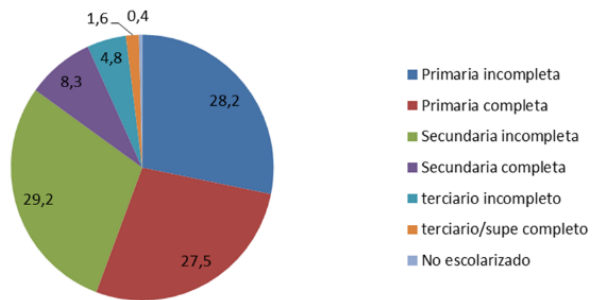
### Máximo nivel educativo alcanzado UP6

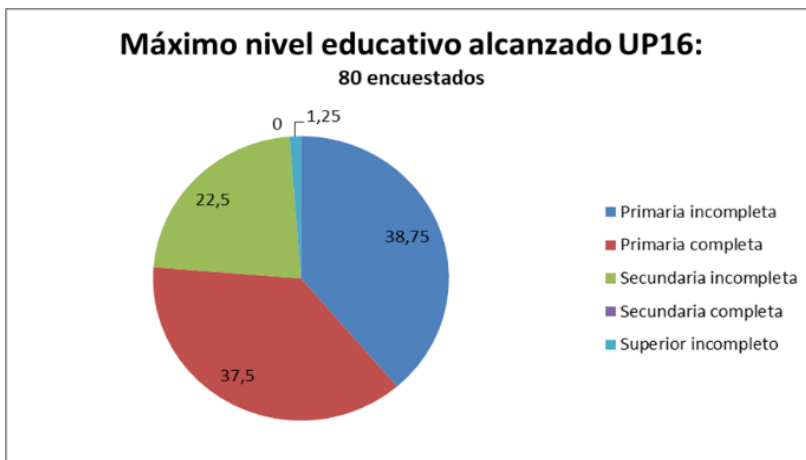
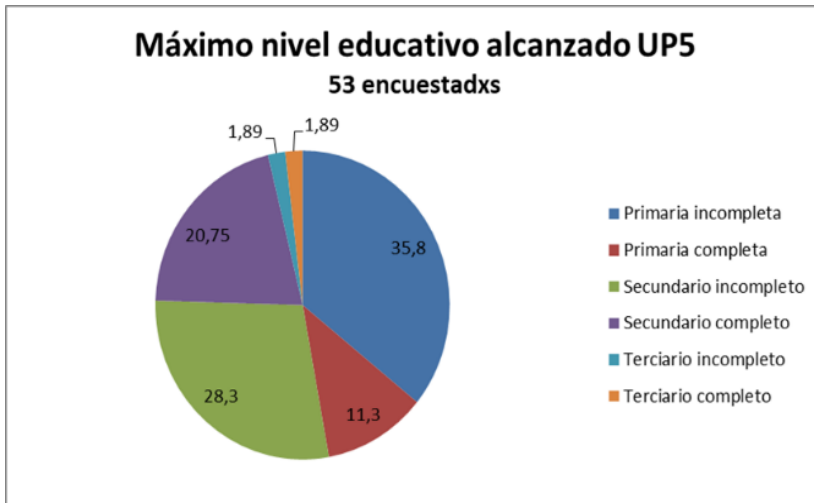
430 encuestados



### Máximo nivel educativo alcanzado UP11:

316 encuestados





Respecto de la situación educativa, el panorama entre las unidades es bastante homogéneo -exceptuando en la UP 5, donde el porcentaje de detenidas que no culminaron el nivel primario es significativamente mayor, aunque también es notablemente mayor el porcentaje que completaron el secundario en comparación a los varones-.

Sin embargo, como esbozamos en el apartado anterior, los escenarios educativos escolares eran de lo más diversos al momento de realizar el Relevamiento: en la UP 3 funcionaban primaria y secundaria, en la UP 6 se desarrollaba solo el nivel primario, en la UP 16, funciona

un CAEBA<sup>71</sup> y se abrió en 2019 la posibilidad de inscripción al Primer Año de la secundaria. En el caso de la UP 11 ambos niveles funcionaban a partir de una modalidad “itinerante”, en que maestros y profesores transitaban semanalmente por los distintos módulos que contaban con aulas escolares. Así los estudiantes concurrían a clases solo algunos días por semana, mientras que quienes habitaban los módulos que no disponían del espacio escolar, sufrían, además, distintas interferencias vinculadas con la dinámica restringente de la UP.

De este modo, al poner en relación los datos sobre la situación educativa con respecto a la accesibilidad al nivel, cada escenario es divergente:

Tomemos por referencia la UP 3. Del 32,18% de detenidos que contaba con la primaria incompleta, solo accedían el 20,11%; por tanto, en el nivel la DPNS alcanza el 12,08%. En cuanto al nivel secundario del 52,2% en condiciones de acceder al nivel (contando quienes tenían la primaria completa y la secundaria incompleta), solo el 18,97% iba a la escuela en la Unidad; la DPNS ascendía al 42,35%. Como puede observarse, al igual que ocurrirá en las otras unidades, la demanda respecto del nivel secundario es significativamente mayor a la del nivel primario, como así también la DPNS.

En la UP 6, con respecto al acceso a la escuela primaria, del 33,95% que contaba con el nivel incompleto, solo accedía a la escuela estando detenido el 1,86%. En este sentido la DPNS era del 32,09% (más de 10 puntos mayor a la UP 3). En la secundaria, del 60,23% de detenidos en condiciones de acceder al nivel, la DPNS era total (18 puntos más que en la UP 3)

En la UP 11, del 28,2% que tenían la primaria incompleta, solo accede el 8,5% accedía al nivel; por lo que la DPNS alcanzaba el 19,7% en el nivel (7,7 puntos mayor a la UP 3). En cuanto a la escuela secundaria, del 57% en condiciones de acceder a la secundaria, solo accede el 6,7%: la DPNS era del 50,3% (8 puntos por arriba del porcentaje en la UP 3).

En la UP 16, respecto a la escuela primaria, del 38,75% que tenían el nivel incompleto, accedía el 27,5%, la DPNS es 11,3%, un punto menor a la UP 3. Mientras que, en el nivel secundario, del 60% en condiciones de acceder a la secundaria, solo lo hacía el 6,6%, siendo la DPNS del 54,4% (12,4 puntos mayor a la UP 3).

---

<sup>71</sup> Centro de Alfabetización y Educación Básica para Adultos.

En el contexto de la UP 5, del 35,8% que tenían la primaria incompleta, solo accede el 18,9%, siendo la DPNS del 16,9%. En cuanto al nivel secundario, del 39,6% en condiciones de acceder a la secundaria, solo accede el 20,7%, siendo la DPNS del 18,9%, 23,2 puntos menor a la UP 3.

Para finalizar, otra variable que quisiéramos presentar refiere a la categoría de trayectorias socio-educativas intramuros, a partir de la cual consideramos dos aspectos: a) si la persona había o estaba participando en algún espacio socioeducativo (universitario, escolar, “taller cultural”, capacitación laboral, alfabetización, deporte) en la unidad en la que se encontraba al momento del Relevamiento y/o b) si lo había hecho en su tránsito por otras unidades penitenciarias.

El gráfico que continúa da cuenta del primero de estos aspectos, mostrando la notable diferencia en cuanto al nivel de participación en espacios socioeducativos por UP:

### **Consideraciones conclusivas**

Destacamos algunos procesos que se desprenden del análisis de los datos sistematizados en base al Relevamiento y de la caracterización construida respecto del conjunto de las instituciones penitenciarias del sur de Santa Fe.

En primer lugar, que las características arquitectónicas, geográficas y organizacionales asumidas por las diferentes instituciones que componen el circuito penal del sur provincial, condicionan las posibilidades y modalidades de acceso y ejercicio a la educación de los y las detenidos y detenidas (como ilustra claramente en el último cuadro presentado).

En vinculación, y en segundo lugar, señalamos que: producto de la desigualdad en la oferta educativa, existen “islotos” o circuitos entre y al interior de las unidades, en que se reaseguran derechos educativos, mientras que en otros contextos son, o bien desatendidos, o bien se encuentran sujetos a dinámicas excluyentes (vinculadas a la discrecionalidad y a la intermitencia que definen las modalidades de acceso a recursos educativos escasos).

En tercer y último lugar observamos que, debido a dicha desigualdad de condiciones, la demanda potencial insatisfecha -brecha entre la situación educativa de los/las detenidos/as y la oferta/participación en espacios educativos- presenta significativas diferencias entre las

unidades y por nivel educativo. Excepto en la Unidad Penitenciaria N°5, la DPNS respecto de la escuela secundaria es siempre mayor.

Por supuesto que estos procesos no están aislados de lo que ocurre fuera de las fronteras de la cárcel, donde, en el contexto del incremento paulatino y constante de la cobertura educativa a nivel nacional desde los años noventa, perduran y se acrecientan circuitos heterogéneos, como parte de sistemas educativos provinciales permeados por profundas desigualdades (Kessler, 2014, Gentili, 2011). Hecho que se profundiza en la escuela secundaria, atravesada, además, por tensiones históricas que le imprimen una marca selectiva y de clase. Como sostiene Kaplan (2012), ante el crecimiento de la demanda educativa en el nivel secundario, impulsada por la sanción de la Ley de Educación Nacional en 2006, la tarea es hacer obligatoria de hecho, una escuela que solo lo es en la norma. En el caso de los sujetos que fueron parte de nuestra investigación, ello sigue siendo imprescindible, también, respecto de la escuela primaria.

### **Bibliografía**

Gentili, P. (2011) *Pedagogía de la Igualdad. Ensayos contra la educación excluyente*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Kaplan, C.V. (2012). *Culturas estudiantiles. Sociología de los vínculos en la escuela*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Kessler, G. (2014) *Controversias sobre la desigualdad. Argentina, 2003-2013*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Rodríguez, Esteban y Viegas Barriga, Facundo (Edits.) (2015). *Circuitos carcelarios. Estudios sobre la cárcel argentina*, La Plata: Ediciones EPC.

Sirvent, María Teresa (1996). Educación de jóvenes y adultos en un contexto de ajuste. *Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación*, 9, 65-72.

Sirvent, María Teresa (septiembre, 2005). Las demandas por educación de los jóvenes y adultos de sectores populares. Trabajo presentado en Jornadas sobre trabajos de campo e investigación, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.

## EL SENTIDO DE LA EDUCACIÓN EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN COLOMBIA

Claudia Viviana García Bedoya<sup>72</sup>

### Resumen

El fin pedagógico y educativo de las medidas judiciales que cumplen los adolescentes que cometen infracciones a la ley penal es una de las características esenciales del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) en Colombia, por lo cual se consideró pertinente abordar el concepto de educación de los actores que participan en el mismo, en el trabajo de grado de maestría denominado “Intervención con adolescentes en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes” (2018).

A través de un diario de campo y entrevistas a los adolescentes que han estado privados de la libertad y con los profesionales de las instituciones, se optó por acercarse al SRPA desde la mirada del proceso, retomando elementos de la metodología de sistematización de experiencias, para plantear acciones posibles para transformar su realidad.

En función de un concepto de educación amplio, se encontró que un reto significativo en el SRPA es trascender la visión del mismo como un asunto en el cual se busca transmitir conocimientos sobre formas de comportamiento adecuado, para llegar a concebir que es un proceso que incide en la identidad de los adolescentes.-Sólo en la medida en que el tránsito por el SRPA se constituya en una verdadera experiencia para los adolescentes se podrán llegar a considerar los cambios en su identidad, lo cual es una plataforma para que puedan acceder al derecho a la educación de manera formal.

---

<sup>72</sup> Psicóloga, magíster en intervención psicosocial. Asistente social de la rama judicial. Centro de servicios judiciales para los juzgados penales de adolescentes de Cali, Colombia. Docente hora cátedra de la Universidad Icesi e integrante del Comité de Capacitación de la Asociación Nacional de Asistentes Sociales de la Rama Judicial. Correo: [claudia.viviana.garcia@gmail.com](mailto:claudia.viviana.garcia@gmail.com)

Entre los hallazgos del estudio, se encuentra de parte de los adolescentes, un reconocimiento de la necesidad de la disposición del sujeto para el aprendizaje.

En segundo lugar, en relación al proceso educativo y la construcción de la identidad del sujeto, los adolescentes entrevistados asocian educación con las acciones que les permiten “entretener la mente”, que en el proceso reeducativo son los talleres vocacionales; más que con la misma actividad académica formal.

En tercer lugar, a pesar del reconocimiento por parte de los profesionales que trabajan en el SRPA del fin educativo y pedagógico de las medidas, se atribuyen diferentes sentidos que se pueden relacionar con la forma en que se vinculan con los adolescentes que inciden en los resultados del proceso.

Se plantea la pertinencia de realizar acciones para que los participantes del SRPA identifiquen la educación como relación con el otro, logrando que los adolescentes consientan la coacción educativa y los funcionarios avancen en la comprensión de su rol como agentes educativos.

**Palabras claves:** Responsabilidad penal de adolescentes; Sentido de la educación; Identidad

La ponencia hace parte del trabajo de grado de maestría denominado “Intervención con adolescentes en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes” (2018) y constituye una apuesta por dimensionar el contexto institucional en el cual opera el sistema de responsabilidad penal para adolescentes y explicitar el rol que desempeñan los profesionales del área psicosocial en el mismo. Con la finalidad última de pensar en formas de intervención que contribuyan a cristalizar el fin pedagógico del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

El actual sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA en adelante) empezó a regir en Colombia desde el 2006, con la sanción de la Ley 1098, y su implementación ha conllevado retos significativos en la intervención que se realiza con los adolescentes, puesto que introdujo innovaciones significativas en cuanto a las funciones de las instituciones estatales y el objetivo de las sanciones impuestas, conllevando a un cambio de paradigmas en el derecho de la infancia, dado el reconocimiento de los niños como sujetos de derecho.

Una novedad significativa en cuanto a la administración de justicia con menores de edad introducida por la Ley 1098 del 2006, Código de Infancia y Adolescencia, es el planteamiento de esta función como un sistema en el cual las entidades involucradas trabajan articuladas bajo el principio de corresponsabilidad para aportar al cumplimiento de los fines pedagógicos del denominado SRPA.

Teniendo en cuenta que una de las características esenciales del SRPA es el fin pedagógico del proceso y las medidas judiciales que cumplen los adolescentes que cometen infracciones a la ley penal; se considera pertinente abordar el concepto de educación, distinguiendo dos aspectos: el relacional y el teleológico, aspectos que delimitan la particularidad de su institucionalidad.

Berger y Luckmann (2001) plantean desde la perspectiva de la construcción social de la realidad, que la institucionalización aparece cuando se da la tipificación recíproca de acciones habitualizadas por tipo de actores y que esta producción social tiene efecto en el individuo, el cual interioriza su experiencia, por medio de los roles. Los roles constituyen la tipificación de las formas de acción, de los tipos de actores que intervienen en un contexto determinado. En el contexto del SRPA se pueden evidenciar diferentes concepciones de educación las cuales tipifican diferentes formas de acción de los actores ya sean estos adolescentes o funcionarios.

Teniendo en cuenta este marco institucional, y con miras a considerar el aspecto relacional de la educación, se retoman los planteamientos de Nuñez (2003) en relación a la idea herbartiana de trabajo educativo, que implica la existencia de tres elementos que se organizan a modo de triángulo que no se cierra en su base: sujeto de la educación, agente de la educación y contenidos de la educación. Puede plantearse que los adolescentes infractores asumen el lugar de sujeto que aprende y los representantes de las diferentes instituciones el papel de agente educativo, y ambos se relacionan por medio de los contenidos que circulan en el SRPA, como son la responsabilidad, derechos, corresponsabilidad, proyecto de vida, familia, cambio de estilo de vida e infracciones, entre otros.

Nuñez (2003) plantea que el sujeto que aprende debe consentir una cierta “coacción pedagógica”, esto es, admitir los conocimientos, narrativas y propuestas que se le plantean en la relación educativa, al menos considerarlos como posible opción para sí mismo. De aquí

emerge una especificidad del trabajo en el SRPA, dado que los adolescentes no admiten de manera voluntaria dicha coacción, ya que, en la generalidad, ingresan de manera obligatoria, lo cual demarca un tipo de vínculo educativo.

Núñez (2003) plantea que, en el marco de la relación del triángulo educativo, al agente de la educación “Es a quien le corresponde sostener el acto pedagógico, para que algo de la educación pueda darse: sostener el límite...De la posición del agente en referencia a su relación con el mundo y los saberes, se puede inferir si dará lugar o no al vínculo educativo” (p. 28). En el SRPA participan diferentes actores, que pueden asumir o no el lugar de agentes educativos, no siendo las áreas de conocimiento de su profesión las que necesariamente definen su postura frente a los adolescentes.

Si el actor institucional, sea profesional del derecho o del área psicosocial, asume o no la postura de agente educativo, depende de aspectos personales del profesional como son vocación, simpatía, cualidades intelectuales, condiciones estéticas, condiciones morales y de manera fundamental, de la concepción que maneja de adolescente y de las causas que le han llevado hasta a la comisión de delitos, pero, sobre todo, de la atribución de posibilidad de un cambio positivo en forma de vida.

En relación al aspecto teleológico de la educación en el SRPA, el punto central de discusión es el fin o propósito de la educación: una postura epistemológica que apunta a concebir que la educación busca transmitir conocimiento y lo importante es la forma en que el sujeto conoce el mundo que es exterior; una segunda postura concibe la educación como un proceso en el cual se constituye la identidad del sujeto y el conocimiento tiene un carácter social. En la postura epistemológica el aprendizaje es evaluado a la luz de cambios en el conocimiento y en la postura ontológica, “el aprendizaje conlleva cambios más amplios en el ser” (Packer, 200, p. 2).

A nivel metodológico, en este trabajo, se optó por acercarse al SRPA desde la mirada del proceso, retomando elementos de la metodología de sistematización de experiencias. Gutiérrez (2008) explica que uno de los sustentos de la sistematización es la dialéctica desde el punto de vista metodológico, esto es, una postura epistemológica en la que el conocimiento se produce en la relación entre el sujeto que conoce y el objeto a conocer, y como resultado

de este conocimiento del uno y del otro se puede modificar aquello no entendible o que problematice una situación.

En esta perspectiva, el resultado obtenido de una sistematización constituye la base para un proceso de conceptualización que será relacionado con teorías existentes, y que permite plantear modos de transformar la realidad estudiada. Precisamente esta postura fue parte del proceso metodológico empleado en el presente trabajo de grado. Con esta referencia, se planteó una metodología en tres fases, a saber:

#### Fase 1: conceptualización

El punto de partida fue la definición del objeto a intervenir, llegando a delimitar que se tomaría el proceso que se lleva a cabo en el SRPA y para su abordaje se optó por considerar las características particulares de dicho proceso. Fue así como se definieron los 4 tópicos en el marco teórico los cuales se consideraron como las características principales del proceso adelantando en el SRPA, entre los que se planteó el fin pedagógico: características del proceso educativo.

#### Fase 2: diagnóstico

A partir de la conceptualización de las características del proceso en el SRPA, se propuso elaborar un diagnóstico para lo cual se tomaron como insumos dos fuentes de información.

La primera fuente de información fue la experiencia profesional de la autora en el desempeño de su cargo como asistente social en el SRPA, la cual se registró en un diario de campo elaborado en el transcurso de la maestría (2016 a 2018). Dentro de esta fuente de información, se retomaron conversaciones con diferentes profesionales sobre los fines del SRPA, los resultados del proceso y posibles acciones para el mejoramiento del sistema, así como experiencias de intervención directa con los adolescentes y sus referentes familiares.

La segunda fuente de información fue un estudio cualitativo exploratorio que permitió indagar de primera fuente cómo significan la experiencia los principales actores del sistema: los adolescentes. Se recolectó información acerca de la significación de un grupo de 6 adolescentes sobre su tránsito por el SRPA de la ciudad Cali y la postura que ellos asumen

en el mismo. La técnica de recolección de la información empleada fue la entrevista semiestructurada a 5 hombres y 1 mujer, que habían finalizado el cumplimiento de las medidas judiciales.

Dentro del guion temático de la entrevista, se incluyó un tópico denominado “Sentido de la educación” en el cual se abordó la concepción acerca de los objetivos de la educación, posición frente a los contextos educativos y reconocimiento del sentido formativo del proceso en el SRPA.

A partir de la información recolectada, se elaboró el diagnóstico organizando la información en tres (3) categorías de análisis, una de las cuales fue sentido de la educación y sentido de justicia.

### Fase 3: diseño de la propuesta de intervención

A partir de los análisis realizados en el diagnóstico, se planteó una propuesta orientada a transformar la realidad del proceso del SRPA en cuanto a la compatibilidad de los discursos de los profesionales y los adolescentes.

En cuanto a los avances de la investigación, en primer lugar, es importante señalar que, de parte de los adolescentes, hay un reconocimiento del tránsito por el SRPA como un proceso educativo que requiere la disposición del sujeto. Este reconocimiento lo hacen al comparar su participación en otros contextos educativos, en momentos anteriores a su ingreso al SRPA, en los cuales mostraron resistencia o negación para recibir las enseñanzas o conocimientos transmitidos.

De esto puede inferirse que, a pesar de que su tránsito por las medidas es obligatorio al estar enmarcado un proceso judicial por la comisión de una infracción a la ley penal, los adolescentes reconocen que deben aportar su disposición para asumir el proceso y recibir los conocimientos que circulan. Este reconocimiento de parte de los adolescentes de la necesidad de la disposición del sujeto que aprende es un aspecto fundamental en los planteamientos Nuñez (2003).

En segundo lugar, en relación a los contenidos que circulan en el proceso educativo, se observan diferentes posturas en los adolescentes: para algunos, el contenido se relaciona con valores y formas adecuadas de comportamiento, principalmente el respeto como elemento

fundamental para establecer relaciones interpersonales; para otros, el contenido está asociado con lo aprendido en talleres de artes y oficios, tales como marroquinería o tejido.

Es de destacar que, para ninguno de los adolescentes, la educación formal o académica que se brinda en las instituciones donde se cumplen medidas privativas de la libertad, fue un aspecto significativo del concepto de educación, manifestando que las clases formales eran ocasionales, atribuyendo mayor relevancia a las actividades que hacen parte de la rutina institucional.

En este sentido, los adolescentes entrevistados asocian educación con las acciones que les permiten “entretener la mente”, las cuales en el proceso reeducativo son los talleres vocacionales de artes y oficios. Y esto puede relacionarse con un planteamiento sobre la relación entre el proceso educativo y la construcción de la identidad del sujeto, en el cual Packer (2000) explica que, en las actividades intencionadas, el sujeto que las realiza se transforma, así como el producto que elabora, de lo cual infiere que los talleres vocacionales son significativos, en tanto aportan a la construcción de su identidad puesto que contribuye a que los adolescentes experimenten la capacidad de producir y presentar productos concretos.

De acuerdo a lo expresado por los adolescentes, este aporte a la identidad se constituye en la plataforma para que al egresar del SRPA, tomen la iniciativa de ingresar a la educación formal, generalmente, en modalidades de aceleración o de validación de la educación básica y media.

En tercer lugar, a pesar de que en los profesionales que trabajan en el SRPA hay un reconocimiento del fin educativo y pedagógico de las medidas, se atribuyen diferentes sentidos que se pueden relacionar con la forma en que se vinculan con los adolescentes.

Para algunos actores, el sentido pedagógico puede entenderse como intervenciones desde diferentes ámbitos que favorezcan el bienestar del adolescente, equiparando lo pedagógico a la perspectiva de restablecimiento de derechos. Otra postura, es la de concebir lo pedagógico como la posibilidad de obtener medidas benevolentes para los adolescentes si el joven presenta un comportamiento acorde con las normas institucionales, sin considerar el abordaje del delito cometido.

Lo común a estas dos posturas, es el sentido de lo educativo en relación con el aprendizaje del comportamiento exigido por las instituciones, dirigiendo los contenidos de la educación a las formas esperadas de comportamiento para obtener beneficios ya sea en las instituciones con ciertos privilegios y/o a nivel jurídico. Situación que es notoriamente reforzada por los profesionales que elaboran los informes de las instituciones donde los adolescentes cumplen medidas judiciales.

Retomando los planteamientos de Nuñez (2003) en cuanto al rol del agente educativo en el triángulo educativo, puede plantearse que de acuerdo al sentido que los profesionales le atribuyen al fin pedagógico y educativo del SRPA, toman una postura particular frente a los adolescentes llegando a constituirse o no el vínculo educativo en el proceso, que favorezca no solo el aprendizaje de las formas apropiadas de comportarse, sino que incida en la identidad de los adolescentes.

A modo de conclusión, se plantea la pertinencia de enfocar la atención en intervenciones que permitan que los participantes del SRPA identifiquen la educación como relación con el otro, logrando que los adolescentes consientan la coacción educativa y que los funcionarios avancen en la comprensión de su rol como agentes educativos.

Con miras a favorecer esta concepción de la educación, se plantea una propuesta denominada “Conciliando discursos en el SRPA”, que consiste en realizar un proceso con un grupo de funcionarios y adolescentes vinculados al SRPA, cuyo objetivo general es favorecer un espacio de reflexión sobre aspectos fundamentales del SRPA, entre los que se cuenta la concepción de educación como relación con el otro.

Se espera que el intercambio se constituya en un camino posible para conciliar los discursos de los actores que participan del sistema, al posibilitar la circulación de contenidos comunes que contribuyan al cumplimiento del fin pedagógico del SRPA, que conduzca, entre otros logros, a la vinculación de los adolescentes a la educación formal.

### **Referencias Bibliográficas**

Berger, P., & Luckmann, T. (2001). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu.

Jara, O. (2012). Sistematización de Experiencias, Investigación y Evaluación: Aproximaciones desde tres ángulos.

Ley 1098 del 2006 (noviembre 8). Código de la infancia y la adolescencia. Diario oficial n° 46.446 de 8 de noviembre de 2006.

Núñez, V. (2003). El vínculo educativo En: Hebe Tizio-Coordinadora. Reinventar el vínculo educativo. Barcelona: Editorial Gedisa SA.

Packer, M. & Goicoechea, J. (2000). Teorías socioculturales y constructivistas del aprendizaje: ontología, no solamente epistemología. Educational Psychologist. Traducción libre.

**Grado de avance de la investigación: Nivel avanzado/finalizado**

**Mesa 7: Educación superior en prisión. Experiencias, desafíos y políticas de acceso**

**MAPEO DE INTERVENCIONES ARTÍSTICAS PROMOVIDAS POR  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN CÁRCELES DE ARGENTINA (2019-2021)**

Claudia Andrea Castro<sup>73</sup>

**Resumen**

Así como es relativamente reciente la sistematización de intervenciones educativas impulsadas por las universidades en cárceles, no se conocen estudios que reúnan el panorama de las artes en contextos de encierro punitivo que permitan relevar los formatos y propósitos de las intervenciones. La investigación pretende aportar a la construcción de políticas culturales democráticas, inclusivas y populares. La pregunta problema que orienta el trabajo es ¿cuáles y cómo son las intervenciones artísticas que promueven las universidades argentinas en las cárceles del territorio nacional? La respuesta a este interrogante inicial posibilita, además de contar con información actualizada y sistematizada de los dispositivos y formatos con que las artes se despliegan en las cárceles de Argentina, reconocer y analizar paradigmas que fundamentan las intervenciones artísticas promovidas por las universidades públicas en las unidades penitenciarias provinciales y federales.

El objetivo general es reconocer las políticas impulsadas por universidades públicas para el acceso a las artes en cárceles de Argentina y los sentidos atribuidos a sus intervenciones. El trabajo de investigación reúne antecedentes del trabajo de las universidades públicas en las cárceles de Argentina en las últimas dos décadas. Con el propósito de determinar las políticas públicas desarrolladas por las universidades en relación con su tarea en contextos de privación de libertad ambulatoria, se realizó un relevamiento de los programas, proyectos y actividades, se analizaron perspectivas epistemológicas que encuadran las intervenciones y

---

<sup>73</sup> Facultad de Arte – UNICEN - [castro.claudia.andrea@gmail.com](mailto:castro.claudia.andrea@gmail.com)

se recuperaron los sentidos atribuidos por referentes institucionales para la implementación de las propuestas. Se identifican al menos tres perspectivas sobre la cárcel en relación con los programas de trabajo. Por un lado, se registran propuestas vinculadas con la cárcel como espacio para el tratamiento de las personas detenidas, otras orientadas mayormente a la finalidad de resocialización y una tercera que remite al enfoque de acceso a derechos humanos.

La metodología de trabajo incluyó el relevamiento de fuentes documentales, encuesta y entrevistas a referentes clave que aportaron la información necesaria para la realización de un mapa digital que registra actividades, programas y proyectos artísticos en contexto de encierro punitivo, como así los formatos y dispositivos con que las artes ingresan a las cárceles de la mano de las universidades públicas y las finalidades que informan las personas responsables de las iniciativas. El mapa digital geolocaliza las intervenciones artísticas promovidas por ellas en unidades penales del territorio nacional en el periodo 2019-2021, que incluye acciones de las universidades en las cárceles durante la pandemia por Covid 19.

**Palabras claves: Cárcel – Artes – Derechos Humanos**

El trabajo que se presenta forma parte del proceso de investigación de la Tesis<sup>74</sup> de Maestría en Arte y Sociedad en Latinoamérica (FA-UNICEN).

“Hacer arte” y “pensar el arte” son dos actividades que, si se relacionan en una dinámica recursiva, pueden promover un pensamiento crítico que eluda los abordajes meramente reproductivos y contribuya a la formación de ciudadanías. Ese potencial epistémico, creativo y emancipador de las artes determina que el acceso a ellas se constituya en un derecho humano fundamental, en particular cuando las personas se encuentran privadas de libertad ambulatoria. Por ello, en atención a la relevancia social que adquieren las iniciativas de producción, circulación y educación artística en contextos de encierro, en el trabajo de

---

<sup>74</sup> Tesis presentada y en evaluación al momento de la escritura de esta ponencia. Defendida y Aprobada el 1 de setiembre de 2023

investigación nos interrogamos acerca de las intervenciones artísticas promovidas por universidades públicas en las cárceles del país en el período 2019-2021.

Para abordar nuestro objeto de estudio asumimos una perspectiva crítica del arte que proviene de la estética relacional. Este enfoque nos habla de “un arte que tomaría como horizonte teórico la esfera de las interacciones humanas y su contexto social, más que la afirmación de un espacio simbólico autónomo y privado” (Bourriaud, 2008, p. 13). Por tal razón, el propósito de conocer el panorama de acciones universitarias para la producción y enseñanza artísticas en el espacio carcelario se vincula con interrogantes más amplios sobre las funciones atribuidas a la cárcel y el rol que pueden tener las artes en la experiencia humana del encierro.

En el ámbito penitenciario argentino es posible reconocer la circulación de experiencias y prácticas artísticas promovidas tanto por personas detenidas como por otros actores sociales que desarrollan actividades fuera de los muros carcelarios. Pero, si bien existen sistematizaciones recientes sobre la inserción educativa de las universidades en cárceles, no se conocen estudios que muestren la situación de las artes en esos contextos de privación de libertad ambulatoria. Un trabajo de este tipo implica el conocimiento de formatos y propósitos de las intervenciones, de cuyo análisis crítico podrían desprenderse orientaciones para la construcción de políticas culturales democráticas, inclusivas y populares. Con esta expectativa nos propusimos elaborar un mapa de las acciones de producción, circulación y educación artística de las universidades públicas en las cárceles federales y provinciales de Argentina. El mapa es un constructo gráfico-verbal que localiza y representa las acciones que puntualmente desarrolla cada institución, pero también proporciona una visión global del fenómeno estudiado.

Las intervenciones artísticas de las universidades públicas en las cárceles constituyen prácticas geolocalizadas en contextos donde progresivamente se debaten los derechos humanos. De hecho, nuestra historia reciente muestra la existencia de políticas públicas que promueven el acceso a derechos sociales, educativos y culturales. Es indudable que la reforma introducida por la Ley 26.695 (2011), Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, impulsó la presencia de las universidades en las cárceles. Hoy las instituciones de nivel superior poseen espacios de trabajo desde los cuales no sólo brindan su oferta académica a ciudadanos privados de su libertad sino también una multiplicidad de

actividades formativas a través de prácticas extensionistas. En lo que respecta específicamente al arte, desde la recuperación democrática de 1983 las universidades públicas vienen promoviendo intervenciones pedagógicas y artísticas cuya ocurrencia ha sido parcialmente documentada en publicaciones académicas. Las acciones de investigación, enseñanza y extensión documentadas en los antecedentes de la tesis manifiestan la coexistencia de enfoques muy diversos y, en ocasiones, parcial o totalmente contradictorios con dichas políticas. En nuestra propia experiencia como docentes, investigadores y extensionistas hemos podido comprobar esa co-ocurrencia de perspectivas y se ha generado nuestro interés por sistematizar las acciones en las que se manifiesta. Formulamos, un primer interrogante que orientaría la recolección de datos: ¿cuáles y cómo son las intervenciones artísticas que impulsan las universidades públicas en las cárceles del territorio nacional? Este interrogante inicial se desglosó en una serie de preguntas derivadas que ayudaron a delimitar los alcances de la investigación. En particular, nos preguntamos por propósitos y finalidades, formatos y dispositivos, organizadores y participantes. Entendíamos que esos datos nos posibilitarían reconocer las concepciones epistemológicas, éticas y políticas que subyacen en los proyectos y prácticas objeto del mapeo. En consonancia con el interrogante inicial y las preguntas derivadas se formularon el objetivo general y los objetivos específicos. El primero pone el foco en aquello que pretendemos alcanzar mediante el desarrollo de la tesis, los segundos detallan los pasos necesarios para alcanzar ese propósito general. A saber:

Objetivo general: Reconocer las políticas impulsadas por universidades públicas para el acceso a las artes en cárceles de Argentina y los sentidos atribuidos a sus intervenciones.

Objetivos específicos: Identificar los dispositivos, formatos y experiencias artísticas con que las artes ingresan a las cárceles del territorio nacional por acción de las universidades públicas; caracterizar las intervenciones artísticas promovidas por las universidades públicas en cárceles de Argentina en el período 2019-2021; identificar qué concepciones de arte y de cultura se reconocen en esas prácticas; reconocer el grado de institucionalización de las propuestas artísticas que ingresan a la cárcel por impulso de las universidades públicas; identificar quiénes son los actores sociales implicados en su desarrollo; identificar las finalidades de las propuestas artísticas que se despliegan en las cárceles, según lo enunciado por referentes de las universidades públicas; reconocer qué supuestos políticos, éticos, jurídicos y educativos subyacen a la puesta en marcha de dichas intervenciones, reconocer

enfoques epistemológicos que sustentan las intervenciones artísticas que promueven las universidades en las cárceles; caracterizar los enfoques epistemológicos preponderantes en las intervenciones artísticas en cárceles; construir un mapa de las intervenciones artísticas que las universidades públicas han desarrollado en cárceles de Argentina entre 2019 y 2021, con la geolocalización territorial y los propósitos de los programas, proyectos o actividades desplegados.

Una vez establecidos estos objetivos, realizamos las elecciones necesarias para obtener un diseño metodológico coherente con nuestros propósitos y llevamos a cabo los pasos fundamentales del proceso de investigación. Es decir, precisamos y formulamos el problema a abordar; sistematizamos los resultados de la revisión bibliográfica; realizamos el análisis documental, la encuesta y las entrevistas; analizamos la información recogida; y elaboramos el mapa digital. Por último, redactamos el texto final de la tesis, un documento que se estructuró en seis capítulos.

A partir de la exploración bibliográfica analizamos las funciones de la cárcel y los propósitos de las intervenciones educativas y artísticas en contextos de privación de libertad. Los resultados, reunidos como antecedentes, nos han permitido identificar tres perspectivas: la primera considera a la cárcel como espacio de tratamiento y rehabilitación para las personas detenidas; la segunda, como lugar donde se reproducen desigualdades sociales; y la tercera, como territorio para acceder a derechos educativos, sociales y culturales.

La construcción del marco teórico que encuadra el abordaje de nuestro objeto de estudio desagrega el marco conceptual y el marco metodológico. El primero presenta la trama de conceptos a partir de los cuales analizamos el lugar de las artes en las políticas públicas destinadas a personas privadas de libertad. Se trata de un conjunto de nociones clave que, puestas en relación, guían el abordaje de nuestro objeto de estudio. Las nociones de cárcel, educación y educación artística, así como los conceptos de alienación, intervención y prácticas sociales enmarcan el análisis del lugar de las artes en las políticas públicas destinadas a las personas detenidas. En la investigación procuramos tejer la trama de conceptos que vincule los modos en que las diferentes intervenciones artísticas son promovidas en las cárceles por actores universitarios y permita analizar críticamente las perspectivas epistemológicas en que se sustentan dichas intervenciones.

Es preciso aclarar que, si bien no trabajamos con los supuestos teórico-metodológicos de la cartografía social –la cual implica el mapeo colectivo, colaborativo, en una construcción compartida por todos los actores sociales involucrados– rescatamos de ella su propósito de interpretar el medio social a partir de la profusión de narrativas que lo componen (Paulston, 1996). Así, aunque realizamos la reconstrucción individual de un estado de situación, lo hacemos a partir de las voces de los agentes universitarios, que resultan imprescindibles para poder acceder a datos actualizados. En esta línea, nuestro trabajo propone el mapeo “como una práctica, una acción de reflexión en la cual el mapa es sólo una de las herramientas que facilita el abordaje y la problematización de territorios sociales, subjetivos” (Risley y Ares, 2013, p. 9). La acción de mapear, entonces, es provisoria e inacabada y su producto, el mapa, debe relativizarse en su capacidad de representación y sus alcances explicativos. Porque, como afirman Risley y Ares (2013):

El mapa no es el territorio, es una imagen estática a la cual se le escapa la permanente mutabilidad y cambio al que están expuestos los territorios. El mapa no contempla la subjetividad de los procesos territoriales, sus representaciones simbólicas o los imaginarios sobre el mismo” (p. 8).

De acuerdo con el problema planteado y los objetivos de la tesis, utilizamos tres tipos de técnicas para la recolección de datos: análisis documental, encuesta y entrevista. La primera técnica, el análisis documental, ha permitido (además de realizar la revisión bibliográfica) conocer y sistematizar información pública sobre intervenciones artísticas de las universidades en cárceles de Argentina. La segunda, la encuesta, recogió datos proporcionados por equipos de trabajo de universidades públicas, miembros de la Red UNECE y otras personas integrantes de grupos de trabajo artístico en cárceles. Y la tercera técnica, la entrevista, posibilitó la construcción de información a partir de las voces de gestores culturales e informantes clave de las instituciones antes mencionadas.

Para organizar la presentación de resultados, presentamos los hallazgos en tres capítulos. En primer lugar, expusimos un análisis documental que facilita un primer acercamiento al estado de situación de la educación y la producción artísticas impulsadas por las instituciones públicas de educación superior provinciales y federales. La reconstrucción de información pública muestra el repertorio de programas académicos y de extensión destinados a las artes o vinculados con ellas. Luego, desarrollamos el análisis de resultados en un segundo acercamiento al mapa, con información procedente de una encuesta que se distribuyó por

correo electrónico y mensajería de texto y fue respondida por 25 referentes institucionales de 17 universidades públicas. Las personas encuestadas respondieron acerca de los programas de trabajo en cárceles, el tipo de intervenciones artísticas que se llevan a cabo, en qué unidades penitenciarias, con qué finalidades, espacios, asignaciones docentes y respaldo presupuestario. Con esos datos buscamos conocer la relación entre las propuestas –sus concepciones de base, sus objetivos– y algunos factores humanos, institucionales y materiales que pueden limitar su alcance.

Un tercer acercamiento al mapa expone el análisis de datos recolectados a través de seis entrevistas. La recuperación de voces autorizadas –la de actores institucionales involucrados en programas de trabajo en cárceles– se organizó en categorías analíticas destinadas a hacer visible el grado de institucionalidad de las propuestas.

Posteriormente, describimos y presentamos el mapa digital<sup>75</sup>, explicando los criterios y procedimientos mediante los cuales fue diseñado. El mapa permite identificar la presencia de las universidades públicas argentinas y sus programas de trabajo en cárceles del territorio nacional. Esta herramienta identifica las instituciones universitarias que informaron trabajo en instituciones carcelarias en el lapso de la investigación y localiza las universidades públicas que forman parte de la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro (UNECE), las unidades penales donde las universidades públicas poseen programas de trabajo y las universidades que realizan acciones artísticas. Provee, además, los enlaces a programas institucionales, proyectos artísticos, páginas web y/o redes sociales de todas las unidades académicas acerca de las cuales se recolectó información durante el trabajo de campo.

Finalmente, se desarrollaron reflexiones en torno a los principales hallazgos y señalan al mapa obtenido como un instrumento provisorio, abierto a los nuevos trazos que otras indagaciones puedan bosquejar.

Desde el inicio de la investigación supimos que cartografiar las intervenciones artísticas de las universidades en cárceles no sería una tarea objetiva, distante, neutral. En virtud de nuestra implicación en experiencias de producción y educación artística en contextos de

---

<sup>75</sup> Al mapa se accede mediante el siguiente enlace: [https://umap.openstreetmap.fr/es/map/muestra-universidades-nacionales\\_845680#4/-40.08/-60.38](https://umap.openstreetmap.fr/es/map/muestra-universidades-nacionales_845680#4/-40.08/-60.38)

encierro, sabíamos que no nos sería posible limitarnos al levantamiento y verificación de datos. Por el contrario, siguiendo a Costa (2014), nos adentraríamos en “una práctica de investigación sucia, distante de la asepsia y de la limpieza que el método científico positivista nos propone” (p. 4). El mapa que hemos conseguido trazar refleja ese proceso de investigación anclado en la experiencia y, como tal, aspira a ser sólo una herramienta abierta, fruto de un saber “tan vacilante como las realidades sobre las que se ocupa” (Costa, 2014, p. 7).

Los resultados del trabajo de campo permiten avizorar que la institucionalidad es un proceso gradual y que el sostenimiento, ampliación y jerarquización de proyectos y programas artísticos en cárceles dependen en gran medida de la continuidad y visibilidad de las intervenciones. En este sentido, se han expuesto marcas de una institucionalidad frágil y una ausencia de políticas públicas orientadas al cumplimiento de las leyes que rigen el acceso a derechos educativos, culturales y sociales para las personas privadas de libertad ambulatoria. También se ha observado que ciertos actores universitarios despliegan acciones individuales –o, a lo sumo, sostenidas por pequeños grupos con compromiso social y político en sus comunidades– para compensar tales falencias. Una prueba de ello se encuentra en los testimonios recogidos, muchos de los cuales indican que la obtención de fondos, el acceso a financiamiento externo e incluso la gestión administrativa de subsidios, dependen en gran medida del trabajo voluntario de los responsables de programas. La factibilidad de los mismos, de hecho, suele depender de actores individuales con escasa representación institucional.

A esa frágil institucionalidad se le suma la condición doblemente marginal de los proyectos: marginalidad de las artes y marginalidad de la cárcel. Los resultados del relevamiento, en este sentido, resultan elocuentes: entre 27 universidades públicas que ofrecen carreras artísticas (UNA, UADER, UNDAV, UBA, UNICEN, UNCOMA, UNLC, UNC, UNCuyo, UNGS, IUPA, UNPA, UNLP, UNLAR, UNLA, UNL, UNM, UNNE, UNQUI, UNSO, UNRN, UNR, UNSJ, UNSAM, UNTREF, UNT, UNVM), sólo cinco desarrollan intervenciones artísticas en el período estudiado. Las razones para este fenómeno quizá se encuentren en la persistencia de modelos de universidad elitistas, para los cuales –al menos en la práctica– existirían funciones institucionales de menor jerarquía. La postergación, escasa planificación e insuficiente sostén presupuestario de algunos planes de trabajo en

cárceles estarían revelando, en consecuencia, fallas en la integración de las funciones sustantivas de la institución universitaria.

Ahora bien, puesto el foco en las universidades públicas que muestran programas y proyectos artísticos sostenidos en el tiempo, la investigación reveló que tienen un origen similar. Por lo común, se inician en colectivos estudiantiles, militantes y artísticos, los cuales asumen la tarea de abrir caminos para una institucionalización posterior. Tal vez ese origen militante y popular de algunos programas explique el predominio de la perspectiva de derechos humanos en el abordaje de las intervenciones, por sobre las finalidades terapéuticas o de resocialización. De hecho, tanto en las manifestaciones discursivas de los referentes institucionales como en el tipo y contenido de las producciones artísticas relevadas, se manifiesta la férrea defensa del acceso a la educación y a la creación cultural por parte de todas las personas, incluidas aquellas detenidas en cumplimiento de pena privativa de libertad ambulatoria. Asimismo, los propios especialistas en el tema, en particular aquellos que sistematizan experiencias en las que participan, se refieren a la necesidad de fortalecer las propuestas orientadas a la formación ciudadana y la promoción del pensamiento crítico en las personas detenidas.

En el estudio se consideró especialmente la relación entre finalidades de las propuestas y concepciones sobre las funciones de la cárcel. En este sentido, tanto el trabajo documental como las encuestas y las entrevistas ponen de manifiesto la necesidad de transformar instituciones de castigo, tortura y “tratamiento” en espacios de creación y pensamiento crítico. Las artes pueden, no sólo conducir a la reflexión sobre el propio ser y el entorno, sino también develar oportunidades para una futura vida laboral en libertad (si surgiera la opción de desarrollar alguno de los oficios artísticos) y estimular la construcción de consensos para la convivencia democrática. En línea con lo antes expuesto, es relevante destacar que en el repertorio de intervenciones relevadas se observa coherencia entre las finalidades y los dispositivos. En su mayoría los proyectos se implementan con formato de taller, propician la construcción colectiva de saberes y la realización de producciones artísticas sustentadas en la perspectiva de la educación popular. La preeminencia del formato taller pone de manifiesto la significatividad del trabajo horizontal y colaborativo, no sólo por el impacto positivo que tiene en el aprendizaje, sino también por su incidencia en la construcción de lazos sociales.

Esta impronta es coherente con la promoción del acceso pleno a derechos y un rol activo de las universidades en procesos de ciudadanía de las personas detenidas.

**Referencias Bibliográficas:**

Bourriaud, N. (2008). *Estética relacional*. Buenos aires. Adriana Hidalgo editora.

Costa, L. B. da (2014). Cartografía: uma outra forma de pesquisar. *Revista Digital Do LAV*, 7(2), 066–077. <https://doi.org/10.5902/1983734815111>

Paulston, R. (1996). *Social Cartography: mapping ways of seeing social and educational change*. New York. Garland.

Risler, J. y Ares, P. (2013). *Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales de creación colaborativa*. Buenos Aires. Tinta Limón.

**Grado de avance de la investigación: Nivel en curso**

**Mesa 8: Los efectos extendidos de la educación en prisiones**

**DE UNO Y OTRO LADO.**

**PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y EXPERIENCIAS POSENCIERRO DE JÓVENES Y ADULTOS QUE RECUPERARON LA LIBERTAD AMBULATORIA EN EL SUR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.**

Eva Routier<sup>76</sup>

Estefania Invernizzi<sup>77</sup>

**Resumen**

En esta presentación nos proponemos reflexionar sobre algunas definiciones teórico-conceptuales producidas en el marco de la elaboración de una problemática de estudio relacionada con las experiencias posencierro de adultos varones en la ciudad de Rosario y su vinculación con las experiencias socioeducativas vividas durante los procesos de encarcelamiento. Dicha focalización supone considerar que el tránsito por distintos espacios socioeducativos dentro de las unidades penitenciarias – espacios escolares, artísticos, universitarios y sociolaborales-, reviste cierta significatividad para los sujetos en el momento de recuperar la libertad. Pero ¿cómo realmente se compone la relación entre prácticas educativas y experiencias posencierro? ¿Qué procesos, prácticas y sentidos articulan dicha relación en la vida cotidiana de los sujetos? ¿Cómo se expresa en sus trayectorias y en las acciones desplegadas para no “volver a caer” (detenidos)?

Delineamos a continuación algunos núcleos teórico-conceptuales vinculados con el enfoque socio-antropológico relacional que enmarca nuestro trabajo, en base a los cuales pudimos elaborar distintos núcleos de sentido teórico-empíricos para avanzar en la formulación de posibles respuestas a dichos interrogantes.

---

<sup>76</sup> Escuela de Antropología UNR – CONICET. [evaroutier@gmail.com](mailto:evaroutier@gmail.com)

<sup>77</sup> Escuela de Antropología UNR. [estefinvernizzi@gmail.com](mailto:estefinvernizzi@gmail.com)

**Palabras claves:** enfoque socio-antropológico relacional – experiencias posencierro – trayectos socioeducativos.

## **Introducción**

En esta presentación nos proponemos reflexionar sobre algunas definiciones teórico-conceptuales producidas en el marco de la elaboración de una problemática de estudio relacionada con las experiencias posencierro de adultos varones en la ciudad de Rosario y su vinculación con las experiencias socioeducativas vividas durante los procesos de encarcelamiento. Dicha focalización supone considerar que el tránsito por distintos espacios socioeducativos dentro de las unidades penitenciarias – espacios escolares, artísticos, universitarios y sociolaborales-, reviste cierta significatividad para los sujetos en el momento de recuperar la libertad. Pero ¿cómo realmente se compone la relación entre prácticas educativas y experiencias posencierro? ¿Qué procesos, prácticas y sentidos articulan dicha relación en la vida cotidiana de los sujetos? ¿Cómo se expresa en sus trayectorias y en las estrategias desplegadas para no “volver a caer” (detenidos)?

Dos aspectos se vinculan con la elaboración de estos interrogantes. Por un lado, una trama teórica en la que confluyen las reelaboraciones de Rockwell (2005) respecto de la categoría thompsoniana (2012) de experiencia, para analizar prácticas y sentidos educativos en el contexto de distintos conjuntos sociales, y la noción de trayectorias educativas articulada a un abordaje socioantropológico tal como la comprenden Santillan (2010) y Cragolino (2006). Por otro lado, nuestros recorridos de investigación y de militancia dentro de unidades penitenciaria del sur de la provincia de Santa Fe, a partir de lo cual nos vinculamos con quienes serían los sujetos de la problemática bajo estudio: jóvenes y adultos con los que compartimos distintos espacios socioeducativos intramuros en el transcurso de la última década y que recuperaron la libertad en los últimos tres años. Con quienes, merced a las redes de interconocimiento y a las vinculaciones institucionales que fluyen, confluyen y se articulan hacia y desde los dichos espacios educativos, nos mantuvimos y mantenemos en contacto más o menos estrecho.

Quisiéramos recuperar, -con la intención de objetivar y repensar- algunas definiciones metodológicas y focalizaciones analíticas que se tejen en el cruce de ambas dimensiones.

## **Un enfoque socio-antropológico para abordar las experiencias posencierro**

Nuestra problematización respecto de las experiencias de las personas que recuperan la libertad ambulatoria se inscribe en el marco de dos instancias formativo-académicas diferenciadas. En el caso de Estefanía Invernizzi corresponde a su trabajo (en etapa avanzada) para una tesina de Licenciatura en Antropología; mientras que Eva Routier inscribe su investigación en el marco de una Beca Posdoctoral de CONICET. Así, en vinculación con nuestra formación en Antropología Social, en ambos recorridos recuperamos el llamado enfoque socio-antropológico relacional; el cual implica el reconocimiento de “niveles socio-estructurales, institucionales y cotidianos interactuando en una “dialéctica relacional” (...) con las experiencias y las significaciones que construyen los sujetos” (Achilli, 2010:65). En consonancia, las estrategias metodológicas utilizadas se orientan a construir, sistematizar y analizar un conjunto de registros y fuentes que posibilitan describir los saberes, prácticas, ideas y valores construidos por los sujetos en sus vivencias cotidianas (Menéndez 2010).

Como categoría operatoria nodal acudimos a la noción de *experiencias educativas* desarrollada por Elsie Rockwell (2005), para referir al conjunto de prácticas ligadas a la construcción y apropiación de saberes socialmente valorados para su transmisión por parte de distintos grupos, dentro de un ambiente de interrelaciones sociales determinado. Noción que dialoga con la conceptualización de Díaz de Rada (2014) sobre la educación en un sentido amplio, prestando especial interés al potencial transformativo de la dimensión vincular que forma parte de las experiencias educativas. Es decir, la educación comprendida en términos de construcción de saberes y aprendizajes “entre agentes situados diferencialmente respecto de un conocimiento práctico y situado”-, “pero también como construcción de los vínculos que, en ese proceso, se transforman igualmente en múltiples direcciones” (Díaz de Rada, 2014:7)

Al interrogarnos sobre las significaciones y prácticas que configuran las experiencias educativas transcurridas entre el adentro y el afuera de la cárcel, recuperamos las propuestas de Santillán (2007) y Cragnoilino (2006) para analizar *trayectos socioeducativos* a lo largo del curso de la vida. Trayectos donde las experiencias laborales, familiares y barriales; las experiencias de encarcelamiento y las vinculadas a la realización de prácticas ilegalizadas, entre otras, se van imbricando e influyendo en las modificaciones de los sentidos y prácticas sobre la educación. Estas ilaciones teóricas se inscriben en un interés por conocer la impronta

de “lo educativo” en las experiencias pos-encierro, al interior del proceso de reproducción social de los sujetos que recuperan la libertad ambulatoria y de sus grupos de interacción familiar.

Asimismo, para la construcción de nuestra problemática nos valemos de un conjunto de trabajos (Cunha, 2002; Ojeda, 2015; Osuna, 2015; Barukel, 2016; Kalinsky, 2006; Ferreccio, 2017) que describen la existencia de un constante flujo de bienes, actividades y relaciones con el exterior, que permean el funcionamiento cotidiano de la cárcel, trastocando sensiblemente sus fronteras y su carácter de “institución penal total”. Como parte de lo cual, distintos actores e instituciones, al dinamizar determinadas políticas públicas no penales al interior de la cárcel, contribuyen al acceso a servicios básicos a los detenidos. En este escenario dinámico, pese a los innegables daños que produce la estadía carcelaria, las personas detenidas ponen en práctica diversos “usos de la cárcel” que les permiten aminorar el deterioro (Kalinsky, 2006).

### **Experiencias educativas *entre* muros: de sujetos, encuentros y trayectos**

Los sujetos de nuestras investigaciones son jóvenes y adultos que compartieron prolongadas experiencias de encarcelamiento transitando por las distintas unidades penales que componen el “circuito penitenciario del centro-sur provincial”<sup>78</sup>. Como parte de estos itinerarios de detención, se encontraron y vincularon en diferentes espacios socio-educativos desarrollados intramuros: las escuelas de Nivel Primario y Secundario, propuestas de capacitación sociolaboral enmarcadas en distintos programas estatales, e iniciativas formativas inscriptas en la Universidad Nacional de Rosario. Fue coordinando algunos de estos últimos espacios (denominados “talleres culturales”), que entre los años 2014 y 2019 conocimos a los sujetos y con quienes nos volvimos a contactar una vez que recuperaron la libertad.

Con algunos de ellos mantuvimos varios encuentros antes y después de formalizar una instancia de entrevista Solo con la minoría nos encontramos únicamente en ocasión de la

---

<sup>78</sup> Según la modalidad rotativa que, como tendencia general, asume el cumplimiento de la pena privativa de la libertad en la Provincia de Santa Fe, los detenidos transitan por distintas instituciones caracterizadas por el Servicio Penitenciario provincial de acuerdo a su “perfil” (respecto de la “seguridad” y de las trayectorias de las personas detenidas). Estas Unidades son la N°1 (Coronda), N°11 (Piñero), N°6, 16, 3 y “Sub 3”, de Rosario (Routier, 2022)

misma, aunque de algún modo seguimos “en contacto” un tiempo más, por intermedio de otros liberados.

Para algunos de los sujetos, la experiencia de encierro y como parte de ella, la participación en diferentes y simultáneos espacios educativos, implicó el armado de distintos trayectos socioeducativos (y sociolaborales) que, forjados intramuros, se proyectaban, al menos enunciativamente, en el afuera. En estas experiencias, el encuentro con otros detenidos (pero también con los distintos actores que dinamizaban las propuestas educativas), los lazos establecidos en el compartir un tiempo co-presente, favorecieron, a la vez que la generación de relaciones afectivas “novedosas” para el contexto de encierro, la generación y apropiación de concepciones y saberes que implicaron e implican reciprocidades y compromisos en el “afuera”. Concepciones de mundo (Nemcovsky, 2022) vinculadas a la inscripción social y política de las instituciones penales y a los significados paradójales de esta experiencia en los recorridos biográficos singulares. Saberes relacionados al adquirir ciertas habilidades y actitudes para transitar lo “mejor posible” el encierro y el posencierro.

Según pudimos reconstruir, por un lado, estos saberes y compromisos aluden a un conjunto de sentidos y prácticas de los más heterogéneos vinculados con el “esperar a los compañeros” que están próximos a recuperar la libertad. Por otro lado, estos saberes y compromisos suponen otras temporalidades e implican un nivel mayor de articulación entre actores y recursos, buscando responder a la necesidad de generar y construir inserciones laborales para, y entre, las personas que recuperan la libertad.

Sostenemos a modo de anticipación hipotética, que, en ambos sentidos, pueden encontrarse pistas que posibiliten reconstruir las relaciones entre educación y experiencias posencierro. La construcción de redes vinculares interpersonales e institucionales, más o menos establecidas o perdurables en el tiempo, es una de las dimensiones que debemos incluir como parte de los procesos educativos intramuros (Díaz de Rada, 2014). Sobre las cuales se articula la apropiación de saberes transmitidos y producidos en los espacios socioeducativos, vinculados con sus propuestas formativas específicas (por ejemplo, en los talleres de “Comunicación” o de “Cooperativismo”). “Algunas herramientas”, como son enunciadas por los sujetos, que podemos traducir en términos de prácticas, sentidos y relaciones que componen “cursos de acción” (de Certau, 2021) configurando sus trayectorias y experiencias posencierro (Santillán, 2007).

### **Trayectos socioeducativos, desigualdad y posencierro.**

Pese a las vinculaciones y compromisos que se tejieron dentro y fuera de las instituciones penitenciarias por parte de los sujetos, sus experiencias luego de recuperada la libertad, guardan vivencias, situaciones y desenlaces diversos. En principio, algunos de ellos han discontinuado o interrumpido los trayectos socioeducativos iniciados durante el encarcelamiento; otros se involucraron en espacios educativos en los que ocuparon un nuevo rol como “capacitador” o “acompañante”; algunos se encuentran trabajando (en distintas actividades, por lo general simultáneas y precarias) y articulando diferentes iniciativas para “acompañar” a otras personas que recuperan la libertad; otros, por distintas problemáticas familiares y personales se han apartado momentáneamente de estas actividades “en común”, mediando incluso nuevos, aunque acotados, procesos de detención. Finalmente, solo uno de los sujetos entrevistados se encuentra nuevamente detenido.

Para estos sujetos, para quienes la relación con las instituciones del sistema penal es de larga data, la participación en espacios educativos intramuros significó la posibilidad de construir lazos y relaciones que de algún modo acompañaron el egreso carcelario y coadyuvan a transitarlo. Sin embargo, cuando para algunos, paradójicamente, el tránsito por los espacios educativos intramuros supuso algunos desplazamientos subjetivos y la obtención de capacidades<sup>79</sup> que contribuyeron de algún modo al sostenimiento de la libertad (atenuando incluso ciertas distancias sociales precarcelarias<sup>80</sup>); para otros, las condiciones que se suscitaron al recuperar la libertad<sup>81</sup>, “ahogan” (como expresó uno de los jóvenes entrevistados). En estas situaciones, las desventajas -laborales, residenciales, familiares-, se acumulan (Saraví, 2009). La posibilidad de volver a cometer prácticas ilegalizadas permanece latente, y con ello el riesgo de volver a ser detenidos.

---

<sup>79</sup> No porque no puedan darse cuenta de otras en futuros análisis, aquí insistimos en poner el acento en aquellas capacidades que suponen saber a quién y cuándo recurrir ante determinadas urgencias y necesidades.

<sup>80</sup> Aludimos particularmente a la posibilidad de habitar espacios y participar en ámbitos heterogéneos y/o de manera novedosa (donde no se ocupa la posición de subalterno).

<sup>81</sup> Entre estas condiciones debemos incluir la falta de referencia y/o desarticulación de políticas públicas destinadas a responder a las necesidades emergentes y estructurales de las personas que recuperan la libertad en la provincia.

En este sentido, en línea con los trabajos sobre trayectorias juveniles de Chaves (2014) y Saraví (2009), entendemos que problematizar el campo educativo en términos de desigualdades, renueva la apuesta teórico-metodológica por construir recorridos biográficos y experiencias comunes, que permitan comprender las múltiples dimensiones confluyentes en la relación entre educación e integración social de las personas que transitaron el encierro carcelario.

## **Bibliografía**

Achilli, Elena (2010). *Escuela, familia y desigualdad social. Una antropología en tiempos neoliberales*. Rosario: Laborde.

Barukel, Guillermina (2016). "Atravesando la segunda etapa: experiencias carcelarias en la ciudad de Santa Fe". Actas *IX Jornadas de Sociología de la UNLP*, Ensenada, Argentina.

Chávez, Mariana (2014). "Cotidianidad juvenil en la pobreza: una lectura desde las desigualdades omnipresentes". Actas *XI Congreso Argentino de Antropología Social*. Rosario, Argentina.

Cragolino, Elisa (2006). "Recuperar la historia. Perspectivas y procedimientos en una investigación sobre educación de jóvenes y adultos en contextos rurales de Argentina", *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 28 (1), pp. 101-121

Cunha, Manuela (2002). *Entre o Bairro e a Prisão. Tráfico e Trajectos*. Lisboa: Afrontamento.

Díaz de Rada, Ángel (2014). "El concepto de Educación. Materiales para pensar", en *Contextos múltiples de socialización y aprendizaje. Etnografías de la educación y conceptos de educación. Un análisis de la desde la educación* (comp.). Barcelona: Traficante de Sueños.

Ferreccio, Vanina (2017). *La larga sombra de la prisión*. Buenos Aires: Prometeo.

Kalinsky, Beatriz (2006). "Los usos de la prisión. La otra cara de la institucionalización. El caso de las mujeres encarceladas", *Ley, Razón y Justicia. Revista de Investigaciones en Ciencias Jurídicas y Sociales*. Año 7, N10, pp. 184-204., Buenos Aires, Argentina.

Menéndez, Eduardo (2010) *La parte negada de la cultura*. Rosario: Prohistoria

Ojeda, Natalia (2015). "Cuando la libertad se convierte en un problema. Una perspectiva antropológica sobre experiencias de "reintegración" social de mujeres privadas de su libertad y liberadas de cárceles federales en Argentina", *EGUZZILORES N°29*: 309-324.

Osuna, Carmen (2020). “Confinamiento, agencia y reinserción. Análisis etnográfico de una vida dentro y fuera de prisión”, *Revista de Antropología Social* 29(1): 33-45.

Rockwell, Elsie (2005). *La escuela cotidiana*. México: FCE.

----- (2009). *La experiencia etnográfica*. Historia y cultura en los procesos educativos. Buenos Aires: Paidós.

Routier, Eva (2022). *Acá hay escuela. Experiencias de escolarización secundaria de jóvenes y adultos en unidades penitenciarias de Santa Fe*. Rosario: Prohistoria ediciones

Saraví, Gonzalo. (2009) *Transiciones Vulnerables. Juventud, Desigualdad y Exclusión*. Publicaciones de la casa chata. México.

Thompson, Edward Palmer. (2012) *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Capitan Swin

# **DE ESTUDIANTES EN CONTEXTO DE ENCIERRO A MILITANTES EN LIBERTAD: APROXIMACIONES AL VÍNCULO ENTRE REFERENTES/AS DE UNA ORGANIZACIÓN DE LIBERADOS/AS Y ESPACIOS UNIVERSITARIOS**

Malena García<sup>82</sup>

## **Introducción**

Este trabajo se enmarca en el proyecto de investigación doctoral “Integración comunitaria después del paso por el encierro punitivo: un análisis de la inclusión socio-laboral a través de organizaciones de ex detenidos/as”, en el cual nos proponemos indagar sobre las significaciones de personas que pasaron por la cárcel sobre las experiencias organizativas conformadas para habilitar su propia inclusión social, analizando en particular la experiencia de la Rama de Liberados/as y Familiares del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE). A diferencia de otras ramas del MTE, la gran mayoría de sus referentes son o fueron estudiantes universitarios que ingresaron a la Universidad pública dentro de la cárcel (Lazarte y otros, 2020), o bien que participaron en espacios universitarios como los talleres extensionistas. Así, en este trabajo buscamos aproximarnos al vínculo que mantienen los/as referentes/as liberados/as de esta organización con la universidad pública, tanto de forma colectiva como personal.

## **Conocer la universidad desde la cárcel**

El acceso al derecho de estudiar una carrera universitaria en cárceles es posible en la medida en que actores externos a las instituciones de encierro motorizan una serie de políticas, estrategias, articulaciones y acciones concretas de acceso, permanencia y graduación, fundamentalmente las universidades (Zapata, 2022). Según las estadísticas del SNEEP (2021), durante el año 2021 un 2% de la población detenida participó de programas de

---

<sup>82</sup> CONICET - Instituto de Estudios Comunicacionales Aníbal Ford. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata

educación superior, y en la provincia de Buenos Aires lo hicieron 953 personas (2%). A pesar de abarcar un porcentaje ínfimo de la población penitenciaria, los programas de educación superior en contexto de encierro constituyen una puerta para que sectores populares accedan a la universidad como primera generación en sus familias. De esta forma, más allá de los múltiples obstáculos<sup>83</sup> que existen para participar de las actividades educativas, en este trabajo nos proponemos pensar el lugar que la universidad tuvo y tiene en las trayectorias de referentes que, una vez en libertad, decidieron organizarse políticamente en torno a la experiencia de haber estado detenidos en una cárcel. A continuación, recuperamos los testimonios de José y Gabriel, referentes de la Rama de Liberados/as y Familiares del MTE. José relata que, en su caso, preparó su primera materia con textos que le llevaban desde el Programa de Acompañamiento a Estudiantes Privados/as de la Libertad (PAEPL) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP, hasta que pudo ir a rendir el examen final de su primera materia. Haber rendido el final y aprobar, incentivó su participación en la carrera de sociología:

No le había dicho [al profesor] que estaba detenido. Y yo no quería ir a jugar con eso. Yo quería ir a aprobar. Y cuando ve que estaba detenido, me hace quedarme. Y ahí como que... Siempre recuerdo esa charla porque fue: “che, se ve que te gusta esto. Metele a esto, entendés”. Y bueno. Y ahí fue como que volví a la Unidad, con un 10, agrandado, pensando en cómo preparaba otra materia.

Tanto José como Gabriel relatan obstáculos que se relacionan con sentidos estigmatizantes por parte del servicio penitenciario:

---

<sup>83</sup> Entre los obstáculos en el acceso a la educación pueden mencionarse la escasez de cupos en relación a la demanda; la escasez de aulas; la discrecionalidad y selectividad por parte del servicio penitenciario, la restricción en el acceso a internet, la falta de información y difusión de las ofertas educativas existentes en las unidades penitenciarias, la deficiencia de la certificación de estudios; espacios físicos inadecuados para el desarrollo de actividades educativas; cuando el acceso se ve impedido por sanciones disciplinarias; la cuestión del financiamiento y el abastecimiento de materiales didácticos y soportes tecnológicos (Scarfó y Zapata, 2014).

Si vos te ponés a estudiar, y el jefe del penal: “¿qué estudiás ahora? ¿Ahora te acordás de estudiar? Hubieras estudiado en la calle” [...] “¿Qué estudiás vos, introducción a la denuncia?” Como que vos lo único que hacés... Te sacan de traslado por estudiar a veces. Y el mismo que te lleva te dice “te tengo que llevar a vos, me pagan por llevarte a estudiar, yo no terminé ni la primaria”. Y enojados te llevan. Después hay otros que la ven, son los menos, pero muchos te tienen bronca por estudiar (Gabriel)

[...] ellos me decían: “me siento un gil de venir acá esperándote, cuatro horas sentado”. [...] Entonces entre más rápido nos podíamos ir, era mejor para ellos. Y llegamos a esa negociación, yo llevaba algo de plata para que se vaya al bar y que después me venga a buscar. [...] Porque el discurso era sencillo: el móvil se necesita para tal cosa. Había un móvil, y si tenía que usarlo para un preso, no da. Ya era la cultura del servicio la que no te dejaba, no era que era la política del servicio penitenciario... Creo que ahora hay otra mirada (José)

### **Ser estudiante universitario: acerca de las transformaciones subjetivas**

Más allá del desenvolvimiento y los avances en una carrera de grado, el paso por la universidad permite la construcción de nuevas subjetividades y lugares de pertenencia, siempre situadas, atravesadas por las condiciones materiales y simbólicas del encierro:

[...] yo ya estaba entendiendo a dónde estaba parado, la causa que iba a pagar. El que iba a pagar la condena era el pobre, era yo [...] Ahí empezamos, che, ¿toda la vida nos vamos a mover acá? Aparte, cada cuatro o cinco meses nos enterábamos: se fue David, está en cana, está en Varela, otra vez, era todo... Y hablábamos de esa anécdota, de esos tres o cuatro meses que nos habíamos quedado en libertad, como si hubiese pasado una vida entera. Contando anécdotas que eran de tres meses, nunca llegábamos... (José)

Siguiendo a José, el paso por la universidad permitió un cuestionamiento de sentidos instituidos. Si el discurso hegemónico en la cárcel tiene que ver con “pagar un error” (el

delito, así, aparece como una decisión individual y libre de condicionamientos sociales), pensar la selectividad penal, y las coordenadas de clase que operan en la misma (“el que iba a pagar la condena era el pobre, era yo”), pensar el problema de la reincidencia, la cárcel capturando una y otra vez a un sujeto de encarcelamiento, son rupturas que abren condiciones de posibilidad para otros sentidos sobre la experiencia del encierro. Ser parte de la universidad en contexto de encierro también lleva a habitar espacios como los centros de estudiantes -en las unidades donde existen-, abriendo posibilidades de desnaturalizar las propias vivencias y de replantear dinámicas que asume la cotidianidad:

[...] mi transformación fue la educación. Yo, cuando leí sociología, antropología social... Dije “ah, este sujeto somos nosotros”. Entonces empecé a entender otra cosa, y por ahí la cárcel te construye tan individual que vos pensás en salvarte vos nomás. Y cuando vos empezás a leer todo eso, vos decís "che, vamos a pedir carne, vamos a pedir para todos carne", empezás a pensar de otra forma. Entonces vos *pedís cancha* para que vayamos a jugar todos a la pelota. ¿Por qué vamos a ir cinco a jugar nada más? Ahí en la cárcel empecé a formar la primera mirada. Y lo pequeño lo fui haciendo: che, pidamos cancha para salir todos a jugar a la pelota, pidamos comida para todo el pabellón... No sé, pidamos más horas de internet en el centro universitario (José)

Tal como señala José, el tránsito por un espacio educativo -como un centro de estudiantes- interpela a discutir sentidos instituidos dentro de la cárcel, por ejemplo, la construcción individualizante de las trayectorias. A su vez, los centros de estudiantes son espacios desde los cuales se construyen reivindicaciones no sólo en relación a las trayectorias educativas, sino también a condiciones de detención, articulando demandas y estableciendo relaciones políticas con actores externos a las unidades penitenciarias.

### **Organizarse en la cárcel, organizarse en libertad: la Rama de Liberados/as y Familiares**

Los liberados y liberadas que hoy ocupan lugares de referencia en la Rama de Liberados/as y Familiares del MTE se organizaron políticamente a partir de diferentes recorridos, pero con

elementos comunes en sus biografías. José y Gabriel se conocieron en una unidad penitenciaria, y antes de militar juntos en una organización (para eso faltaban años, antes de recuperar la libertad) habían compartido la experiencia de ser estudiantes universitarios, conformar un centro de estudiantes y planificar un emprendimiento. En palabras de José:

¿cómo hacemos para que nosotros no seamos los que volvamos en cana otra vez? Y ahí, con un grupo que fue Foti, Gabi Paniagua... El Tano... Es que pensamos la primera Unidad productiva. Como veníamos de la universidad, y la universidad, te metés sin querer en una rosca, la militancia, los centros universitarios, viste. Que era todo nuevo para nosotros (José)

Referentes de la Rama de Liberados reconocen el paso por ámbitos educativos como un precedente a la organización política, tanto dentro de la cárcel (“te metés sin querer en una rosca”) como después de ella. Actualmente, esta organización nuclea 52 unidades productivas en todo el país que abarcan trabajos de estampado y serigrafía, marroquinería, construcción, carpintería, reciclado y herrería. Uno de los principales objetivos en la intervención de la Rama de Liberados/as y Familiares es la organización del trabajo en la economía popular, a partir de la constitución de unidades productivas que tienen el fin de brindar trabajo a personas con antecedentes penales, abarcando distintos oficios. A su vez, la organización en el marco del sector de la economía popular tuvo como logros la constitución de “polos productivos de liberados” en distintas localidades bonaerenses, donde se agrupan emprendimientos. Estos espacios resultan fundamentales no sólo para el acceso al trabajo sino como espacio de apropiación de un proyecto colectivo, a partir de diferentes prácticas de acompañamiento que la organización despliega. Entre estas prácticas, las principales son el asesoramiento jurídico y la asistencia a mujeres con arresto domiciliario. Por último, otro eje fundamental del trabajo de la Rama de Liberados/as y Familiares es la promoción de la formación en oficios dentro y fuera de las cárceles, lo que implica para algunos/as referentes/as liberados/as volver a la cárcel como educadores/as.

El equipo de asesoramiento jurídico está conformado por personas liberadas, y las tareas que realizan son principalmente la elaboración de escritos para presentar en instancias judiciales y, a su vez, mantienen contacto con trabajadoras/es de organismos que intervienen en dichas

instancias o bien con abogados/as defensores. Estas tareas abarcan la solicitud de permisos de salidas transitorias para personas detenidas con arresto domiciliario, ya sea para salir a trabajar en espacios como los polos productivos de liberados/as, como para realizar trámites presenciales en organismos como el Patronato de Liberados, el Anses y Juzgados, entre otros; pedidos de progresividad de pena, morigeración de prisión, traslados de unidad penitenciaria; presentaciones de hábeas corpus por condiciones de detención y asesoramiento en causas judiciales para personas liberadas y familiares de detenidos. En este sentido, el paso por la universidad (en particular para quienes se inscribieron en carreras como abogacía) resulta una formación y herramientas para intentar abordar algunos problemas que surgen en las causas penales. Gabriel cuenta:

Nosotros creamos nuestra propia asesoría dentro de nuestros polos. Y bueno, viste que los pibes estudian mucho derecho en la cárcel. Y también se defienden solos. Todos esos pibes se van en libertad, y están estudiando derecho, son parte de ese equipo. Entonces también abrazás laboralmente a tus compañeros. Y también... Ahí te da como un piso para poder continuar su educación.

En un contexto donde el contacto con abogados defensores puede tornarse dificultoso, el estudio del derecho puede significar el armarse de herramientas para “defenderse solos”, elaborar escritos con solicitudes a los juzgados o pedir permisos de salidas transitorias. El paso por la universidad brinda herramientas concretas para incidir en sus trayectorias, articulando lo trabajado a partir del acceso a la educación con el acceso a otros derechos.

### **La libertad y algunos de sus desafíos**

Pese a los obstáculos que presenta estudiar en contexto de encierro, la cárcel es paradójicamente una puerta de inclusión para los sectores populares en la universidad. Al recuperar la libertad, los obstáculos son diferentes: buscar trabajo o trabajar, reincorporarse a las dinámicas familiares, situaciones problemáticas de salud, adicciones o violencias por razones de género, conforman un entramado que restringe significativamente el tiempo

disponible para la formación, tanto en relación a la educación secundaria, terciaria y universitaria como en oficios y profesional. En este sentido, José plantea:

[...] todo este piso de conquistas que tenemos, todos los derechos que ya hemos logrado, antes no sé... Hace 12 años, 15 años, llevar textos a la Universidad era pelearse con todo el mundo. Hoy podemos llevar textos. Y por ahí ese piso de que los compañeros salgan a rendir ya está conquistado. Faltaría pensar cómo podemos hacer para que algún compañero se reciba. [...] Yo después de estos años en libertad, yo elijo hoy no estudiar. Este año puedo elegir no estudiar y elegir militar y construir polos, unidades productivas. Pero antes no podía elegir. Los primeros años que yo estaba re afilado, que sabía leer ocho horas por día, y que realmente la herramienta que habíamos conquistado todavía no alcanzaba a abrazar un proceso para terminar una carrera. [...] hoy lo trato de militar, de ver cómo podemos conquistar para que se agranden los derechos que ellos han conquistado (José)

La Red UNECE (2020) señala que cinco universidades nacionales realizan acompañamiento de liberados/as. Según relata José, dentro de la Rama de Liberados/as y Familiares, se intenta contemplar a quienes estudian, siendo flexibles con los horarios o las tareas de las cooperativas:

Pero si un compañero tiene ciertas materias, que el trabajo de él sea estudiar. Y que la apuesta política de la Universidad sea que ese sujeto se reciba. Porque sino él no lo ve como una apuesta política de la Universidad, ningún compañero va a llegar a recibirse. Van a salir faltándoles dos materias pero los cinco primeros años de su vida, va a reestructurar su vida. Se va a dedicar a estructurar su vínculo familiar, a rearticularse él... (José)

### **Algunas conclusiones**

La Rama de Liberados/as y Familiares es una organización que surgió abarcando cooperativas integradas por personas con antecedentes penales. Quienes ocupan lugares de referencia en la organización, pasaron por instancias impulsadas por universidades

nacionales en contexto de encierro, comenzando a estudiar una carrera universitaria o participando de espacios de extensión. De esta forma, el paso por la educación universitaria permite cuestionar sentidos establecidos, como una construcción individualizante en la condena. A partir de ello, transformar prácticas cotidianas y construir proyectos de vida:

Si no hubiéramos creado esos centros de estudiantes, si no nos hubiéramos parado a pensar, si no hubiéramos metido materias, no nos hubiéramos concientizado... Nosotros no hubiéramos podido construir el término “liberado”... No hubiéramos podido nada. [...] yo siempre lo digo abiertamente, que parte de que yo hoy me reconozca liberado, que me reconozca organizado, todo, ha sido la educación (José)

El sentido de pertenencia a la universidad sostiene espacios colectivos como los centros de estudiantes, espacios clave para la construcción de reivindicaciones y apuestas políticas dentro del contexto de encierro. En el caso de José y Gabriel, este espacio y sus discusiones los llevó a construir un emprendimiento, así como también darse discusiones para construir una intervención política sobre una problemática poco abordada en las organizaciones sociales y en la agenda pública (construir el término “liberado”).

Las problemáticas que se abren al salir en libertad son múltiples y terminan desplazando el tiempo que se puede dedicar a estudiar y continuar una carrera universitaria. En el caso de los y las liberadas que se organizaron políticamente, y que además ocupan lugares de referencia, la relación con la universidad se transforma: la universidad no sólo es un espacio de pertenencia -como estudiante-, sino que es un actor social clave a quien se le reclama o se le demanda políticas y con quien se articula acciones. A pesar de las dificultades para continuar una carrera en libertad, el paso por la universidad aparece como un punto de inflexión en las trayectorias, abriendo un camino de politización.

A partir de lo relevado en torno al vínculo entre la organización y las universidades, surgen desafíos vinculados a la universidad, como el acompañamiento para la finalización de las carreras de grado, el sostenimiento de instancias formativas previas a recuperar la libertad, el apoyo económico a las cooperativas (por ejemplo, mediante la contratación de sus

servicios) y la colaboración en la formación académica para poder escribir proyectos, entre muchos otros. El recorrido como estudiantes contribuyó a espacios como el asesoramiento jurídico, los cuales pueden potenciarse con la permanencia en las carreras de grado. Además del sostenimiento de la educación en contexto de encierro, la universidad transforma la cárcel y a sí misma al acompañar las trayectorias universitarias de estudiantes liberados/as, puesto que al hacerlo contribuye a enriquecer y potenciar sus procesos organizativos y las herramientas con las cuales construyen políticas para la vida en libertad.

### **Referencias bibliográficas**

- Lazarte, J.; Tóffoli, M.; Ambort, M. E.; García, M. y Roca Pamich, M. B. (2020). La organización de la patria precarizada. Apuntes para pensar la economía popular a partir de la experiencia del Movimiento de Trabajadores Excluidos. Buenos Aires: Instituto Tricontinental de Investigación Social. Recuperado de: [http://bit.ly/apuntes\\_tricontinental](http://bit.ly/apuntes_tricontinental)
- Red UNECE (2020). Informe 2020. Desarrollo nacional de las experiencias de educación universitaria en cárceles. Recuperado de: <http://redunece.ar/informes-anales/>
- Sistema Nacional de Estadística sobre Ejecución de la Pena (SNEEP). (2021). Informe anual 2021. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Scarfó y Zapata (2014). Obstáculos en la realización del derecho a la educación en cárceles. Una aproximación sobre la realidad argentina. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/69650>
- Zapata, N. (2022). El derecho a la universidad en la cárcel. Una mirada comunicacional sobre el Programa EduCa de la FPyCS-UNLP. (Tesis de Doctorado).

## **¿DESPUÉS DE LA UNIVERSIDAD QUÉ? LAS (RE)CONFIGURACIONES IDENTITARIAS EN LAS TRAYECTORIAS POST-ENCIERRO DE PRESOS QUE TRANSITARON EL DISPOSITIVO EDUCATIVO UNIVERSITARIO EN PRISIÓN**

Manchado Mauricio<sup>84</sup>

**Marco en el que se inscribe la investigación:** Proyecto individual. Proyecto de Carrera del Investigador Científico CONICET, en articulación con la Dirección Socio-Educativa en Contextos de Encierro, del Área de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Rosario.

La presente investigación tiene como objetivo indagar cuáles son las (re)configuraciones identitarias construidas por los detenidos vinculados al dispositivo educativo universitario en prisión (DUP) al acceder a las distintas medidas de morigeraciones de la pena (salidas transitorias, libertades condicionales, definitivas). Nuestro interés está centrado en pensar de qué modo, el vínculo con el dispositivo universitario por parte de quien se encuentra detenido, se configura como un acontecimiento que resignifica las trayectorias vitales tanto intra como extra muros de sus participantes. Tal motivación se sitúa en un contexto en el que los Programas Universitarios en cárceles ya cuentan más de 35 iniciativas institucionalizadas en todo el país, con una distribución geográfica que contempla la intervención en Servicio Penitenciarios Federales como provinciales, y con Universidades que lo hacen desde la recuperación democrática en Argentina en algunos casos, y otras en el último lustro -con procesos de territorialización e institucionalización sumamente heterogéneos-. Universidades que, asimismo, se vienen dando instancias de encuentros y discusiones colectivas, cuya mayor cristalización es la Mesa Interuniversitaria de Universidades en Contextos de Encierro creada en el año 2013, constituida como Red de Universidades Nacionales en Contextos de Encierro desde el 2020 (RED UNECE), con vigencia hasta la actualidad.

---

<sup>84</sup> CONICET / Universidad Nacional de Rosario. E-mail: [dr.mauriciomanchado@gmail.com](mailto:dr.mauriciomanchado@gmail.com)

## **Marco teórico**

Esta investigación procura pensar la configuración del espacio social (Bourdieu, 1997) carcelario en términos ampliados, excediendo los límites materiales de la prisión y observando cómo las configuraciones identitarias de los detenidos se definen en escenarios dialógicos donde las relaciones de poder intra y extra muros se entrelazan. Por todo ello, proponemos un abordaje teórico-metodológico que ponga en continua interacción –y tensión– dichas dimensiones a los fines de pensar las (re)configuraciones identitarias del detenido en el proceso transicional, umbralístico. Asimismo, esto nos permitirá seguir profundizado sobre las tácticas de gubernamentalidad (Manchado, 2022) desplegadas por el Servicio Penitenciario (SP) para la construcción del orden carcelario, ya que la educación en contextos de encierro también se inscribe, para el SP, como una forma de gestionarlo. Problemática de investigación, la de educación en contextos de encierro, que cuenta con una vasta producción académica en lo referido a los procesos subjetivos, políticos y culturales intra muros (Scarfó, 2013; Gutierrez, 2012; Acin, 2011), pero escasos desarrollos en lo referido a lo sucedido tanto en el umbral de egreso (Manchado, 2015) como en las trayectorias pos encierro. Por tanto, la propuesta es situarnos en una dimensión que ancle la problemática de investigación sobre la gubernamentalidad carcelaria y los efectos de la prisión en el tránsito a la libertad ambulatoria.

De este modo, el trabajo se inscribe en una línea de indagación que procura analizar los “efectos del encierro” (subjetivos y colectivos) a partir y más allá de la prisión, en relación/tensión con las estrategias de desistimiento del delito (Maruna, 2001; Giordano, 2002; Cid, 2011) o reentry (Maruna, 2011; 2012). Allí, nos focalizaremos en cómo se elaboran los guiones de redención (Maruna, 2001) construidos en prisión al transitar las diferentes etapas de acceso a la libertad ambulatoria. La propuesta es examinar de qué manera los “estudiantes presos” resignifican su relación con el dispositivo penal y el educativo al acceder a las distintas morigeraciones de la pena privativa de la libertad. Tanto para Maruna como para Giordano (2002), el cambio a nivel identitario se presenta necesario para un verdadero desistimiento, entendido este como la construcción de trayectorias vitales alejadas del campo delictivo (Vigna, 2011) donde se combinan factores de orden individual y colectivo. En ese sentido, Maruna (2007) sostiene que los estudios de desistimiento deben

analizar cómo se mantiene el estado de no delito, más que por qué ocurre dicha transición. Si bien este trabajo recuperará y aportará elementos al campo de estudios sobre el desistimiento del delito, este será crítico en lo referido a los enfoques que dan preeminencia a los procesos individuales por sobre los colectivos, y destacará la potencialidad de dichas teorías en lo referido a los cambios en las auto-percepciones de los (ex)detenidos, centrales para esta etapa del trabajo. La delimitación está fundada en la hipótesis de que, en dichas trayectorias vitales, podemos examinar no sólo cómo la prisión extiende sus mecanismos de control por fuera de su delimitación material (los muros), sino también cómo el encarcelamiento provoca efectos traducidos en (re)configuraciones identitarias en las que se vuelven indispensables nuevos rituales discursivos (las figuras del secreto –Fabbri, 2000-, la paradoja –Deleuze, 2005- y las aporías –Derrida, 1998- como juegos del lenguaje adquieren aquí una fuerte prevalencia), performances (2001) o guiones vitales (Maruna, 2001) para construir un self desde el cual iniciar o consolidar procesos de “reintegración” (Maruna, 2011) a la libertad ambulatoria. Mientras que la educación históricamente fue concebida en el entramado carcelario como elemento del modelo correccional, normalizador, encauzador (Sozzo, 2009), la experiencia de transitar la educación universitaria habilita la configuración de subjetividades ligadas no sólo a esa dimensión sino a las potenciación de trayectorias vitales; de pensarse con otros/as, habilitando esto condiciones de posibilidad para abordar las prácticas de desistimiento del delito en términos políticos (McNeill & Schinkel, 2016).

### **Marco Metodológico**

Desde un paradigma interpretativo y un enfoque cualitativo nos valemos de herramientas teóricas provenientes, principalmente, del campo de la comunicación, la sociología y la antropología jurídica. En ese sentido, el trabajo de campo consiste, principalmente, en la realización de entrevistas en profundidad y observaciones participantes con personas que recuperaron su libertad ambulatoria, compartiendo con ellos no sólo las estrategias vitales configuradas para transitar la experiencia post-penitenciaria, sino también los espacios sociales que habitan cotidianamente. Sumado a eso, se realizarán entrevistas en profundidad con aquellas personas privadas de su libertad que han participado del dispositivo universitario y se encuentran, actualmente, transitando una nueva detención, a los fines de reconocer cómo se resignifica el tránsito por el DUP en una nueva etapa de prisionalización.

## **Avances parciales**

Actualmente nos encontramos realizando la última etapa del trabajo de campo orientado a la realización de entrevistas en profundidad con liberados que, durante su etapa de prisionalización, participaron del dispositivo universitario en condición de estudiantes de carrera de grado. En dichas entrevistas reconstruimos las trayectorias educativas de los liberados, fundamentalmente, a partir de sus experiencias en prisiones santafesinas, su vinculación con el dispositivo de la Universidad Nacional de Rosario, las diferentes modalidades de articulación con la institución de educación superior y sus actores una vez recuperada la libertad ambulatoria, las resignificaciones de la experiencia educativa y las estrategias vitales desplegadas como parte de los procesos de desistimiento del delito. Perspectiva, está última, que abordamos, como ya señalamos, críticamente en lo referido a los enfoques que dan preeminencia a los procesos individuales por sobre los colectivos. De este modo, nos enfocamos en las narrativas de los liberados para reconocer allí cambios en las auto-percepciones de los (ex)detenidos y por tanto, en los procesos identitarios.

## **Referencias bibliográficas**

Acin, Alicia; Correa, Ana (2011). *Significaciones de la educación en la cárcel. Atribuciones desde la perspectiva de los participantes del Programa Universitario en la cárcel*. Córdoba: Centro de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Cid, Josep; Martí, Joel. (2011). “El proceso de desistimiento de las personas encarceladas. Obstáculos y apoyos”. *Documentos de Trabajo*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada

Deleuze, Gilles, (2005). *Lógica del sentido*. Buenos Aires: Paidós.

Derrida, Jaques, (1998). *Aporías: Morir-esperarse (en) los “límites de la verdad”*. Barcelona: Paidós.

Fabbri, Paolo, (2000). *El giro semiótico*. Barcelona: Gedisa

- Giordano, Peggy et. al. (2002). “Gender, Crime, and Desistance: Toward a Theory of Cognitive Transformation”. *The American Journal of Sociology*, vol. 107, No. 4, pp. 990-1064
- Goffman, Erving, (2001). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gutierrez, Mariano (2012). “El jardín de los senderos que se entrecruzan. Las dificultades de los garantistas para entender la educación como derecho”. *Question*, vol. 1, n° 36, 29-44+
- Manchado, Mauricio (2015). *Las insumisiones carcelarias: Procesos comunicacionales y subjetivos en la prisión*. Rosario: Río Ancho
- Manchado, Mauricio (2022). *La redención del castigo: la construcción del orden en las prisiones contemporáneas*. Rosario: UNR Editora
- Maruna, Shadd (2001). *Making Good: How ex – convicts reform and rebuilds their lives*. Washington: APA
- Maruna, Shadd (2011). “Reentry as a rite of passage”. *Punishment & Society*, 13 (1), 3-28.
- Maruna, Shadd (2012). “After prison, what? The ex – prisoner’s struggle to desist from crime”. In Jewkes Yvonne (Ed.) *Handbook on Prisons*, London: Routledge
- McNeill, Fergus; Schinkel, Margueritte. (2016). “Prisons and desistance”. Bennett, J., Crewe, B. and Jewkes, Y., eds *Handbook on Prisons*. Cullompton: Willan Publishing
- Scarfó, Francisco.; Aued, Victoria (2013). “El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel”. *Revista Eletrônica de Educação*, v. 7, n. 1, 88–98
- Vigna, Ana. (2011). “Persistencia y abandono del mundo del delito: diferencias de género en los procesos de desistimiento”. *Tesis de Maestría*. Universidad de la República. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología Montevideo, Uruguay.
- Sozzo, M. (2009). “Populismo punitivo, proyecto normalizador y ‘prisión depósito’ en Argentina”. En *Sistema Penal y Violencia*, 1, 33-65.

## Grado de avance de la investigación: Nivel avanzado o finalizado

### Mesa 9. Tarea docente en contextos de encierro

#### LA TOMA DE LA PALABRA DE ESTUDIANTES PRIVADOS DE LIBERTAD EN LAS NARRATIVAS PSICOSOCIALES DE EDUCADORAS/ES.

Alfredo Luis Olivieri<sup>85</sup>

##### Resumen

Teniendo en cuenta el contexto de presentación de este trabajo se propone dar cuenta del camino realizado con educadoras/es de una escuela secundaria en un complejo carcelario de una localidad próxima a la capital de la provincia de Córdoba, en el **marco de un proyecto individual de investigación** para acceder al grado de Magíster en Intervención e Investigación Psicosocial (UNC), que indagó “**La transmisión educativa en tiempo de pandemia**”. La intención es poner en evidencia la experiencia de **toma de la palabra de estudiantes privados de libertad** en el proyecto educativo literario llevado a cabo entre los años 2018 y 2019, resignificado en el contexto de la coyuntura pandémica desde la escritura de narrativas en colaboración entre educadoras/es e investigador (2020-2022). En este sentido, en el problema se cuestionó que la transmisión educativa, como hecho político, pueda ser acción que promete, anuncia y discute la visibilización de la participación o no, de más de un sujeto de la palabra además de las y los educadoras/es, considerando que allí se juegan enlaces y rupturas de simultáneas y sucesivas filiaciones simbólicas que dibujan la figura del otro privado de libertad. En este marco, se planteó reconocer en la producción de narrativas de educadoras/es, las resignificaciones que se fueron co-construyendo en/de la transmisión educativa durante el período pre pandémico y pandémico sobre la toma de la palabra como condición de posibilidad. A su vez, se plantearon un conjunto de objetivos específicos que permitieron una aproximación a los diferentes aspectos de la relación educativa en contextos de encierro. Al respecto, se propuso, por un lado, analizar las

---

<sup>85</sup> Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Provincial de Córdoba. [olivierialfredo@upc.edu.ar](mailto:olivierialfredo@upc.edu.ar)

narrativas de educadoras/es como co-construcción de procesos de transformación psicosocial, reconstruyendo desde las mismas aquellas experiencias de toma de la palabra en la bisagra prepandemia/pandemia. Y por otro, reconocer en las narrativas formas de transmisión educativa que subyacen según las concepciones de escuela para distinguir el agenciamiento ético y político de educadoras/es en el contexto pandémico. La metodología biográfico narrativa permitió el acceso a las significaciones a través del uso de las técnicas de Grupos Focales y Escritura de Narrativas Colaborativas, trianguladas gracias al método comparativo constante. En los avances de la investigación se rescata que las narrativas constituyen un aporte a la reanudación del vínculo educativo suspendido por la pandemia, a partir de un trabajo colaborativo que permitió desanudar lo psíquico-social en las contradicciones de las propias historias.

**Palabras claves:** pandemia, transmisión educativa, narrativas psicosociales

### **Marco teórico y metodológico**

Michel De Certeau (1995) da relevancia al sentido de la existencia humana en torno a un acontecimiento: la toma de la palabra. En este aspecto, se considera que, si bien al narrar, al escribir, algo de aquel momento se escapa de ser apropiado, una nueva inscripción de un *otro*, hace posible un espacio y tiempo nuevo para resignificar la realidad de la escuela *en* la cárcel, buscando, ante todo, resistir, accionar. Para Bixio (2016), en el discurso la palabra adquiere un sentido del contexto que la contiene porque es inestable al ser contextual. La palabra toma y asimila del contexto en el que está entrelazada a contenidos intelectuales y afectivos. El contexto de la palabra tomada por educadoras/es y estudiantes, protagonistas de experiencias potentes para el acceso a derechos educativos, surge del lugar de su pronunciación o espacio carcelar (Correa y otros, 2019), en tanto concienciación. Está ligado a condiciones y determinaciones de/en la cárcel que interconectan prácticas y discursos institucionales que fijan a los estudiantes privados de libertad a determinados tipos sociales y subjetivos de acuerdo a niveles de selectividad y arbitrariedad, que forman parte de la cadena punitiva. Este proceso relacional produce marcas objetivas, simbólicas e imaginarias, que actúan dentro/fuera de los muros de la cárcel afectando el acceso y ejercicio de los derechos humanos.

La toma de la palabra es un analizador complejo en el contexto socio-histórico en el que ocurre la pandemia por Covid-19 que produce cristalizaciones de estructuras sociales, económicas, culturales, como así también profundas transformaciones en las formas de existencia. En este sentido, se entiende que *la palabra* en la actual coyuntura puede fortalecerse en el espacio específico de la transmisión educativa donde se resignifican relatos, preguntas y expresiones emocionales de quiénes emprenden la tarea de educar (Dussel, Ferrante y Pulfer, 2020). Esto conlleva necesariamente a la co-construcción de nuevos sentidos que activan preguntas sobre las situaciones vividas movilizando la reflexión en las relaciones sociales que se construyen allí. En este sentido, la escuela *en* la cárcel en pandemia se constituye como espacio público en la construcción de narraciones donde las y los educadoras/es pueden dar cuenta de experiencias subjetivas frente a los hechos recientes, ya que, los relatos múltiples y entrelazados pueden contribuir a pensar en las formas de apropiación de los derechos de los educandos en situaciones de excepcionalidad (Parchuc, 2021).

En el marco expuesto, se entiende a la relación educativa como práctica social atravesada por dimensiones psicológicas, sociológicas, epistemológicas y contextuales (Vogliotti, 2022), que hoy vinculan a las y los educadoras/es y estudiantes con los siguientes interrogantes: ¿qué puede ofrecer la escuela en Pandemia en la cárcel? ¿qué otras condiciones de educabilidad -de posibilidad- pueden pensarse para el proceso de enseñar y aprender a los privados de libertad? ¿cómo se delinear los nuevos escenarios para la subjetivación de estudiantes y educadoras/es? Esta práctica atravesada por las dimensiones mencionadas, si bien, vincula al educador y al educando en una relación educativa, sin embargo, no supone en sí misma la transformación de la realidad, sino que necesita de la decisión y acción política de las y los educadoras/es y el reconocimiento del estudiante de su propio deseo (desde sus narrativas en el proyecto educativo literario “Una Imagen. Mil historias”) para que esta sea posible.

En este sentido, las narrativas dan cuenta de un proceso de toma de conciencia de las y los educadores de incorporar a la lectura de las condiciones el carácter histórico, implicando una mirada de la relación educativa que no desconozca lo que subyace a su producción: el vínculo educador-estudiante privado de libertad-educador/a, en propio su contexto de producción

histórico, político y social. En este aspecto, como un rasgo de la relación educativa, en el contexto de esta investigación, la transmisión educativa puede ser entendida como dimensión de posibilidad para desnaturalizar lo social en los procesos educativos, a la vez que, promotora de las acciones que apuntan a una transformación de estos procesos (Frigerio y Diker, 2017). De este modo, se constituye en horizonte utópico de la relación educativa, en el marco de un proyecto problematizador disidente, militante (Parra, 2013) a las condiciones de existencia de la escuela *en* la cárcel.

En el marco de la relación educativa, se mira la transmisión educativa, como interpelación a la idea de linealidad sobre la enseñanza y el aprendizaje, reconociendo en el tiempo de clivaje pandémico la voluntad de perdurar y nombrar, como acción subversiva a las condiciones de existencia en la cárcel, haciendo que las palabras sobrevivan a las voces, creando la posibilidad de la filiación del sujeto privado de libertad. La transmisión educativa en la experiencia narrativa se presenta como un escenario de transición, porque genera un quiebre, grieta, frontera, con la linealidad educativa de/en la cárcel, trayendo como efecto un movimiento -transformador- del que las y los educadores pueden hacerse conscientes de las posibilidades para potenciar interdependencia entre estas/os y los educandos privados de libertad para reelaborar los mitos, estigmas y estereotipos socio culturales de un otro purgando una pena.

Esta conciencia, agenciada por la narración psicosocial (Biglia y Bonet Martí, 2009) permite disentir e intentar subvertir los efectos de la burocracia del sistema educativo en Pandemia, para ir más allá de lo real, anticipando proyectos posibles orientados por la utopía de los cambios sociales. Como lo expresa Cabruja (2000) la narración está estrechamente ligada a la acción más que a la elaboración de una historia, un relato o un testimonio favoreciendo acciones -conjuntas- frente a las relaciones de poder, con la intención de construir, actualizar y transformar la realidad. En este sentido, las acciones conjuntas como efecto de narrativas de las y los educadores, pueden ser entendidas como prácticas difractivas que producen subjetividad crítica, no solo por tener injerencia en un proceso de transformación más amplio, sino porque pueden ser semilla de reconfiguraciones y lecturas por parte de posibles lectoras/es.

Esta investigación se enmarca en el programa socio construccionista pues se reconoce la injerencia de los sujetos en la construcción de sus propias historias, y considera la metodología biográfico narrativa como medio en el reconocimiento de las resistencias, oposiciones y deseos que puedan resultar de las escrituras colaborativas entendidas como prácticas difractivas de agencia frente a los discursos dominantes. La elección de esta metodología surge a partir de diálogos -y desde el distanciamiento sanitario que implicó la no concurrencia a la escuela- que llevó a los sujetos de la investigación a un replanteamiento del proyecto educativo respecto de cómo continuar, cómo sostener los efectos de potencia en la posición subjetiva de los estudiantes privados de libertad. Es así que, la narración sobre la experiencia educativa literaria “Una imagen. Mil historias”, se vislumbró como posibilidad de subjetivación prepandémica y en pandemia, pues, su potencia podía ser resignificada desde una temporalidad escolar en suspenso en el mismo contexto de la narración de las y los educadoras/es.

Metodológicamente se propuso la construcción de narrativas como método-proceso psicosocial de investigación e intervención, en un intento de definir a la realidad como una construcción social dependiente de los sujetos estudiantes y educadoras/es. Como un intento alternativo de definir a la realidad como una construcción social independiente de nosotros mismos, la construcción de narrativas posibilitó desarrollar una argumentación en forma reflexiva y autorreflexiva, a través de una escritura colaborativa que se entendió, podía tener la capacidad de ser elemento de articulación y producción de sentido en los discursos, tal como lo plantea Haraway (1991). Esta postura se significó como un nosotros dialógico: educadoras/es/investigador, que facilitó la multiplicación de las miradas y la posibilidad de obtener una visión polimórfica de la realidad, lo que claramente colaboró en una comprensión sobre la complejidad de pensar y hacer educación en tiempos de pandemia.

En el encuentro de las subjetividades diversas la intersubjetividad, como ya lo advierten Denzin y Lincon (2003), ha estado presente ligada estrechamente a la acción (Cabruja, Íñiguez y Vázquez 2000), como capacidad de revisar sentidos y actualizar elementos de la historia personal, favoreciendo la comprensión de los procesos, la producción de hipótesis-supuestos y el análisis de la implicación, frente a las relaciones de poder *en* la cárcel. En este sentido, la coyuntura pandémica (temporalidad vivida), promovió la elección de la técnica

narrativa como la más apropiada para poner en evidencia aquellas acciones educativas que las y los educadoras/es identificaron como potentes para el acceso y el ejercicio de los derechos de los educandos privados de libertad, entendiendo que son el producto de una historia de la que se intentan apropiarse desde para la *toma de la palabra* desde acciones disidentes-militantes, recreadoras, performativizadoras de la realidad de la escuela *en la cárcel*.

El ejercicio de narrar y escribir como herramientas para describir y reflexionar sobre la realidad, dieron lugar a la captura de signos, ayudados por Prévét (Ysaacson, 2018) y su forma de “listar”, de lo que había en la experiencia de tomar la palabra. En esta línea, las narrativas psicosociales se constituyeron en escenarios donde se dio nombre a lo que estaba pasando, creando una consciencia de lo que no fue pensado en su momento, lo cual supuso identificar posicionamientos subjetivos, psíquicos y sociales que trajeron a la experiencia de narrar los signos del agenciamiento para ser atravesados por ellos. Fue claro entonces que, en las narrativas psicosociales, se observó la posibilidad de agenciamiento, dando cuenta de que cada elemento, significación, símbolo, gesto, emoción es una multiplicidad real o potencial más que una entidad física. El agenciamiento, en este sentido, relaciona los términos entre sí y con cada multiplicidad, haciendo que cada elemento tenga su devenir por la circulación de la afectividad. El devenir, en este proceso, es una de las posibilidades más fructíferas del agenciamiento, al surgir, precisamente, de la multiplicidad del punto de partida del encuentro (conciencia de igualdad), produciendo elementos de multiplicación, antes obstaculizados por las líneas de desterritorialización (prácticas disciplinantes y reproductoras del orden social desigual).

### **Avances de investigación avanzada**

Hasta aquí podemos decir que la narrativa psicosocial facilitó que en la investigación se multipliquen las miradas y se obtenga una visión polimórfica de las realidades respecto al acceso a derechos en la escuela en la cárcel. En este sentido, la comprendemos como toma de agencia frente a los discursos dominantes debido al carácter productivo y potencialmente político resaltado tanto en el posicionamiento situado de quienes las produjimos, como en la condición de temporalidad, que promueve, para estar abierta a ser modificada con el pasar del tiempo. El agenciamiento, el marco de la relación educativa, miró a la transmisión

educativa, como interpelación a la idea de linealidad de la enseñanza y el aprendizaje, reconociendo que en el tiempo de clivaje pandémico las y los educadores encontraron -en la experiencia educativa- la voluntad de perdurar y nombrar, como acción subversiva a las condiciones de existencia en la cárcel.

Las narrativas de las y los educadoras/es formaron parte de un proceso de transformación más amplio, co-construyendo múltiples reconfiguraciones de las experiencias entre educadoras/es e investigador, a la vez que habilitaron a diversas y singulares lecturas de la realidad. En este marco, la escritura se percibió como un espacio simbólico cultural que trastocó los lugares subjetivos y sociales, cuestionando la propia existencia. Esta interpelación se volvió una excusa en la construcción de un sujeto político de la palabra porque se escribe para otros, el afuera de la cárcel, donde la circulación de la palabra está entramada en un juego de poder. En este sentido, la escritura desborda de potencial siendo la palabra escrita una ranura para la privación de libertad que se enlaza a la escritura colaborativa, debido que al narrar y escribir algo de aquel momento se actualiza dando lugar a un tipo subjetivo disidente.

En ese contexto de reflexividad, se pone en valor la práctica de tomar la palabra en la capacidad para pensar y comprender en este momento de lo dado dándose (pre pandemia-pandemia como temporalidad y territorio) la necesidad de desacople de las formas hegemónicas en la relación educativa. En este aspecto, la experiencia sentó las bases para el ensayo de nuevas formas de experimentación social del vínculo entre educadoras/es y educandos -narrativas psicosociales- entendiéndose como acción contracultural a la violencia institucional del doble encierro.

### **Referencias Bibliográficas**

Correa, A. (coord.) (2019) *Producción de sentidos y subjetividades en el espacio carcelar: acceso a justicia y a derechos: 15 años de investigación desde la perspectiva de los derechos humanos*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades.

De Certeau, M. (1995). *La toma de la palabra y otros escritos políticos*. México: Universidad Iberoamericana (UIA)-Departamento de Historia del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

Biglia, B. y Bonet-Martí, J. (2009). La construcción de narrativas como método de investigación psicosocial. Prácticas de escritura compartida. *Forum: Qualitative Social Research*. Volumen 10, No. 1, Art. 8. FQS <http://www.qualitative-research.net/Forum> Qualitative Sozialforschung /

Bixio, B. (2016). De heterotropías y utopías: aulas de la prisión. En *Sentidos políticos de la universidad en la cárcel. Fragmentos teóricos y experiencias*. Programa Universitario en la cárcel. Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.

Cabruja, T., Íñiguez, L. y Vázquez, F. (2000). Cómo construimos el mundo: Relativismo, espacios de relación y narratividad. *Anàlisi*, 25, pp: 61-94.

Denzin, N., Lincoln, Y. (2003). *The landscape of qualitative research. Theories and issues*. USA: Sage.

Dussel, I. Ferrante, P. y Pulfer, D. (2020). Presentación. En, *Pensar la educación en tiempos de pandemia: entre la emergencia, el compromiso y la espera*. Dussel, I. (comp). Buenos Aires: UNIPE. <http://biblioteca.clacso.org/Argentina/unipe/20200820015548/Pensar-la-educacion.pdf>

Frigerio, G. y Diker, G. (comp. ) ([2004] 2017). *La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos: un concepto de la educación en acción*. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material.

Haraway, D. (1991). Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. pág. 313-346. En, *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid.

Parra, M. (2013). Argentina, un país en movimiento. Perspectivas de análisis, experiencias de movilización social y recursos metodológicos. En *Coloquios de Investigación Cualitativa. Desafíos en la investigación como relación social*. Horacio Paulín y Maité Rodigou Nocetti (Coords). Pp. 88-111.

Parchuc, J. (2021). *Cárcel y escritura en Pandemia*. Facultad de Filosofía y Letras. Programa UBAXXII. Programa de Extensión en Cárcels. Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires.

Vogliotti, A. (2022). Construcción de conocimiento crítico en una investigación sobre la relación educación-salud. *Erasmus*. Revista para el diálogo intercultural, año 24, pp: 1-36. En línea agosto de 2022.

Ysaacson, N. (2018). *Escribir para pensar la escuela en contextos de encierro*. Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Ministerio de Educación de Córdoba. Argentina. <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA///publicaciones/ModalidadECE/05-Escribir-para-pensar-la-ECE.pdf>

## EJA E FORMAÇÃO DOCENTE EM ESPAÇOS DE PRIVAÇÃO DE LIBERDADE

Clóris Violeta Alves Lopes<sup>86</sup>

Kátia Aparecida da Silva Nunes Miranda<sup>87</sup>

### Resumo

O presente artigo é parte de uma pesquisa de doutorado, que tem por objetivo refletir, na perspectiva dos professores, sobre como se dá o processo de aquisição dos saberes docentes necessários para o exercício da profissão na Educação de Jovens e Adultos (EJA), cujo público são alunos que se encontram em situação de privação de liberdade, tendo como base a verificação de algumas práticas aplicadas cotidianamente no desenvolvimento do processo de ensino e aprendizagem dos educandos sob tutela docente. Para tanto, optou-se pela realização de uma pesquisa bibliográfica, a partir dos estudos já realizados durante a tese intitulada *Do ser ao tornar-se professor nas escolas nos espaços de privação de liberdade*; das discussões atualizadas sobre a temática e das práticas docentes inseridas na pesquisa acima mencionada. Diante disso, a reflexão que se apresenta sobre a atual situação do professor da EJA em espaços de privação de liberdade encontra-se organizada em tópicos, abordando: o contexto histórico da EJA, em especial, dentro do sistema prisional brasileiro; a formação e profissão docente com aportes teóricos e metodológicos pautados em uma revisão bibliográfica indispensável para a delimitação do problema que se apresenta — e a discussão sobre a formação dos saberes necessários para o exercício da docência na Educação de Jovens e Adultos em privação de liberdade sob a perspectiva desses profissionais.

**Palavras-chave:** Educação de Jovens e Adultos; Privação de Liberdade; Formação de Professores

---

<sup>86</sup> Universidade Federal do Delta do Parnaíba. E-mail: [Cloris-carlos@uol.com.br](mailto:Cloris-carlos@uol.com.br)

<sup>87</sup> Secretaria de Educação do Estado de Mato Grosso- E-mail: [katia-nmirada@hotmail.com](mailto:katia-nmirada@hotmail.com)

Palabras llave: Educación de Jóvenes y Adultos; Privación de libertad; Formación de profesores

## **INTRODUÇÃO**

O presente estudo apresenta algumas reflexões sobre o processo de aquisição de saberes necessários ao exercício da profissão docente na Educação de Jovens e Adultos (EJA) voltada para os alunos que se encontram em situação de privação de liberdade. Para tanto, tem-se como base a análise de algumas práticas aplicadas cotidianamente no processo de ensino e aprendizagem dos educandos sob tutela docente abordadas na tese intitulada “Do ser ao tornar-se professor nas escolas nos espaços de privação de liberdade”.

No que se refere ao contexto da educação nos estabelecimentos penais, as diretrizes nacionais apontam que a oferta para jovens e adultos em situação de privação de liberdade deve se dar a partir da modalidade EJA (BRASIL, 2010). No entanto, em que pese tal diretriz, verifica-se que a formação dos profissionais da área, com os devidos fundamentos e suporte para cumprir com as demandas nas prisões, tem ficado à margem do processo de formação pedagógica. Outro fator relevante é que referidos espaços são carentes de propostas de mudanças significativas que permitam ao docente atuar no processo de ensino e aprendizagem dos educandos de forma a auxiliá-los na ressignificação de valores, no preparo para o retorno ao convívio em sociedade e na inserção no mundo do trabalho.

### **1. A EJA NOS ESPAÇOS DE PRIVAÇÃO DE LIBERDADE**

educação nos espaços de privação de liberdade deve ser apresentada como uma possibilidade de despertar nas pessoas ali inseridas o sentimento de reconhecimento da sua condição de ser humano com direitos e deveres, permitindo as ter acesso ao pleno conhecimento, que enriquece o seu potencial em desenvolver e atuar, de maneira crítica e reflexiva, acerca da conjuntura social, econômica, cultural e ambiental.

Isso se faz importante, uma vez que a prisão se caracteriza pelo caráter punitivo e coercitivo dos séculos passados, que entendiam o isolamento e a segregação do sujeito como recurso para alcançar o arrependimento, ao mesmo tempo em que deveria pagar pelo ato praticado.

Diante desse cenário, buscamos suporte nos apontamentos sobre a educação para os espaços prisionais de autores como Julião (2006) e Onofre (2007), os quais concebem que, a partir de uma política pública voltada para o processo de humanização da pena, serão alcançados resultados positivos à vida da pessoa em privação de liberdade.

Tal entendimento também se sustenta no pensamento de Freire (1995, p. 96) ao afirmar que: A melhor afirmação para definir o alcance da prática educativa em face dos limites a que se submete é a seguinte: não podendo tudo, a prática educativa pode alguma coisa. E ao se pensar na educação do homem preso, não se pode deixar de considerar que o homem é inacabado, incompleto, que se constitui ao longo do tempo de sua existência e que tem a vocação de ser mais, o poder de fazer e refazer, criar e recriar

Verifica-se que, nos sistemas prisionais, as escolas devem estar focadas na escuta e na amorosidade dialógica inspirada no educador Paulo Freire (1995), pois se trata de locais que garantem aos indivíduos que ali se encontram (privados da liberdade) o contato com o conhecimento, os saberes e as experiências que não tiveram durante a vida em liberdade, preparando-os para o retorno social.

## **2. O EXERCÍCIO DA DOCÊNCIA NOS ESPAÇOS DE PRIVAÇÃO DE LIBERDADE**

Destaca-se, que o professor no sistema prisional se depara com demandas advindas do aspecto emocional dos detentos, os quais estão em um ambiente repressivo, hostil, punitivo e autoritário, fazendo com que a escola se torne um espaço onde é permitido se expressar, falar e ouvir; e o professor seja aquele que escuta, conversa e dá conselhos, auxiliando o aluno detento a lidar com questões sociais polêmicas e emocionalmente complexas (ONOFRE, 2011).

Assim, na tarefa de promover um processo de (re)integração dos sujeitos em situação de privação de liberdade à sua vida social, comunitária e familiar, o professor deve buscar promover uma educação que contribua para a restauração da autoestima, possibilitando o retorno à sociedade. Concordamos com Freire (1987, p. 35), quando diz:

Não há outro caminho senão o da prática de uma pedagogia humanizadora em que a liderança revolucionária, em lugar de sobrepor aos oprimidos e continuar mantendo-os como coisas, com eles estabelece uma relação dialógica, permanente.

Nessa direção, Onofre (2008, p. 26) sinaliza que o professor quando se encontra:

[...] em um espaço repressivo [...] mantém na sala de aula a valorização da dimensão social e afetiva no relacionamento com os alunos, uma vez que a riqueza da relação pedagógica baseia-se, independente do espaço em que a escola esteja inserida, nas ‘formas dialógicas de interação (ONOFRE, 2008, p. 26).

Buscando estabelecer um diálogo entre as concepções teóricas apresentadas, a construção dos dados da tese que subsidiou este estudo buscou compreender como se constituem, na perspectiva de professores, os saberes necessários para o exercício da docência na Educação de Jovens e Adultos em situação de privação de liberdade, tomando por base os processos de ensino e aprendizagem que esses profissionais experienciam em suas práticas pedagógicas cotidianas.

## **CONSIDERAÇÕES**

Foi possível constatar que os docentes que atuam nos espaços pesquisados não passaram por processos de formação pedagógica para suas inserções em espaços de privação. Logo, seus encaminhamentos no início da docência foram marcados por hipóteses de um saber-fazer próprio da profissão de origem. Assim, ainda que não se tratasse da ocupação sonhada pelos professores — estar naqueles espaços de privação de liberdade —, a maior parte desses sujeitos se empenhou em estabelecer vínculos, com muita dedicação, buscando melhorias em suas práticas pedagógicas e outras possibilidades de trabalho, profissionalismo e adequação àquela realidade, procurando suprir as deficiências de sua formação.

Assim, restou evidenciado que, para se tornar professor, o processo educativo a ser percorrido pelo docente deve estar ancorado na prática de ações que visam à construção de uma sociedade que valoriza e respeita as diversidades.

## **REFERÊNCIAS**

Brasil. Conselho Nacional de Educação Resolução CNE/CEB 2/2010. Diário Oficial da União, Brasília, 20 de maio de 2010, Seção 1, p. 20.

Freire, Paulo. Pedagogia do oprimido. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1987.

Freire, Paulo. Política e educação. São Paulo: Cortez, 1995.

Julião, Elionaldo Fernandes. Educação e trabalho como propostas políticas de execução penal. Alfabetização e Cidadania: revista de educação de jovens e adultos, Brasília, n. 19, p. 73-84, jul. 2006.

Lopes, Clóris Violeta Alves, Do ser ao tornar-se professor nas escolas nos espaços de privação de liberdade, Tese (doutorado) - Universidade Federal de São Carlos, campus São Carlos, São Carlos/2019. 252 f. : 30 cm.

Onofre, Elenice Maria Cammarosano (org.). A educação escolar entre as grades. São Carlos: EdUFSCAR, 2007.

Onofre, Elenice Maria Cammarosano. Educação escolar de adultos em privação de liberdade: limites e possibilidades. In: 31ª Reunião Anual da Associação Nacional de Pós-Graduação e Pesquisa em Educação? ANPED. Tema da Reunião: Constituição Brasileira, Direitos Humanos e Educação, 2008, Caxambu-MG. Anais da 31ª Reunião Anual da ANPED, v. 1. p. 1-14. São Paulo: ANPED, 2008.

Onofre, Elenice Maria Cammarosano. A escola da prisão como espaço de dupla inclusão: no contexto e para além das grades. São Paulo: Polyphonia, 2011.

**Grado de avance de la investigación: Nivel en curso**

**Mesa 10. Prácticas de lecto-escritura y artísticas en los procesos de aprendizaje en prisiones**

**EDUCAÇÃO E LETRAMENTO EM ESPAÇOS DE PRIVAÇÃO DE LIBERDADE  
NA REGIÃO SUL DO BRASIL**

Ana Claudia Ferreira Godinho<sup>88</sup>

**Introdução**

O estudo a que se refere este artigo dá continuidade ao projeto de investigação desenvolvido de 2019 a 2022, intitulado “A leitura no sistema prisional”, em que se realizou um levantamento dos projetos de remição de pena pela leitura criados no Brasil. Os resultados indicaram, dentre outros aspectos, a coexistência de propostas pedagógicas dispersas, desarticuladas e baseadas em concepções muito distintas – até mesmo antagônicas – de educação, leitura e literatura. Exemplo disso é a atuação nestes projetos de leitura no sistema prisional desde grupos conservadores até grupos de extensão universitária cujas atividades são voltadas à defesa de direitos humanos. Nesse contexto, o que se entende por leitura e educação varia muito de acordo com cada projeto. Há concepções díspares coexistindo no sistema prisional brasileiro, como: adestramento do imaginário, em referência ao Curso Online de Filosofia, de Olavo de Carvalho; uso terapêutico dos livros, denominado biblioterapia, em referência a estudos acadêmicos de rigor metodológico questionável; combate ao ócio dos detentos; instrumento de disciplina; e, com menos frequência, ao direito à educação e abordagem da leitura como letramento. Na conclusão do estudo em 2022, consideramos que os projetos de leitura desenvolvidos no Brasil estão completamente desarticulados; são incompatíveis, por apresentarem concepções conflitantes de leitura,

---

<sup>88</sup> Universidade Federal do Rio Grande do Sul; [anaclaudia.godinho@gmail.com](mailto:anaclaudia.godinho@gmail.com)

educação e letramento; há uma disparidade entre a demanda educativa da população prisional e o número de participantes nesses projetos; e são precários, pois as condições de execução costumam depender exclusiva ou majoritariamente de trabalho voluntário e de doações para aquisição dos livros (Godinho, Julião, 2022).

No presente artigo, pretende-se abordar as obras publicadas pela população privada de liberdade no Brasil. Este recorte está relacionado ao projeto de pesquisa Educação e Letramento em Espaços de Privação de Liberdade na Região Sul do Brasil, desenvolvido desde 2022, vinculado à Universidade Federal do Rio Grande do Sul. Trata-se de um projeto de pesquisa em andamento, com a participação de quatro estudantes de mestrado, uma bolsista de Iniciação Científica e três pesquisadoras voluntárias.

Os textos analisados neste artigo são considerados experiências de letramento específicas do espaço de privação de liberdade, que necessitam de um estudo aprofundado para maior compreensão de seu potencial para o desenvolvimento de atividades educativas voltadas à garantia do direito à educação pela população privada de liberdade. Por isso, o projeto de pesquisa a partir do qual produziram-se as reflexões apresentadas neste artigo busca analisar experiências de educação e letramento em espaços de privação de liberdade no que se refere à garantia do direito à educação. Nessa direção, a questão orientadora da pesquisa é: Em que medida as experiências de educação e letramento produzidas no sistema prisional brasileiro promovem a garantia do direito à educação?

A investigação situa-se no paradigma qualitativo e baseou-se nos procedimentos de análise documental. Para a seleção do corpus, foram selecionados textos escritos durante a reclusão em espaços de encarceramento no Brasil. Além disso, o corpus de análise deste artigo é composto de narrativas autobiográficas de detentos considerados presos comuns. Sem tanta divulgação quanto os livros de memórias de presos políticos, como Memórias do Cárcere (Ramos, 1956) ou Cartas da Prisão (Betto, 1976), os livros assinados por presos comuns (como se define quem não é preso político) teve um aumento significativo a partir dos anos 1990. Nestes textos, os autores rememoram suas experiências de encarceramento. Para análise dos dados, adotou-se a análise de conteúdo (Bardin, 2015), a fim de decodificar e interpretar unidades temáticas das obras que compõem o *corpus* do estudo.

### **A prisão como contexto de letramento**

Por que considerar o cárcere como espaço de letramento? Compreende-se a pessoa privada de liberdade como sujeito que, diante dos processos de mortificação do Eu, cria estratégias para resistir e manter sua identidade pessoal, para afirmar sua humanidade em um espaço de desumanização e violência de Estado. Nessa perspectiva, estudar os usos da escrita na prisão implica entender a leitura e a escrita como práticas de letramento.

Kleiman (1995, p.18) define letramento como “un conjunto de prácticas sociales que usan la escritura como sistema simbólico y como tecnología, en contextos específicos, para objetivos específicos” e, nessa perspectiva, “el modo como se entiende la lectura y como las personas la utilizan varía de acuerdo con el contexto socio-histórico y cultural en que viven y, en el plano individual, sufre cambios a lo largo de la vida de cada lector” (Godinho, 2021, p. 163).

No sistema prisional brasileiro, uma dessas práticas que tem sido bastante disseminada é a publicação de livros autobiográficos sobre a experiência de encarceramento. Em estudo anterior, afirmou-se:

Escrever sobre a própria experiência de privação de liberdade tem sido, nas últimas décadas, uma prática recorrente no Brasil, com dezenas de publicações de textos produzidos durante ou após o período de reclusão. Não se trata de publicações isoladas, tampouco restritas a um período histórico ou localidade do país. Ao contrário, é possível identificar uma prática de escrita em presídios de diferentes estados, com uma produção constante. Desse modo, justifica-se a abordagem da narrativa autobiográfica de pessoas privadas de liberdade como uma prática social em que a escrita é utilizada por esses homens e mulheres, na medida em que adaptam o gênero para atender a necessidades específicas, surgidas durante a experiência de privação de liberdade (Godinho, 2022, p. X)

Nesse sentido, a escrita assume um papel importante para combater a invisibilização da população prisional, bem como o discurso sensacionalista e punitivista, predominante no debate público, que tem sido amplamente utilizado para justificar – e até agravar – a violação de direitos humanos denunciada, de tempos em tempos, por instituições e organismos internacionais de defesa de direitos humanos.

### **A experiência de encarceramento como objeto da escrita**

No estudo qualitativo, em andamento, a análise documental de livros escritos por homens e mulheres privadas de liberdade no Brasil, evidenciou o predomínio de obras de autoria masculina e que são escassas as obras de autoria feminina. Das 56 obras catalogadas até junho de 2023, as mulheres assinam apenas 5 e participam de 13 coletâneas (algumas com textos produzidos por homens e mulheres ou exclusivamente por mulheres, como resultado de oficinas e projetos de escrita realizadas por universidades, editores ou pela equipe do presídio ou cadeia pública).

A análise temática dos textos permitiu identificar, até o momento, as seguintes categorias:

- Ausências – principalmente na escrita das mulheres, destaca-se o sofrimento causada pela separação da família. É recorrente o relato de mulheres de famílias monoparentais, em que a sua prisão acarreta não só a sua privação de liberdade, mas também a desconstituição de seu núcleo familiar, com o encaminhamento dos filhos para a casa de pessoas próximas (familiares ou amigas) ou para o acolhimento institucional. A ausência dos filhos no cotidiano soma-se à ausência dos familiares ou amigos em dias de visita, caracterizando situações de abandono presentes em diversas histórias de vida de mulheres privadas de liberdade (Ribeiro, Godinho, 2021) e que não acontecem nos presídios masculinos. Daí que estudos sobre encarceramento feminino destaquem a dupla punição das mulheres: jurídica e moral (Mayorga e Carvalho, 2017; Ribeiro, Godinho, 2021).
- Violência de Estado – as denúncias de abuso de autoridade, assim como de tortura e violação de direitos humanos são mais comuns em textos escritos por egressos do sistema prisional. Os autores narram situações de tortura física e/ou psicológica, de violação de direitos humanos, como a omissão em relação às assistências previstas na legislação brasileira (assistência de saúde, educacional, religiosa, jurídica, material e social).
- Cotidiano – esta categoria refere-se aos mecanismos ou táticas dos indivíduos para não sucumbir aos processos de mortificação do Eu (Goffman, 2015). Nesse sentido, configuram-se como estratégias resistência e sobrevivência do Eu, através de relatos de situações de solidariedade entre os presos, de criação de alternativas

para garantir as próprias necessidades materiais (como alimentação e higiene, por exemplo) ou imateriais (privacidade, acolhimento dos familiares em dias de visita).

Em seu conjunto, as narrativas autobiográficas de pessoas privadas de liberdade ou egressas do sistema prisional cumprem um papel de afirmação da própria humanidade e de resistência à invisibilização das condições de sobrevivência no cárcere no Brasil. As denúncias dos processos de desumanização por uma instituição que se diz voltada à ressocialização corroboram as análises sobre a falácia das filosofias Re (Zaffaroni, 1991), que, conforme Chies (2014, p.38)

(...) se caracterizarem por tal prefixo, dão-nos a ideia de que algo falhou; o que justifica uma intervenção corretora da falha (daquele que falhou). As filosofias “re”, em que pesem suas diferenças, têm em comum a capacidade de mascarar não só as contradições sociais inerentes à sociedade moderna, mas, também, a seletividade das práticas de controle social punitivo e a consequente vulnerabilidade de categorias sociais nesse contexto selecionadas.

Na contramão das filosofias Re, os usos da escrita pela população prisional indicam a busca pela autoria como um contraponto a esta lógica de culpabilização do indivíduo e o estereótipo do indivíduo privado de liberdade como um criminoso. Nessa perspectiva, Parchuc (2021), ao referir-se às atividades de extensão universitária, desenvolvidas pela Universidade de Buenos Aires no sistema prisional argentino, analisa:

Los usos de la literatura y otras formas de arte como la fotografía, la pintura, el teatro o la música, no son la excusa ni solo el contenido que se imparte en los talleres, sino el dispositivo que permite formular preguntas y ensayar respuestas, creando otros lugares donde pararse, explorar y organizar los cuerpos, el tiempo y el espacio. Estos dispositivos exploran otros regímenes de luz y sensibilidad, producen interferencias en la lengua de la ley y generan variaciones que abren la posibilidad de nuevas subjetividades. En tal sentido, son poderosos catalizadores de saberes, estrategias y acciones contra la violencia, el

silenciamento, la oscuridad y la irresponsabilidad que produce el encierro. Y contienen claves para fundar nuevas formas de vida y comunidade. (p.15)

Nesse sentido, a escrita autobiográfica faz parte deste conjunto de produções que possibilitam novas subjetividades e se colocam como um contraponto a narrativas de jornalistas sensacionalistas e políticos conservadores, que, conforme Wacquant (2011), produzem um consenso sobre o punitivismo no debate público acerca do combate à criminalidade. Dito de outro modo, a população prisional usa a escrita como um recurso de enfrentamento ao estigma (Goffman, 2013) e, nesse aspecto, a educação em espaços de privação de liberdade pode contribuir por meio de um projeto educativo crítico e emancipatório, ligado aos princípios e diretrizes da educação popular, como argumentado em estudos anteriores (Godinho, Julião, Onofre, 2020; Godinho, Julião, 2022).

## **Referências**

Betto, Frei (1976). Cartas da Prisão. Petrópolis, Vozes.

Brasil. Leis n ° 7.210, de 11 de julho de 1984. Brasília, Presidência da República. Disponível em: [https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/17210.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/17210.htm) Acesso em 29/07/2023

Carvalho, Daniela; Mayorga, Claudia (2017). Contribuições feministas para os estudos acerca do

aprisionamento de mulheres. Estudos Feministas, vol. 25, n. 1, pp. 99-116.

Chies, Luiz Antonio Bogo (2014). Questão Penitenciária: obstáculos epistemológicos e complexidade. Revista Paranaense de Desenvolvimento, v.35, n.141, pp.29-47.

Godinho, Ana Claudia Ferreira; Julião, Elionaldo Fernandes; ONOFRE, Elenice Cammarosano (2020). Desafios da educação popular em contextos de privação de liberdade. Eccos – Revista Científica, v.52, pp.1-19.

Godinho, Ana Claudia Ferreira; Julião, Elionaldo Fernandes (2022). Remição de Pena pela Leitura no Brasil: o direito à educação em disputa. Jundiaí. Paco Editorial.

Godinho, Ana Claudia Ferreira. Letramento em Espaços de Privação de Liberdade: A escrita de narrativas autobiográficas no Brasil. In: Alanis, Mario (Org.). 2022

Godinho, Ana Claudia Ferreira (2021). ¿Qué significa leer en la prisión? Reflexión sobre remisión de pena por la lectura en Brasil. In: Alanis, Mario. (Org.). Practicas Educativas y Culturales en Carceles. Córdoba, Tinta Libre. pp. 145-180

Goffman, Erving (2015). Manicômios, Prisões e Conventos. São Paulo, Perspectiva.

Kleiman, Angela (1995). Modelos de letramento e as práticas de alfabetização na escola. In: Kleiman, Angela (Org.). Os significados do letramento: uma nova perspectiva sobre a prática social da escrita. Campinas, SP: Mercado de Letras. pp. 15-61.

Parchuc, Juan Pablo (2021). Un hilito de luz: usos de la literatura y otras formas de arte y organización en la cárcel. Revista Educação Unisinos, v.25, n.1, pp.1-18.

Ramos, Graciliano (1956). Memórias do Cárcere.

Ribeiro, Fernanda de Assis; Godinho, Letícia (2021). Histórias de vida de mulheres em situação de Aprisionamento. Dilemas - Revista Estudos sobre Conflito e Controle Social, vol. 14, n. 2, pp.489-508

**EDUCAÇÃO MUSICAL E GARANTIA DE DIREITOS: ESTUDO DE CASO  
SOBRE CANTO CORAL EM UMA UNIDADE PENITENCIÁRIA (EDUCACIÓN  
MUSICAL Y GARANTÍA DE DERECHOS: UN ESTUDIO DE CASO SOBRE EL  
CANTO CORAL EN UNA UNIDAD PENITENCIARIA)**

Ingride Miranda da Silva Narciso<sup>89</sup>

Ana Carolina dos Santos Martins<sup>90</sup>

**Resumo**

A Educação é um direito universal, porém, para que se faça valer, é necessário ultrapassar as barreiras da desigualdade e fazer com que o acesso a ela se torne possível em todos os contextos. Entendendo que a Música tem um potencial educacional transformador e se constitui como um bem cultural que deve ser difundido nos mais diversos espaços, o presente trabalho buscou entender a inserção de atividades de Educação Musical na realidade penitenciária, que muitas vezes é deixada à margem. Para isso, foi realizada uma pesquisa sobre o trabalho da Associação Alef Bet, uma Organização Não-Governamental localizada na cidade de Vitória, no Espírito Santo, que realiza uma prática de Canto Coral numa unidade prisional de regime semiaberto. Buscou-se compreender como tal prática se dá nesse contexto e, principalmente, os impactos que o acesso ao ensino musical gera na vida dos encarcerados - através de entrevista semiestruturada com a gerente de projetos da Associação Alef Bet e com internos e ex-internos que tiveram a vivência de Canto Coral durante o período do encarceramento. Os resultados apontaram que a inserção da Música no contexto prisional traz grandes transformações na integralidade do indivíduo, reforçando a sua atitude como protagonista do seu fazer social. Ademais, ficou evidente que levar a Educação Musical à população privada de liberdade contribui para os direitos à dignidade, à saúde, e a ser tratado como sujeito, além do direito à educação. Ainda, ressaltamos que todos os participantes

---

<sup>89</sup> Faculdade de Música do Espírito Santo "Maurício de Oliveira" (FAMES), [ingridemilva14@gmail.com](mailto:ingridemilva14@gmail.com)

<sup>90</sup> Faculdade de Música do Espírito Santo "Maurício de Oliveira" (FAMES), [acarolsm@outlook.com](mailto:acarolsm@outlook.com)

escutados reforçaram a importância do trabalho musical e o quanto ele aponta para um caminho possível de sua (re)socialização.

**Palavras chave:** Sistema Penitenciário; Direitos; Educação Musical.

## INTRODUÇÃO

A realidade do sistema carcerário brasileiro é alarmante. Em 2021, Segundo o Departamento Penitenciário Nacional (2021), o Brasil tinha um total de 820.689 pessoas com algum tipo de privação de liberdade, sendo que entre os anos de 1990 e 2014 houve um crescimento de cerca de 517.000 nesse quantitativo (BRASIL, 2015). De acordo com Frandoloso e Oliveira (2015), tal aumento indica que o sistema não é eficaz e suficiente para suprir as demandas, apontando para a necessidade de um olhar social para os fatos, que vá além das questões legislativas.

Além disso, os índices de reincidência nos fazem refletir sobre as experiências às quais os sujeitos são submetidos durante o período de cárcere e seus efeitos subjetivos. Um estudo comparativo do Conselho Nacional de Justiça (2019) nos mostra que, entre 2015 e 2019, 42,5% da população prisional brasileira se envolveu em novos processos. Em se tratando do Espírito Santo, estado em que a pesquisa aqui exposta foi realizada, o Conselho coloca que “seria o estado com maior nível de reincidência, com 75%” (CONSELHO NACIONAL DE JUSTIÇA, 2019, p. 53), o que reafirma a relevância de pesquisas sobre essa realidade e de trabalhos que possam intervir sobre ela.

A fim de delimitar nossa pesquisa, faz-se necessário apresentar o sujeito-foco. A Associação Alef Bet, uma organização social sem fins lucrativos que, dentre tantas ações, se dedica a práticas socioeducacionais e socioculturais, como aulas de música e ensino de instrumentos musicais variados para pessoas de diferentes faixas etárias (ALEF BET, [s.d])<sup>91</sup>. Aqui destacamos o projeto Neshamá<sup>92</sup>, que atende cerca de 120 internos de uma unidade prisional da Grande Vitória. Por meio da prática do Canto Coral, são desenvolvidas, semanalmente,

---

<sup>91</sup> Associação Alef Bet. Site: [www.alefbet.org.br](http://www.alefbet.org.br)

<sup>92</sup> Neshamá, em hebraico, significa Fôlego.

aulas que colaboram com os processos educativo-musicais e psicossociais dos participantes, ao estimular o seu protagonismo enquanto corista e uma participação ativa nesse fazer musical, construindo sentimento de pertença e possibilitando acesso a “direitos sociais e às políticas públicas preconizados por lei ao público do território” (ALEF BET, [s.d]) e educacionais.

Por essa razão, nos aproximamos desse projeto através de entrevistas semiestruturadas, com o objetivo de compreender como se dá a prática do Canto Coral no contexto penitenciário e os seus impactos na vida dos encarcerados que têm acesso a ela.

## **METODOLOGIA**

Adotou-se como metodologia deste estudo a entrevista semiestruturada, com uma organização prévia das perguntas que se desejava fazer, mas possibilitando e até incentivando a fala livre sobre os assuntos que surgiram durante o momento da entrevista, com base em Gerhardt e seus colaboradores (2009).

Os participantes foram: a gestora de projetos da Alef Bet e quatro internos/ex-internos que vivenciaram ou ainda vivenciam a experiência da participação no Coral durante o período de cárcere.

## **EDUCAÇÃO MUSICAL POR MEIO DO CANTO CORAL**

O Coral é um espaço atravessado por aspectos musicais, sociais e culturais, possibilitando vivências intensas e contribuindo para o desenvolvimento de um sentimento de pertença (OLIVEIRA, 2016). Isto significa que ele admite uma função social, segundo Villa-Lobos (1987, apud AMATO, 2010), que afirma que esse fazer musical diminui pensamentos egoístas e favorece a solidariedade.

O Canto Coral é uma via de Educação Musical, pois não engloba processos somente artísticos, e sim, é uma prática intencional e propositivo-educacional que encontra apoio na garantia de acesso ao direito à educação, fundamentado pelo artigo 205 da Constituição Federal (BRASIL, 1988), a saber: “Art. 205. A educação, direito de todos e dever do Estado

e da família, será promovida e incentivada com a colaboração da sociedade, visando ao pleno desenvolvimento da pessoa, seu preparo para o exercício da cidadania e sua qualificação para o trabalho” (BRASIL, 1988).

Diversos teóricos da Educação Musical corroboram com essa perspectiva, como Amato (2007), que disserta sobre a importância do Canto Coral como proposta educacional e de integração, afirmando que ele possibilita a construção de conhecimento sobre si (da voz e do corpo) e o desenvolvimento da apreciação artística. Além disso, os processos de ensino-aprendizagem que o Canto Coral atravessa envolvem: inteligência vocal, consciência respiratória, consciência auditiva, prática de interpretação, produção vocal em variadas formações, pesquisas e debates (AMATO, 2007). Tais elementos geram a oportunidade de obtenção de conhecimentos em relação ao canto, considerando que esse conteúdo, na maioria das vezes, é transmitido em escolas especializadas (AMATO, 2007).

De acordo com Oliveira (2016), o Canto Coral, por não demandar a aquisição de instrumentos, tem a particularidade de amenizar as desigualdades, assim como pode contribuir para a desnaturalização da exclusão, pois rompe com hierarquias ao ter como principal critério para a participação o querer cantar (AMATO, 2007). Junges (2013) afirma que o Canto Coral está presente em diversos contextos e pode ser inserido em espaços formais ou informais, além de se constituir como uma das formas de integração social mais antigas.

É válido ressaltar que, em um ambiente em que se busca interações sociais potentes, a Educação Musical não tem um fim em si mesma, ou seja, não é o ponto central dos processos, pois a Música se torna um importante canal de comunicação e o sentido das experiências e o modo pelo qual elas se dão nesse fazer musical tornam-se o foco principal (SOUZA, 2014).

Assim, corroboramos com Motin e Leonido (2018), ao dizer que:

O papel da educação musical nesses contextos de exclusão, tendo em vista que o tipo de inclusão que se objetiva não parte desse pressuposto burocrático, ou de uma ação que positiva a exclusão, mas anseia por promover em realidades em que questões sociais complexas estão no cotidiano das pessoas, o acesso a um bem simbólico que pode promover autonomia por meio da educação: a cultura (MOTIN; LEONIDO, 2018, p. 61).

Ainda segundo Motin e Leonido (2018), nos contextos de extrema vulnerabilidade social a Música vai além de uma atividade extracurricular, podendo ter sua atuação potencializada ao contribuir para novas perspectivas sobre a vida, considerando ainda que ela é uma forma de expressão e autorrealização (OLIVEIRA, 2016).

Todavia, apesar da Educação ser um direito de todos e dever do Estado (BRASIL, 1988), “a Educação escolar nos presídios enfrenta, no Brasil, uma situação de invisibilidade” (GRACIANO; SCHILLING, 2008, p. 111) e, devido a isso, outros tipos de instituição constroem projetos a fim de contribuir para as demandas existentes, que por vezes são negadas pelos órgãos responsáveis, como é o caso da Alef Bet. A invisibilidade também é vista quando se fala em produção acadêmica acerca do tema (GRACIANO; SCHILLING, 2008), o que também foi um fator motivador para a pesquisa aqui exposta.

## **O QUE FAZ VALER A PENA**

Cabe aqui trazer os pontos colocados pelos participantes que tiveram acesso ao Canto Coral através do projeto Neshamá, durante o período em que cumpriam a pena que lhes foi imputada, nesse caso, em regime semiaberto, assim como pela organização, representada pela gestora de projetos que também nos cedeu entrevista.

O Coral estudado conta com 120 participantes, internos de uma penitenciária da Grande Vitória. Os integrantes escolhem participar de tal atividade, que acontece às quartas-feiras, por meio de ensaio com duração de cerca de uma hora e meia. A gestora de projetos da Alef Bet ressalta que esse trabalho é pautado na visão humanizada e que ela consegue perceber mudanças no semblante dos internos no decorrer da participação no Coral, que inicialmente era um semblante triste. Ela conclui que isso é um efeito do bem-estar que o contato com a Música proporciona. A entrevistada ainda compartilha que, dentre as suas percepções, ela entende que os internos dão muito valor à oportunidade do acesso à Música.

Quando perguntados sobre o que acham do Canto Coral na penitenciária, os coristas revelam uma grande satisfação com o trabalho e colocam que a sala de ensaios, onde acontecem os encontros semanais, é um espaço de leveza e respeito, que traz a paz que eles vêm buscando durante todo o período de encarceramento. Todos demonstraram interesse pelo repertório,

apontando que as letras das músicas geram muitas reflexões e os acalmam. Além disso, colocaram que têm oportunidade de ter aula de outros idiomas, quando alguma música não é em português, reconhecendo a importância desse aprendizado.

Os participantes disseram que o Coral faz com que eles sejam visto de uma forma mais humanizada pelas pessoas de fora: os que assistem às apresentações que eles fazem fora da unidade prisional - possibilitadas pelo regime semiaberto -, e até mesmo os agentes penitenciários, que também se interessam e elogiam o trabalho. Isso nos mostra que o Canto Coral contribui para que eles sejam notados como os sujeitos que são, com desejos, angústias, esperanças e motivos que os levam a se expressar, nesse caso, através do canto. Ainda, colocaram que a prática faz com que eles enxerguem a si mesmos.

Por fim, um dos coristas coloca que *“poder cantar traz paz”* e traz uma declaração sobre a participação no Neshamá que nos leva à reflexão sobre o potencial da Música durante o cárcere: *“É uma liberdade a mais que dá dentro de nós, porque estávamos presos e a Música traz liberdade para o nosso coração. Às vezes a prisão não é estar atrás das grades, e sim é dentro de si. Hoje a gente aprendeu a se libertar.”*

Outrossim, a escuta dessas experiências possibilita que o conhecimento sobre grupos em situação de vulnerabilidade social - nesse caso, a população privada de liberdade, que em muitas vezes é colocada à margem - seja ampliado, para que novas abordagens e metodologias das práticas educativo-musicais possam ser construídas, assim como contribui para que tais temáticas sejam discutidas (DIAS, 2019), buscando amenizar a invisibilidade abordada no início deste artigo.

Desta maneira, as entrevistas vão ao encontro das atuais discussões teórico-práticas sobre as proposições necessárias ao convívio recluso e ainda pouco humanizado dos presídios, que evidenciam que trabalhos como esse valem a pena.

## **CONSIDERAÇÕES FINAIS**

Com base nas análises das literaturas especializadas e das experiências escutadas, fica evidente que o Canto Coral, além de promover acesso aos direitos educativos, pode contribuir para as questões sociais, emocionais, de saúde e de bem-estar, ao se constituir como um fazer

musical que possibilita integração e protagonismo, bem como o caminhar do grupo em busca dos mesmos objetivos.

Considerando que o modo de aprisionamento que se tem hoje não considera as singularidades e busca reduzir as características individuais (GUIMARÃES; MENEGHEL; OLIVEIRA, 2006), o Canto Coral vem com uma proposta contrária, possibilitando vivências consigo e com os outros que geram potentes reflexões, além de, como apontado pelos entrevistados, fazer com que os próprios internos se enxerguem e sejam vistos pelas outras pessoas também.

A prática Coral se mostra como uma proposta de Educação Musical acessível e abrangente, porque tem a particularidade de poder alcançar muitas pessoas simultaneamente sem a demanda de aquisição de instrumentos, o que facilita sua inserção no contexto carcerário. Em contrapartida, também foi colocada pela gestora de projetos a dificuldade de encontrar profissionais aptos ao trabalho em unidades penitenciárias, principalmente devido ao preconceito, o que aponta para a necessidade de uma formação docente que acolha tal realidade.

Além disso, evidenciou-se uma demanda da continuidade desse grupo e de outros trabalhos voltados para o público da população privada de liberdade, ressaltando os benefícios que o Canto Coral pode trazer durante o período de encarceramento. Destaca-se, ainda, a importância das discussões acerca do tema e de pesquisas que ressaltam as subjetividades que permeiam o sistema prisional, a fim de romper com a lógica de poder pela qual ele é atravessado.

## **REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Alef Bet (s.d.), Associação Alef Bet: Quem Somos: História e Missão (<https://www.alefbet.org.br/historia-e-missao/>).

Alef Bet (s.d.), Associação Alef Bet: O Que Fazemos: Assistência Social História (<https://www.alefbet.org.br/assistencia-social/>).

Amato, Rita Fucci (2007). O canto coral como prática sócio-cultural e educativo-musical. Opus, n. 1, v. 13, pp. 75-96.

Amato, Rita Fucci (2010). *Cooperação e integração no canto coral*. XIX Encontro Anual da Abem: Políticas Públicas em Educação Musical: dimensões culturais, educacionais e informativas, parte 1, pp. 618-625.

Brasil, Supremo Tribunal Federal (1988). *Constituição Federal*. Brasil.

Brasil, Ministério da Justiça (2015). *Conselho Nacional de Política Criminal e Penitenciária*. Brasília. PNPCP - Plano Nacional de Política Criminal e Penitenciária.

Conselho Nacional de Justiça (2019). *Reentradas e reiterações infracionais: um olhar sobre os sistemas socioeducativo e prisional brasileiro*. Brasília. Conselho Nacional de Justiça - CNJ.

Departamento Penitenciário Nacional, 20 dez. 2021, Segundo Levantamento do Depen, as vagas no sistema penitenciário aumentaram 7,4%, enquanto a população prisional permaneceu estável, sem aumento significativo (<https://www.gov.br/depen/pt-br/assuntos/noticias/segundo-levantamento-do-depen-as-vagas-no-sistema-penitenciario-aumentaram-7-4-enquanto-a-populacao-prisional-permaneceu-estavel-sem-aumento-significativo#:~:text=Bras%C3%ADlia%2C%2020%2F12%2F2021,em%20dezembro%202020%2C%20para%20820.689>).

Dias, Ricardo Luiz (2019). *Fé na vida, fé no homem, fé no que virá: um estudo sobre os sentidos da prática coral em uma unidade prisional*. Belo Horizonte. Escola de Música, Universidade Federal de Minas Gerais.

Frاندoloso, Tallita; Oliveira, Lisandra A. (2015). *O impacto das vivências no sistema prisional sobre a subjetividade dos detentos*. *Psicologia.pt*, pp. 1-16, jun.

Gerhardt, Tatiana Engel; Silveira, Denise Tolfo (2009). *Métodos de pesquisa*. Porto Alegre. Editora da UFRGS.

Guimarães, Cristian Fabiano; Meneghel, Stela Nazareth; Oliveira, Carmen Silveira de (2006). *Subjetividade e estratégias de resistência na prisão*. *Psicol. cienc. prof.*, n. 4, v. 26, pp. 632-645.

Graciano, Mariângela; Schilling, Flávia (2008). *A Educação na prisão: hesitações, limites e possibilidades*. *Estudos de Sociologia*, n. 25, v. 13, pp. 111-132

Jungues, Fernanda. Canto coral em projetos sociais: trajetória de uma educadora em Santa Maria (2013). Santa Maria. Programa de Pós-graduação da Universidade Federal de Santa Maria.

Motin, Felipe Gabriel; Leonido, Levi (2018). Práticas de ensino de Música no contexto prisional: análise comparativa de estudos de casos. EUROPEAN REVIEW OF ARTISTIC STUDIES, n. 1, vol. 9, pp. 56-74.

Oliveira, André Rodrigues Costa de (2016). O coral e suas influências socioculturais. São Paulo. Instituto de Artes da Universidade Estadual Paulista “Júlio de Mesquita Filho” – UNESP.

Souza, J. (2014). Música, educação e projetos sociais. Porto Alegre: Tomo Editorial.

## PRODUCCIÓN DE SUBJETIVIDAD Y ENCIERRO CARCELARIO EN TORNO AL *DESEO DE LO PROPIO* COMO ESTRATEGIA DE FUGA

Rodrigo Castillo<sup>93</sup>

### Resumen

Mi investigación doctoral está formulada a partir de la articulación entre reflexión filosófica y trabajo de campo. El hecho de considerar a la filosofía como una *praxis* y como un *ergon*, como un gesto que implica –siguiendo a Michel Foucault– “poner manos a la obra” o “tocar las cosas” y que es inescindible del trabajo teórico, me condujo a sumarme a la coordinación de talleres en cárceles como una forma de tomar contacto con la *filosofía en primera persona* que emerge de las inquietudes experimentadas y expresadas por quienes viven en contextos de encierro carcelario. De ese contacto surgió un proyecto de investigación que se propone dos tareas íntimamente vinculadas: por un lado, relevar, a partir de las diversas manifestaciones artístico-culturales de quienes asisten o han asistido a los talleres, esos interrogantes que expresan problemas de carácter mayormente existencial y, en tal sentido, profundamente filosófico; por otro, trazar una genealogía de la filosofía moderna y contemporánea que permita dialogar con tales inquietudes. Esta genealogía asume también la necesidad de que ese diálogo pueda enmarcarse en el análisis de los procesos sociales, políticos y culturales que, a escala global y particularmente en Latinoamérica, dan cuenta de giros significativos en la reconfiguración del punitivismo, la expansión de la marginalidad bajo modalidades que combinan de manera novedosa elementos económicos y simbólicos, y la incidencia de distintas formas de violencia en los procesos dominantes de producción de subjetividad.

Mi intención consiste en desarrollar esta investigación tomando como referencia la hipótesis de que, en la situación del encierro carcelario, lo que puede llamarse *deseo de lo propio* encuentra una manifestación concreta en modos diversos de resistencia al poder que se revelan simultáneamente como parte de una búsqueda de libertad. Estos modos de resistencia y de búsqueda, que a pesar de su carácter muchas veces reactivo no son reducibles a la simple

---

<sup>93</sup> CONICET-UNR: E-mail: [filo.rodrigocastillo@gmail.com](mailto:filo.rodrigocastillo@gmail.com)

confrontación, se muestran en formas distintas de “dar cuenta de sí” y de ocuparse de sí, descriptibles tanto desde un punto de vista discursivo como en su relación con aspectos del orden de lo estético, lo ético-político y lo existencial. El establecimiento de vínculos de solidaridad con otros considerados como pares, la manifestación de un cambio de posición subjetiva respecto de lo destinal y la explicitación y complejización de las propias contradicciones, son ejemplos que pueden ilustrar estos aspectos. Desde esta perspectiva, el *deseo de lo propio*, así vinculado con la resistencia al poder punitivo o, quizá, con una suerte de “estrategia de fuga” respecto de ese poder, podría habilitar nuevas formas de producción de subjetividad, en el encierro y a pesar de él.

**Palabras clave:** Subjetividad – Encierro – Deseo

Las formas contemporáneas de la penalidad y del encierro carcelario nos muestran, como una de sus características distintivas, la complejidad de su estructuración y de su dinámica. Lejos de adecuarse a un tipo de diseño institucional o a un “diagrama de poder” ideal, o de alinearse mecánicamente con políticas o corrientes ideológicas específicas, esas formas se configuran en la hibridación de elementos heterogéneos que, aunque reconocibles, no responden a una procedencia única ni son hoy identificables con las formas de la penalidad y del encierro carcelario características del siglo XIX, a pesar de conservar rasgos provenientes de allí. Sin desatender el hecho de que esta complejidad es de algún modo contemporánea al nacimiento mismo de las instituciones carcelarias, nuestra situación geopolítica actual nos insta a repensar este tópico a la luz de los acontecimientos que gobiernan la región. Con esto me refiero a la progresiva consolidación, en América Latina, de un *neo-neoliberalismo* cuyos caracteres y alcances sería necesario investigar y sopesar para ponerlos en relación con lo que constituye el horizonte o el marco más amplio del tema aquí propuesto: el de la producción de subjetividad en su vinculación con el encierro carcelario. Más aun, establecer esta contextualización constituye un trabajo filosófico que puede permitirnos elaborar una suerte de “ontología del presente” en la que sea posible mostrar las relaciones entre los elementos que componen los modos contemporáneos de la penalidad y del encierro carcelario, y vincular tales elementos con las formas de producción de subjetividad asociadas a ellos.

Si pensamos los modos en los que esta problemática ha sido abordada por la filosofía en su vinculación particular con la situación del encierro y del castigo, tenemos que hacer referencia –evidentemente, aunque no únicamente– al trabajo de Michel Foucault y en especial a su texto hoy clásico: *Vigilar y castigar* (1975). A partir de las investigaciones foucaultianas, la cárcel como lugar y objeto de estudio se ha convertido en un tema de especial interés teórico tanto para las ciencias sociales como para la filosofía, supuesta en los análisis de estas disciplinas como trabajo conceptual y también como modo de preguntar. Este no es un hecho casual o aislado: la interrogación filosófica constituye un aporte fundamental para intervenir en un ámbito tan impenetrable como el de las instituciones de encierro y para articular el trabajo de campo y la reflexión conceptual. En este sentido, creo que la cárcel, como *dispositivo*, puede ser un espacio propicio para la reflexión filosófica por el hecho de que la misma dinámica del encierro, a la vez que instituye modos de despersonalización y desintegración social, puede conducir a los sujetos encerrados a enfrentarse a preguntas de esa índole, tales como la pregunta por el deseo, por la angustia, por el tiempo y por la muerte, entre otras. Asimismo, a partir de las numerosas experiencias desarrolladas desde hace más de una década en unidades penitenciarias del sur de la provincia de Santa Fe, en talleres, programas y proyectos que han habilitado y habilitan recursos de diverso tipo en el encierro, es posible evidenciar cómo sujetos privados de su tiempo y de su libertad pueden de hecho buscar y encontrar modos, y crear estrategias tendientes a posibilitar para sí mismos, para otros y con otros, la afirmación y la expresión de su singularidad.

Esta investigación se emplaza, entonces, en la articulación entre reflexión filosófica y trabajo de campo. El hecho de considerar a la filosofía como una *praxis* y como un *ergon*, como un gesto que implica –siguiendo, nuevamente, a Michel Foucault– “poner manos a la obra” o “tocar las cosas” y que es inseparable del trabajo teórico, me condujo a sumarme a la coordinación de talleres en cárceles como una forma de tomar contacto con la *filosofía en primera persona* que emerge de las inquietudes experimentadas y expresadas por quienes viven en contextos de encierro carcelario. De ese contacto surge este proyecto, que se propone dos tareas íntimamente vinculadas: por un lado, relevar, a partir de las diversas manifestaciones artístico-culturales de quienes asisten o han asistido a los talleres, esos interrogantes que expresan problemas de carácter mayormente existencial y, en tal sentido, profundamente filosófico; por otro, trazar una genealogía de la filosofía moderna y

contemporánea que permita dialogar con tales inquietudes. Esta genealogía asume también la necesidad de que ese diálogo pueda enmarcarse en el análisis de los procesos sociales, políticos y culturales que, a escala global y particularmente en Latinoamérica, dan cuenta de giros significativos en la reconfiguración del punitivismo, la expansión de la marginalidad bajo modalidades que combinan de manera novedosa elementos económicos y simbólicos, y la incidencia de distintas formas de violencia en los procesos dominantes de producción de subjetividad.

Mi intención consiste en desarrollar esta investigación tomando como referencia la hipótesis de que, en la situación del encierro carcelario, lo que puede llamarse *deseo de lo propio* encuentra una manifestación concreta en modos diversos de resistencia al poder que se revelan simultáneamente como parte de una búsqueda de libertad. Estos modos de resistencia y de búsqueda, que a pesar de su carácter muchas veces reactivo no son reducibles a la simple confrontación, se muestran en formas distintas de “dar cuenta de sí” y de ocuparse de sí, descriptibles tanto desde un punto de vista discursivo como en su relación con aspectos del orden de lo estético, lo ético-político y lo existencial. El establecimiento de vínculos de solidaridad con otros considerados como pares, la manifestación de un cambio de posición subjetiva respecto de lo destinal y la explicitación y complejización de las propias contradicciones, son ejemplos que pueden ilustrar estos aspectos. Desde esta perspectiva, el *deseo de lo propio*, así vinculado con la resistencia al poder punitivo o, quizá, con una suerte de “estrategia de fuga” respecto de ese poder, podría habilitar nuevas formas de producción de subjetividad, en el encierro y a pesar de él.

Para poder explorar esta hipótesis y su operatividad en el territorio, ha resultado necesario “componer”, en primer lugar, un concepto de *sujeto* que sirviera como punto de apoyo para indagar los procesos de producción de subjetividad contemporáneos en su relación con el encierro carcelario. He intentado realizar esto mediante la construcción de un marco teórico en el que pudiesen entrecruzarse categorías provenientes de la filosofía, las ciencias sociales y el psicoanálisis, tomado no en su aspecto clínico sino en su dimensión hermenéutico-crítica respecto del sujeto y de la cultura. Como resultado de este trabajo, guiado por las inquietudes antes mencionadas y por los ejes/significantes del *deseo* y de la *praxis*, he llevado a cabo, en términos metodológicos, aquel esbozo genealógico que me permitiera situar y combinar los elementos conceptuales a definir y a poner en juego, y un ejercicio de lectura e interpretación

capaz de dar lugar a la posibilidad de articular esos mismos conceptos con la investigación en curso.

Lo primero ha sido constatar, entonces, que lo que llamamos *sujeto* puede decirse de muchas maneras y que esas maneras de decir responden, entre otras, a determinaciones históricas, ideológicas y conceptuales. Esto da cuenta a la vez de la variabilidad y la no homogeneidad del concepto de *sujeto*, así como de la multiplicidad y movilidad que lo habitan. Podemos hablar, entonces, de la existencia de un sujeto entendido fundamentalmente como *supuesto* –cuya genealogía correspondería, a grandes rasgos, con la historia de la filosofía occidental–; de un *sujeto de la conciencia* que diferiría y que estaría vinculado a la vez, de manera compleja, con un así llamado *sujeto del inconsciente*; de un sujeto que equivaldría a lo que la tradición de las teorías críticas ha llamado *ideología*; de un *sujeto de deseo* estrechamente vinculado con la praxis –o, en otros términos, de un *sujeto del deseo y de la praxis*–; de un *sujeto enajenado* y constituido a partir de procedimientos de sujeción social y de “ensamblaje maquínico”, mutuamente solidarios; y, finalmente, de un *sujeto de castigos* que sería a la vez el producto/efecto y el actor –paradójico– de una “maquinaria” social y simbólica atravesada por una lógica de carácter punitivo y segregador. Estas formas de nombrar o de caracterizar el sujeto, a pesar de no ofrecernos una descripción o una conceptualización exhaustiva –cosa que, por otra parte, no sería tampoco deseable–, pueden permitirnos comprender en alguna medida un panorama que, siendo extremadamente complejo, no deja de responder sin embargo a lógicas o a “racionalidades” más o menos identificables. Con esto me refiero, fundamentalmente, a la convergencia de la lógica punitivista y de lo que, desde una perspectiva crítica de amplio espectro, llamamos la lógica del capital.

En segundo lugar, he tenido que ocuparme de situar y caracterizar, del mejor modo que me ha resultado posible, el dispositivo carcelario. Para eso he recurrido a tres fuentes principales: las teorizaciones provenientes de la economía política del castigo –en especial las propuestas por Darío Melossi y Massimo Pavarini–, la interpretación de los diagramas de poder y los dispositivos disciplinarios –desarrollada por Foucault– y una serie de lecturas contemporáneas que, referenciándose en ambas tradiciones, intentan al mismo tiempo trascenderlas para poder comprender la realidad actual de las cárceles y de las formas de castigo en su relación con la política y con la coyuntura argentina y latinoamericana. Por esta vía, he podido llegar a la conclusión provisional de que en nuestro país y en la región impera lo que ha dado en llamarse

una *economía mixta del encierro*, caracterizada por la superposición de dos modelos punitivos antagónicos y, a la vez, solidarios entre sí: el modelo de la cárcel normalizadora/disciplinaria/correccional y el modelo de la cárcel-jaula o cárcel-depósito. Más puntualmente, a partir de mi trabajo de campo he podido constatar que esta economía mixta está presente también en las cárceles del sur de la provincia de Santa Fe. Si bien cada una de ellas presenta características particulares que responden a factores de diversa índole –tales como, por ejemplo, el hecho de ser respectivamente cárceles de mediana o de máxima seguridad–, este es un rasgo o un dato común que las emparenta con una dinámica cuyo alcance probablemente coincida con la expansión progresiva y acelerada de aquella lógica punitiva emparentada íntimamente con la lógica del *capital*, donde la invisibilización de quienes son sometidos al encierro carcelario sigue ocupando un lugar central. En este sentido, creo que es fundamental tomar como consigna y como posicionamiento ético, político y filosófico, aquello que Pilar Calveiro planteara en su lectura sobre los campos de concentración en Argentina, y que es la necesidad de ya no incurrir en la ilusión de que el “poder desaparecer” pueda desaparecer, “por arte de una magia inexistente”. Esta responsabilidad implica, en sintonía también con la propuesta de Rita Segato, una lectura capaz de visibilizar y de poner en perspectiva las continuidades existentes entre la historia reciente del terrorismo de Estado en el continente, la persistencia de la tortura en las cárceles, la violencia policial y la parcialidad del sistema judicial, y la historia de conquista y expropiación que marca el nacimiento de las colonias y de los Estados nacionales en nuestro continente.

Por último, he intentado delimitar con mayor precisión los elementos y el alcance de la hipótesis que guía mi trabajo. Para eso me he planteado, a modo de orientación, la siguiente pregunta: ¿A qué podemos llamar lo *propio* y, en relación con ello, *deseo de lo propio*? Tomando como referencia el desarrollo conceptual que derivara en la “composición” de aquel concepto de *sujeto* al que aludía previamente, se presentaban, respecto de lo *propio*, dos interpretaciones principales: por una parte, la que propone esta instancia como una suerte de “propiedad espiritual” inalienable e intransferible, caracterizada por un modo de existencia “auténtico y verdadero” que trascendería lo superficial como dato en última instancia prescindible; por otra, la que sostiene que lo *propio* equivaldría –tal como lo indica el “sentido común”– a la posesión de bienes materiales disponibles para sí con cierto carácter

de exclusividad. Esta última perspectiva es la que está en la base de la filosofía y de la economía política que toman como uno de sus puntos de apoyo fundamentales la conjunción “natural” de las figuras del individuo y de la propiedad entendida como propiedad privada. Sin pretender negar ni superar estas interpretaciones y sin perder de vista el asunto del *fetichismo* como elemento constitutivo, también, en los procesos de producción de subjetividad y en lo que toca a esto que puede nombrarse como lo *propio*, creo sin embargo que esas teorizaciones no alcanzan a dar con lo que, a mi entender, constituye un aspecto fundamental de lo que cabría sintetizar en ese concepto. Este aspecto es el de su pertenencia al orden de lo *singular*, no equiparable a lo individual en el sentido que proponen las teorías individualistas modernas y contemporáneas. Por *singular* entiendo, para decirlo de manera resumida, aquello que, emplazándose en una historia de carácter individual, es capaz de reconocer al mismo tiempo su proveniencia social y su articulación fundante e interdependiente respecto de la alteridad. El afecto, dimensión esencial en este sentido, es también entonces un elemento a tener en cuenta aquí. Sobre esta base puede tener lugar, desde mi punto de vista, el *acto* que interrumpe la causalidad entendida como repetición de lo mismo, emplazándose para eso en el entrecruzamiento interior-exterior que resulta característico y propio de la posición de sujeto.

Por otra parte, entiendo que lo *propio* lleva siempre consigo o en sí algo enigmático que requiere, para quien intente nombrarlo y comprenderlo, un trabajo de pregunta y desciframiento. La expresión: *deseo de lo propio*, manifiestamente ambigua, a la vez que permite mantener la referencia a esto enigmático –en el sentido en que el deseo difícilmente podría coincidir con una fórmula en la que alguien expresara simplemente su querer o su voluntad–, da lugar a pensar que lo que aquí recibe el nombre de lo *propio* constituye, de manera simultánea, un punto de partida y un objeto que convoca a quien actúa para su apropiación. Esta ambigüedad, que toma a veces la forma de una contradicción, es uno de los aspectos más interesantes que encontramos al momento de escuchar y leer las producciones artísticas y filosóficas en el contexto del encierro carcelario, y es lo que permite sostener a la vez una pregunta que puede funcionar también como guía: ¿Cómo encontrar –o crear– una forma de libertad que sea ejercible en un contexto de extrema opresión externa e interna y que no se traduzca necesariamente en un voluntarismo ni en un ideal, a pesar incluso de que exista una alusión a ello?

Una vez hecho este recorrido, la tarea a realizar consistirá en situar, describir e interpretar los vínculos existentes entre el sujeto de castigos, el *deseo de lo propio*, los procesos contemporáneos de producción de subjetividad y el encierro carcelario en el sur de la provincia de Santa Fe, con el fin de “poner a prueba” la hipótesis propuesta. Para eso, realizaré un estudio de casos a partir de la recolección de datos generados en las Unidades Penitenciarias N° 3 y N° 16 de Rosario, y N° 11 de Piñero. Los datos serán recabados mediante dos técnicas de recolección: observación participante y producción y análisis de trabajos realizados en los talleres artístico-culturales que han funcionado y que funcionan en las Unidades Penitenciarias mencionadas. Interpelaré este repertorio amplio y heterogéneo mediante un abordaje hermenéutico cuyos tópicos centrales serán los siguientes: qué expresan quienes se encuentran detenidos en las cárceles mencionadas respecto de sí mismos y respecto de los otros; cómo y con quiénes entablan relaciones interpersonales; qué significados atribuyen a los significantes de lo *propio*, la *propiedad* y el *deseo*; qué lugar –imaginario, simbólico y real– ocupan el *cuerpo*, el *tiempo* y el *espacio* en la vida cotidiana de los sujetos detenidos, tanto en su autopercepción como respecto de los otros.

### **Referencias bibliográficas**

- Bell, Emma (2014). “Insistiendo en el neoliberalismo: la permanente influencia del neoliberalismo en la penalidad contemporánea”, en *Delito y sociedad: revista de ciencias sociales*, Vol. 2, N° 38, Bs. As.-Sta. Fe, pp. 50-62.
- Butler, Judith (2020). *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*. Bs. As.: Amorrortu.
- Calveiro, Pilar (2007). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Bs. As.: Colihue.
- Campos, Mariano (2021). *El desciframiento del mercado: brillo, automatismo y lógica en Karl Marx*. Bs. As.: Prometeo Libros.
- Daroqui, Alcira; Pérez, Ana Laura; Cipriano García, Roberto (Coords.) (2012). *Sujeto de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*. Rosario: Homo Sapiens.
- Descartes, René ([1641] 1977). *Meditaciones Metafísicas con objeciones y respuestas*. Madrid: Alfaguara. Traducción de Vidal Peña.

Foucault, Michel (2012). *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. Bs. As.: Siglo XXI.

\_\_\_\_\_ ([1975] 2014). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Bs. As.: Siglo XXI.

Freud, Sigmund ([1930] 2021). “El malestar en la cultura”, en *Obras completas. Volumen 21 (1927-31)*. Bs. As.: Amorrortu. Traducción de José L. Etcheverry.

Goffman, Erving ([1961] 2012). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Bs. As.: Amorrortu.

\_\_\_\_\_ ([1963] 2019). *Estigma. La identidad deteriorada*. Bs. As.: Amorrortu.

González, César (2021). *El fetichismo de la marginalidad*. Lomas de Zamora: Sudestada.

Hegel, G. W. F. ([1807] 2010). *Fenomenología del espíritu*. Madrid: Abada. Traducción de Antonio Gómez Ramos.

Kojève, Alexandre (1982). *La dialéctica del amo y del esclavo en Hegel*. Bs. As.: La Pléyade.

Lazzarato, Maurizio (2013). *La fábrica del hombre endeudado. Ensayo sobre la condición neoliberal*. Bs. As.: Amorrortu.

\_\_\_\_\_ (2014). *Signs and machines. Capitalism and the production of subjectivity*. Los Angeles: Semiotext(e).

Lenk, Kurt (1971). *El concepto de ideología. Comentario crítico y selección sistemática de textos*. Bs. As.: Amorrortu.

Manchado, Mauricio (2015). *Las insumisiones carcelarias. Procesos comunicacionales y subjetivos en la prisión*. Rosario: Río Ancho.

Marx, Karl ([1867] 2008). *El Capital. Tomo I: El proceso de producción del capital*. Bs. As.: Siglo XXI. Traducción de Pedro Scaron.

\_\_\_\_\_ (2006). *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*. Bs. As.: Colihue. Traducción de Miguel Vedda, Fernanda Aren y Silvina Rotemberg.

Melossi, Darío y Pavarini, Massimo (1980). *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. México: Siglo XXI.

Mezzadra, Sandro (2014). *La cocina de Marx. El sujeto y su producción*. Bs. As.: Tinta Limón.

Murillo, S. en colaboración con Seoane, J. (2012). *Posmodernidad y neoliberalismo. Reflexiones críticas desde los proyectos emancipatorios de América Latina*. Bs. As.: Luxemburg.

Nancy, Jean-Luc (2014). *¿Un sujeto?* Bs. As.: La Cebra.

O'Malley, P. (2015). "Repensando la penalidad neoliberal", en *Delito y sociedad: revista de ciencias sociales*, N° 40, Bs. As.-Sta. Fe, pp. 11-30

Ritvo, Juan Bautista (2011). *Sujeto, masa, comunidad: La razón conjetural y la economía del resto*. Santa Fe: Mar por Medio.

Segato, Rita (2007). "El color de la cárcel en América Latina", en revista *Nueva Sociedad*, N° 208, Buenos Aires, Argentina. ISSN 0251-3552.

Sozzo, Máximo (Comp.) (2016). *Postneoliberalismo y penalidad en América del Sur*. Bs. As.: CLACSO.

\_\_\_\_\_ (2009). "Populismo punitivo, proyecto normalizador y «prisión-depósito» en Argentina", en *Sistema Penal & Violência. Revista Eletrônica da Faculdade de Direito*. Rio Grande do Sul: Pontificia Universidade Católica. Volume 1, N° 1, pp. 33-65.

## **Grado de avance de la investigación: Nivel avanzado**

### **Mesa 11: Educación superior en prisión. Experiencias, desafíos y políticas de acceso**

## **RECONSTRUYENDO LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA INTERDISCIPLINAR DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, SOBRE EDUCACIÓN EN CÁRCELES**

Lic. Verónica de los Santos<sup>94</sup>

### **Resumen**

El Núcleo Interdisciplinario tiene como objetivo fortalecer el desarrollo interdisciplinario del campo educativo en el contexto de privación de libertad, hacia la construcción de un programa universitario integral en cárceles. En 2016 se institucionalizó el vínculo de la Universidad de la República (UDELAR) con el sistema penitenciario a través de la firma de un convenio de cooperación recíproca con el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). A partir de allí creció exponencialmente la cantidad de proyectos universitarios y publicaciones académicas vinculadas al contexto de privación de libertad.

El objetivo general de esta investigación es indagar en la producción académica realizada por los servicios de la UDELAR desde 1985 hasta el 2021 sobre la temática cárcel. Identificando investigaciones con enfoque interdisciplinario a fin de aportar a una memoria de producción académica sobre esta temática. Específicamente: 1- Diseñar un repositorio con producción académica: tesis de grado, tesis de posgrado, artículos y libros vinculadas al Sistema Penitenciario. 2- Identificar y analizar las producciones académicas sobre cárcel con enfoque interdisciplinario y sus especificidades.

---

<sup>94</sup> Núcleo Interdisciplinario “Hacia un programa universitario integral en cárceles a partir del fortalecimiento de la mirada interdisciplinaria del campo educativo.” Espacio Interdisciplinario, Universidad de la República. [soc.veronicadelossantos@gmail.com](mailto:soc.veronicadelossantos@gmail.com)

El diseño de esta investigación es un diseño mixto, en la cual se implementaron varias técnicas de investigación que permiten acercarse al objeto de estudio, a su vez han sido seleccionadas y llevadas adelante en conjunto con el Núcleo Interdisciplinario. Búsqueda y sistematización de diversos documentos (proyectos, actas, trabajos finales de grado, tesis y publicaciones) en BIUR y Colibrí. Revisión de contenido de producciones interdisciplinarias, según categorías de la interdisciplina: Actores involucrados, disciplinas participantes, finalidad del proyecto, demanda del proyecto, duración, noción de interdisciplina o integralidad.

A modo de conclusión, la construcción de una memoria de trabajo en cárcel aporta a la comunidad científica, permitiendo visibilizar lo realizado hasta el momento y las posibles líneas de trabajo a futuro. Las publicaciones de Interservicios no reflejan el trabajo interdisciplinario. Para que se dé la interdisciplina tienen que existir determinadas características que den cuenta de ese proceso y esa intención de trabajo. Se observa que la producción académica de artículos es escasa respecto a la cantidad de proyectos interdisciplinarios existentes sobre cárceles.

**Palabras claves: Producciones académicas - Interdisciplina- Cárceles**

### **Marco en el que se inscribe la investigación**

Esta investigación fue impulsada por el Espacio Interdisciplinario de la UDELAR a través del Programa de iniciación a la investigación interdisciplinaria para estudiantes de grado y presentada en noviembre de 2022. La supervisión del trabajo diario y la guía en la elección de la temática fue acompañada por las docentes referentes del Núcleo Interdisciplinario a través de diversas instancias de trabajo en equipo. Por tanto, este estudio intenta contribuir al trabajo que viene realizando el Núcleo, para seguir aportando a la producción de contenido y reflexión sobre la temática cárceles.

Ante la necesidad de contribuir en el área académica acerca de lo carcelario, es que se plantea en esta investigación construir una memoria sobre la producción académica de la Universidad en cárceles,

identificando los años de publicación, los tipos de producciones, los servicios inscriptos entre otras variables más, a los efectos de describir y visibilizar el estado de situación de las publicaciones sobre cárceles.

## **Marco Teórico**

### *1. El repositorio: La importancia de una memoria académica sobre cárceles*

Una de las nuevas lógicas de comunicación y difusión de la información académica y científica que se logran a nivel nacional e internacional es la Ciencia Abierta (Seroubian. 2022). En nuestro país a través de políticas implementadas por la Universidad se crea el repositorio COLIBRI en 2013 “(...) adhiriendo al principio de que la producción académica financiada con fondos públicos debe ser accesible al conjunto de la sociedad y se debe constituir en un patrimonio de la institución, y, en consecuencia, es necesario crear las condiciones para su adecuado mantenimiento, acceso y utilización.” (Seroubian. 2022: 295) Los repositorios son una de las formas que una comunidad tiene para el acceso democrático de la información. En COLIBRI se pueden encontrar las producciones académicas con financiamiento público de forma digital, allí mayormente se pueden encontrar tesis de grado, posgrado, proyectos de investigación, entre otros. La creación de un repositorio sobre cárceles permite una delimitación temática de las investigaciones y a su vez permite evidenciar el interés que tiene la comunidad científica frente a una problemática social cómo es el Sistema Penitenciario en nuestro país.

### *2. ¿Qué es la Investigación Interdisciplinaria?*

La investigación interdisciplinaria es entendida como una integración y síntesis de ideas y métodos entre dos o más disciplinas (National Academy of Sciences, 2005), suele confundirse con investigación multidisciplinaria que apunta a que cada disciplina haga su aporte sobre un tema por separado, pero no implica una integración. Lo enriquecedor de la interdisciplinaria es que, al unirse para trabajar sobre un problema puntual, la interrogante

puede generar un nuevo campo de investigación, inclusive una nueva disciplina. “Algunas de las cuestiones científicas más interesantes se encuentran en las fronteras entre las disciplinas y en los espacios en blanco de los organigramas.” (pág. 31)

Se pueden plantear varios puntos posibles que den cuenta si se puede llevar adelante este tipo de investigación. *Primero* si realmente el proyecto o la pregunta necesita ser interdisciplinaria para lograr sus objetivos, *segundo* deberá conformar un equipo cooperativo apropiado en donde se reconozcan las habilidades, pericias y personalidades, en donde se debe estar seguro de poder poseer las capacidades interdisciplinarias para llevar adelante la investigación. *Tercero* desarrollar un enfoque en conjunto para el abordaje del problema a investigar, plan para integrar aportes de las disciplinas que lo componen y que tenga en cuenta el tiempo y esfuerzos extras necesarios. *Cuarto* saber adaptar los planes sobre la marcha. A su vez, es importante destacar que la investigación puede ser interdisciplinaria porque su financiación así lo propone. Algunas variables permiten visibilizar la discusión en torno a diferentes enfoques del diseño de la investigación: “fuerza de la interdisciplinariedad, grado de focalización, conectividad con los usuarios esperados, duración del proyecto, tamaño del equipo, número de disciplinas, número de instituciones, número de países, antigüedad de las relaciones entre los miembros.” (Lyall, Bruce, Tait & Meagher. 2011: 175)

La investigación interdisciplinaria, también entendida como trabajo colaborativo entre investigadores, viene dado de una necesidad de comprender y abordar los nuevos acontecimientos del mundo actual. Es un desafío para las universidades generar equipos de trabajo que intenten responder a problemáticas vinculadas al delito y al tratamiento de este, a la seguridad pública y al sistema penitenciario, sin duda que son asuntos que implican un diálogo y una intervención dada entre varias disciplinas. Asimismo, se debe tener en cuenta que los procesos de trabajo interdisciplinarios tienen un tiempo de ejecución diferente, se deben respetar los procesos de diálogo y conocimiento, es un tiempo mayor al que se necesita cuando se lleva adelante una investigación disciplinar o con pocos integrantes en el equipo de trabajo. (CEIICH, R. 2016)

## **Marco Metodológico**

El objetivo general de esta investigación es indagar en la producción académica realizada por los servicios de la UDELAR desde 1985 hasta el 2021 sobre la temática cárcel. Identificando investigaciones con enfoque interdisciplinario a fin de aportar a una memoria de producción académica sobre esta temática.

Específicamente:

- 1- Diseñar un repositorio con producción académica: tesis de grado, tesis de posgrado, artículos y libros vinculadas al Sistema Penitenciario.
- 2- Identificar y analizar las producciones académicas sobre cárcel con enfoque interdisciplinario y sus especificidades.

El diseño de esta investigación es un diseño mixto, en la cual se implementaron varias técnicas de investigación que permiten acercarse al objeto de estudio, a su vez han sido seleccionadas y llevadas adelante en conjunto con el Núcleo Interdisciplinario.

- 1- Búsqueda y sistematización de diversos documentos de la Universidad de la República (proyectos, actas, trabajos finales de grado, tesis y publicaciones) en los repositorios BIUR y Colibrí
- 2- Revisión de contenido de producciones interdisciplinarias, según categorías de la interdisciplina: Actores involucrados, disciplinas participantes, finalidad del proyecto, demanda del proyecto, duración, noción de interdisciplina o integralidad.
- 3- Entrevistas a informantes calificados que den cuenta de las experiencias interdisciplinarias en cárceles.

## **Consideraciones y reflexiones finales**

La UDELAR tiene como cometido impulsar la investigación científica a nivel nacional aportando los recursos necesarios para que esto se lleve adelante. Con el interés de aportar a la comunidad, varios investigadores e investigadoras han dedicado sus estudios a problematizar, reflexionar y generar datos cuantificables acerca de la realidad de las cárceles uruguayas. Han sido varios los servicios universitarios que han destinado recursos humanos

y económicos a la visibilización de las diversas problemáticas y complejidades que afronta el país respecto al Sistema Penitenciario. Con respecto a los Servicios de donde se imparten estas investigaciones se observa una clara concentración en la Facultad de Ciencias Sociales, seguida por la Facultad de Psicología. En tercer lugar, la categoría con más publicaciones es la de Interservicio. Esta categoría implica existencia de producción académica que involucra a dos o más Servicios universitarios habla de la cooperación en las publicaciones o compilaciones. La producción académica sobre cárceles está mayormente cubierta por Tesis de grado, que en su gran mayoría son autorías individuales. Se ha podido ver que los años en donde se ha generado mayor producción académica responden a los años donde las políticas penitenciarias y convenios institucionales han representado momentos de inflexión en el transcurso de lo carcelario.

De este trabajo se puede concluir que el interservicio no responde directamente a un trabajo interdisciplinario. Para que se dé la interdisciplina tienen que existir determinadas características, mencionadas en el capítulo Marco Teórico, que den cuenta de ese proceso y de esa intención de trabajo. En esta investigación se han revisado tres artículos y un capítulo de libro reconocidos dentro de la categoría interdisciplina.

Artículo 1. “Espacio de Formación Integral en el Centro de Rehabilitación Punta de Rieles, reflexiones sobre la intervención intra y extra-muros.” (Bellenda et al., 2012)

Artículo 2. " Proyecto Cárcel Pueblo, fortalecimiento de procesos colectivos en el campo carcelario " (Equipo cárcel pueblo. 2018)

Artículo 3. “Los espacios de formación integral y el vínculo entre la universidad y el sistema penitenciario: el caso del primer censo educativo en la unidad n° 6” (Rivero et al., 2018)

Capítulo de libro “Educación, trabajo, ingresos y retorno del capital humano en las instituciones penitenciarias del Uruguay” (Menese, Trajtenberg. 2015)

Luego de este relevamiento se pudo conocer que se han realizado otras experiencias interdisciplinarias, pero no se han publicado nada de forma escrita. Tal vez esto sea una

consecuencia de trabajar entre varias disciplinas y actores, por tanto, surge la interrogante de qué desafíos presenta la escritura interdisciplinaria.

Como síntesis general las producciones académicas 1,2 y 3 presentan dinámicas de trabajo y desarrollo similares, mientras que la 4 tiene otras características. No así dejan de ser interdisciplinarias cualquiera de ellas, solamente que el grado de esa interdisciplinariedad es mayor o menor. En primer lugar, es el reconocimiento y valorización del trabajo interdisciplinario como espacio de articulación de conocimientos que le han dado los actores involucrados en las producciones académicas 1, 2 y 3. Estos tres artículos explicitan la importancia del trabajo colaborativo y de los resultados favorables que se lograron gracias al trabajo entre diversas instituciones y disciplinas con distintos enfoques. En segundo lugar, la duración, los proyectos mencionados 1, 2 y 3 comenzaron con una demanda externa hacia una o unas Facultades puntuales y luego se extendió en un EFI lo cual esto implicó aún más tiempo de duración, pero por sobre todo el número de actores involucrados en el proceso es alto, la coordinación del equipo de trabajo es fundamental.

En tercer lugar, se ha podido ver sobre todo en las producciones académicas 1 y 2 los encuadres que las disciplinas se han delimitado para poder hablar desde un enfoque similar, en el caso de la producción 2 la constitución de un diálogo político constante desde los derechos humanos. En cuarto lugar, el número de actores involucrados es muy alto y esto implica una coordinación constante entre la Universidad de la República, el Programa Integral Metropolitano y la Unidad n°6 Punta Rieles que han sido los actores claves en estos procesos interdisciplinarios. La Unidad n°6 es una cárcel de Montevideo que presenta una propuesta de convivencia y rehabilitación con un formato particular. La particularidad de esta cárcel, por un lado, la hace atractiva en términos de modelo de rehabilitación de personas que cometieron delitos y, por otro lado, su intención de imitar el afuera hace que la interacción con actores externos sea una prioridad, es por esto que la investigación e intervención en esta cárcel sea tan recurrente. Por último, la producción académica 4 ofrece una redacción conjunta sobre una misma temática, pero en ningún momento se propone la interdisciplina como enfoque de investigación. En términos de grado de interdisciplinariedad, podría decirse

que esta producción es más bien baja. Los actores implicados en el proceso, así como las disciplinas, son dos. La duración del tiempo no es explicitada y la finalidad del proyecto está planteada como objetivos bajo un marco metodológico de diseño cuantitativo. Próximamente se incluirá el análisis de las entrevistas a actores involucrados en experiencias interdisciplinarias, donde se indagó sobre el proceso de trabajo y los desafíos que presentan estas dinámicas de trabajo.

## **Bibliografía**

Bellenda, B; Musto, C; Musto, L; Nauar, M; Rumia, L & Vigna, A. (2012). “Espacio de Formación Integral en el Centro de Rehabilitación Punta de Rieles, reflexiones sobre la intervención intra y extra-muros.” Universidad de la República: Uruguay

CEIICH, R. (2016). INTERdisciplina Vol.4 No.10, septiembre-diciembre 2016.

Equipo cárcel pueblo. (2018) “Proyecto Cárcel Pueblo, fortalecimiento de procesos colectivos en el campo carcelario”. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Facultad de Psicología y Programa Integral Metropolitano de la Universidad de la República.: Uruguay.

Lyall, C; Bruce, A; Tait, Joyce & Maeagher, L. (2011) Planning the expedition, Designing interdisciplinary research projects” en Catherine Lyall et al. (eds.) Interdisciplinary Research Journeys, bLOOMSBURY:25-50. En: Vienni, B., Cruz, P., Repetto, L., von Snden, C.,

Lorieto, A. & Fernández, V. (2015). *Encuentros sobre interdisciplina*. Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República: Uruguay.

Menese, P.,Trajtenberg, N. (2015) Educación, trabajo, ingresos y retorno del capital humano en las instituciones penitenciarias del Uruguay. CSIC, Universidad de la República: Uruguay

National Academy of Sciences. (2005). “Chapter 2: The drivers of interdisciplinary research! en Facilitating interdisciplinary research, National Academy of Sciences, The National Academies Press, pp. 26-39. En: Vienni, B., Cruz, P., Repetto, L., von Snden, C., Lorieto, A.

& Fernández, V. (2015). *Encuentros sobre interdisciplina*. Espacio Interdisciplinario de la Universidad de la República: Uruguay. Recuperado de:

<https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2016.10.57763>

Rivero, A., Pardo, I., Vigna A. (2018) Los espacios de formación integral y el vínculo entre la universidad y el sistema penitenciario: el caso del primer censo educativo en la unidad n° 6. Faculdade de Direito da Universidade Federal de Pelotas: Brasil

Seroubian, M. (2022). Acceso abierto y ciencia abierta. Experiencia desde la gestión del repositorio institucional COLIBRI de la Universidad de la República. Servicio Central de Informática. Universidad de la República: Uruguay.

## RELEVANCIA SOCIAL, POLÍTICA Y ACADÉMICA DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO EN LA CÁRCEL

Alicia Acin<sup>95</sup>

Silvana Melisa Herranz <sup>96</sup>

### Introducción

Esta ponencia presenta resultados de la investigación cuatrienal finalizada, que indagó la relevancia social, política y académica del Programa Universitario en la Cárcel (PUC)<sup>97</sup> y la singularidad de los procesos formativos y psicosociales que este habilita, en el periodo 1999-2019.<sup>98</sup>

Entendemos por relevancia política la producción de subjetividad como incidencia del accionar de la universidad en la cárcel con efectos subjetivantes en el ejercicio de derechos en el marco de relaciones interinstitucionales; asimismo, la disputa de sentidos hegemónicos respecto de la educación y el lugar que esta ocupa en el tratamiento penitenciario. Por relevancia social aludimos a la construcción de lazos sociales y de ciudadanía. Y, por relevancia académica, los procesos de producción de conocimiento situado y las estrategias y dispositivos para enseñar en la particularidad de estos contextos.

---

<sup>95</sup> Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon-Facultad de Filosofía y Humanidades-Universidad Nacional de Córdoba. E-mail: acinalicia@gmail.com

<sup>96</sup> Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon-Facultad de Filosofía y Humanidades-Universidad Nacional de Córdoba. E-mail: melisaherranz@gmail.com

<sup>97</sup> El Programa Universitario en la Cárcel (PUC), creado en 1999 en virtud de un convenio con el Ministerio de Justicia de la provincia de Córdoba y con el Servicio Penitenciario (SP), pertenece a la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y desarrolla carreras de grado, actividades de extensión y, en los últimos años impulsó la conformación de cooperativas de trabajo.

<sup>98</sup> “Producción de subjetividad y acceso a derechos. Sentidos en torno al Programa Universitario en la cárcel”. Proyecto Consolidar (2018-2023), con sede en el Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon de la FFyH, dirigido por Alicia Acin y Mariel Castagno. Integran el equipo Ana Correa, Jorge Perano, Teresita Pereyra, Melisa Herranz, José Paez, Inés León Barreto y Marcela Morcillo.

Nos preguntamos por las condiciones en las que se desarrolla la docencia, la extensión y la investigación; por las articulaciones interinstitucionales que posibilitan la promoción de los derechos de las personas privadas de libertad y su exigibilidad; por el alcance y los límites del programa en las condiciones en las que se despliega; por las estrategias y procedimientos diseñados para hacer posible la formación de grado y las actividades extensionistas durante la privación de libertad y en el proceso de salida, así como por las experiencias formativas y subjetivantes que el Programa propicia y la reflexividad en los agentes universitarios. Los resultados alcanzados permiten responder en gran medida tales interrogantes, los cuales expondremos sintéticamente, tras explicitar la perspectiva teórico metodológica que orientó la investigación.

**Palabras clave:** Programa Universitario en la Cárcel, incidencia, procesos de subjetivación

### **Perspectiva teórico metodológica**

En la construcción de los referentes conceptuales tomamos aportes interdisciplinarios procedentes de la Psicología Social, la Sociología Clínica, la Pedagogía y la Criminología Crítica. De manera transversal nos basamos en el enfoque de derechos, según el cual toda persona es portadora de derechos y de una calidad jurídica que le otorga facultades y deberes, al tiempo que determina responsabilidades sobre otros sujetos e instituciones, particularmente el Estado -cuya responsabilidad es la de garantizarlos- y la adopción de medidas positivas para su satisfacción (Pautassi y Gamallo, 2012). Recuperamos de producciones anteriores la interferencia que el acceso a la justicia y a derechos (al trabajo, a la educación y a la salud) produce en el espacio carcelar, aún a pesar de la fuerza que los dispositivos de disciplinamiento penal ejercen en la producción de subjetividad (Correa, León Barreto, Castagno, Páez, Herranz, 2019), promoviendo nuevas subjetividades.

Respecto a la educación, resaltamos de Meirieu (2007) la idea de ofrecer condiciones institucionales y subjetivas para acompañar al otro en el conocimiento y comprensión del mundo, en lugar de moldearlo o fabricarlo, concepción que prevalece en el contexto carcelario. Son importantes además los conceptos de reconocimiento social, lazo social y

hospitalidad. La hospitalidad y construcción de lazos sociales (Frigerio, 2003) posibilitan la incorporación de los sujetos a la sociedad de la que forman parte, el sentido de pertenencia a la misma y el reconocimiento del otro como semejante que, en el planteo de Honneth (2011), se relaciona con el derecho a atribuir al otro la capacidad de cumplir con determinadas obligaciones y con la solidaridad como cualidad personal para el logro de objetivos colectivos.

Las estrategias metodológicas de la investigación se enmarcan en el paradigma cualitativo (Valles, 1999), cuyo propósito es comprender los fenómenos a partir de la interpretación que los sujetos realizan de las situaciones sociales en las que están inmersos. Optamos por un estudio de caso (Stake, 1998) que posibilita incorporar la perspectiva de distintos actores implicados en el programa. En el diseño de indagación combinamos distintas técnicas que posibilitaron triangular información. Analizamos documentos enmarcándolos según los periodos delimitados en la historización: 1999-2007, 2008-2013 y 2014-2019. Posteriormente, analizamos algunas publicaciones de profesores que aluden a su tránsito por el PUC y entrevistas a quienes han tenido responsabilidad en la gestión del mismo; confeccionamos una encuesta con algunas preguntas abiertas destinada a docentes a la que respondieron dieciséis de ellos; realizamos entrevistas en profundidad a ocho liberados, recuperamos testimonios de otros dos y de ayudantes alumnos/as y adscriptos/as; por último, realizamos entrevistas a autoridades de la facultad, de la universidad y del SP. Tales estrategias fueron el resultado de discusiones y replanteos en las técnicas de construcción de datos a fin de hacer posible los objetivos de investigación ante el atravesamiento de múltiples restricciones en virtud de la pandemia. Se rigieron por el criterio de accesibilidad al campo y a los sujetos, buscando a la vez sostener la rigurosidad y validez de los instrumentos como de las fuentes empleadas. Consideramos que este esfuerzo de reformulación de las estrategias metodológicas favoreció una sistematización y nuevo análisis de datos construidos en otros contextos de investigación, a la vez de enfocar con mayor claridad aquella información que debía construirse por no estar disponible. En relación a esto último, la distancia física debió trascenderse a partir de la creación de nuevas herramientas (como formularios de Google para relevar experiencias de docentes, entrevistas vía meet, entrevistas presenciales con localizaciones y resguardos propios de los protocolos sanitarios vigentes) que consideramos

trascienden la contingencia para añadirse a la caja de herramienta de estrategias de indagación del equipo.

### **Principales resultados**

Para el logro de sus objetivos, el PUC mantiene relaciones con una variedad de instituciones, que agrupamos en intra, inter y pluri-institucionales. Esto es, las que establece al interior de la UNC entre la FFyH y el Rectorado, y entre la FFyH y otras unidades académicas; las que sostiene con otros sectores del estado nacional, provincial o municipal, especialmente con el SP y el Ministerio de Justicia; y aquellas con instituciones públicas y otras organizaciones no estatales de la sociedad civil, entre ellas, religiosas, cooperativas y ONG. Entre las inter institucionales, señalamos la convergencia de dos instituciones que expresan su voluntad política de poner en marcha el Programa y articular acciones para efectivizarlo, así como las tensiones resultantes de las finalidades y mandatos opuestos cuando no antagónicos, que expresan distintas caras del Estado; y también la potestad del SP para habilitar o restringir los márgenes de acción de la FFyH y condicionar el funcionamiento del Programa.

Respecto a las condiciones institucionales, materiales y pedagógicas que configuran el escenario en el que se lleva a cabo la enseñanza de grado, las actividades extensionistas y de investigación e influyen en su consecución, retomamos del apartado anterior lo siguiente. En las relaciones interinstitucionales con el SP, las tensiones entre ambas instituciones han sido una constante, excepto algunos años de trabajo más armónico, posibilitado por la coincidencia en el valor otorgado a la educación por la conducción del establecimiento penitenciario (EP) en que se desarrollaban las actividades del PUC y otros de mayor subordinación de la facultad al SP, como en el último periodo.

A su vez, dentro de la facultad las relaciones también han variado, más allá del aval institucional al Programa y el trabajo inter-claustro presente desde el inicio, y ello se expresa en un mayor o menor involucramiento de cada autoridad durante su gestión, un pasaje de un trabajo en relativa soledad -cercano a cierto “encapsulamiento” según un actor- hacia un incremento en la participación de las secretarías de la facultad, de otros programas y de las escuelas en su funcionamiento, constituyéndose el Consejo de vicedirectores de escuelas que trabaja en articulación con la coordinación del PUC. De igual modo, las relaciones con la universidad, que representa un respaldo institucional distinto al que ofrece la facultad,

también han tenido variaciones, con períodos de trabajo articulado entre ambas y otros de desentendimiento o mantención de relaciones formales por parte de la universidad.

Las condiciones materiales en la que desarrolla su labor el Programa se han caracterizado por la precariedad ya que los recursos económicos asignados, en el marco del presupuesto de la facultad, son escasos. Cuenta con un cargo de coordinación de dedicación simple, un secretario y horas docentes para una asistente y cubre el material de estudio para las carreras de grado y el traslado de docentes. Hasta 2019, cuando se aprobó el nuevo Régimen Docente, estos se desempeñaron en calidad de “carga anexa” a su función en el cargo en el que están designados, abonándoseles solo el traslado a los EP para las tutorías y la toma de exámenes. A partir de allí lo hacen como complementación de funciones cumpliendo esa labor en el cuatrimestre que no tienen a su cargo los espacios curriculares en la Facultad. Por su parte, el SP aporta de manera -no siempre suficiente- los espacios para el desarrollo de las actividades y personal del Área Educación que se ocupa del traslado de las personas privadas de libertad (PPL) a los lugares asignados para tutorías y exámenes. Entre 2009 y 2015 el SP afectó un móvil para transportar a los docentes de la carrera de Historia al Complejo Carcelario N° 1 ya que la extensión de esa carrera al mismo fue a su solicitud. La conexión a internet como apoyo al estudio se habilitó tardíamente, tras reiteradas solicitudes, acompañadas de informes técnicos que avalaban la posibilidad de establecer una conexión a internet segura.

La precariedad aludida se relaciona con déficits en las políticas de las universidades para los programas universitarios, coincidente con lo expresado por el entonces coordinador de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del Consejo Interuniversitario Nacional, quien planteó que los programas en contextos de encierro deberían tener otra centralidad y jerarquía en la estructura organizacional de las universidades para poder reclamarle al Estado igual responsabilidad<sup>99</sup>, como también con escasos aportes de la institución conveniente.

---

<sup>99</sup> Jornada La educación universitaria en contextos de encierro: problemas y desafíos antes, durante y después de la pandemia, organizada por el Comité Nacional de Prevención de la Tortura y la Red Universitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro, en 2021.

En función de ello, las condiciones pedagógicas para encarar la enseñanza no son las más favorables para las actividades educativas. La discontinuidad en la asistencia a las tutorías o demoras en los traslados al aula universitaria, la falta de espacios comunes en el módulo de mujeres y algunos en los de varones ha sido recurrente además de las pésimas condiciones de traslado para realizar las tutorías: estudiantes encadenados, mal alimentados, con frío en invierno y calor en verano, y sujetos/as a múltiples requisas (algunas vejatorias como es el caso de las mujeres) para llegar al aula.

Respecto a las actividades extensionistas e investigativas, el financiamiento proviene de las respectivas Secretarías de la UNC mediante las convocatorias a esos fines. La jerarquización de la extensión al interior de la FFyH, de la UNC y de otras universidades aportó recursos humanos, materiales y económicos para el desarrollo de proyectos que, además de su valor intrínseco, complementaron y potenciaron la enseñanza de grado. Esto no siempre ha estado acompañado por la recepción del SP para el despliegue de proyectos que, en determinados momentos ha sido mayor y en otros ha disminuido (Castagno & Paez, 2020). Los proyectos de investigación desarrollados han sido por iniciativa de los/as docentes, quienes se han presentado a las convocatorias de SECyT u otras agencias y se destacan también trabajos finales de licenciatura. Aun con esas limitaciones, la producción en investigación también ha sido importante y sostenida desde 2005 a la actualidad.

En el marco de esas condiciones se construyó un dispositivo para hacer posible la formación de grado y las actividades extensionistas durante la privación de libertad, al que llamamos dispositivo pedagógico, recuperando la noción foucaultiana de dispositivo. Los componentes principales del mismo han sido: las tutorías, el encuadre de trabajo, el aula universitaria, las actividades de fortalecimiento de las competencias académicas y de orientación, las actividades extracurriculares, así como las estrategias de acompañamiento a los docentes y la formación específica. Por todo ello, el Programa es generador de innovaciones en las prácticas educativas universitarias tendientes a una democratización en las relaciones sociales.

En cuanto al alcance y límites del PUC, el alcance en las carreras de grado -Historia, Filosofía, Letras, Ciencias de la Educación y Bibliotecología- es restringido si se valora por el nivel de avance en las carreras y el egreso. En efecto, los egresados son escasos y los

estudiantes se ubican en los dos primeros años de las carreras, excepto Historia, con un ritmo de progreso en tramos intermedios y finales; sin embargo, es muy importante en cuanto al número de inscriptos -aproximadamente 80 en 2018, sin contar ingresantes 2019-, si pensamos en la incidencia del paso por la universidad en los sujetos, aunque no concluyan los estudios. A su vez, el alcance se amplía si se incorporan las actividades de extensión que posibilitan abarcar a un mayor número de PPL quienes, en virtud de su nivel de escolaridad, no pueden acceder a estudios superiores (aproximadamente 250 realizaron alguna actividad extensionista). La diversidad de proyectos llevados a cabo permitió ampliar los horizontes culturales, las formas de expresión y/o los modos de razonamiento vinculados con diferentes disciplinas o colaboraron en el desarrollo de competencias académicas y conocimientos de computación. Desde 2015 y hasta el inicio de la pandemia, cabe mencionar el proyecto incubación de cooperativas de trabajo y cárcel, el cual llegó a congregarse a 15 personas (con rotación, nuevos ingresos y un grupo sostenido en el tiempo que incluso retornó al espacio obtenida su libertad), en torno a la capacitación en cooperativismo y la articulación entre formación y desarrollo de una actividad productiva conectada con la realidad del mercado laboral por fuera de la cárcel. Aun cuando los proyectos productivos no logren la continuidad y envergadura necesarias para funcionar como una fuente de trabajo y sostenimiento de la vida, aportan a las trayectorias laborales y educativas, y a la perspectiva de un horizonte de quienes participan en ellos en un momento crítico, como es el egreso de la cárcel, incrementando el alcance de los objetivos y acciones del Programa.

Las experiencias subjetivantes que el PUC promueve en los estudiantes ameritan una mención especial. El análisis e interpretación de la información nos permitió dimensionar su incidencia en los procesos de subjetivación y en su posicionamiento como sujetos sociales, a partir del acceso a derechos culturales, sociales y políticos. Los sentidos atribuidos a la experiencia vivenciada en el PUC por liberados se diferencian según su posición social, la extensión e intensidad del recorrido realizado, el nivel de involucramiento y la necesidad de satisfacer otras necesidades una vez obtenida la libertad, aunque el reconocimiento es unánime, aun cuando se pongan de relieve distintos aspectos (Acin, Castagno & Morcillo, 2022). La mayor valoración no reside en el aspecto académico, salvo dos estudiantes: uno, que interrumpió la carrera en un tramo avanzado y otro, quien se tituló y es el primer egresado del PUC. En el caso de los otros liberados, la implicancia subjetivante que reconocen en las

experiencias vivenciadas en el PUC se relacionan con la ampliación del lenguaje, los conocimientos apropiados -incluidos aquellos relativos al cooperativismo- y el establecimiento de relaciones entre diferentes conceptos, o entre estos y el conocimiento de sentido común, que les permiten comprender más y mejor el mundo circundante, relacionarse de otro modo y transferir saberes y capacidades desarrolladas a su desempeño laboral; o con el establecimiento de otros vínculos sociales por los que amplían sus horizontes, tienen contención al obtener la libertad y cuentan con capital social, en términos bourdianos, para afrontar el complejo proceso de salida de la cárcel (Gerrad et. al, 2020; Acin, 2021); es decir, que tal valoración se asocia a la posibilidad de resolver situaciones en su vida cotidiana. Subyace a ello la posibilidad de reafirmar nuevos rumbos para sus vidas que los compromete como sujetos, en el marco de un proceso de cambio iniciado en la prisión que trasladan a su vida en libertad, y a las relaciones familiares, sociales y laborales.

La reflexividad derivada de las prácticas del Programa al interior de la universidad para los/as docentes que respondieron la encuesta es importante. En general han construido sentidos de su participación en el PUC en torno a los sujetos, al conocimiento, a la enseñanza en general y su disciplina en particular; también en lo personal y con relación a la responsabilidad social de la universidad. A algunos/as docentes les ha permitido ampliar la perspectiva acerca de los/as estudiantes, comprender las realidades diferentes en las que han crecido e inciden en su accionar y advertir que haber atravesado experiencias de vida horribles no inhabilita a estos sujetos para incursionar en la profundidad de lo humano. Asimismo, les ha llevado a interrogarse acerca de las formas de enseñanza y los recursos más apropiados, a diseñar estrategias pertinentes al contexto y los/as estudiantes y a extremar los recursos para transmitir temas abstractos relacionados con los objetos de conocimiento; también a escuchar más, esperar los avances en el aprendizaje y manejar mejor sus ansiedades, poner en tensión las maneras de enseñar y compartir los conocimientos, e incluso ensayar diversas experiencias didácticas que a su vez permiten retroalimentar la enseñanza de la misma asignatura con otros grupos en el medio externo. Los procesos de reflexividad de ayudantes alumnos/as y adscriptos/as en torno a su desempeño como pares avanzados también son significativos. Refieren a la colaboración en el aprendizaje de sus compañeros/as privados/as de libertad desde acciones político solidarias, a la vez que su repercusión en ellos/as mismos/as, que enriquece y mejora su formación general y profesional. Esto se evidencia en

la posibilidad de desnaturalizar los orígenes sociales, en la capacidad para descentrarse y ponerse en el lugar de otros/as y en el reconocimiento de la diversidad de sujetos en los procesos de enseñanza, que indirectamente favorece su inserción laboral en propuestas educativas distintas del formato escolar clásico, según un testimonio.

### **Conclusiones y comentarios post-encuentro**

Aun con las limitaciones, carencias y permanente necesidad de reacomodarse, los aspectos antes mencionados expresan la relevancia política, social y académica del Programa.

En el marco de las relaciones desiguales de poder descriptas y de disputas simbólicas y materiales respecto de las posibilidades o no de transformar esquemas de pensamiento, maneras de ver, de decir y hacer en las instituciones, el PUC se configura como un agente político universitario y asume un posicionamiento ético con eje en la situación de vulnerabilidad de las PPL a partir del cual estructura su accionar en el reconocimiento de la vida y la dignidad humana, así como la responsabilidad de proveer herramientas que favorezcan la autonomía de pensamiento como resguardo ante el daño y la violencia. Su relevancia y vitalidad como agente político reside en las fuerzas de que dispone o va ideando a fin de correr el borde de lo posible para sostenerse y ampliarse dentro de la Universidad o en la red con otros agentes para lograr progresivamente dicha autonomía (Correa, Pereyra & Herranz, 2022).

La relevancia social adquiere importancia por cuanto el PUC genera un espacio de escucha y reconocimiento social de los/as estudiantes como otros/as diferentes que transforma su existencia mientras están en prisión y, a su vez, contribuye a perfilar otros rumbos a futuro, vinculados con el cambio que muchos/as han determinado para sus vidas y comienzan a experimentar estando aun en prisión. Se destacan las implicancias subjetivantes y de agenciamiento de los sujetos, derivadas del acceso a la educación universitaria, principalmente en el desarrollo de la ciudadanía y en la construcción de sujetos políticos (Acin, 2021). La apropiación de conocimientos de las humanidades les provee instrumentos de análisis de la realidad, conocimientos técnicos y funcionamiento grupal que utilizan en su vida cotidiana para analizar y resolver situaciones en la puesta en marcha de un

emprendimiento, en la organización del trabajo y en las relaciones con otros/as, tanto laborales como familiares.

La relevancia académica radica en las convicciones de los profesores, ayudantes alumnos/as y adscriptos/as respecto al derecho a la educación superior y a su responsabilidad como agentes educativos de propiciar el ejercicio de ese derecho en espacios e instituciones donde su reconocimiento no es lo común sino la excepción. Anclados en el conocimiento, intentan establecer otras reglas distintas a las que priman en la prisión y encontrar las formas y estrategias pertinentes para propiciar la apropiación de conocimientos a fin de que ese derecho no sea declarativo, sino que se encarne, produciendo experiencia en los sujetos.

Por último, cabe mencionar algunas reflexiones derivadas del fructífero intercambio realizado durante el encuentro. Advertimos la preocupación común por valorar los logros de los programas universitarios en contextos de encierro, aun cuando esto se enunció mediante distintos términos -efectos, impacto, incidencia, trazas o huellas- en cada investigación particular. Un punto de debate al respecto es si tal valoración debe ser solo cualitativa o también cuantitativa, reconociendo la importancia de ambas, aunque con predominio de la valoración cualitativa, que da cuenta más cabalmente del tipo de logros de estos programas, que destacan más por su profundidad y alcance biográfico, que por su magnitud en la cobertura poblacional o porcentaje de egresos. Como ejemplo de ello, es importante señalar la participación vía remota de un estudiante privado de libertad en una mesa de trabajo. Este ponente realizó una exposición impecable, fundamentó las decisiones metodológicas adoptadas en su investigación y señaló la puesta en juego de saberes experienciales en relación al contexto carcelario para viabilizar algunas estrategias en su trabajo de campo, en un intercambio en pie de igualdad y de gran potencia enunciativa, es decir, política.

## **Bibliografía**

Acin, A. (2021). Procesos de subjetivación y construcción ciudadana de personas privadas de libertad en el Programa Universitario en la Cárcel (FFyH-UNC). *E-book del IX Encuentro Internacional de Políticas Educativas, Programa de Políticas Educativas, Núcleo Educación para la integración, Asociación de Universidades*

Grupo Montevideo, Universidad Nacional de Entre Ríos. ISBN 978-9974-8553-7-3  
<http://grupomontevideo.org/ndca/ndeducacionparalaintegracion/wp-content/uploads/2021/09/IX-EIPE-Compilacion-de-ponencias2.pdf>

Acin, A.; Castagno, M.; Morcillo, M. (2022). DDHH y universidad: incidencia del Programa Universitario en la Cárcel – Córdoba Argentina a 20 años de su creación. Anais do V EITICE, 20 e 21 de outubro de 2022 – evento virtual. Pp. 128-142.  
<https://eitice2022.wixsite.com/brasil>

Castagno, M; Páez, J. (2020). La extensión como dimensión de análisis del Programa Universitario en la Cárcel. Avances de investigación. Ponencia presentada en el IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología “CIENCIA Y PROFESIÓN” Edición Virtual.

Correa, A.; Pereyra, T; Herranz, S. (2022). Politicidad del PUC: construcción de un posicionamiento en las relaciones inter-intra y pluri institucionales. *Revista Alquimia Educativa*. Vol. 9 Número 1.  
<http://editorial.unca.edu.ar/Publicacione%20on%20line/Alquimia/PDF/Alquimia%209/5%20-%20Correa%20Herranz%20Pereyra.pdf>

Frigerio, G. (2003). *Los sentidos del verbo educar*. México: CREFAL (Colección Cátedra Torres Bodet; 7).

Gerrad, A.; Torres Sotelo, M.; Zacovich, F.; Hernández, A.; Olmedo, F.; Silva, S.; Renzone, C. “Aprender estando, comprender escribiendo”: Una experiencia extensionista en la cárcel de Rio Grande, Tierra del Fuego. En *Fuegia* Volumen III - Número 2: 82-98 (2020).

Honneth, A. (2011). *La sociedad del desprecio*. Madrid: Editorial Trotta.

Meirieu, P. (2007, 3ª reimpresión). *Frankenstein educador*. Barcelona: Leartes Ediciones.

Pautassi, L.; Gamallo, G. (dirs.). (2012) *¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.

Stake, R. E. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Ediciones Morata.

Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Síntesis

# ¿QUIÉNES ACCEDEN A LA UNIVERSIDAD? CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO PRIVADO DE LIBERTAD EN CÁRCELES DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Lanzini, Erica<sup>100</sup>

Umpierrez, Analía<sup>101</sup>

Scipioni, Luis<sup>102</sup>

Sosa, Rosana<sup>103</sup>

Gaisch, Alicia<sup>104</sup>

## Resumen

El propósito de este trabajo es dar a conocer los resultados del *Relevamiento censal socio demográfico de estudiantes de la UNICEN alojados en unidades penales de la Zona Centro del Servicio Penitenciario Bonaerense en el año 2021/22* realizado en las Unidades Penales de Azul y Sierra Chica durante 2022.

El relevamiento censal buscó caracterizar a la población estudiantil respecto de su composición, trayectorias educativas, condiciones de salud, accesos a derechos en la detención, necesidades específicas, así como condiciones de alojamiento, vulneraciones y torturas sufridas en la detención, entendiendo que la toma de decisiones de las políticas que despliega la universidad necesita de datos certeros para organizar su propuesta tendiente a atender las necesidades educativas, artísticas y laborales de sus destinatarios promoviendo,

---

<sup>100</sup> FCH - ESADyC - UNICEN | [erica.lanzini@gmail.com](mailto:erica.lanzini@gmail.com)

<sup>101</sup> FACSO - ESADyC - UNICEN | [analiaumpierrez@gmail.com](mailto:analiaumpierrez@gmail.com)

<sup>102</sup> FACSO - ESADyC - UNICEN | [luisscipioni@gmail.com](mailto:luisscipioni@gmail.com)

<sup>103</sup> FACSO - ESADyC - UNICEN | [rosanaesosa@gmail.com](mailto:rosanaesosa@gmail.com)

<sup>104</sup> Facultad de Ingeniería - UNICEN | [aliciagaisch@gmail.com](mailto:aliciagaisch@gmail.com)

en ese marco, procesos de ciudadanía que posibiliten vislumbrar otras oportunidades para las personas alojadas, sus familias y la sociedad en su conjunto.

Durante seis jornadas, se entrevistó a 200 personas -estudiantes de carreras de grado y participantes de talleres de extensión- a través de un cuestionario censal con 212 preguntas, participando, en esta fase, 24 censistas y un equipo de coordinación.

El censo se realizó en cinco unidades penales: Unidades Penales 2, 27 y 38 del Complejo Centro Norte (Sierra Chica, Olavarría, PBA) y Unidades Penales 7 y 52 del Complejo Centro Sur (Azul, PBA).

En esta presentación se muestran los resultados referidos a la totalidad de la población censada a través de un estudio estadístico descriptivo, de tipo exploratorio.

**Palabras clave:** universidad - cárceles - relevamiento censal

Esta presentación se enmarca en el Proyecto de Investigación Orientado (PIO) “Relevamiento censal socio demográfico de estudiantes de la UNICEN alojados/as en unidades penales de la Zona Centro del Servicio Penitenciario Bonaerense en el año 2021/22”<sup>105</sup>, desarrollado por investigadorxs del Núcleo de Actividades Científicas y Tecnológicas (NACT) Estudios sobre Sociedad, Acceso a Derechos y Cárceles (ESADyC) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN).

A través del proyecto, el grupo se propuso proporcionar datos estadísticos actualizados sobre las características demográficas y las condiciones de vulnerabilidad social, económica, sanitaria y habitacional existentes en las cárceles bonaerenses, que conduzcan a ajustar y/o definir la implementación y evaluación de programas, políticas y estrategias de desarrollo humano sostenible de las personas detenidas estudiantes de UNICEN durante el -y posterior

---

<sup>105</sup> El proyecto fue aprobado y financiado para su ejecución en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología (SECAT) de la UNICEN, convocatoria Fortalecimiento V a Proyectos de Investigación Orientado (PIO), año 2021.

al- encierro en las unidades penales de Zona Centro (Olavarría y Azul) del Servicio Penitenciario Bonaerense<sup>106</sup>, en el año 2022.

Durante seis jornadas, se entrevistó a 200 personas -estudiantes de carreras de grado y participantes de talleres de extensión- a través de un cuestionario censal con 212 preguntas. Participaron, en esta fase, 24 censistas que fueron capacitados previamente, y un equipo de coordinación.

De las doscientas personas censadas, 150 se encuentran cursando estudios universitarios, quienes constituyen la población total<sup>107</sup> de estudiantes de la UNICEN en contextos de privación de libertad<sup>108</sup> y 50 son participantes de los talleres y cursos de extensión que se ofrecen desde el Centro Cultural Itinerante “El Musguito”<sup>109</sup>, resultando una muestra del total de personas que se vinculan a la Universidad a través de la extensión.

Metodológicamente, una vez realizado el relevamiento censal, se llevó adelante un análisis exploratorio-descriptivo que, a través de estadísticas de resumen y herramientas gráficas permitió observar la distribución de los datos identificando características comunes y particularidades determinadas<sup>110</sup>.

---

<sup>106</sup> El censo se realizó en cinco unidades penales: UP 2, 27 y 38 del Complejo Centro Norte (Sierra Chica, Olavarría, PBA) y UP 7 y 52 del Complejo Centro Sur (Azul, PBA).

<sup>107</sup> Al momento de realizar el censo, en 2022.

<sup>108</sup> Cursando las carreras de Lic. en Antropología Social y Lic. en Comunicación Social (Facultad de Ciencias Sociales), y Abogacía (Facultad de Derecho).

<sup>109</sup> El Centro Cultural Itinerante “El Musguito” es un centro cultural creado en el marco del Programa Universidad en la Cárcel de la Secretaría de Extensión de la UNICEN, donde se dictan talleres y cursos y se realizan eventos artísticos diversos en las distintas unidades penales.

<sup>110</sup> El análisis estadístico fue llevado a cabo por un equipo de investigadoras de la Facultad de Ingeniería a partir de un acuerdo de colaboración con el ESADyC, conformado por Alicia M. Gaisch, Adriana Sequeira, Geraldina Roark, Yésica Aispún, Eugenia Borsa.

En este trabajo presentamos algunas reflexiones que surgen del análisis de los datos que arroja el censo que permitirían explicar *quiénes* acceden a la Universidad durante el encierro y *por qué* lo hacen.

Para ello, estructuramos la presentación en torno a: a. antecedentes familiares y personales educativos y laborales, y acceso a estudios superiores; b. acceso a la Universidad en relación a la condena y el tiempo de detención; c. condiciones de detención en la unidad penitenciaria; d. la incidencia del estímulo educativo en el acceso a estudios universitarios.

En cuanto al eje A, se relevó el lugar de nacimiento, la edad en que tuvo su primera detención y el lugar de residencia al momento de la detención. Asimismo, se consultó sobre cantidad de hijos, trayectoria educativa y laboral de sus padres, y antecedentes familiares con privación de libertad. Se construyeron datos de acceso, posibilidades de continuidad y sostén de la trayectoria educativa de los estudiantes en las distintas unidades penitenciarias y centros universitarios en que forman parte.

En lo que respecta al eje B, se hizo hincapié en el tiempo de condena, su situación judicial, y el acceso a la documentación correspondiente para acceder a la universidad.

En el eje C, para poder dar cuenta de las condiciones de detención en las unidades penitenciarias se tomó como relevante el tipo de acceso a la salud y medicamentos, la posibilidad de recibir visitas y encomiendas, el pabellón en que se aloja.

Por último, para dar cuenta del eje D se relevó el tipo de defensa judicial, si ha solicitado el estímulo educativo, y si se le ha otorgado y computado el mismo.

### **Resultados obtenidos**

- En relación al Eje A

Se observa que el 52,5% de la población censada nació en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)<sup>111</sup> en tanto 32,5% son del interior de la provincia de Buenos Aires, entre ellos,

---

<sup>111</sup> El AMBA está conformado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y cuarenta distritos de la provincia de Buenos Aires conocidos como Conurbano bonaerense.

35 (17,5%) nacieron en alguna de las localidades en las que se emplaza la UNICEN (Tandil, Azul y Olavarría). Porcentajes similares se encuentran al consultar sobre el lugar de residencia al momento de la detención, aunque hay un desplazamiento notorio desde CABA a Conurbano dentro del AMBA.

En relación a la edad de detención, el 30,5% tenía hasta 21 años -habiendo estado 33 de ellxs (16,5%) detenidxs antes de alcanzar la mayoría de edad-; un 25,5% fue detenido entre los 22 y los 31 años; en tanto el 44% restante tenía 32 años o más al momento de ser detenidx.

Por otro lado, un 34% de lxs censadxs tiene, al menos, un familiar detenidx (mayormente unx hermanx), tratándose en el 41% de estos casos, de la misma causa. Asimismo, el 25,5% de las personas relevadas indican haber tenido antecedentes de detención en su grupo familiar.

Uno de los indicadores que se analizaron se vinculó a trayectorias educativas y laborales de sus progenitores del que surge que alrededor del 5% son analfabetos, el 49,5% accedió a educación primaria (sólo un 35% completó el nivel), casi el 20% completó la secundaria y apenas un 8,5% llegó al nivel terciario o universitario, completándolo únicamente catorce personas (ocho padres y seis madres). Por su parte, las personas censadas, en un 47% no habían completado el nivel secundario antes de su detención, requisito para iniciar estudios universitarios (entre ellxs, diecinueve personas no habían concluido el nivel primario). Es decir, que estas personas debieron completar uno o dos niveles educativos para poder, en detención, acceder a estudios superiores. Como contrapartida, un 15,5% habían accedido a estudios terciarios o universitarios en libertad (aunque no todxs habían concluido esos estudios).

Al observar la población que se vincula con la UNICEN desde la extensión (no se encuentran matriculadxs en una carrera), el 86% (43 personas) no tienen concluidos sus estudios secundarios: 25 personas están cursando el nivel primario y 15 el nivel secundario en la actualidad.

En cuanto a trayectorias laborales, aunque un 20% de lxs censadxs desconoce la actividad laboral de sus progenitores, quienes responden a ésto señalan que sus padres son,

mayormente, obreros o empleados (35,5%), en tanto que sus madres se dedican mayoritariamente al trabajo doméstico (31%).

Un dato que resulta llamativo refiere a la clase social autopercibida por lxs censadxs quienes manifiestan, en un 45,5% formar parte de la clase media.

- En relación al eje B

Se releva que para el 65% de la población censada el estado de su causa es condenadx, un 6,5% tiene esta condición pero también procesadx por otra causa, mientras que el 28,5% se encuentra únicamente procesadx.

De la totalidad de personas encuestadas, el 95% manifiesta estar documentada. En cuanto al detalle de la documentación requerida para ser estudiantes regulares de las carreras que ofrece la UNICEN en contextos de privación de libertad, el 46% respondió que su DNI se encuentra en la Unidad Penitencia en la que está alojadx, el 38% que lo tienen su familia o algún vínculo cercano, mientras que el 16% desconoce dónde se encuentra su DNI o manifiesta haberlo extraviado antes de la detención. En este sentido, de la totalidad de personas relevadas el 89% de estas dice tener certificaciones educativas. En este punto es interesante contraponer algunos de los datos de matriculación de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) donde se registra anualmente la imposibilidad de matricular entre un 20 y 30% de las personas interesadas en inscribirse a las carreras que ofrece en contextos de encierro.

- En relación al eje C

El 58% de la población censada se aloja en pabellones denominados “Trabajadores-Estudiantes”, el 23% en pabellones “Religiosos”, el 9% en pabellones relacionados a la “Autodisciplina”, “Autogestión”, o “Régimen Abierto”, el 3% en el pabellón de “Diversidad”<sup>112</sup>, y un 7% se aloja en los denominados pabellones de “Población”.

---

<sup>112</sup> Vale recordar que de las Unidades Penitenciarias en las que tiene Centros Universitarios constituidos la UNICEN, solo la UP2 cuenta con pabellón diferenciado para esta población.

De esta totalidad, el 78% recibe visitas y el 74 % recibe encomiendas. De las personas que reciben visitas, el 76% manifiesta que durante estos encuentros les ingresan productos que son permitidos por la requisita del SPB. Asimismo, de la totalidad de personas relevadas, el 84% dice mantener vigente los vínculos con sus entornos familiares.

Asimismo, en cuanto a la valoración que las personas censadas muestran sobre el acceso a la salud y a medicamentos en las unidades penitenciarias donde se alojan, se tomó la valoración de 1 a 6 para determinar el bajo grado de satisfacción con el acceso y de 7 a 10 para la aprobación del mismo. En este sentido, el 87,5% manifiesta disconformidad con el acceso a la salud, mientras que el 84% también demuestra bajo grado de satisfacción con el acceso a medicamentos.

- En relación al eje D

El 67,3% tiene defensa pública en tanto que el 31,7%, privada. El 30% no mantiene vínculos con sus defensores, sean éstos públicos o privados.

Del total de estudiantes y/o asistentes a talleres, el 27,5% (55 personas) ha solicitado estímulo educativo<sup>113</sup>, habiéndole sido otorgado al 61,8% (34 personas), quienes obtuvieron reducciones de pena entre 1 y 20 meses (con un promedio de 7,5 meses).

### **Algunas reflexiones**

El relevamiento censal demográfico de la población privada de libertad vinculada a la UNICEN nos ha permitido dar cuenta de sus principales características. En ese sentido, permite configurar una *foto* de la población universitaria en las cárceles del centro de la provincia de Buenos Aires. Es decir, hemos podido responder a la pregunta de *quiénes acceden a la Universidad*.

De la lectura de los datos obtenidos puede darse cuenta que:

---

<sup>113</sup> El estímulo educativo (Art. 140) es un mecanismo incorporado mediante la reforma al capítulo de educación de la Ley 24.660, por el cual es posible avanzar en el régimen de la progresividad en función de la acreditación de niveles escolares, terciarios y universitarios y cursos de formación profesional o equivalentes.

- mayoritariamente la población detenida proviene del conurbano y son pocas las personas que residían en la región de influencia de la UNICEN lo que podría hacer presumir que no conocían a la institución con anterioridad a la detención;
- se trata de población muy joven (menor a 30 años), con antecedentes de detención antes de alcanzar la mayoría de edad, por lo que se asume que sus trayectorias educativas de escolaridad obligatoria se han visto mayormente interrumpidas. Más de la mitad de la población no contaba con título secundario para poder ingresar a la UNICEN al momento de su detención, por lo que es posible pensar que llevan algún tiempo detenidos y han pasado por la escuela secundaria dentro de las unidades penales al momento de ingresar a la Universidad;
- sus padres y madres sólo en un porcentaje ínfimo han accedido a estudios superiores, en tanto que más de la mitad apenas han alcanzado el nivel escolar primario, por lo que no hay una tradición familiar de estudios superiores;
- las actividades laborales de sus padres/madres corresponden a sectores de bajos ingresos y, aún cuando se autoperciben de clase media, la mayoría de sus grupos familiares tienen ingresos provenientes de transferencias estatales (programas sociales, asignaciones, jubilaciones, etc.);
- la mayoría de la población que accede a la UNICEN se aloja en pabellones identificados con “buena conducta” o vinculados con el trabajo, la religión o la educación (organizadores históricos de la cárcel); la incidencia de la Universidad en los pabellones de “Población” es mínima;
- la mayor parte de la población censada manifiesta disconformidad con el acceso a la salud y a medicamentos.

Al intentar responder la pregunta acerca de *por qué acceden a la Universidad*, el relevamiento censal no permite llegar a conclusiones certeras. En este sentido, hemos indagado en torno a un conjunto de hipótesis posibles que requerirán ser contrastadas complementando los resultados del censo con estudios cualitativos. Entre ellas:

- el acceso a la Universidad se presenta como un indicador de movilidad social situado a partir del valor que le otorgan las personas censadas (lo que explicaría la presunción de clase media);

- el acceso a la Universidad implica en sí mismo una mejor posición en las jerarquías de poder al interior de las unidades penales (lo que explicaría que la mayor parte de lxs estudiantes estén alojados en pabellones de “buena conducta” y no en población);
- el acceso a la Universidad es considerado por parte de lxs personas censadas al solo efecto de conseguir una reducción del tiempo de detención por estímulo educativo;
- el acceso a visitas y encomiendas es una necesidad a la hora de pensar las condiciones de detención y reproducción de la vida cotidiana en los contextos de privación de libertad.

En el marco de estas primeras aproximaciones podemos inferir que la implementación de propuestas universitarias produce trazas de sentidos en la vida cotidiana de las personas privadas de libertad (Umpierrez, 2020), configurando formas situadas de ciudadanía que impactan en las trayectorias carcelarias de las personas que acceden a las aulas universitarias. Asimismo, estas hipótesis y nuevos interrogantes abren líneas de reflexión en cuanto a la incidencia de la universidad en las posiciones relativas de lxs estudiantes en los territorios de privación de libertad.

### **Referencias bibliográficas**

Dubet, François (2014). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Umpierrez, A. y L. Scipioni (2022). “El territorio se amplifica. Cárcel, universidad y virtualidad. Tensiones que imprimen movimiento y desafían la tarea diseñada para los nuevos colectivos de estudiantes”. En Bustelo, C y ots. Comp. *Romper los techos: intervenciones, interrogantes y definiciones de las universidades en cárceles argentinas, 2020-2021*. Rosario: UNR Editora; Tandil: Editorial UNICEN, 2022.

Umpierrez, Analía (2020). *Acceso a derechos: educación, arte y cultura en la cárcel*. Tandil: Editorial UNICEN.

## CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN EL ENTORNO AFECTIVO E INSTITUCIONAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS/AS EN CÁRCELES URUGUAYAS

Victoria Brückner<sup>114</sup>

Cecilia Garibaldi<sup>115</sup>

### Resumen

Esta ponencia reúne algunos de los hallazgos de la investigación “Trayectorias educativas de estudiantes de Udelar en privación de libertad” financiada por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) en su convocatoria a Proyectos de Innovación y Desarrollo (I+D), la cual llevamos adelante con otros/as integrantes del equipo<sup>116</sup>. Las actividades de trabajo de campo se llevaron adelante entre octubre de 2020 y octubre de 2021.

En esta oportunidad nos centramos en el análisis de los efectos de la continuidad educativa universitaria de estudiantes en privación de libertad en sus entornos afectivos e institucionales. Nos interesa mostrar el conjunto de cambios que según los discursos de los/as estudiantes produce el cursar estudios universitarios en las diferentes personas con las que se vinculan, sean parejas, hijos/as, otras personas privadas de libertad o funcionarios/as de la institución. Asimismo, este ejercicio invita a reflexionar también sobre aspectos conceptuales claves de la concepción de la experiencia carcelaria en la trayectoria vital de un sujeto, lo cual haremos a partir de la evidencia empírica en relación a estas trayectorias y el vínculo con diferentes actores de sus entornos, desde una perspectiva de acceso a derechos. Particularmente el acceso al derecho y continuidad educativa de estas personas.

---

<sup>114</sup> Universidad de la República (Uruguay) - vbruckner@inddhh.gub.uy

<sup>115</sup> Universidad de la República (Uruguay) - cecilia.garibaldi@fcea.edu.uy

<sup>116</sup> Esta investigación la llevamos adelante en el marco del Equipo Central de Estudiantes en Privación de Libertad (CSE) del Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progres), del mismo participaron en el proceso de diseño, campo, análisis y escritura, las asistentes Alicia Álvarez y Gabriela Pasturino, y los docentes ayudantes Edward Braida y Kail Márquez.

¿Cuáles son los posibles efectos en los entornos de los/as estudiantes ante la experiencia de este/a de estudiar en la Universidad? Esta ponencia entonces recoge una síntesis de los hallazgos que esbozan una respuesta a dicha cuestión. Profundizamos entonces sobre tres aspectos sobre los cuales surge a partir del campo; 1) En los cambios en el vínculo de sus entornos afectivos y familiares fuera de la cárcel en relación a la continuidad educativa; 2) En las prácticas de acompañamiento y motivación para con otras personas privadas de libertad en lo que atañe a actividades educativas; y por último, 3) y en las transformaciones en las condiciones de vida en la cárcel y el vínculo con el funcionariado penitenciario por ser estudiantes de la Universidad.

**Palabras clave:** estudiantes universitarios/as, entornos afectivos, cárceles

### **Metodología**

En términos metodológicos la investigación en cuestión fue de corte mixta, contemplando técnicas cualitativas y cuantitativas, aplicadas a un universo de entre 44-54 estudiantes de la Udelar en privación de libertad. Es así, que retomaremos los resultados de los análisis de entrevistas en profundidad, talleres participativos y un cuestionario cerrado. Debido a que el trabajo de campo abarcó desde 2020 al 2021, el criterio de selección de participantes de talleres, cuestionario y entrevistas fue de estudiantes que hubieran empezado a cursar antes del 2021.

Los talleres implicaron una planificación única a implementar en todos los grupos de estudiantes de centros universitarios, llevados adelante por un/a investigador/a que dinamiza y otro/a que registra en una pauta de observación realizada previamente. En el caso de los cuestionarios cerrados, fueron aplicados a estudiantes con alguna actividad en los últimos dos años en la Udelar, lo cual era un total de 69 estudiantes, de los cuales 59 realizaron el cuestionario. Por último realizamos quince entrevistas a estudiantes, contemplando la distribución proporcional de los/as mismos/as según área de la Udelar de su servicio principal, según la cantidad de estudiantes por unidad penitenciaria y su ingreso a la Udelar en pre y post pandemia.

### **Cárceles, entornos y acceso a derechos**

Esta ponencia busca dar cuenta de algunos efectos que la experiencia educativa universitaria produce en el entorno de los/as estudiantes que están en privación de libertad. En esta línea, analizamos a partir del discurso de estos/as estudiantes cómo la cárcel desde sus diferentes experiencias permea a sus entornos afectivos y familiares a partir del vínculo con la enseñanza universitaria. Esto nos lleva a proponer pensar la cárcel en tanto entramado, entendiéndolo como un fenómeno que involucra a diferentes actores y en vínculo constante con “el afuera”, dejando entrever la porosidad de sus fronteras y la conjugación de prácticas punitivas y no punitivas en la vida intramuros (Cunha, 2014).

Los entornos familiares y afectivos son un agente clave en el tránsito penitenciario. La experiencia carcelaria es también vivida por estos entornos siendo que la cárcel se vuelve un espacio doméstico satélite a la cotidianeidad de estas (Comfort, 2002) o incluso pudiendo ser concebida como un espacio doméstico más del circuito familiar de determinados sectores populares en nuestra región (Ferreccio, 2017). En este sentido, el acompañamiento de las familias no sólo implica asistir a una visita y proveer de insumos materiales, sino que comprende un conjunto de acciones de dimensiones operativas (trámites judiciales, penitenciarios, con abogados, con actores de la cárcel) y afectivas, constituyendo el seguimiento de estas personas una tarea de cuidado (Mancini, 2020).

En este contexto, como ya fuera señalado para otras latitudes, la distribución geográfica de la residencia y circulación de la población privada de libertad se corresponde con formas de segregación urbana en las ciudades y por ende colocando una geografía previsible de la prisión (Cunha, 2004). Esto entra en diálogo con la ineludible marca de clase de la población privada de libertad y su acceso a derechos en general. En las últimas décadas han habido transformaciones en relación al incremento carcelario, principalmente vinculado al tráfico de drogas, lo que ha generado que la cárcel se torne una “agencia perversa” estatal de gestión de la pobreza (Wacquant, 2002) Esto tiene implicancias concretas en su gestión de modo que, como se evidencia en nuestra región, la institución debe asumir roles y prácticas para los cuales no fue pensada ni preparada; y al mismo tiempo tornándose en un destino posible para muchos jóvenes -mayormente varones- de sectores empobrecidos (Kalinsky, 2016).

Estas premisas para pensar la cárcel en diálogo con el contexto y con la agencia de los actores que lo conforman nos conducen a pensar cómo se construye la noción de sujetos de derechos y el acceso a los mismos. Una dimensión clave al respecto es pensar que en esta coyuntura muchas personas

tienen la posibilidad en la cárcel de acceder a tratamientos de salud, a seguridad alimentaria, a vivienda y también a la educación; paradójicamente de forma más fácil que afuera de dicha institución (Ojeda, 2013). Esta perspectiva no implica pensar a la cárcel como un espacio donde se garanticen los derechos de las personas (porque sabemos que no lo es) pero sí de identificar las complejidades en las cuales se despliegan nuestras investigaciones, intervenciones y las políticas educativas de las cuales formamos parte. El derecho a la educación entendido como derecho llave en estos contextos tiene el potencial de dar luz sobre estas vulnerabilidades y ofrecer herramientas para una búsqueda efectiva en el cumplimiento de estos derechos en contextos específicos (Scarfó y Aued, 2019), la cual llega a sus entornos familiares, afectivos e institucionales. Veamos en detalle cada uno de ellos y cómo se vinculan con la promoción de la continuidad educativa.

### **Entornos familiares y afectivos**

En la investigación en cuestión nos planteamos específicamente conocer los efectos de las trayectorias educativas en los entornos de los estudiantes y viceversa. Si bien esto no será profundizado en esta ponencia, cabe señalar que la contracara de los efectos en el entorno son justamente lo que este significa para los/as estudiantes en su trayecto y algo que aparece en la mayoría de las entrevistas es la identificación de personas de apoyo a su trayectoria entre sus familiares, asociado a la motivación, al demostrar sus capacidades y al desarrollar estrategias vinculares. De hecho a partir del cuestionario realizado relevamos que el 75% de este estudiantado es primera generación en la Universidad, un 15% más que para el total (DGPlan, 2021).

El punto que buscamos analizar es lo que emerge del campo en relación a las familias: un factor común a casi la totalidad de las experiencias estudiantiles en cárceles, es que identifican que a partir de su vínculo con la universidad y la continuidad educativa, allegados/as, principalmente pareja e hijos/as, retomaron o comenzaron su vínculo con instituciones educativas. Esto en las entrevistas ocupa un lugar central dado que es identificado también como un logro personal que redundo en un ejemplo que enaltece y otorga sentido a la formación educativa en la proyección de trayectorias vitales a partir de las prácticas educativas. Esto deja entrever en que en los círculos sociales, por lo pronto a partir de su discurso, en los que se desenvuelve este estudiantado varios actores otorgan un valor social al *capital cultural*, tornándose *simbólico* en el espacio social específico (Bourdieu, 2011).

Los fragmentos de entrevista sobre estas experiencias podrían alcanzar a una decena e involucrar diversas relaciones de parentesco y vínculos con diferentes niveles educativos. El relato de Joel<sup>117</sup> parece ilustrativo al respecto.

J- Pero lo que me motiva, que fue la pregunta que me hiciste, son mis hijos son mis hijos. La decisión de irme del Marconi<sup>118</sup> y comprar una casa para que mis hijos fue para que mis hijos no tuvieran la vida que yo tuve, y entonces ellos empezaron a estudiar y el foco mío era que ellos tuvieran una buena educación, la cual se la di y tengo mis hijos que uno entra el año que viene con 17 años a la Facultad de Ingeniería y mi hija que está en tercer año Facultad Arquitectura. Y mi señora que empezó la educación también hace como cuatro o cinco años, a la par conmigo y ahora está en tercer año de IPA. Entonces nos pusimos en un conjunto familiar de cambiar lo que era nuestra cultura infantil, mía y a mi señora, que nos conocimos muy chicos, y cambiar esa posición, y ahora estudio porque me gustan no estudio por redención de pena, porque quiero terminar una carrera.

(Entrevista Joel, 45 años, Facultad de Psicología)

En este fragmento de entrevista vemos cómo entran en diálogo las motivaciones y decisiones vitales del estudiante y su familia. Un elemento no menor a señalar es que en las entrevistas que aparece este vínculo con las instituciones educativas, está en todos los casos relacionados con estudiantes varones y mujeres en su influencia sobre hijos/as o parejas mujeres. Esto está en sintonía con la feminización de los entornos, acompañamientos y vínculos de personas presas (Mancini, 2021).

### **Vínculo entre pares y continuidad educativa**

Los entornos de este estudiantado no sólo atraviesan las fronteras en lo que atañe a sus vínculos fuera de la cárcel, sino que su continuidad educativa hace eco en las de sus entornos dentro de la cárcel. Cabe señalar que varios/as de los/as estudiantes de Udelar trabajaron o trabajan en las áreas educativas justamente por tener niveles educativos superiores al del promedio de la población, lo que los transforma en agentes activos de esta continuidad. Por lo tanto pueden desempeñar tareas de gestión y de apoyo a la gestión educativa o a los programas de educación formal y no formal que se desempeñan en el INR. Más precisamente varios/as han desempeñado el rol de

---

<sup>117</sup> Todos los nombres son ficticios con el fin de proteger la identidad de las personas entrevistadas.

<sup>118</sup> Barrio periférico ubicado al centro-este de Montevideo.

“monitores/as” de primaria y secundaria en donde colaboran con los/as docentes en los cursos de educación formal.

En este contexto, en varias de las entrevistas surgen las referencias a la importancia de esto en sus trayectorias. En el lugar que se le debe dar a la universidad y a los/as universitarios por ello; como una expresión de una trayectoria posible dentro de la cárcel. A su vez, dos de los/as estudiantes participaron de un proyecto de extensión en dos cárceles diferentes -una de mujeres y otra de varones- los cuales les implicó llevar adelante instancias de reuniones y talleres cuyo epicentro es la cuestión educativa, pero con estudiantes de todos los niveles educativos. Uno de los efectos más visibles en sus entornos de sus propias trayectorias son las prácticas de acompañamiento, motivación y orientación que hacen con sus pares que están presos/as, de todos los niveles educativos. Esto opera como un motor en el cual se proyectan posibles trayectorias vitales y educativas, muchas veces fuera del horizonte de lo posible, como mencionábamos en los antecedentes. Dos perspectivas analíticas pueden contribuir a analizar este efecto.

Por un lado, desde la perspectiva educativa, un pilar en la propuesta de enseñanza universitaria en cárceles son las Tutorías Entre Pares (TEP) en cárceles que consiste en actividades de acompañamiento académico y de vida universitaria de estudiantes en libertad a estudiantes en cárceles, en algunos casos entre los propios estudiantes en privación de libertad, siendo (Álvarez, et. al, 2022). En este marco se promueven prácticas de aprendizaje colaborativo entre pares, promoviendo así mecanismos de inclusión en la vida y socialización universitaria (Álvarez y Pasturino, 2018). Al desarrollarse la política de enseñanza universitaria en cárceles se crean los cargos de “comisiones” estudiantes que desempeñan tareas de acompañamiento a otros/as estudiantes en el centro universitario. En una de las entrevistas a una estudiante de Enfermería que lleva adelante esta tarea aparecen también huellas de su trayectoria educativa: “Es tan gratificante poder ayudar a mis compañeras, poder explicarle algo a alguna y que se sientan como yo no me sentí, poder decirles que yo también pasé por eso, escucharlas. Poder orientarlas y ayudarlas, es algo que me gratifica”.

### **Cambiar el cuento: una aproximación socio-criminológica**

Como anticipamos existe otra posible lectura de esta promoción educativa. Maruna (2001) desarrolla sobre la existencia de instancias en la vida de las personas con carreras delictivas que

generan un “golpe de timón” o “cambio en la narrativa propia”. Es entonces en el proceso de esa nueva autopercepción, en este caso como estudiante universitario, que se posiciona en las antípodas de su construcción identitaria anterior, pero adoptando su pasado como parte constitutiva de su yo actual.

Este proceso alimenta esta perspectiva de que muchas personas privadas de libertad expresan un deseo de recibir tutorías o apoyos por personas que también se encuentran -o encontraban- privadas y libertad y “lo lograron” en términos convencionales de la sociedad (Le Bel, 2014). Transformarse en “*professional ex-*” (Brown, 1991) o en un “sanador herido” (Arrigo & Takahashi, 2006; Jackson, 2001; LeBel, 2007; Maruna, 2001; White, 2000) es entonces valorado como un mecanismo de supervivencia que implica adoptar una carrera legítima pero construida en los cimientos identitarios de la historia delictual, transformando ese pasado en una fuente de sabiduría de la que puede servirse para actuar como agente positivo o motivador, en este caso en relación al vínculo con la Universidad.

Podemos interpretar numerosos pasajes de entrevistas desde esta perspectiva, aquí dos de ellos sobre los cambios identitarios autopercebidos por ser estudiante universitario y el rol de responsabilidad sobre el resto que esto genera. Como señalaba Joel en una entrevista: “a veces [los tutores] vienen como que vos sos un producto fuera de la Udelar, que tienen que venir a ayudarte y se encuentran con otra cosa dentro de la cárcel, que no es la que ellos esperan y se dan cuenta que si nosotros somos parte de la Udelar, y los terminamos ayudando nosotros a ellos”. Al mismo tiempo, aparece en los discursos de estudiantes entrevistados esta noción asociada, por lo pronto a nivel discursivo, entre la trayectoria delictiva y su vínculo con sus estudios universitarios, como señala Luciano de 48 años, estudiantes de Ciencias Sociales y Derecho, en la entrevista: “[estudiar] para poder salir de este círculo que me trae otra vez acá, (...) es como una gran herramienta para no volver, no quiero volver más acá y creo que es por ahí la movida y para todos digo y acá adentro ser universitario es un referente hacia los demás para que hagan lo mismo”.

### **Funcionariado y cárcel**

Los actores penitenciarios forman parte del escenario institucional y vincular de las trayectorias educativas de estudiantes presos/as. Los efectos sobre esta esfera aparecen de forma clara en varias

entrevistas, algunas de ellas traslucen la perspectiva de Sykes (1958) de que “la posición dominante del personal de custodia es más ficción que realidad” (p. 99), poniendo en cuestión el ejercicio unidireccional de las relaciones de poder y obligándolos a contextualizarlas. La percepción subjetiva de superioridad técnica y en muchos casos la diferencia objetiva en términos de trayectoria educativa entre estudiantes universitarios/as en cárceles y funcionarios/as, es algo que se percibe por ambas partes, tensionando -aún más- el delicado vínculo de este binomio. Como señala Facundo (30) estudiante de Ciencias Sociales, al preguntarle por los cambios que cree que generó su vínculo con la Universidad: “Cuando tengo que hablar con la policía, quedan chiquitos. Los [policías] que me conocen hace mil años de verdad, quedan [pone cara de "mirá vos" imitando al policía], me hacen así y dicen “mira loco”Y piensan, este debe estar re loco.” Esto nos muestra que el capital cultural se refleja en la capacidad de diálogo de los estudiantes y por ende esto tensiona las herramientas del propio funcionariado a disposición para estos diálogos.

Este panorama muestra una situación desigual en relación a la continuidad educativa donde quienes detentan mayor poder en términos institucionales están viéndose enfrentados a que las personas presas comienzan a tener niveles educativos mayores alcanzados. En este escenario son varias las referencias a las dificultades que esto acarrea en las tareas cotidianas que viabilicen que los/as estudiantes den continuidad o comiencen sus estudios universitarios.

C- ¿Qué cosas crees que se podrían mejorar del sistema de enseñanza universitaria en la cárcel?

F- Entre presos y operadores y policías. Como que... es como que tengo la sensación de que les molesta a los operadores de que estudiemos. La otra vez me puso a hablar con una que la tuve que hacer entrar en razón, ojo que la hice entrar en razón porque la conozco hace muchos años también, es la tercera vez que estoy acá. Esto te lo voy a decir porque me dijiste que es anónimo” La entrevistadora apaga el grabado para no exponer detalles y el estudiante realiza una descripción de cómo una operadora le decía que los universitarios se creen soberbios y que “ahora estudian en la Universidad no saludan más”.

(Entrevista Facundo, 35 años, Facultad de Ciencias Sociales)

Este pasaje deja en evidencia que el *capital cultural* es un elemento distintivo y regulador de las relaciones sociales e institucionales. Sin embargo, como mencionan en algunas de las entrevistas, hay cuestiones actitudinales que marcan esta “distancia” por parte de los/as estudiantes. Pese a estas tensiones vinculares con operadores/as, el estudiar en la Universidad tiene también efectos positivos

en relación a las condiciones de vida de quienes estudian dentro de las unidades penitenciarias, lo que repercute en el afuera en relación a la mejora en el acceso a alimentación, insumos básicos y condiciones de vida en general.

M- Está bueno porque sin quererlo a veces tenés cierto reconocimiento de la sociedad que está bueno. Y acá adentro ni que hablar. Te abre las puertas de una manera que si sabés aprovecharla y sabés hacer las cosas bien, te ayuda. Yo no lo sabía eso cuándo lo pedí [para estudiar en la Facultad] en el Penal<sup>119</sup>, básicamente quería salir de mi celda y tener descuentos, ese tipo de cosas. Pero ahora me doy cuenta que te abre puertas. (...) Ven que estás estudiando, ves que andas más o menos bien y todo eso y te abre puertas. (...) [Cuando me trasladaron] me llevaron directamente para la mejor barraca [alojamiento]”

(Entrevista Mariano, 47 años, Licenciatura en Música)

## **Reflexiones finales**

En esta ponencia dejamos en evidencia la importancia de pensar las trayectorias universitarias en privación de libertad y las políticas de enseñanza en cárceles en diálogo con los efectos que estas producen en sus entornos afectivos e institucionales. Destacamos tres hallazgos de la investigación en cuestión que disparan nuevas interrogantes.

En primer lugar, los discursos de los/as estudiantes indican que sus trayectorias educativas en la Udelar promovieron y motivaron que sus entornos familiares dieran continuidad a su formación educativa. Esto adquiere mayor sentido en un contexto en donde el 75% de los/as estudiantes que formaron parte del universo de estudio de la pesquisa son primera generación en la Universidad.

En segundo punto, la motivación también se ve plasmada en la promoción educativa hacia otras personas privadas de libertad. Esto está en sintonía con las propuestas de la Udelar en la cárcel en términos de aprendizaje colaborativo e implementación de tutorías entre pares (Álvarez y Pasturino, 2018). Este discurso entra en connivencia con un “giro de timón” vital, en donde el comienzo de estudios universitarios pudiera significar un hito en el cambio de la autonarrativa (Maruna, 2001).

Por último, la evidencia indica que la continuidad educativa implica una mejora en las condiciones de vida en la cárcel, resultado de acuerdos institucionales (Udelar, 2020), al mismo tiempo que aún

---

<sup>119</sup> Unidad penitenciaria de máxima seguridad, San José, Uruguay.

existen dificultades en el vínculo entre funcionarios/as civiles y presos justamente en reacción a este “reconocimiento” que nos obligan a repensar algunas dimensiones de esta política.

## **Bibliografía**

Alvarez, Alicia. y Pasturino, Gabriela. (2018) “Tutorías entre pares en cárceles del Uruguay” En C. Torrado (Comp.), Minorías, educación y comunidad. Montevideo: Programa APEX-Cerro, Universidad de la República de Uruguay.

Alvarez, Alicia, Braida, Edward, Garibaldi, Cecilia, Brückner, Victoria, Márquez, Kail, & Pasturino, Gabriela (2022). Enseñanza universitaria en cárceles: Breve historia del proceso de construcción de la política (2016-2020). *Revista Fermentario*, 15(2), 8–27. <https://doi.org/10.47965/fermen.15.2.2>

Arrigo, B. A., & Takahashi, Y. (2006). Recommunalization of the disenfranchised: A theoretical and critical criminological inquiry. *Theoretical Criminology*, 10, 307-336. doi:10.1177/1362480606065909

Bourdieu, Pierre (2011) Las estrategias de la reproducción social. Siglo veintiuno Editores. Argentina.

Comfort, Megan (2002) Papa's House' The Prison as Domestic and Social Satellite. *Ethnography*, 2002, vol. 3, N° 4, pp. 467-499. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1466138102003004017>

Cunha, Manuela Ivonnes (2005) El tiempo que no cesa. La erosión de la frontera carcelaria. *Reglones* pp. 58-59. Noviembre 2004-Abril 2005. Disponible en: <http://repositorium.sdum.uminho.pt/bitstream/1822/5257/1/EI%20tiempo%20que%20no%20cesa%20Reglones%2058%2059.pdf>

Cunha, Manuela Ivonnes (2014) The Ethnography of Prisons and Penal Confinement. *Annual Review of Anthropology*. 2014. 43. pp. 217-33.

Dirección General de Planeamiento (DGPlan), Udelar (2022) Perfil de estudiantes de grado. Universidad de la República 2022. Disponible en: [https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2023/05/Infografia-FORMA-ESTUDIANTES-2022\\_29\\_05\\_2023.pdf](https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2023/05/Infografia-FORMA-ESTUDIANTES-2022_29_05_2023.pdf)

Ferreccio, Vanina (2017). *La larga sombra de la prisión. Etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento en Santa Fe, Argentina*. Prometeo Ediciones.

Jackson, S. W. (2001). Presidential address: The wounded healer. *Bulletin of the History of Medicine*, 75, 1-36.

Kalinsky, Beatriz (2016) *La cárcel hoy. Un estudio de caso en Argentina*; Universidad Nacional de Tucumán. *Revista de Historia de las Prisiones*; 3; 9-2016. pp. 19-3

Lebel, T. P. (2007). An examination of the impact of formerly incarcerated persons helping others. *Journal of Offender Rehabilitation*, 46, 1-24. doi:10.1080/10509670802071485

Lebel, T. P., Richie, M., & Maruna, S. (2015). Helping others as a response to reconcile a criminal past: The role of the wounded healer in prisoner reentry programs. *Criminal justice and behavior*, 42(1), 108-120.

Mancini, Inés (2020) *Las luchas contra el delito y sus efectos en la Argentina. Sobre La expansión del encarcelamiento y las dificultades de seguir a nuestros presos*. *Revista CS*, N° 31 (mayo), pp. 139-58. Disponible en: <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3717>

Mancini, Inés (2021) *Relaciones de género en los intersticios de las prisiones argentinas. Tensiones en torno a derechos y cuidados*. *Religación Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. N°6. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8274443&orden=0&info=link>

Maruna, S. (2001). *Making good*. Washington, DC: American Psychological Association.

Ojeda, Natalia (2013) *La cárcel y sus paradojas: los sentidos del encierro en una cárcel de mujeres*. Tesis Doctoral. Universidad de San Martín, Argentina.

Sykes, Gresham. (1958). *La Sociedad de los Cautivos: Estudio de una cárcel de máxima seguridad*. *Delito y sociedad*.

Scarfó, Francisco y Aued, Victoria. (2019) "Los sentidos de la práctica educativa en contextos de privación de libertad" en *Educación de jóvenes en contextos de privación de libertad en América Latina y el Caribe: reporte regional sobre educación en contextos de encierro e inclusión en América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374679>

Wacquant, Loic (2002) The curious eclipse of prisión ethnography in the age of mass incarceration. *Ethnography*. Vol. 3 (4). Pp. 372-392

White, W. L. (2000). The history of recovered people as wounded healers: II. The era of professionalization and specialization. *Alcoholism Treatment Quarterly*, 18, 1-25.  
doi:10.1300/J020v18n02\_01

**Grado de avance de la investigación: Nivel avanzado**

**Mesa 13. Género y educación en contextos de encierro**

**LA EDUCACIÓN FORMAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE SUBJETIVIDADES DE  
LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD QUE SE AUTO PERCIBEN  
MUJERES: EDUCACIÓN FORMAL Y ENCIERRO**

Almirón Gabriela

Blanc Rosario

Desanti Claudio

Díaz Fabiana<sup>120</sup>

**Resumen**

Investigar sobre educación formal en personas privadas de libertad (PPL), específicamente mujeres, en la unidad N16 de Paysandú resulta un desafío para el equipo investigador. El abordaje del trabajo se desarrolla entre dos lógicas antagónicas: la punitiva que implica control y la educación que refiere a los derechos que amplían las fronteras culturales del sujeto.

El análisis se realiza desde una perspectiva de educación como derecho, educación social como formación integral del sujeto y la construcción de subjetividades en mujeres privadas de libertad. Se visualiza la dificultad de implementar programas educativos formales en contexto carcelario ya que estas dependen de los acuerdos generados entre el Ministerio del Interior y la Administración Nacional de Educación Pública.

Palabras clave: educación, educación social, subjetividad.

**Introducción**

---

<sup>120</sup> Instituto de Formación Docente “Ercilia Guidali de Pisano” de Paysandú Uruguay . E-mail: [desantiClaudio1@gmail.com](mailto:desantiClaudio1@gmail.com)

En Uruguay, en relación a la educación y la privación de libertad, se legisla de acuerdo a lo establecido por la UNESCO, ley de Humanización de Cárceles (Ley 17897 del 14 de septiembre de 2005): estableciendo posibilidades para continuar estudiando, generando un sistema de conmutación de días de pena por días de estudio. Es responsabilidad del Estado garantizar las condiciones necesarias para que las personas privadas de libertad puedan acceder a las propuestas educativas impartidas en dichos establecimientos y hacer uso efectivo del derecho de seguir aprendiendo. En palabras de Silva (2011) implica necesariamente un escenario de responsabilidades compartidas entre el Ministerio del Interior y la Administración Nacional de Educación Pública.

Esta investigación indaga la implicancia de la educación formal en la construcción de subjetividades de las mujeres privadas de libertad de la unidad N° 16 del Instituto Nacional de Rehabilitación de la ciudad de Paysandú-Uruguay (de ahora en más INR).

Es pertinente explorar el aporte de la educación formal en el tránsito educativo de mujeres en este centro penitenciario. Teniendo en cuenta que estos lugares son determinantes desde la cultura institucional en los procesos de enseñanza y aprendizaje. La lógica punitiva de este centro define en parte, el acceso a las distintas propuestas educativas, afectando la dinámica cotidiana y a los sujetos que allí permanecen.

Se considera relevante tener una mirada de género que arroje luz sobre estos hechos a investigar, habilitando un enfoque teórico y metodológico que dé cuenta de las relaciones de poder. Se trabaja con la Unidad N° 16, investigando la población femenina y las implicancias que se entiende tienen su educación y la forma de ser, pensar, actuar y sentir en el mundo y como éstas han sido construidas en torno a su formación escolar en el sentido amplio.

Se propone desde la Educación Social comprender cómo se conjugan las estrategias de las personas que lograron resignificar el encierro, y desde el campo pedagógico trabajar en la generación de escenarios educativos que permitan a los sujetos ser protagonistas de su vida y encontrar en la palabra, la expresión en todas sus formas como medio por el cual se construye ciudadanía, permitiendo a las mujeres privadas de libertad ocupar nuevos lugares. Teniendo presente que en el acto de educar, el enigma aparece como un horizonte donde el educador no tiene lugar establecido previamente, sino el que la/el sujeto le otorga.

## Objetivo general

- Visualizar los aportes de la educación formal en la construcción de subjetividades de las personas que se auto perciben mujeres privadas de libertad de la Unidad N°16 de Uruguay.

## Objetivos específicos

- Identificar elementos relevantes de la educación formal en la construcción de subjetividades de las personas que se auto perciben mujeres privadas de libertad de la unidad N°16 de Paysandú-Uruguay.
- Explorar las notas distintivas en relación al valor de la educación formal y la construcción del género.

## Antecedentes

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República de Uruguay realizó una investigación durante 2019: “Educación universitaria en prisiones uruguayas”. Las encuestadas personalmente son estudiantes de Udelar que cursan alguna carrera terciaria de esta universidad. Esta facultad cuenta dentro de su matrícula a estudiantes recluidos dentro del sistema penitenciario uruguayo desde 2016. El 81% de los encuestados son hombres y 19% mujeres, siendo estas sobrevaloradas ya que las mujeres representan el 5% de la población total. Un 80% de los encuestados finalizó la enseñanza media en prisión, mientras que los restantes lo hicieron en libertad. Los encuestados manifiestan tener acceso a tutorías y consultas, de igual forma a materiales de estudio, tanto libros como en formato digital.

También, la investigación de Cantarelli: “La educación pública uruguaya en mujeres jóvenes y adultas privadas de libertad” en 2019 analiza las políticas educativas públicas en el programa Educación en Contexto de Encierro (ECE) en el período desde 2010 a 2017. Cuentan con programas de educación formal 23 instituciones penitenciarias de las 33 existentes, solo 2 de ellas son exclusivas de mujeres y cuentan con las instalaciones adecuadas para la educación formal. En las que albergan hombres y mujeres no existe espacio exclusivo para llevar adelante las clases, se adecuan espacios principalmente en sectores de hombres por lo que las mujeres deben ser acompañadas por un operador. Explorar el

programa ECE del CES, describirlo mediante las percepciones de las experiencias cotidianas de estudiantes, docentes y actores institucionales, y la educación como derecho humano son los objetivos de esta investigación de corte cualitativo. Los docentes reconocen que las mujeres en primera instancia estudian para redimir la pena, una alternativa para el encierro, a lo que ven como un desafío de crear otros espacios, dar herramientas para que encuentren y experimenten en la educación nuevas oportunidades. Las estudiantes mujeres recluidas en la mayoría de las prisiones para acceder al espacio educativo deben ser cacheadas ya que esto transcurre en un sector de hombres. Esta situación deja en evidencia una vulneración de su derecho a la educación ya que muchas deciden no estudiar para no experimentar esa violencia normativa. Las mujeres recluidas encuentran en la educación un medio para mitigar la realidad del encierro, otras formas de ocupar el tiempo si bien también lo consideran una forma de crecimiento personal y es una opción segura.

### **Marco metodológico**

Se lleva adelante la investigación a través de una metodología mixta, cualitativa y cuantitativa. Se emplean las técnicas de encuesta a la totalidad de las mujeres privadas de libertad de la unidad N16 de Paysandú, también se realizan entrevista a 6 de las PPL que cursan educación formal dentro del centro penitenciario. Por otra parte se entrevista a 4 informantes calificados, el director de la unidad carcelaria y 3 actores referentes del área pedagógica.

### **Marco conceptual**

Savater expresa que “...la educación es ante todo transmisión de algo y solo se transmite aquello que quien ha de transmitirlo considera digno de ser conservado.” (2004:148). Por tanto digno de ser entregado a otras/os como patrimonio y como herencia. El construir con otros, los procesos individuales, se suman para un acumulado cultural común a una comunidad, con significados diferentes para cada uno de los participantes.

“La educación tiene sentido porque el mundo no es necesariamente esto o aquello, porque los seres humanos somos proyecto [...], podemos tener proyectos para el mundo. La educación tiene sentido porque las mujeres y los hombres aprendieron que se hacen y rehacen aprendiendo, [...] saber que saben, de saber que no saben.

De saber mejor lo que ya saben, de saber lo que todavía no saben. La educación tiene sentido porque para ser, [...] necesitan estar siendo. Si las mujeres y los hombres simplemente fueran, no habría por qué hablar de educación". (Freire, 2012:47)

Los seres humanos aprenden constantemente, en un proceso dialéctico, interactuando unos con otros y así se generan cambios en cada sujeto y en el entorno en que desarrollan su vida, es un continuo aprendizaje. Los hombres y las mujeres se construyen y reconstruyen a cada momento, su entorno cambia por su accionar, el sentir y comprender la realidad, su realidad. A su vez, el entorno motiva a continuar aprendiendo, a continuar enseñando. Y el tiempo como componente importante en cada proceso de aprendizaje, como hilo conductor. Cada sujeto paulatinamente encuentra palabras que muestran sus ideas, su sentir, sus sueños, que se suman a los de otros y surgen proyectos personales y colectivos en un devenir.

El tiempo sin límites que parecían requerir para amainar la necesidad de decir su palabra. Era como si de repente, rompiendo la "cultura del silencio", descubrieran que no sólo podían hablar, [...] Era como si empezaran a percibir que el desarrollo de su lenguaje, dándose en torno al análisis de su realidad, terminaba por mostrarles que el mundo más bonito al que aspiraban estaba siendo anunciado, en cierto modo anticipado, en su imaginación. (Freire, 1992: 58)

Descubrir que la voz, las palabras cobran fuerza, tiene sentido, otorgan forma a su sentir, a su forma de pensar, da esperanza, muestran un futuro diferente, proyectan una vida diferente, expectativas para seguir creciendo. El tiempo como elemento destacado a tener en cuenta, para personas en reclusión, juega un valor importante, si se optimiza con herramientas para la inserción social, inclusión, crecimiento personal, que aporten elementos para pensar nuevos proyectos de vida, imaginar nuevas realidades y así concretarlas a futuro.

Educar tiene mucho de inesperado, sorprender, encontrar nuevas oportunidades, descubrir nuevas habilidades para potenciar y ampliar el saber de los sujetos. Educar tiene implícito el cambio, el construir, incorporar nuevos elementos, nuevos rumbos a la vida de cada sujeto, cada uno a su tiempo, con su particularidad.

Para educar debemos saber qué transmitir [...] y admitir que el mundo y los niños son enigmáticos. Hacer de la educación un ANTIDESTINO: he aquí un verdadero desafío. La educación social encuentra allí su legitimidad: práctica que juega caso por caso, CONTRA la asignación cierta de un

futuro ya previsto. De allí que resulte clave qué noción de sujeto articula la práctica de la educación social. (Núñez, 1999:32)

Es tarea del educador ofertar diversos elementos culturales, en clave de derechos y acompañar el proceso de los sujetos para que se reconozcan y se proyecten en el encuentro con saberes significativos en sus singularidades. Aportar a educar en una perspectiva de derecho es fundamental para que los sujetos adquieran saberes que le habiliten a proyectar su vida, a diseñar su futuro. Cada sujeto opta por aceptar algunos contenidos y desechar otros, como los incluye en su realidad. Ofrecer a personas recluidas propuestas educativas que favorezcan su inserción social posibilitando a la disminución de reincidencia en el delito y desarrollo personal es un desafío a trabajar por parte de las instituciones educativas y penitenciarias en Uruguay.

Según Viscardi (2017) dentro de los centros carcelarios conviven dos lógicas distintas, por un lado las características propias de control de estas instituciones y las de la educación que su fin primero es habilitar, ampliar las fronteras de cada sujeto, ofreciendo soportes de inserción, inclusión y sostenimiento social. El diálogo entre educación y trabajo en centros penitenciarios es vital dado que ofreciendo herramientas que permitan una inserción real en la vida en sociedad para que la reincidencia en el delito se vea disminuida. Pensar los vínculos para la construcción de subjetividades como un camino para la disminución de la desafiliación social principalmente para personas privadas de libertad es un desafío. Diseñar propuestas conjuntas entre el sistema penitenciario y educativo, aunado al control social y la justicia aporta abordajes diversos que deriven en políticas educativas integrales, donde se adapten a la realidad de cada centro de reclusión con compromisos interinstitucionales y optimización de recursos económicos.

La producción de subjetividad es: "...formas de construcción de significados, de interacción con el universo simbólico-cultural (...), las diversas maneras de percibir, sentir, pensar, conocer y actuar, las modalidades vinculares, (...) las formas de concebir la articulación entre el individuo (yo) y el colectivo (nosotros)" (Giorgi, 2003:1), corresponde pensar que esas dinámicas cotidianas, instauran una lógica discrecional respecto a que depende de la "voluntad", *expertise* de la/el operador/a a cargo para motivar a la/el estudiante a la hora de

concurrir al espacio pedagógico. En este caso depende de la forma de vincularse que a su vez la/el operadora/or tienen con su propia historia con lo educativo y su universo simbólico.

### **Análisis**

Conformar e instalar un espacio educativo dentro de instituciones de encierro implica conjugar prácticas y marcos normativos diferentes y por consecuencia lógicas de funcionamiento diferentes. Resulta interesante pensar cómo se construyen los vínculos y cómo acceden las personas a las propuestas educativas. En contextos de encierro la relación educativa se complejiza ya que no se da de la misma manera que en otros formatos e instituciones donde intervienen sujeto de la educación, agente mediados por la cultura o sea los contenidos culturales. En este aspecto notamos por parte de las informantes calificadas/os su interés y preocupación por habilitar espacios educativos y realizar las gestiones necesarias para concretarlos.

Las lógicas de control a cargo de los operadores carcelarios, las dinámicas institucionales y la falta de personal dificultan el acceso a las propuestas educativas.

Tanto en las entrevistas como en las encuestas a las PPL se deja entrever que son conectoras de las ofertas educativas formal y no formal. Su participación en estos espacios depende de las decisiones personales, gustos o preferencias. Varias de las PPL explicitan no asistir ya que no redimen pena. En el caso de la Unidad N° 16, se trata de una cárcel mixta donde varones y mujeres deben compartir los espacios educativos, siendo esto otra limitante por una cuestión de género.

La cultura institucional tiene una dinámica determinante en los procesos de enseñanza y o aprendizaje, que esta lógica punitiva del centro de reclusión, en este caso, definiría en parte – o totalmente-, la posibilidad que las personas privadas de libertad tienen para poder acceder a los espacios educativos.

Aunque hay un interés por parte de algunas privadas de libertad en cursar educación formal, parece haber una falta de correspondencia entre las propuestas educativas disponibles y las preferencias reales de las PPL. Esto sugiere que podría ser beneficioso involucrar a las

personas privadas de libertad en la planificación de programas educativos para adaptarlos a sus necesidades y expectativas.

A pesar de los desafíos, hay evidencia de que algunas PPL han tenido éxito en la educación formal, como alfabetizarse, educación media y estudios terciarios.

## **Bibliografía**

Cantarelli, A. (2019). La educación pública uruguaya en mujeres jóvenes y adultas privadas de libertad. Programa Educación en Contexto de Encierro (ECE) 2010-2017. RELAPAE, (11), pp. 56-70.

Freire, P. (1992). Pedagogía de la esperanza: un reencuentro con la pedagogía del oprimido. Siglo XI. México

Freire, P. (2012). Pedagogía de la indignación: cartas pedagógicas en un mundo revuelto. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.

García, J. (2003). Dar la palabra. Deseo, don y ética en educación social. Gedisa S.A. Barcelona

Giorgi, V. (2003). *La construcción de la subjetividad en la exclusión. Seminario: Drogas y exclusión social*. Montevideo: Encare RIOD Nodo Sur Ed. Atlántica

Núñez, V., (1999), Pedagogía Social: cartas para navegar en el nuevo milenio. Buenos Aires, Argentina: Santillana.

Rivero Borges, A, Paleo, Camila, Reyes, A, & Vigna, A. (2021). Educación universitaria en prisiones uruguayas. InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior, 8(1), 90-106. Epub 01 de junio de 2021. <https://doi.org/10.29156/inter.8.1.10>

Silva, D. y Conteri, C. (2011). Responsabilidad compartida: estudio exploratorio sobre el desarrollo de prácticas educativas en ámbitos carcelarios. Intersecciones (1), 34,54.

Viscardi, N. (2017). Educación en cárceles en Uruguay: políticas de subjetividad e inclusión social. RESPU (1), 30-50.

**SEGUNDA PARTE**

**TALLER DE**

**SISTEMATIZACIÓN**

**DE EXPERIENCIAS**

**Experiencias relacionadas a la implementación de prácticas educativas, artísticas y deportivas en contextos de encierro**

**EXPERIENCIA EDUCATIVA EN CONTEXTO DE ENCIERRO: LAS MÚSICAS COMO PRÁCTICA CULTURAL EMANCIPADORA EN MUJERES DETENIDAS EN PARANÁ, ENTRE RÍOS DURANTE EL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO OBLIGATORIO POR COVID-19**

Lic. Mabel Masutti<sup>121</sup>

Mariana Alegre<sup>122</sup>

La siguiente experiencia se inscribe en un espacio de educación no formal dentro de la cárcel de mujeres en Paraná. Desde el año 2015 desde la Cátedra Prácticas Docentes I en contextos sociocomunitarios del Profesorado Universitario de Música (UADER) intervienen con estudiantes practicantes en la Unidad Penal de varones N° 1 “Dr. Juan José O’Connor” y Unidad Penal femenina N° 6 “Concepción Arenal” ambas dependientes del Servicio Penitenciario de Entre Ríos y se encuentran ubicadas físicamente una institución penal frente a otra en las calles Marcos Sastre y Ruperto Pérez de la ciudad de Paraná.

Las Unidades Penales en Entre Ríos cuentan con un área educativa a cargo de una referente educativa<sup>123</sup> y coordinador/a quienes gestionan los espacios de educación formal (escuelas primaria y secundaria, cursos de formación laboral, ajedrez dependientes del Consejo General de Educación) y no formal (talleres de música, teatro, danzas, etc.).

---

<sup>121</sup> Profesora de la Cátedra Prácticas Docentes del Prof. Universitario de Música. Correo electrónico: [mabmas@gmail.com](mailto:mabmas@gmail.com)

<sup>122</sup> Lic. en Ciencias de la Educación (UNER). Referente educativa de la Unidad Penal de mujeres de Paraná. Correo electrónico: [lic.mariana.alegre@gmail.com](mailto:lic.mariana.alegre@gmail.com)

<sup>123</sup> Referente educativa: persona a cargo del área educativa, por lo general es una profesional en Ciencias de la Educación o de la Psicopedagogía quien ocupa un cargo del escalafón profesional del Servicio Penitenciario de Entre Ríos. Es un rol considerado pionero en las cárceles del país.

El educar en prisiones debe ser entendido según Scarfó (2013), como el ejercicio de un derecho humano que no apunte al tratamiento penitenciario, sino al desarrollo integral de la persona; a mejorar su calidad de vida, formarse profesionalmente, acceder y disfrutar de la cultura.

En este sentido, el rol de la referente educativa dentro de la unidad penal es garantizar el derecho a la educación (su acceso, permanencia y egreso) como así también derechos como el acceso a la cultura, al arte, a la recreación; entre otros.

En el caso de las prácticas docentes se enmarcan dentro de una pedagogía crítica que busca revalorizar a las músicas populares comunitarias y su acción en los ámbitos no convencionales con la finalidad de contribuir a la formación de futuros docentes con una conciencia social que permita derribar los paradigmas educativos que contribuyen a la reproducción social.

### **Pensando las músicas en contexto**

Las músicas, como objeto universal, ha motivado por sus virtudes especiales reflexiones memorables de filósofos, sociólogos, comunicadores y artistas a través de todas las épocas en cuestionar lo aparente, lo dado como natural, con la posibilidad de permitirse analizarlo en un contexto más amplio dentro de un marco referencial teórico- conceptual que favorezca la invención y reinención del conocimiento. Por tanto, las músicas, entendidas como producto histórico y social, son una forma de decir, un texto que, si bien en su producción original es individual, se vuelve colectivo en cuanto que puede ser reproducido y resignificado por otros. Estos aportes nos permitieron mirar a las músicas como espejo de la vida cotidiana en la comunidad. Reconociendo que las músicas son parte de nuestra trama identitaria: hay músicas que nos sitúan en un grupo etario, en un espacio social, en una cultura. Hay músicas para casarnos, para cuando una persona muere, para hacer gimnasia, divertirnos, adorar a un Dios, llorar, para meditar...tantas posibilidades como experiencias de vida.

Así, en el marco de una educación artística que aboga por la interculturalidad y, en ello, la importancia de trabajar desde los saberes previos, es interesante notar el enorme desafío que implica articular las diferencias entre lo que traen los estudiantes (practicantes de la Carrera

Profesorado Universitario de Música) como capital musical, sus gustos, los saberes y sus concepciones acerca de las músicas.

Como bien señala Violeta de Gainza “Los sonidos provenientes del entorno y los emergentes de la experiencia musical del sujeto son internalizados, pasando a integrar el archivo que hemos dado en llamar Mundo sonoro interno. Del grado de movilidad y consiguiente desarrollo de este núcleo sonoro individual dependerá la producción más o menos temprana de respuestas específicamente sonoras reconocido índice de musicalidad como reacción a los estímulos musicales”. (Violeta Hemsy de Gainza 2013). Se desprende del párrafo que todos portamos historias musicales que nos identifica en diferentes etapas de nuestras vidas por lo tanto somos portadores de variados repertorios que habita en nuestra historia de vida.

Por tanto como dice Pierre Bourdieu (2010) el mundo del arte es un juego en el cual lo que está en juego es la cuestión de saber quién tiene derecho a decirse “artista”; quien considera que dentro del campo cultural existen instancias encargadas de perpetuar y transmitir el capital cultural apreciado como legítimo y fortalecido dentro de la educación formal aunque algunos diseños curriculares claramente rompan con propuestas que respondan a parámetros culturales reconocidos como legítimos los docentes lo reproducen sin poner en tensión su relación.

Las músicas no sólo nos fueron otorgadas para deleitarnos, nos fueron concedidas para construirnos es nuestro derecho, lo que nos identifica como sujetos creativos. Desde nuestra perspectiva creemos que las músicas y el arte son un derecho humano una oportunidad de inclusión para todo el mundo. Pero debemos pensar en músicas en coincidencia con Jean Molino (2011) quien entiende que no existe una música universal sino hechos musicales que deben ser entendidos como hechos sociales vinculados a diferentes dominios de la experiencia.

Bajo estas perspectivas nos insertamos en la cárcel, bajo esta mirada integral de pensar las músicas como parte de nuestro acervo cultural y de nuestras historias de vida.

### **Experiencia de trabajo colectivo**

En esta oportunidad, compartimos la experiencia realizada durante el ciclo lectivo 2020 en la cárcel de mujeres mientras transitamos el aislamiento social, preventivo y obligatorio por Covid-19. En ese tiempo, las actividades educativas presenciales se vieron suspendidas y se tornó un desafío para el área educativa del penal coordinar todos los espacios de manera virtual ya que la institución no cuenta con recursos tecnológicos para realizar las clases a distancia. Sin embargo, para el taller de música diseñamos de manera conjunta –área educativa y prácticas docentes- que los y las alumnas practicantes pudieran grabar las clases que luego la referente les reproducía a las internas participantes. Seguidamente, las estudiantes aprendían y realizaban entregas parciales de lo trabajado a fin que vayan evaluando el proceso. Lo novedoso fue que implementamos la lengua de señas a través de un docente sordo que les interpretó una canción que luego ellas presentaron como trabajo práctico final.

Se trató de una experiencia única, donde aprendimos todos.

### **Relato de una experiencia de años anteriores:**

“Venimos de los lugares más oscuros y olvidados a contarles a los ojos que no ve a las manos que nos tratan las cosas que no decimos y queremos cambiar porque eso somos como “Volar sin Alas “  
Unos versos del repertorio de la murga como volar sin alas

*“...Para que sepan te vamos contando la gente habla y habla opina sin conocer, pero tranquilos aquí venimos les vamos a contar, nosotras trabajamos, estudiamos, cursamos y a la murga venimos a cantar, nosotras soñamos, nosotras cantamos y anhelamos la libertad...”*

### **Rompiendo Muros**

Refugiada en mi cama,  
No sé cuándo volveré a tener mi libertad.  
Lo más cruel de esta vida,  
Es no tener a mi familia.  
Sentir que cada día,  
Se me va la vida.

Hoy la vida me enseñó,

Que desde este humilde pabellón  
A valorar y apreciar mi libertad,  
más no la soledad.

Sé que cometí muchos errores,  
A veces cosas peores  
No lastima pero duele,  
Escribir sus nombres en papeles.

Recuerdo tu sonrisa,  
Que me alienta al despertar,  
De este sueño estaba entre rejas,  
Solo busco respuestas  
Pero para las preguntas no estoy dispuesta.

Siempre lejos,  
Nunca escuché consejos.  
Si lo hubiese hecho,  
Hoy estaría con ellos,  
No mirando desde lejos.

Sentada en el pasillo,  
Fumando un cigarrillo.  
Los momentos que rescato,  
Son las risas y los llantos.

Compañeras de este encierro,  
Siempre fuertes como el hierro.  
Tantas noches desveladas,  
Recordando la manada,  
Pero jamás con la mirada cansada.

ROSA (integrante de la murga “Como volar sin Alas” donde musicalizamos su poema)

## **Bibliografía**

Ley de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad N° 24.660 sancionada en el año 1996. -  
Ley de Estímulo Educativo N° 26.695 sancionada en el año 2011.

Ley Nacional de Educación N° 26.206 sancionada en el año 2006.

Gainza, Violeta Hemsy (2013 -Entrevista) por Editora Som VII. (Una extensión del concepto pichóniano ).

Kaplún G. (2002) “Las metáforas de la organización” ("Comunicación organizacional: la importancia de los bordes y las ventajas de agacharse"), Ed. Nordan: Montevideo

Kaplún Gabriel [en línea] La comunicación comunitaria en América Latina. Recuperado de:  
[http://www.academia.edu/5235619/La\\_comunicación\\_comunitaria\\_en\\_América\\_Latina](http://www.academia.edu/5235619/La_comunicación_comunitaria_en_América_Latina)

Masutti M. H (2015) Publicación ¡Oh mi escuela tan bella y perdida! “Un lamento por el bien perdido”.

Masutti M. H (2018) “Las Músicas al paso de los años un Derecho Humano” IV Jornadas Provinciales de Personas Mayores-UADER

Masutti M. H (2019) “Las Músicas constructoras de nuestra identidad” Cátedra Abierta de los afro- descendientes F.H.A.y C.S. -UADER

Masutti M. H. & Odetti V. & Chernigoy L. (2016) Investigación “¿Que Suena en la escuela?” “Sobre el repertorio de canciones presentes en establecimientos de nivel secundario de la ciudad de Paraná” .UADER Entre Ríos.

Masutti M.H. & Odetti V. (2013) Ponencia “Reflexiones sobre el rol docente de música”. UADER. Red Estrada Latinoamericana

Masutti M.H. & Odetti V. (2014) “**Somos Otros**” Jornadas Didáctica de las Artes “Nuevos desafíos para la Escuela Secundaria” Nuevos desafíos en la enseñanza de la música.

Saleme de Bournichon, María (1997) “Decires” Edit. Navajas .Córdoba

Scarfó, (2003) “El Derecho a la Educación en las cárceles como garantía de la educación en Derechos Humanos (EDH)” en Revista IDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos), Número 36 Edición especial sobre Educación en Derechos Humanos, San José, Costa Rica.

Scarfó, Aued (2013). El Derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel”, Revista electrónica de educación “REVEDUC”, Vol 7, Número 1. Universidades Federal de Sao Carlos. Brasil. -ISSN 1982-7199.

Williams, raymond (1980) Teoría cultural. Marxismo y literatura, Península, Barcelona.

De Alba, Alicia (1998) [en línea] "Curriculum: crisis, mitos y perspectivas". Recuperado de : [http://www.terras.edu.ar/biblioteca/1/CRRM\\_De\\_Alba\\_Unidad\\_1.pdf](http://www.terras.edu.ar/biblioteca/1/CRRM_De_Alba_Unidad_1.pdf)

Bourdieu, Pierre (2010). El sentido social del gusto. Elementos para una sociología de la cultura; Siglo XXI Editores. Disponible en: <http://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2016/10/Bourdieu-P.-2010.-El-sentido-social-del-gusto.-Elementos-para-una-sociolog%C3%ADa-de-la-cultura.-Editorial-Siglo-XXI.compressed.pdf>

Carabetta, Silvia (2016). Entrevista con Lucy Green. *Foro de educación musical, artes y pedagogía*, Vol.1 (Núm.1), pp. 133- 156. Disponible en: <http://www.revistaforo.com.ar/ojs/index.php/rf/article/viewFile/20/25>

Revilla Gútiez, Sara [en línea]. Música e identidad: adaptación de un modelo teórico. Disponible

en:[https://www.academia.edu/8601126/M%C3%BAsica\\_e\\_Identidad\\_Adaptaci%C3%B3n\\_de\\_un\\_modelo\\_teorico](https://www.academia.edu/8601126/M%C3%BAsica_e_Identidad_Adaptaci%C3%B3n_de_un_modelo_teorico)

Pichón Riviére, Enrique [en línea] .Mundo interno y la transferencia. Disponible en:  
<http://psicopsi.com/Pichon-mundo-interno-transferencia>

Tablón Fernández, Duna (2014). Proyecto de intervención social a través de la música. Trabajo final de Grado en Trabajo Social. Universidad Internacional de La Rioja. Facultad de Educación. Recuperado de:

<https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2774/tablon%20fernandez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## REFLEXIÓN SOBRE LA TAREA DOCENTE EN CONTEXTOS DE ENCIERRO, UNA MIRADA DESDE LA GESTIÓN

Gabriela Soledad Rodríguez<sup>124</sup>

**Actividades principales:** exponer y reflexionar sobre la labor profesional de los docentes en contextos de encierro y mencionar los proyectos pedagógicos llevados a cabo por nuestros estudiantes y docentes desde la realización de la tesis hasta la actualidad.

**Objetivos, perspectiva y metodología de trabajo:** destacar la tarea diaria de los docentes, las propuestas pedagógicas, proyectos escolares y la transmisión de enseñanza a los estudiantes privados de la libertad garantizando el derecho a la educación en la escuela secundaria de jóvenes y adultos.

En referencia al trabajo de tesis “*Reflexión sobre la tarea docente en contextos de encierro, una mirada desde la gestión*” Rodríguez, G. (2022) realizado para las cátedras taller de trabajo final I y taller de trabajo final II, correspondientes a la carrera Licenciatura en gestión de Instituciones Educativas, ciclo de complementación curricular, de la Universidad Abierta Interamericana, año 2021 y 2022 respectivamente, se toman los aportes más significativos para presentar en el Taller de Sistematización de experiencias en el Encuentro EITICE 2023.

Este trabajo de investigación apuntó a visibilizar la práctica de los docentes de una escuela secundaria modalidad jóvenes y adultos en contextos de encierro. Tuvo como objetivo realizar una mirada desde la gestión que puso en valor la práctica del profesor que llega a la cárcel para ingresar a la escuela situada tras las rejas a enseñar a los estudiantes privados de su libertad.

La metodología y objetivo en este taller se realizó con un carácter descriptivo sobre el trabajo de los docentes de la Escuela N° 7, de jóvenes y adultos de la ciudad de Gualeguay, Provincia

---

<sup>124</sup> Profesora del Nivel Superior en Ciencias de la Educación. Asesora pedagógica Escuela de jóvenes y adultos N° 7 en contexto de encierro. Dirección de correo electrónico: [rodriguezgabriela090@gmail.com](mailto:rodriguezgabriela090@gmail.com)

de Entre Ríos, que funciona dentro de la Unidad Penal N° 7 “Casiano Calderón” de la misma ciudad.

Se mencionaron en este encuentro lo investigado en dos años de estudio sumado a las propuestas y proyectos pedagógicos concretados hasta la actualidad que fueron llevados a cabo por parte de estudiantes y docentes de la escuela N° 7. Se concluye que el profesor que trabaja tras los muros tiene presente el derecho a la educación en su accionar profesional, en cada proyecto presentado logra convertir los obstáculos en oportunidades en pos de que sus estudiantes aprendan, se involucren, participen y crezcan. En cuanto a las tareas del director (gestión y dirección) y asesor pedagógico (conducción no directiva), se destaca el estudio realizado sobre resoluciones emitidas desde Educación, el tiempo de evaluación de las propuestas pedagógicas y predisposición a reuniones para poder concretar cada propósito escolar; se analizan los proyectos que surgen de la escuela y son elevados al nexo académico de la institución penal para tomar decisiones interinstitucionales escuela – cárcel para sostener las trayectorias de los estudiantes.

**Palabras clave:** Educación, contexto de encierro, práctica docente, derecho a la educación.

#### Bibliografía:

Freire, P. (1997) “La educación Como práctica de libertad”. Siglo XXI editores. S.A España.

Freire, P. (2008) “Cartas a quien pretende enseñar”. Siglo XXI Editores. Bs. As. Argentina.

Ley Nacional de Educación N° 26206.

Ley Provincial de Educación E. Ríos. N° 9890

Rodríguez, Gabriela. (2022) “*Reflexión sobre la tarea docente en contextos de encierro, una mirada desde la gestión*” Trabajo de tesis. UAI.

## **Experiencias relacionadas a la implementación del dispositivo universitario en prisión**

### **REFLEXIONAR EN CONTEXTO**

Verónica Sabrina Gómez<sup>125</sup>

#### **Resumen**

El presente trabajo, consistirá en analizar la problemática educativa carcelaria a la luz de la Logoterapia. A través de un estudio hermenéutico y de territorio se pondrán de relieve los puntos centrales de conexión. Esta propuesta tiene la finalidad de aportar elementos para la problematización de un tema escasamente abordado hasta el momento, en particular en el ámbito de la formación docente. Inscribiéndose en el marco normativo de la Ley de Educación Nacional 26.206 del año 2006, que incorpora la educación de las personas privadas de la libertad como una de las modalidades del sistema educativo.

La decisión de atender las necesidades de las escuelas en cárceles y en centros cerrados bajo el programa de jóvenes adultos que están en conflicto con la ley penal juvenil, es manifestación de una política educativa orientada a valores que les permita a las personas privadas de su libertad expresarse, reconocerse, proyectarse intramuros y extramuros. Apuntando a cambiar y mejorar aspectos relacionados con la convivencia y la percepción del otro. Así como también poder pensarse integrados en el tejido social, cuestión que se ve en la mayoría de los casos, truncada por la reincidencia

Esta área es un campo atravesado por múltiples tensiones, recorrido por educadores, gestores políticos, internos, quienes construyen un quehacer cotidiano en el que se juegan pequeñas y grandes decisiones.

A través de nuestra experiencia en el campo educativo en cárceles, pusimos en marcha Talleres vivenciales de Logoterapia, los cuáles ya tienen un antecedente de la mano del Dr. Francisco “Paco” Bretones, que llevo a cabo una experiencia en la cárcel de Batán. Por otro

---

<sup>125</sup> Universidad Nacional de La Matanza, vegomez@unlam.edu.ar

lado, Lucía Copello toma su recorrido y escribe “*Logoterapia en cárceles*”, libro en el cuál basamos nuestros talleres.

Como ya mencionamos, es un área poco trabajada, puesto que, por lo general, se hace hincapié en la dimensión judicial y laboral del interno, dejando de lado la salud psicológica y la educación tan importantes para la convivencia dentro del penal como fuera, afrontando la libertad y la vida en sociedad.

**Palabras claves:** Educación. Logoterapia. Valores.

**Marco en el que se inscribe la experiencia:** La experiencia se inscribe bajo el programa ATR en el año 2021 y 2022 consecutivamente, en el CENS N°494, Unidad N°56, Virrey del Pino, La Matanza. En el corriente año se está llevando a cabo a través de un Voluntariado Universitario que financia la Secretaría de Políticas Universitarias nexa Universidad Nacional de La Matanza, en la Unidad 43, González Catán, La Matanza.

**Actividades principales** Los encuentros se desarrollaron a partir de la metodología participativa que concibe a la educación como una herramienta que posibilita la construcción colectiva de conocimientos, orientados hacia la transformación social. Los contenidos estuvieron inscriptos bajo la modalidad de talleres, proponiendo construir pensamiento crítico a partir del encuentro de las propias prácticas, experiencias y saberes de cada uno de los participantes con los aportes conceptuales, metodológicos y técnicos que pueda aportar el docente, en un proceso de intercambio, reflexión y debate. Siempre encuadrando la experiencia de los internos en la teoría logoterapéutica.

A continuación se detallan algunas de las actividades:

- 1- En principio, se empapo al grupo en la experiencia de Viktor Frankl para darle un marco de referencia a los trabajos venideros. Contamos brevemente su historia y su experiencia en los campos de concentración. Se tomaron fragmentos de su libro “*El Hombre en busca de sentido*” para analizarlos y relacionarlos con la propia experiencia. Cada participante escribió lo que le dejó el encuentro en un cuaderno que oficio de bitácora. Vale decir, que en cada encuentro se utilizó el formato bitácora y

al finalizar la serie de estos, cada interno hizo una puesta en común de lo que había escrito.

2- Se trabajó el concepto de Responsabilidad y Libertad, su significado y aplicación. Enfocándolos en el hecho de que haber cometido un delito o una acción equivocada, no significa que estén condenados a ser delincuentes toda la vida. Diferenciar las acciones que uno elige con lo que uno es, fue fundamental.

3- A través de juegos de percepción se concretaron disparadores. Invitarlos a participar de una dinámica que demuestre la posibilidad de hacer dos lecturas distintas ante una misma realidad. ¿Cómo vivir la experiencia actual de cada uno? ¿Quedarse en el por qué estoy acá o mejor mirar y trabajar en el para qué? ¿Podré encontrarle un sentido a esta experiencia? La idea fue plantearse interrogantes que ayuden al grupo a pensar de manera individual y colectiva.

4- Se presentaron cuentos cortos con moraleja de valores para dar pie a la introducción breve de las diferentes teorías que abarcan algunos filósofos existencialistas. (Nietzsche, Goethe, Jaspers, Jung, Scheler, entre otros). Cabe destacar que, el ejercicio de lectura y puesta en común, favorece el intercambio de ideas en el grupo.

### **Objetivos, perspectiva y metodología de trabajo:**

- Fomentar un análisis crítico que le permitan a los actores involucrados una clara valoración, un diagnóstico y una comprensión del comportamiento grupal.
- Contribuir en la formación de la noción humanista que concibe a la persona privada de su libertad como sujeto de derecho con igualdad de oportunidades.
- Mejorar aspectos relacionados con la convivencia y la percepción del otro, tanto intramuros como extramuros.
- Impulsar a que se piensen integrados en el tejido social con nuevas herramientas para el afuera.

Buscamos ayudarlos a vivenciar el sufrimiento que produce el encierro como una escuela de humanización, haciendo siempre hincapié en el afuera. Nos centraremos en los valores de actitud, parte de la triada de valores propuestos por Frankl. Pretendemos que los participantes

se vean interpelados por la vida para contribuir a la formación del bien propio como del bien común

Recurrimos a la metodología de talleres vivenciales porque ofrecen una experiencia grupal, compartiendo y buscando respuestas a la construcción de lazos sociales. Sabemos que la socialización en contexto de encierro es difícil y se genera, muchas veces, falta de comunicación, que resquebrajan el ambiente de convivencia. El intercambio con el otro ayuda y actúa como sostén en los momentos difíciles, además, permite aprender a incluir la mirada del otro respecto de una misma realidad. La dinámica propuesta estimula a que los integrantes del grupo se animen a contar sus experiencias de vida conectando con lo más auténtico de cada uno. La idea es trabajar a partir de las vivencias y opiniones de los participantes del grupo, integrándolas en una teoría que, de no incluirse en la experiencia, queda vacía de contenido. Es decir, la experiencia encuadrada en un marco teórico.

#### **Articulaciones existentes con los actores/as que forman parte de la trama carcelaria.**

La articulación en el Centro Cerrado de Virrey del Pino, Unidad N°56, se da entre el CENS N°494, el cual forma parte del plantel docente, el Organismo de Niñez y Adolescencia y por último el Servicio Penitenciario Bonaerense; que en este caso sólo vela por la seguridad de todos los actores involucrados.

En la unidad N°43, la articulación se da entre el Servicio Penitenciario Bonaerense y la Universidad Nacional de La Matanza.

**SÓLO LA ORGANIZACIÓN VENCE AL TIEMPO: CONTINUIDADES Y TRANSFORMACIONES TRAS DIEZ AÑOS DEL TALLER DE DERECHOS LABORALES, ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVISMO DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN EN CÁRCELES (FFYL, UBA) EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEVOTO**

Ana Camarda<sup>126</sup>

**Resumen**

El taller de Derechos laborales, economía social y cooperativismo se dicta en el Centro Universitario Devoto como parte de la oferta del Programa de Extensión en Cárceles (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires) desde el año 2013.

Originalmente se llamaba Formación sindical y derechos laborales y desde su origen se organiza el dictado en diálogo con el Sindicato Unido de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria (fundado por los trabajadores privados de la libertad en Julio de 2012).

A lo largo de los años ha formado parte de la oferta estable del programa, así como de la currícula de la Diplomatura en Gestión Sociocultural para el Desarrollo Comunitario dictada en el mismo ámbito.

La perspectiva desde la cual trabajamos es descrita por Paulo Freire como dialógica, en tanto «no hay entendimiento que no sea comunicación e intercomunicación» (2015: 39). Es por ello que, si bien siempre damos pie a las discusiones a través de algún material — documentos, audios, videos, etcétera—, se torna fundamental en la práctica la conjunción entre el debate específico sobre dicho material y la experiencia que da sentido a ese contenido. Este proceso de debate contribuye a desnaturalizar prácticas y conceptos entre

---

<sup>126</sup> Programa de Extensión en Cárceles (FFyL, UBA), anacamarda@gmail.com

aquellos que los dan por establecidos. El espacio del Taller da la oportunidad para que muchos de los estudiantes adquieran herramientas legales y retóricas para hacer valer sus derechos.

En el marco del taller han surgido participaciones en revistas y congresos que recuperan las discusiones de dicho espacio. Al construirse en conjunto con el Sindicato, también ha atravesado variaciones coyunturales significativas, como en el año 2017, cuando se trabajó muchísimo en torno a la reforma de la Ley de Ejecución de la Pena (24.660).

Desde el segundo cuatrimestre de 2022 hemos incorporado consignas de escritura como disparadores de la discusión de cada encuentro que se suman a los materiales con los que habitualmente trabajamos y que nos permiten reconocer la transformación entre las ideas que teníamos sobre un tema antes y después de un debate en torno del mismo, como también apreciar la multiplicidad de ideas que pueden tener diferentes personas respecto de un mismo tema.

En el marco del taller también se trabaja con la participación de referentes en la temática: jueces, exjueces, abogades, docentes, integrantes de cooperativas de liberades, entre otros.

**Palabras clave:** derechos laborales - economía social - cooperativismo

### **Marco en el que se inscribe la experiencia**

El Taller de Derechos Laborales, Economía Social y Cooperativismo ha formado parte desde el año 2013 de la oferta estable de talleres extracurriculares del Programa de Extensión en Cárceles (PEC, de ahora en adelante), que integra la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. El programa realiza actividades en el Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los Complejos I y IV de Ezeiza. En tiempos pasados también ha coordinado talleres para jóvenes en conflicto con la ley penal en los Centros de Régimen Socioeducativo Cerrado de la CABA

Desde sus orígenes, en los que se denominaba Taller de Formación Sindical y Derechos Laborales, ha articulado su funcionamiento y la elaboración del programa con el Sindicato Unido de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria (SUTPLA), conformado por las personas privadas de la libertad ambulatoria en el Centro Universitario Devoto (ubicado en el Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) el 12 de julio de 2012.

El taller modificó su nombre en un marco de transformación de la oferta de talleres del Programa, para constituir la Diplomatura en Gestión Sociocultural para el Desarrollo Comunitario, que se dictó en los años 2017 y 2018 en el Centro Universitario Devoto.

El objetivo del programa es ampliar el acceso a la educación y promover el desarrollo cultural y comunitario dentro y fuera de la cárcel, a través de las prácticas de docencia, investigación y extensión orientadas a la defensa de los derechos humanos y la inclusión de las personas privadas de la libertad y liberadas.

### **Actividades principales**

En su forma de funcionamiento más habitual, el taller se desarrolla de forma cuatrimestral. Les estudiantes a cargo de la coordinación interna de las actividades de la Facultad confeccionan el listado de quienes van a participar del taller. No existe ningún requisito educativo previo, por lo cual, participan del taller personas con diferentes niveles de alfabetización (quienes están terminando la primaria o la secundaria junto con estudiantes del CBC y de carreras del Programa UBA XXII).

Los encuentros se organizan en torno a algún material de discusión, un texto, una pieza audiovisual, un conjunto de imágenes. En muchas ocasiones también trabajamos con consignas de escritura sobre los temas del taller, que nos permiten plasmar lo que sabemos sobre un determinado tema y luego contrastarlo con lo que saben, piensan y reflexionan los otros participantes del taller para revisar o confirmar lo que escribimos.

En muchas ocasiones en el marco del taller se suman a la conversación integrantes de cooperativas de liberados y familiares y referentes de organismos del Estado, organizaciones

sociales y otras que de diferentes modos activan en defensa de los derechos de las personas privadas de la libertad y liberadas.

Los encuentros son espacios colectivos de debate y reflexión.

### **Objetivos, perspectiva y metodología de trabajo**

Los objetivos son que los estudiantes:

- conozcan los fundamentos que amparan sus derechos laborales y las herramientas legales a su disposición
- continúen el estudio de la economía social y las diferentes formas de organización que se dan en este marco
- reconozcan las estrategias de organización que se producen en el marco de la economía popular
- se familiaricen con los aspectos que implica la creación de y el desarrollo de espacios y estructuras autogestivas
- reflexionen y discutan en torno a las temáticas propuestas
- conozcan experiencias en las que se plasman los temas abordados

Al respecto de la perspectiva y la metodología de trabajo, detallaré a continuación:

Dice Silvia Federici que “El principio de la militancia gozosa consiste en que, o nuestra actividad política es liberadora, o cambia nuestra vida de una forma positiva, que nos permita crecer y nos haga gozar o hay algo en nuestro activismo que no funciona”. (2022, 139). En ese mismo texto discurre en torno a las heridas que el capitalismo provoca a los sujetos y las muchas formas en que nos organizamos para enfrentar colectivamente a los flagelos que el sistema provoca. Y para dicho fin, será fundamental desnaturalizar lo dado.

Desde una perspectiva afín, recuperamos los conceptos que aporta Paulo Freire para pensar estos espacios de organización que las prácticas educativas nos ofrecen, así

“[...] educar y educarse, en la práctica de la libertad, es tarea de aquellos que saben que poco saben - por esto saben que saben algo, y pueden así llegar a saber más-, en diálogo con aquellos que, casi siempre, piensan que nada saben, para que éstos transformando su pensar que nada saben que poco saben, puedan igualmente saber más”. (Freire, 1985).

En el marco más específico del taller, así como la educación constituye un derecho llave, un derecho que habilita la existencia de otros derechos, también lo es la libertad sindical. En este sentido, recuperamos las palabras de Elsa Porta, cuando afirma que “según Ermida Uriarte, la libertad sindical no es uno más entre los derechos humanos fundamentales, sino que es un pre-requisito para el ejercicio de otros derechos, es un derecho para obtener derechos, es “...generador o creador de otros derechos de los trabajadores y al mismo tiempo garante de su eficacia”. (Porta, 2016, 217).

En este sentido, han resultado fundamentales algunas experiencias para la existencia y el funcionamiento del taller. Por un lado, como ya se mencionó, la experiencia del Sindicato Unido de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria, quienes han reivindicado su identidad como trabajadores como elemento fundacional para su organización. Al hacerlo, incorporaron la particularidad de que las personas privadas de la libertad trabajan y viven en el mismo lugar, lo cual hace crecer el ámbito de injerencia del sindicato. Es decir que tomaron una herramienta tradicional de organización colectiva y la transformaron de acuerdo con su realidad y necesidades, en una experiencia que comparte muchos rasgos con otros sindicatos no tradicionales.

Esta aprehensión de la identidad trabajadora, comparte rasgos también con la experiencia que la educación ofrece a las personas privadas de la libertad ambulatoria, tal como detalla Alejandro Sanz, parafraseando a Parchuc y Del Valle Aramburu:

La educación en el contexto de encierro se presenta como un proceso de re-significación subjetiva de las personas privadas de la libertad, al permitirle identificarse como estudiante y no únicamente como un preso, quebrando la lógica de estigmatización del yo, propia de las instituciones totales. (Sanz, 2023, 147)

En una trama que se propone desafiar numerosas imposiciones del sistema capitalista, el ejercicio de cuestionar y desnaturalizar lo dado se torna cotidiano. En esa misma línea, se revisa la noción de trabajo que tenemos incorporada. Recuperamos nuevamente las palabras de Elsa Porta:

El trabajo, tal como lo ha señalado Fernández Madrid, es el medio de sustento del hombre y de su realización como persona y como integrante de la comunidad a que pertenece. En la época presente se lo ha revalorizado reconociéndose que tiene contenidos espirituales, sociales y económicos, porque

posibilita no sólo el acceso a los bienes y la creación de nuevos bienes, sino que también promueve el desarrollo integral del individuo y de la comunidad. (Porta, 2016, 57)

Esta revisión del concepto de trabajo invita a la revisión de otras, como la noción de economía. En este marco, parte de lo que hacemos es problematizar la realidad también con otros: por qué y cómo hablamos de economía social, economía popular y cooperativismo. Reconocer estas experiencias y a los sectores que las integran como parte de una realidad que muchas veces es excluida por sectores de la sociedad pero que se organiza y reivindica su lugar por derecho propio es también una invitación a repensar las propias prácticas y recorridos y ponerlas en valor. Resultan fundamentales por esto para el taller las actividades con liberades y cooperativas.

En este sentido, recuperamos nuevamente a Freire cuando dice que “el conocimiento exige una presencia curiosa del sujeto frente al mundo. Requiere su acción transformadora sobre la realidad” (1985), Nada de esto sería posible sin esa actitud por parte de todos los que construimos los talleres como espacios colectivos de debate y reflexión. Esto es así porque desde que funcionan estos espacios han aprehendido la experiencia de organización de los estudiantes en el Centro Universitario Devoto y desde esa integración se desarrollan. Resulta no menor en este sentido la plena conciencia de que las personas privadas de la libertad, en la mayoría de los casos, no han accedido a derechos básicos previo a su detención.

### **Articulaciones existentes con los actores/as que forman parte de la trama carcelaria**

Como fue mencionado al comienzo, la articulación más cotidiana de este taller se realiza con el Sindicato Unido de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria, con quienes se conversa sobre las inquietudes que sería relevante trabajar en el marco del taller en cada cuatrimestre.

Posiblemente el ámbito más obvio por el cual empezar a mencionar las articulaciones son aquellas internas del propio PEC, los diferentes talleres y prácticas que llevamos adelante y los actores involucrados en las mismas. Los diferentes talleres generamos intercambios participando diferentes talleristas en clases especiales en otros talleres, organizando clases

conjuntas y también, por ejemplo, elaborando materiales para las revistas que se producen en las diferentes unidades en el marco del Taller Colectivo de Edición.

Asimismo, resulta fundamental la participación en las diferentes clases del taller de los integrantes de cooperativas de liberades y familiares, que participan contando sus experiencias y aportando herramientas de organización.

En un sentido similar operan las clases con integrantes de organizaciones sociales o con quienes, desde una forma de trabajo más personal, por ejemplo, mediante el ejercicio de la abogacía o su trabajo en organismos del Estado, están comprometidos con la defensa de los derechos de las personas privadas de la libertad.

A riesgo de olvidar a algunos, se mencionan a estas personas y organizaciones: Cooperativa Hombres y Mujeres Libres, Cooperativa Reciclando Vidas, Organización Transfeminista Anticarceraria Yo No Fui, Lidia Pérez, Elsa Porta, Esquina Libertad, Movimiento de Trabajadores Excluidos.

Estas articulaciones también nos han permitido participar de ámbitos de discusión de políticas públicas fundamentales para incidir en las vidas de las personas privadas de la libertad y para que sean ellas quienes intervengan en estas definiciones. A modo de ejemplo, se citan la participación en la discusión de la reforma de la Ley N° 24660 de Ejecución de la Pena, la modificación del artículo 64 de la Ley de Cooperativas o la participación en la discusión de un proyecto de ley para fomentar polos productivos constituidos por cooperativas de liberades que empezaran a trabajar previo al egreso y contaran con el acompañamiento de equipos interdisciplinarios. También participamos de la convocatoria realizada en el año 2015 por parte del Ministerio de Trabajo en el marco del fallo Kepyck de la Sala II de la Cámara Federal de Casación Penal para integrar una comisión especial a la que se le solicitó la elaboración de un informe sobre trabajo en cárceles.

En 2022, el PEC formalizó un trabajo más articulado (que ya tenía un desarrollo previo) con el Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras (CEFyL), en el marco del cual, los estudiantes se incorporaron como talleristas.

## **Referencias bibliográficas**

Federici, Silvia (2022). *Ir más allá de la piel: repensar, rehacer y reivindicar el cuerpo en el capitalismo contemporáneo*. Ciudad autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.

Freire, Paulo (1985 [1973]). *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural*. México: Siglo XXb, 14º edición. Trad. L. Ronzoni.

Porta, Elsa (2016). *El trabajo en contexto de encierro*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: EDIAR.

Sanz, Alejandro Miguel (2023), “El sinuoso camino del estímulo educativo” en *La prisión en el siglo XXI: Diagnósticos, debates y propuestas*, dirigido por Ramiro Gual. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones del Sur.

**AUTOGESTIÓN Y LÓGICAS DE CUIDADO EN CONTEXTO DE ENCIERRO: ESTUDIO DEL CASO DE LA COOPERATIVA LIBERTÉ, EN LA UNIDAD 15 DE BATÁN, DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. “SABERES DE LA COMUNIDAD INTEGRADOS”**

Ricardo Augman<sup>127</sup>

Liberté es una comunidad cuya base fundacional es la autogestión “como método de organización biopolítico” (Guattari y Rolnik, 2006). Siguiendo a Razeto (1997), la autogestión es “el ejercicio pleno de la dirección y gestión efectuada de manera asociativa y solidaria, por todos los integrantes de una organización operando como un solo sujeto social”.

El caso de la Cooperativa Liberté merece la atención de investigadores dado que es la primera experiencia autogestiva en nuestro país y en la región, en la que presos de una unidad penitenciaria de máxima seguridad realizaron una ruptura epistemológica en relación a los patrones treatmentales. Los presos formaron una comunidad de valores y, con la convicción en la recuperación de derechos y con la visión de la libertad como horizonte, fueron tejiendo una trama original de actores institucionales: personas presas, víctimas, servicio penitenciario, la universidad, instituciones del Estado y una comunidad activa.

Localizada en la Provincia de Buenos Aires, en la Unidad Penitenciaria N°15 de Batán, la cooperativa sostiene a través de diferentes unidades productivas el derecho al trabajo digno con un pago acorde y los derechos a la educación, a la salud y a la promoción del diálogo como modalidad de abordaje de la conflictividad. Liberté es un modelo de práctica de justicia restaurativa basado en una lógica de cuidados, y desde allí se planteó el desarrollo de una actividad en conjunto con la Universidad Nacional de Mar del Plata que desembocó en la creación de una diplomatura dentro del área de Extensión Universitaria de las Carreras de Ciencias de la Salud y Trabajo Social. Se planteó crear un espacio de diálogo para abordar:

- La autogestión como camino para desmarcarse de las lógicas verticalistas
- Los cuidados múltiples y la convivencia pacífica como modelos de práctica

---

<sup>127</sup> Doctorando en Salud Mental Comunitaria de la Universidad Nacional de Lanús. E-mail: [ricardoaugman@gmail.com](mailto:ricardoaugman@gmail.com)

- La Justicia Restaurativa como vía de reparación y construcción de subjetividades
- La participación de diferentes actores sociales que representan voces en tensión en la comunidad carcelaria con un enfoque basado en la Interdisciplinariedad
- Un espacio para la investigación, la formación y la promoción de debates.
- La creación y multiplicación de buenas prácticas.
- La producción de redes con más nodos y conexiones.
- La promoción del acceso a la conectividad de personas presas.

Los ciclos, iniciados en el año 2021, lograron formar una comunidad latinoamericana de grandes alcances, que involucra a miles de participantes.

Estos son los nombres con que llamamos a cada propuesta anual:

- Modelos y Prácticas de autogestión, lógicas de cuidado y justicia restaurativa en contexto de encierro. 2021
- Sistema Penal y Comunidad: Autogestión y ética del cuidado para la integración humana y la convivencia social. 2022
- Integración Social: un camino desde el encierro hacia la convivencia y la paz a través de la justicia restaurativa. 2023

Han participado expositorxs de altísima reputación académica, promoviendo el debate profundo de una comunidad que necesita empujar el desarrollo de políticas públicas para que la letra de la Ley de Ejecución de la Pena no sea “letra muerta”.

Liberté es una máquina productora de subjetividad.

#### Referencias bibliográficas

Razeto, L (1993) Los caminos de la economía de la solidaridad. Ediciones Vivarium, Santiago de Chile

Guattari, F. y Rolnik, S. (2006) Micropolítica. Cartografías del deseo. Tinta Limón ediciones. Buenos Aires

**Articulaciones institucionales:**

Cooperativa Liberté está acompañada por Asociación de Víctimas por la Paz, Asociación de Pensamiento Penal, Procuración Penitenciaria de la Nación, INADI, Comisión Nacional de Prevención de la Tortura, Federación Argentina de Cooperativas de Crédito, FECOOTRA, COOPERAR, INTA (Pro Huerta), INAES, Asociación en Argentina de Justicia Terapéutica, Asociación Argentina de de Justicia de Ejecución Penal, Centro de Estudios Jurídicos, Fundación Latinoamericana Objetivo 16, Proyecto Mecha, y otras.

**LA TERNURA DEL JUGAR: ACOMPAÑANDO LAS CRIANZAS EN CONTEXTO  
CARCELARIO.**

Ps. Sol Rodríguez<sup>128</sup>

Ps. Vanina Román<sup>129</sup>

**Resumen:**

Este escrito sitúa algunas variables en común que cruzan transversalmente las distintas intervenciones que realizamos las psicólogas del Dis con continuidades y discontinuidades desde el año 2019 en el pabellón de madres de la Unidad Penitenciaria sub 2 del Complejo Penitenciario Rosario.

La presencia de niños en las cárceles nos interpela y nos conmina a construir estrategias de intervención que generen reparos/amparos para ellos y para quienes ejercen las funciones de crianza.

Nuestro interés en compartir este material se enlaza con la preocupación respecto de lo que ubicamos como la *invizibilización de estas infancias*. Viven allí niños transitando la primera infancia, tiempos nodales en la constitución del psiquismo.

El presente texto es testimonio de una práctica que intenta acompañar los procesos de crianzas para que la función materna pueda sostenerse, aún en el marco de una institución que promueve formas deshumanizantes de existencia.

---

<sup>128</sup> Ministerio de Salud de Santa Fe. Dirección Provincial Salud Mental. Dispositivo Interdisciplinario de Salud. (DIS) [solrodriguez76@yahoo.com.ar](mailto:solrodriguez76@yahoo.com.ar)

<sup>129</sup> Ministerio de Salud de Santa Fe. Dirección Provincial Salud Mental. Dispositivo Interdisciplinario de Salud. (DIS). [vaninaroman@hotmail.com](mailto:vaninaroman@hotmail.com)

## Palabras Claves: Infancias-Cárcel- Subjetividades

“Hablar de niño significa pensar en una subjetividad en vías de constitución, que no está dada desde el vamos. Significa pensar en una subjetividad que se constituye en el discurso de los adultos, que requiere que alguien le acerque al niño la lengua y la cultura y que al mismo tiempo, le ofrezca espacios de protección que le permitan aprehenderla. Pensar esta condición particular de vulnerabilidad en la infancia es reconocer que el aparato psíquico del sujeto infantil está en constitución. Que requiere de ciertas condiciones para poder poner la realidad en sus propios términos, para poder arreglárselas con ella, para poder soportarla”.

Perla Zelmanovich<sup>130</sup>

Este escrito sitúa algunas variables en común que cruzan transversalmente las distintas intervenciones que realizamos las psicólogas del Dis con continuidades y discontinuidades desde el año 2019 en el pabellón de madres de la Unidad Penitenciaria sub 2 del Complejo Penitenciario Rosario.

Actualmente el pabellón de madres (como es nombrado) está conformado por 10 mujeres que viven con sus hijos y 5 embarazadas. Es un pabellón que está ubicado en una Planta Alta, con celdas que comparten, con lugares muy reducidos si pensamos en la necesidad de desplazamiento y movimiento que imprime la infancia. Hay derechos básicos que aun hoy no están garantizados.

Algunas intervenciones que desplegaremos a continuación las realizamos solo desde el Dis (Dispositivo de Salud Mental con dependencia en la DPSM) y otras las sostenemos tejiendo trama interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial con participación del EARS, de la Defensoría de niñas y adolescentes, con pediatras de Dispositivo de Adscripción en Salud, con la ONG Mujeres tras las rejas, con el Caf, con el área Infancias de la DPSM.

---

<sup>130</sup> Zelmanovich, Perla. Contra el desamparo. Artículo publicado en Enseñar hoy. Una introducción a la Educación en tiempos de crisis. Fondo de Cultura Económica. Bs As 2003.

Nuestro interés en compartir este material se enlaza con la preocupación respecto de lo que ubicamos como la *invizibilización de estas infancias*. Viven allí niños transitando la primera infancia, tiempos nodales en la constitución del psiquismo.

Es de la mano de este interés que nos preguntamos ¿Cómo generar al interior de la vida carcelaria dispositivos que privilegien las condiciones necesarias para la constitución de la subjetividad? ¿Cómo construir espacios de protección para las infancias que viven en contexto de encierro? ¿Cómo acompañar a las crianzas en contexto carcelario?

Dice María Emilia López:

“Producir comunidad alrededor de los bebés y de los niños pequeños a través de los libros, los cantos, los cuentos, los juegos, es una forma de cuidado afectivo, cultural y poético. Quién cuida al que cría, protege a la humanidad”. (López, 2019)

Nos proponemos con este dispositivo, hacer sostén para ellas, mujeres madres criando en un contexto de máxima adversidad y crueldad, arrojadas a momentos de extrema soledad. Dispositivo que tomó diferentes formas: taller, encuentro, jornada de festejo, festejos de cumpleaños.

Ubicamos cuatro elementos que componen este dispositivo: *tiempo, espacio, cuerpo y palabra*.

**El tiempo** como recorte anticipado, anunciado, que se diferencia de ese tiempo mortífero de la espera indefinida que rige en la institución, un tiempo arrancado a ese reloj detenido. Hay una invitación a una propuesta, ubicada en un día y horarios destinados al encuentro. Esto permite prepararse para participar o decidir no hacerlo. No hay un llamado intempestivo, no es un llamado que la institución hace desde la lógica de lo urgenciado, deshumanizante y coercitivo. Es una propuesta para un encuentro, en la que dejamos en claro que nos gustaría contar con cada una de ellas. En este sentido confeccionamos invitaciones personalizadas en las que se leen sus nombres propios, la fecha y hora de la actividad y nos ocupamos de hacer la distribución de las mismas personalmente y con anticipación.

**El espacio** también definido, también recortado del plano institucional, un espacio destinado al encuentro con otras. Espacio como territorio de producción, escucha e intercambio. Territorio fértil para el armado de otras tramas, de otras modalidades de lazos, donde compartir sea una experiencia. Espacio como escenario donde el jugar sea posible. (Espacio que fuimos libidinizando con el correr de las intervenciones, superficies que fuimos recubriendo con los dibujos de los niños. Cajones que pintaron para utensillos en común).

Investir, embellecer las superficies que ofician de espejos donde mirarse. Las paredes son también superficies de inscripción.

Ofrecimos presencia, **cuerpo**. El cuerpo del analista puesto en juego, implicado, afectado. Porque para que algo del juego se prepare y se propicie se necesita de la presencia que haga cuerpo y garantice la cercanía necesaria para ir a jugar.

Ubicamos **la palabra** como cuarto elemento porque fue una experiencia que priorizó lo vincular desde el “prestar presencia”. La palabra que pusimos en juego tal vez la podemos situar en una palabra táctil, tonalidades, palabras cantadas, palabras que juegan, palabras jugadas. Lejos de la palabra que enseña y adoctrina y que, como advertía Winnicott, genera acatamiento.

**Tiempo, espacio, cuerpo y palabra** se entrelazan para producir una “oferta”, al modo del ofrecimiento libidinal, no del mercado, que propicia esa experiencia ilusoria, que se acerca a lo vital y acota lo mortífero que la cárcel promueve. Intento de inaugurar formas de lo colectivo.

La modalidad elegida para poner en marcha este dispositivo se centró en *el jugar*.

Retomamos a Winnicott para decir “Jugar, no es un hecho entre tantos otros, es el hecho capital de la existencia psíquica en su emerger”. (Winnicott, 1971: pág. 83)

No hay ninguna actividad significativa en el desarrollo de la simbolización del niño que no pase vertebralmente por el aquél. (Rodulfo, 1989: pág. 120)

Hablamos de la primera infancia, de momentos inaugurales para la constitución del psiquismo, momentos inaugurales en el armado libidinal del cuerpo. “Subjetividad emergente” en la letra de Rodolfo. Tiempo de escrituras fundantes.

Para que un infans pueda tomarse del cuerpo materno, tiene que existir cierta oferta, cierta disponibilidad, y esta oferta es muy difícil si tomamos en cuenta la presencia total de la Institución, presencia sin pausa, avasallante e intrusiva.

Para que la experiencia de la infancia pueda darse, para que algo del jugar acontezca, es necesaria *la presencia iniciática del Otro*. A esas escenas apostamos aportando cuerpo, generando movimiento, aplastando la quietud. Es por eso que nos proponemos recrear, en el sentido de crear o producir una y otra vez, las condiciones que hacen posible el dialogo a modo de juego, “entre” esa madre y su hija, hijo.

Espacio transicional donde se ofrezcan los objetos, *espacio transicional para transitar por los procesos de subjetivación tempranos*. Generar el marco donde operatorias fundantes puedan acontecer. Niños y niñas que son acariciados y que acarician. Que son bañados de canciones infantiles, colores y madres que puedan también experimentar eso, tomar, asir, esas formas también.

Nos proponemos propiciar momentos para que la función materna pueda sostenerse en el marco de una institución con prácticas cuyos efectos son desubjetivantes y destituyentes.

Acallar las voces de la institución, generar un impasse, para que estas mujeres/madres puedan prestar disponibilidad para armar escenas lúdicas, para formar parte de ellas y desde ahí convidar de esto a los niños. Otras escenas, que recubran y amporen del acontecer institucional, de los golpes de las rejas, de las puertas que se cierran, de los gritos a veces desesperados, a veces resignados, de los silencios abrumadores.

Nombramos a esta experiencia como “la ternura del jugar” enlazando dos elementos fundantes del psiquismo: la ternura y el jugar.

Algunas cuestiones respecto del jugar ya las mencionamos, y en relación a la ternura podemos situarla tomando las palabras de Fernando Ulloa (1995) como una *instancia*

*psíquica fundadora de la condición humana*. Instancia ética, es inicial renuncia al apoderamiento del infantil sujeto. Así ponemos en juego una lógica que se contrapone a la institucional, que pretende apoderarse de cada movimiento, de todo el tiempo, que somete los cuerpos a la vigilancia y el control permanentes, que aplasta la capacidad deseante y que se sostiene en la desmentida respecto de la vida de las infancias en el complejo carcelario.

Restaurar cajas/cajones para el guardado de sus objetos que estaban acumulados en bolsas apiladas en las celdas, pintar y decorar las superficies del pabellón, construir lugares de guardado en común, son algunas de las actividades que transitamos en esas escenas donde la música, la palabra, la escucha, la comida, la ternura circularon. Escenas donde se hizo lugar al despliegue de narrativas singulares en un marco protegido de confianza y confidencialidad. ***Escenas de sostén a quienes están ejerciendo funciones de sostén con sus hijos.***

Para finalizar, apostamos a inaugurar, cada vez, aquellas instancias que tengan como efecto atenuar el impacto arrasador y desestructurante que opera la institución total. **Sostener instancias de protección en un intento de resguardar estas infancias.**

### **Referencias Bibliográficas:**

- López, María Emilia. (2019). *Un mundo abierto. Cultura y primera infancia. Colección del Melón. Libros que piensan la infancia*. Buenos Aires. Ed. Lugar.

- Minnicelli, Mercedes (2013) *Ceremonias mínimas. Una apuesta a la educación en la era del consumo*. Rosario. Ed. Homo Sapiens.

- Percia, Marcelo. (2022) “Con quienes la soledad”. *Clase teórica del 23/03/22 Facultad de Psicología*. Buenos Aires. UBA.

- Rodolfo, Ricardo. (1989) *El niño y el significante*. Buenos Aires. Ed. Paidós.

(1999) *Dibujos fuera del papel*. Buenos Aires. Ed. Paidós.

(2013) *Andamios del psicoanálisis*. Buenos Aires. Ed. Paidós.

-Stolkiner, Alicia. (2005). *Interdisciplina y Salud Mental. Jornadas Nacionales de Salud Mental*. Posadas, Misiones.

- Ulloa, Fernando (1995) *Novela clínica psicoanalítica. Historial de una práctica*. Buenos Aires. Ed. Paidós.

-Winnicott, Donald (1971) *Realidad y Juego*. España. Ed. Gedisa.

-Zelmanovich, Perla.(2003) “Contra el desamparo”. *Enseñar hoy. Una introducción a la Educación en tiempos de crisis*. Dussel, I. y Finocchio S. (comp.) Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.

## EXPERIENCIA DE PREGREGO DE LA CASA CRISTINA VÁZQUEZ

Albarenque, María del Carmen<sup>131</sup>

Blua, Bernardette<sup>132</sup>

Brex, Brenda<sup>133</sup>

### Resumen

El presente resumen tiene por objetivo dar cuenta de la experiencia de Preegreso de la Casa Cristina Vázquez, ubicada en la ciudad de Rosario, inaugurada en 2021 producto de la unión de la ONG Mujeres Tras las Rejas y la Asociación Pensamiento Penal.

La sede busca ser un espacio físico de referencia para ambas organizaciones y para aquellas mujeres y disidencias que hayan estado o estén presas, o sus familiares, compañeras y amigas. Antes o después de “caer presas”, estas mujeres y disidencias forman familias “monomarentales”, sin ningún apoyo y deben rebuscárselas como pueden para sostener sus hogares e hijxs, quedando muy expuestas a sufrir situaciones de violencia.

Se trata de un sector al que nunca se le permitió obtener herramientas materiales ni simbólicas suficientes para poder sobrellevar las situaciones de vulnerabilidad a las que se ve empujado. Por tal motivo, las actividades en la Casa tienen como fin colocar a mano de las mujeres privadas de la libertad y de su entorno femenino acceso al derecho a la educación, salud, cultura, capacitaciones, contención y apoyo, orientado a que puedan generarse ese capital económico y simbólico histórica y estructuralmente negado.

Por otra parte, se apunta a poner en escena el debate sobre la criminalización femenina mediante la realización de conversatorios, muestras, presentaciones de libros, cine debate y armado de biblioteca.

El espacio se formalizó como proyecto de “Centro de Día” de Ministerio de Diversidad, Género e Igualdad de la Provincia de Santa Fe desde el 2021. Funcionan actualmente talleres

---

<sup>131</sup> ONG Mujeres Tras las Rejas. [ong.mujerestrasslasrejas@gmail.com](mailto:ong.mujerestrasslasrejas@gmail.com)

<sup>132</sup> Asociación Pensamiento Penal. [Bernardette\\_Blua@hotmail.com](mailto:Bernardette_Blua@hotmail.com)

<sup>133</sup> ONG Mujeres Tras las Rejas. [brendabrex@gmail.com](mailto:brendabrex@gmail.com)

de educación no formal sobre Huerta Urbana, Cerámica, Producción Textil, Sublimación, Albañilería, Yoga y Reparación de Bicicletas.

Nos parece fundamental destacar que a dichos talleres concurren un grupo de presas de la Unidad Penitenciaria N° 5 que cuentan con salidas transitorias, con tuición de diversas integrantes de las ONGs, que son quienes buscan a las mujeres de la cárcel, las acompañan durante el trayecto a la Casa y las llevan de regreso nuevamente.

Todo este proceso debe ser coordinado con el Equipo de Acompañamiento para la Reinserción Social (E.A.R.S), el Organismo Técnico Criminológico (O.T.C.) y el Servicio Público Provincial de Defensa Penal (S.P.P.D.P.), ya que ellos realizan los informes, pedidos y autorizaciones judiciales.

**Palabras claves:** mujeres, tuición, pregreso

### **Desarrollo de la ponencia**

La ONG Mujeres Tras Las Rejas tiene sus orígenes en el año 2006, cuando un grupo de profesionales que se encontraba realizando la Maestría de Género de la UNR comienza a realizar intervenciones en la Unidad N°5 de Mujeres de la ciudad de Rosario, que en dicho momento se encontraba en su antiguo edificio en calle Thedy y Vélez Sarsfield. Formalmente, tiene su personería jurídica desde el año 2008 y actualmente se encuentra conformada por más de 30 personas, que vienen de distintos ámbitos de formación (docencia, psicopedagogía, psicología, trabajo social, derecho, ciencia política, comunicación social, para nombrar algunos).

A lo largo de los años se fueron realizando intervenciones socioeducativas en contexto de encierro, vinculada a talleres de educación no formal tales como teatro, producción textil, radio, danza, huerta, poesía, entre otros. Los objetivos de estos espacios se encuentran estrechamente relacionados con los del estatuto de la ONG: *“visibilización, promoción de derechos e inclusión psico-socio-educativa-laboral de las personas privadas de su libertad*

*hombres, mujeres, gays, lesbianas, bisexuales, cis, trans y travestis. Como así también sensibilizar a la sociedad respecto a la problemática carcelaria”<sup>134</sup>.*

Es así que, teniendo en cuenta estos objetivos, la ONG sostiene su trabajo a lo largo del tiempo, llevando adelante talleres, con la publicación de dos libros, participando en documentales y en variadas ponencias, pero siempre con la pregunta acerca de lo que sucede en las trayectorias vitales de quienes transitan el encierro carcelario femenino. Anudando las preguntas sobre qué sucede antes, durante y después de este tránsito por la cárcel.

En el año 2020, durante la pandemia, nos unimos con la Asociación Pensamiento Penal, que también tiene una extensa trayectoria desde el año 2004 en la militancia y defensa de los Derechos Humanos, pero con una extensión y presencia en nuestro país y gran parte de la región. El motor de este encuentro fue empezar a problematizar la instancia Pospenitenciaria en las mujeres y disidencias que transitan por las cárceles de nuestra provincia.

En el año 2017 se inaugura el Complejo Penitenciario de Rosario, el cual aloja la nueva cárcel de mujeres, la Alcaidía, la sub Unidad 3 y se está construyendo un nuevo penal para incrementar el número de plazas que aloja.

En julio del 2018 se realiza la inauguración formal de la Unidad Nro. 5 (sub Unidad 2) de Mujeres de Rosario en las afueras de la zona oeste de la ciudad, 27 de febrero al 7800.

Esta nueva construcción enfocada en reforzar los aspectos de seguridad del encierro, responde a una política de estado que la provincia viene implementando en los últimos años. Es decir, si se observan las últimas construcciones de unidades penitenciarias en Santa Fe, todas responden al mismo modelo de edificación, sin considerar las personas que allí habitaran. En el caso de la Unidad Nro. 5, el imaginario sobre esa construcción no es para mujeres, no responde a la habitabilidad de ellas ni de los niños y niñas que pueda llegar a alojar. A simple vista, la cárcel de mujeres solo se diferencia del resto por poseer un sector al aire libre con un tobogán y una hamaca.

---

<sup>134</sup> Estatuto vigente de la Asociación Civil “Mujeres Tras Las Rejas”, personería jurídica 459/08, Rosario, Santa Fe, Argentina.

Los ámbitos designados para el ejercicio de derechos como la educación formal y no formal, la salud, siguen siendo escasos, inaccesibles, reducidos, sumado al hecho de la falta de nuevos espacios que permitan desarrollar otras actividades, capacitaciones, cursos de oficio que propende la ley en el marco de la reinserción social. En el caso de la educación se desarrolla en un aula única y de uso alternativo para los diferentes niveles escolares, haciendo encuentros cada 15 días. Respecto de la salud el cambio de ámbito no ha modificado la escasa atención médica, no se han incorporado nuevos profesionales, ni se ha construido un espacio destinado a los encuentros íntimos vulnerando el derecho a la sexualidad previsto por la ley de ejecución de la pena. Incluso, debido a las numerosas balaceras que sufre el edificio (van 6 en lo que va del 2023), los equipos de profesionales de la Salud disminuyen su frecuencia e incluso han dejado de ir por un tiempo.

Los nuevos pabellones fueron diagramados y presentados como innovadores frente a la existencia de celdas individuales. Sin embargo la sobrepoblación lleva a que cada celda se encuentre habitada en algunos casos hasta por 3 internas, vulnerando así el derecho a la privacidad. El cupo previsto para la Unidad era de 175 personas y actualmente el número de alojadas oscila alrededor de 260. Nos encontramos con un aumento de la población carcelaria femenina en la última década.

El traslado de las mujeres presas a una zona urbano-marginal de Rosario dificulta la llegada de personas para las visitas y entrega de paquetes, vulnerando el ejercicio del derecho al contacto con el círculo íntimo. Este sector de la ciudad no cuenta al día de hoy con líneas de transporte público que lleguen al lugar, la más cercana es a 6 cuadras aproximadamente.

Dadas estas condiciones de encierro y de vulneración de derechos, nos llevó a reflexionar sobre la posibilidad de acceso a instancias de Preegreso. Tanto la Ley Nacional N° 24.660 de “Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad”, como el Decreto Provincial que reglamenta la misma, N° 4127/16, establecen en varios artículos que los establecimientos destinados a alojar personas privadas de su libertad deberán ser diferentes según se trate de procesados o condados. Además, en este último caso, distingue según el momento de la progresividad en la ejecución de la pena en que lxs presxs se encuentren.

Así, hablan de que para la realización de las tareas técnico-criminológicas se deberá disponer de:

- a) Una institución destinada a esa exclusiva finalidad;
- b) Una sección separada e independiente en la cárcel o alcaidía de procesados;
- c) Una sección apropiada e independiente en una institución de ejecución de la pena. Y dicen que *“Según lo requiera el volumen y la composición de la población penal y las necesidades del tratamiento individualizado de los internos, deberá contarse con instituciones abiertas, semiabiertas y cerradas”*<sup>135</sup>. O que *“el período de prueba consiste en la ampliación del nivel de autonomía personal del interno en la institución, el que implicará un nuevo lugar de alojamiento, la posibilidad de egresos transitorios, de incorporación al régimen de semilibertad y la preparación para el egreso definitivo”*<sup>136</sup>

La Unidad Nro. 5 carece de “Pabellón de Pre-egreso”, y en nuestra provincia tampoco han existido nunca las “Casas de Pre-egreso” para las mujeres. Sin embargo, hasta el 2017 funcionaban para varones en la provincia de Santa Fe, poniendo en evidencia una profunda desigualdad de género. Consideramos que es necesario arbitrar los recursos, a partir del diseño de políticas públicas, para atender a esta población que se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad. Con el objetivo de fomentar la autonomía y construir condiciones de ejercicio de derecho en el acceso a la educación, el trabajo, la salud, la cultura, los vínculos, que permitan el retorno al medio libre.

Nos parece de vital importancia que las mujeres y disidencias puedan acceder, en la progresividad de la pena, a esta instancia de Pre-egreso y avanzar en una propuesta de co-gestión, donde se pueda preparar el egreso de las mujeres potenciando la vinculación entre el Servicio Penitenciario y el afuera.

Con estos fundamentos y en el encuentro de ambas organizaciones se resolvió el alquiler del inmueble de la Casa Cristina Vázquez, ubicada en Tucumán 2647 de la ciudad de Rosario, que abrió sus puertas en marzo de 2021. En este espacio de habitabilidad, se interviene con

---

<sup>135</sup> Ley 24660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.

<sup>136</sup> Decreto N° 4127/16

mujeres y disidencias que transitan o han transitado el encierro carcelario y aquellas que también lo sostienen, ya que generalmente son mujeres quienes quedan al cuidado de los familiares que quedan de este lado de la reja, o son también las hijas, parejas, hermanas y madres que van a la visita, llevan los paquetes, procuran lo necesario de quienes están en las unidades penitenciarias. Poca visibilidad tienen, en pocas agendas se encuentra la especificidad de género, y por eso pensamos que el espacio de la Casa debe priorizarlas. La Casa tiene capacitaciones con enfoque vinculado a lo productivo y al cooperativismo, trabajando en el enlace con otras áreas y niveles del Estado, y con el horizonte de vehicular su propia autonomía. El objetivo es aunar esfuerzos entre las prácticas del Estado y las organizaciones de la sociedad civil, reconociendo que la cárcel es una construcción social.

Los espacios de Educación no Formal que funcionan en la Casa son Huerta Urbana, Cerámica, Producción Textil, Sublimado, Albañilería, Yoga y Reparación de Bicicletas. A dichos espacios llegan mujeres que vienen desde la Unidad, acompañadas por el Servicio Penitenciario, en algunos casos, otras salen solas “bajo palabra de honor”, y otras con una compañera que ejerce el rol de la Tuición, las busca en la Unidad, acompaña en el espacio y luego a la Unidad nuevamente.

Dicho rol de la Tuición, establecido en el marco de la ley, debemos pensarlo como un acompañamiento indispensable para que las mujeres puedan acceder a la Casa, ya que es muy difícil que esto se sostenga con familiares.

Es importante detenernos en cómo llegan las mujeres a la Casa, sobre todo aquellas que se encuentran presas. Esto es abordado con diferentes actores, desde el E.A.R.S (Equipo de Acompañamiento para la Reinserción Social) de la Unidad 5 hasta con los defensores públicos y el Patronato de Liberados. Se realizan encuentros y comunicaciones periódicas con los mismos, y las instancias de Preegreso son supervisadas por el Organismo Técnico Criminológico, quien realiza visitas a los espacios con el fin de realizar los informes pertinentes de las asistencias.

A los espacios de la Casa llegan además otras mujeres y disidencias que no se encuentran atravesando el encierro y esto también sirve como punto de encuentro para trabajar sobre los estereotipos y estigmas que genera la cárcel.

Además de estas vinculaciones detalladas anteriormente se realizan convenios marco y acuerdos de trabajo con diferentes niveles:

- ✓ Servicio Público Provincial de la Defensa Penal
- ✓ Programa Santa Fe Más del Ministerio de Desarrollo Social de Santa Fe
- ✓ Dirección Municipal del Programa Nueva Oportunidad
- ✓ Programa Articular del Ministerio de Género de Nación
- ✓ Convenio “Centro de Día” del Ministerio de Género de la provincia de Santa Fe
- ✓ Red Creer
- ✓ Patronato de Liberados, dependiente del Ministerio de Seguridad de la provincia de Santa Fe
- ✓ Comité Nacional para la Prevención de la Tortura

### **Emergentes del debate**

Seguramente que en esta tarea que emprendimos ambas organizaciones tenemos mucho por aprender y profundizar. Nos llamamos a reflexionar acerca de la autonomía de quienes transcurren los espacios, en la apropiación del mismo como lugar de referencia y en la vinculación permanente con otros actores y organizaciones. Este entrelazamiento con otrxs se construye cotidianamente y de modo artesanal, implicándonos afectiva y subjetivamente a cada paso. Sin embargo, sostener la Casa desde dos asociaciones sin fines de lucro en articulación con el Estado y otros organismos nos representa un acto de militancia política, con profundo sentido ideológico para llevar a cabo nuestras prácticas.

El Estado no puede llegar solamente con su brazo punitivo a quienes son carne de cañón de vulneraciones y violencias de todo tipo. Nos encontramos convencidxs de que el camino es pensar en políticas públicas de inclusión, que puedan brindar herramientas a quienes padecen

desigualdades y son expulsados del sistema, para así poder pensar en otro presente con posibilidades para todxs.

## PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES EN PRISIÓN DOMICILIARIA

Brenda Brex<sup>137</sup>

Bernardette Blua<sup>138</sup>

### Resumen

El 27 de marzo de 2021, ONG Mujeres Tras las Rejas y Asociación Pensamiento Penal inauguramos nuestra sede conjunta en Rosario. Con el devenir de los días, la Casa sería llamada “Cristina Vázquez”. La misma está destinada al trabajo con mujeres que se encuentren atravesando o que hayan atravesado experiencias del encierro carcelario.

Hace tiempo habíamos identificado que los casos de mujeres en prisión domiciliaria eran aún más invisibilizados que los de aquellas presas en cárceles. Por ello decidimos establecer un diseño específico para su acompañamiento, tomando contacto con otras experiencias, de diversas áreas y especificidades.

Como consecuencia, y en unión con la Dirección del Programa Nueva Oportunidad<sup>139</sup>, creamos la figura de la “acompañante de mujeres en prisión domiciliaria”. El programa comenzó con una prueba piloto de tres meses a fines del año 2022 y continúa al día de la fecha.

Teniendo en cuenta que sería imposible abordar las situaciones de todas las mujeres con prisión domiciliaria que se sospechaba existían en la ciudad, decidimos acotarlo a aquellas que cuenten con defensa pública provincial.

Las visitas en el marco del acompañamiento se llevan a cabo por una dupla de mujeres. Definimos que sean dos ya que durante el desarrollo de este tipo de tarea, siempre surgen situaciones cuyo abordaje debe pensarse y planificarse, y hacerlo en soledad puede volverse abrumador y escueto. Asimismo, aspiramos a que haya un registro afectivo y no

---

<sup>137</sup> ONG Mujeres Tras las Rejas. [brendabrex@gmail.com](mailto:brendabrex@gmail.com)

<sup>138</sup> Asociación Pensamiento Penal. [Bernardette\\_Blua@hotmail.com](mailto:Bernardette_Blua@hotmail.com)

<sup>139</sup> El Programa Nueva Oportunidad comenzó a funcionar en el año 2013, formalizándose a nivel provincial en el 2016 y, con el cambio de gobierno en el 2019, desde el año siguiente pasó a nivel municipal, dentro de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat).

burocratizado, escucha atenta y comprensiva de las diferentes circunstancias que atraviesan a este grupo de mujeres.

Por otra parte, también contamos con un espacio de retraining entre la dupla, parte del equipo de enlace del N.O y de la Casa C.V, donde planificamos visitas, sistematizamos consultas a realizar a otras personas y/o áreas estatales y reflexionamos sobre lo experimentado.

Los objetivos particulares del Programa son promover el acceso a capacitaciones significativas y

desarrollo de actividades de producción económica y sostén familiar, mediar con los diferentes niveles del Estado para que garanticen el acceso a derechos concretos de las mujeres y sus hijxs, principalmente acceso a salud, educación y cultura, así como y contactar a lxs defensores públicxs penales de las mujeres para que soliciten las autorizaciones judiciales necesarias para los eventuales egresos.

*Palabras clave: prisión domiciliaria, mujeres.*

### **Marco en el que se inscribe la experiencia**

La experiencia de acompañamiento a mujeres en prisión domiciliaria surge del trabajo en cárceles que históricamente hemos realizado las ONGs Mujeres Tras las Rejas y Asociación Pensamiento Penal. Específica y especialmente, del recorrido por el encierro carcelario femenino de la primera de ellas.

La mayoría de las investigaciones académicas y de las intervenciones estatales no tienen en cuenta las especificidades de dicho encarcelamiento o, en algunos casos, ni siquiera consideran a las mujeres presas. En nuestras actividades siempre hemos militado por revertir esta situación y el discurso hegemónico de que “las mujeres presas son pocas y, por ello, no tienen importancia”, enmarcado también en la discriminación sistémica de las mujeres en el sistema patriarcal.

Sin embargo, la situación de las mujeres en prisión domiciliaria demuestra, claramente, la falsedad de la premisa expuesta, donde el papel de aquellas es más que importante. La Ley 24.660, aquella que regula la ejecución de la pena en nuestro país, establece en su artículo 32 que el juez podrá otorgar la prisión domiciliaria, entre otrxs, a mujeres embarazadas y a la madre de un niño menor de cinco (5) años o de una persona con discapacidad, a su cargo. Es llamativo que no se prevea que sea un hombre quien pueda estar al cuidado de las personas

mencionadas. Al margen de ello, en los hechos, muchas de las mujeres presas en sus casas lo están porque son gestantes o porque tienen hijxs pequeñxs; ergo: están presas por cuidadoras y, cuidar, requiere medios materiales y movilidad por fuera del domicilio.

Al menos en la justicia provincial rosarina, cuando se otorga el derecho a la domiciliaria, no se prevén ni la necesidad de ingresos económicos ni todas las autorizaciones de egresos que requerirán las mujeres.

El 27 de marzo de 2021, las ONGs Mujeres Tras las Rejas y Asociación Pensamiento Penal inauguramos nuestra sede conjunta en Rosario. Con el devenir de los días, la Casa sería llamada “Cristina Vázquez”, en honor a la mujer que estuvo presa 11 años siendo inocente y cuando resultó absuelta por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, luego de estar pocos meses en libertad y sin recibir ningún tipo de resarcimiento ni acompañamiento, fue encontrada con señales de haberse quitado la vida. La Casa está destinada al trabajo con mujeres que se encuentren atravesando o que hayan atravesado experiencias de encierro carcelario.

Dentro de aquel grupo, habíamos diagnosticado que más invisibilizadas aún se encontraban las mujeres en prisión domiciliaria. Como dijimos, cuando se otorga este derecho es, generalmente, para que cuiden a sus hijxs, siendo las únicas a cargo porque, en su mayoría, son hogares monomarentales. No suele tenerse en cuenta que dicho cuidado implica la necesidad de ingresos económicos para subsistir y ello resulta prácticamente imposible si están impedidas de trabajar. Asimismo, deben llevar a lxs niñxs a la escuela, a controles de salud, a actividades recreativas, etc. Por otra parte, estas mujeres están con lxs niñxs 24/7, sin relevo ni compañía en la ardua tarea, lo que adiciona ansiedades y angustias que no suelen ser compartidas. La salud integral de mujeres en prisión domiciliaria no es cuidada ni por ellas ni por nadie.

Por conocer esta realidad es que agendamos entre las actividades de la Casa poder empezar a trabajar con este grupo de mujeres, estableciendo un diseño específico para su acompañamiento, tomando contacto con otras experiencias, de diversas áreas y especificidades. Así fue que nos reunimos con compañerxs de Programa Andrés, que realizan abordajes terapéuticos a personas con problemas de abuso de sustancias psicoactivas, articulando distintas redes acompañamientos terapéuticos. Ello derivó en encuentros con

trabajadores municipales del Equipo de Enlace del Nueva Oportunidad, que acompaña a jóvenes.

Como consecuencia, y en unión con la Dirección del Programa Nueva Oportunidad, creamos la figura de la “acompañante de mujeres en prisión domiciliaria”. El programa comenzó con una prueba piloto de tres meses a fines del año 2022, readecuando un Convenio que la ONG MTR había firmado con la Municipalidad de Rosario y continúa al día de la fecha.

### **Actividades principales**

Luego de que decidimos comenzar este trabajo conjunto, el paso siguiente fue tratar de dilucidar, específicamente, quiénes eran las mujeres a acompañar y dónde vivían. Antes de readecuar el convenio con la Municipalidad, nos habíamos reunido con el Director del Patronato de Liberados y la única terapeuta ocupacional que allí trabajaba para llevar a cabo tareas en conjunto pero ello no ocurrió. Tampoco nos brindaron un listado de mujeres en prisión domiciliaria por cuestiones de confidencialidad. Sin embargo, continuamos la búsqueda por otros organismos y solicitamos los datos al Equipo de Acompañamiento para la Reinserción Social de la Unidad Penitenciaria N° 5 (de mujeres de Rosario), pero el listado que nos otorgaron no coincidía con un cotejo hecho con mujeres que tenían defensa pública de la provincia. Finalmente, teniendo en cuenta la falta de datos certeros por parte de organismos estatales, y considerando que sería imposible abordar las situaciones de todas las mujeres con prisión domiciliaria que se sospechaba existían en la ciudad, decidimos acotarlo a aquellas que cuenten con defensa pública provincial, y no aquellas con abogadx privadx y/o con causas federales. Por ello, nos reunimos con el Defensor Regional Rosario del Servicio Público Provincial de Defensa Penal y acordamos que dicho organismo brindaría un listado de las mujeres que contaban con prisión domiciliaria y tenían defensa pública.

La situación de desinformación descrita en el párrafo anterior, no hace más que reafirmar la invisibilización de este grupo de mujeres, que no forman parte siquiera de un listado oficial. Es imposible abordar sus necesidades y vulneraciones de derechos si no se sabe que existen y cuáles son sus realidades.

Volviendo a las actividades dentro del Programa, las visitas en el marco del acompañamiento se llevan a cabo por una dupla de mujeres. Definimos que sean dos ya que durante el desarrollo de este tipo de tarea, siempre surgen situaciones cuyo abordaje debe pensarse y

planificarse, y hacerlo en soledad puede volverse abrumador y escueto. Asimismo, aspiramos a que haya un registro afectivo y no burocratizado, escucha atenta y comprensiva de las diferentes circunstancias que atraviesan a este grupo de mujeres.

Por otra parte, también contamos con un espacio de retrabajo entre la dupla, parte del equipo de enlace del N.O y de la Casa C.V, donde planificamos visitas, sistematizamos consultas a realizar a otras personas y/o áreas estatales y reflexionamos sobre lo experimentado. De acuerdo a las novedades compartidas por la dupla, los compañeros del equipo del enlace contactan a referentes territoriales que, según a la temática de que se trate, toman las demandas de las mujeres. No se trata de una mera derivación, sino que se pasa a trabajar en conjunto y se continúa el contacto con las mujeres. Asimismo, representantes de la Casa mantienen el contacto con lxs defensores públicxs. La dupla de acompañantes desarrolló modelos de entrevista, fichas individuales y sistematización propio, donde se detallan las urgencias de las intervenciones y donde se registran todas las tareas. También son quienes redactan los informes que correspondan. Finalmente, detallan la información que será necesario cargar en los registros sociales de las mujeres.<sup>140</sup>

### **Objetivos, perspectiva y metodología de trabajo**

Los objetivos particulares del Programa son promover el acceso a capacitaciones significativas y

desarrollo de actividades de producción económica y sostén familiar para las mujeres, mediar con los diferentes niveles del Estado para que garanticen el acceso a derechos concretos de ellas y sus hijxs, principalmente acceso a salud, educación y cultura, así como y contactar a lxs defensores públicxs penales de las mujeres para que soliciten las autorizaciones judiciales necesarias para los eventuales egresos.

Paralelamente, el trabajo con la Dirección del Nueva Oportunidad lo realizamos en el marco de la idea de “co-gestión” entre las organizaciones sociales y el Estado. Esta perspectiva es impulsada por dicho organismo y plantea que son las organizaciones quienes tienen un rol

---

<sup>140</sup> El registro social es un sistema digital en el que pueden cargar datos los trabajadores de las distintas direcciones municipales de la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat, respecto de las intervenciones sociales con personas y/o grupos familiares, de modo de que si alguien debe comenzar o continuar trabajando determinada situación, pueda saber si otra área intervino o está interviniendo.

fundamental en la implementación de la estrategia que lleva adelante el Estado, especialmente en la identificación de las poblaciones destinatarias y los derechos que les fueron vulnerados, por ser quienes transitan histórica y constantemente el territorio específico.

Asimismo, desde el inicio del Nueva Oportunidad los acompañamientos son singulares, como paso previo y/o paralelo a una integración grupal. Las realidades de la mayoría de estas mujeres surgen como consecuencia de ausencias estatales permanentes, de vulneraciones de derechos fundamentales, de migraciones territoriales, de violencias sistémicas y de imposiciones de tareas de cuidado en soledad. Por ello, si no se realiza un acompañamiento individualizado de ellas, el mismo estará destinado al fracaso.

En cada visita realizada, generalmente, las temáticas se repiten: mujeres que viven en barrios ubicados en los márgenes de las ciudades sin acceso a servicios básicos, con grandes índices de violencias altamente lesiva, que no finalizaron la escuela primaria, que no tienen controles de salud, que no tienen ingresos económicos regulares y adecuados, que tienen hijxs cuyos padres no ejercen su rol, que sufrieron violencia de género, que no conocen a sus defensores ni tienen comunicación frecuente con ellxs, entre otras.

A lo largo del trabajo que realizamos, lo que observamos con mayor gravedad es que ninguna de las carencias mencionadas es atendida por las instituciones estatales que funcionan en el territorio donde estas mujeres residen permanentemente, imposibilitadas de dejar sus hogares. Ello genera la necesidad de que sea el Distrito Municipal, la escuela, el centro de salud, etc, lxs que, primero, sepan que hay mujeres embarazadas y/o con personas a cargo, en hogares dentro de sus territorios de intervención, que tienen prohibido salir de sus casas y; segundo, que deben ser ellxs quienes las visiten y les acerquen sus servicios.

Finalmente, resta agregar que las intervenciones no son invasivas, en el sentido de que si las mujeres no quieren abrirnos las puertas de sus casas, de sus historias o problemas, no lo hacemos. Por otra parte, y muy importante, siempre dejamos en claro, tanto a ellas como al resto de los actores institucionales, que no somos un organismo de control y/o denuncia dentro de la causa penal en la que se encuentran inmersas.

**Articulaciones existentes con los actores/as que forman parte de la trama carcelaria.**

Políticamente defendemos el rol fundamental de las organizaciones sociales en la transformación de las desigualdades sociales. Sin embargo, creemos que ello es imposible sin el protagonismo del Estado, quien debe intervenir activa y universalmente a través de políticas públicas continuas. Nunca lograremos sociedades inclusivas si la única aparición estatal es tardía y punitiva.

Creemos que la presencia estatal es sumamente importante en el acompañamiento de las organizaciones sociales, moviéndose en conjunto con ellas y reforzando su trabajo, especialmente con las que tienen permanencia en el territorio, compromiso militante y trabajo ininterrumpido; todo ello con miras en la construcción comunitaria de comunidad.

La otra expositora de la Mesa, quien también habló sobre las prisiones domiciliarias, explicó que como parte de su trabajo, entrevistan a mujeres en dichas modalidades y a sus familiares cercanos. Hizo hincapié en la trascendencia que tienen las penas de las madres a sus hijxs (aunque constitucionalmente no debería ser así) y cómo ellxs también terminan siendo afectadxs por las medidas punitivas. Asimismo, relató que en sus intervenciones buscan generar cierta autonomía económica de las mujeres, mediante capacitaciones y talleres que les sirvan para obtener un ingreso.

Durante la puesta en común de la Mesa, compañeras de Chile explicaron que en su país no está prevista, legalmente, la posibilidad de que las mujeres embarazadas o con personas a cargo accedan a la prisión domiciliaria. Y que solo pueden tener a sus hijxs con ellas en las unidades penitenciarias hasta los 2 años.

Taller de sistematización de experiencias

# REFLEXIONES EN TORNO A LOS DIEZ AÑOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN CÁRCELES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

María Gabriela Córdoba<sup>141</sup>

Daniela Pischel<sup>142</sup>

## Resumen

Esta ponencia se inscribe en las experiencias de trabajo del Programa Provincial de Prevención de Violencia en Cárcels (en adelante PPPVC) dependiente de la Subsecretaria de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (resolución ministerial 001/10), vigente durante los años 2010-2020. Este Programa fue una política pública enmarcada en los Derechos Humanos, lo que la transforma cuando surge en una oferta novedosa, cuyo objetivo es plantear alternativas tendientes a las re-vinculación comunitarias de las personas privadas de su libertad, mediante la intervención de Equipos de Abordaje Psicosocial, con diferentes dispositivos grupales, planificados y a la vez flexibles. Por medio de estos dispositivos se ha propuesto mejorar la calidad de existencia de las personas privadas de libertad, mediante la escucha, la participación activa y la reflexión. Sostuvo dos pilares básicos en su ejecución: la confidencialidad, en el sentido de que no se elaboraban informes vinculantes a las causas judiciales; y la voluntariedad que viene a romper con la tradición punitiva de interpretar a sujetos que deben ser asistidos, situando al sujeto social activo y responsable de sus actos, diferenciándose desde lo normativo de los restantes programas que dependen del Servicio Penitenciario Bonaerense (en adelante SPB).

---

<sup>141</sup> FaHCE, UNLP- Observatorio de Acceso a la Justicia. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Prov. de Bs. As. E-mail: cordoba.gabriela@gmail.com

<sup>142</sup> FaHCE, UNLP- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Prov. de Bs. As. E-mail: caminantep17@gmail.com

Nuestro objetivo en esta ponencia es sistematizar los emergentes de los espacios grupales de las personas privadas de su libertad que participaron activamente del PPPVC en sus diez años de implementación. Estos emergentes fueron recabados mediante las distintas actividades propuestas en los espacios grupales, tanto de reflexión y contención como los de modalidad taller. Buscamos rescatar la voz de los propios actores involucrados e indagar el impacto subjetivo por el proceso de participación en esta política pública.

En este sentido, es importante destacar que la privación de la libertad deja al sujeto vulnerable respecto a los demás derechos que le son inherentes como ser humano. Desde el PPPVC se intenta restacar al sujeto con una historia personal, que emerge de un contexto socio cultural, y reivindicar la capacidad de sujeto de derecho. La posibilidad de historizar su propia vida permite encontrar en ella las marcas que les han dejado por fuera de la integración comunitaria, donde el hacer siempre es desde los márgenes, y poder significar esta lógica permite una reflexión que hace de un sujeto aislado u sujeto participante.

**Palabras clave:** política pública- cárcel- derechos humanos

## **Introducción**

En la provincia de Buenos Aires durante las últimas dos décadas se asistió a un crecimiento exponencial de la población carcelaria sin precedentes, acompañado también por el registro del incremento de hechos violentos acontecidos en lugares de detención.

La ley de Ejecución Penal de la Provincia de Buenos Aires (Ley 12.256) tiene como fin, la adecuada inserción social de los procesados y condenados mediante la asistencia y el tratamiento penitenciario. Para ello se prevé la implementación de programas específicos en las áreas de convivencia, educación, trabajo, tiempo libre y asistencia psicosocial, con el objetivo de reducir las diferencias que puedan existir entre la vida en prisión y la vida en libertad, en pos de preservar y/o fortalecer los vínculos familiares, educacionales y laborales. Bajo este marco se encuentra el Programa Provincial de Prevención de Violencia en Cárceles.

Bajo este marco, en el año 2010 la Subsecretaría de Política Criminal e investigaciones Judiciales, por medio de la resolución 001/10 dio vigencia a la conformación del Programa Provincial de Prevención de Violencia en Cárceles (en adelante PPPVC), fundamentado en

obligaciones legales impuestas por la Constitución Nacional, leyes nacionales y provinciales, tratados internacionales de Derechos Humanos, y buenas prácticas en materia de gestión penitenciaria. El PPPVC implicó un esquema novedoso de trabajo con una particular forma de gestión, que instituyó una política pública en las cárceles. A su vez, contó con una trayectoria política de intervención que lo posiciona en un lugar central en la gestión pública de la Provincia.

Esta ponencia se inscribe en las experiencias de trabajo del Programa Provincial de Prevención de Violencia en Cárceles (en adelante PPPVC) dependiente de la Subsecretaría de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, vigente durante los años 2010-2020.

Iniciamos esta presentación con la presentación de la política pública, para dar lugar luego a la descripción de la forma de intervención, mediante la grupalidad, y finalmente abordar algunas consideraciones finales que contemplan que rastros deja esta grupalidad.

### **La política pública enmarcada en los Derechos Humanos. El PPPVC**

El PPPVC fue una política pública enmarcada en los Derechos Humanos, lo que la transforma cuando surge en una oferta novedosa. El objetivo del Programa es implementar alternativas de promoción de los vínculos saludables de las personas privadas de su libertad y los agentes del Servicio Penitenciario, brindándole herramientas para la resolución no violenta de conflictos mediante la intervención de espacios grupales de reflexión y contención, coordinados por equipos de abordaje psicosocial (en adelante EAPS) integrados por profesionales de diferentes disciplinas de las ciencias sociales.

La particularidad que presenta esta política, son las condiciones de admisión y permanencia de los participantes en los espacios del programa, a partir de dos principios: la confidencialidad, garantizando que todo lo que se trabaje en estos espacios, se habla o expresa es confidencial, y no se deben presentar informes para el Servicio Penitenciario Bonaerense (en adelante SPB), ni tampoco informes que puedan ser vinculantes a las causas judiciales. El otro principio es el de la voluntariedad, considerado central para el logro de los objetivos, ya que compele a los sujetos a pensarse y actuar como responsable de la toma de

decisiones cotidianas, sin esperar una recompensa a cambio de su participación en estos espacios.

Para la consecución de sus objetivos, el Programa se implementó a partir de la articulación de diferentes dependencias del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: la Subsecretaría de Política Criminal (luego pasaría a depender de la Subsecretaría de Política Penitenciaria), la Jefatura del Servicio Penitenciario, y las Unidades Penales y Alcaldías donde territorialmente se implementó. Esta forma de organización transversal, de vinculación entre diferentes niveles de estructuras, difiere de las políticas hasta el momento implementadas en el SPB, brindándole cierta particularidad que lo define en su accionar.

A lo largo de los diez años de implementación, se llevó adelante en 15 Unidades Penales de la Provincia de Buenos Aires. En su implementación, se ha intervenido a más de 23.800 personas privadas de la libertad, el 23 % de forma permanente en los últimos dos años de implementación; y a 318 agentes del SPB, según datos del Informe de Evaluación y Monitoreo del PPPVC, 2020.

### **La grupalidad como forma de intervención**

Para cumplir con la consecución de los objetivos de establecer alternativas tendientes a las re-vinculación comunitarias de las personas privadas de su libertad, mediante la intervención de Equipos de Abordaje Psicosocial, se implementan diferentes dispositivos grupales, planificados y a la vez flexibles.

La particularidad del Programa es la lógica de intervención sustentada en la grupalidad y en la humanización de la pena que se establece en un instituyente en las Unidades Penitenciarias. En este sentido, el abordaje de intervención es a partir de dispositivos grupales llevados adelante mediante el trabajo del EAPS desde una perspectiva interdisciplinaria. En esta lógica de intervención se presentan rupturas con las formas tradicionales de abordar las cuestiones consideradas tratamentales en la cárcel.

La modalidad de trabajo es mediante la realización de grupos, conformados de entre 10 a 20 personas privadas de la libertad, en diferentes espacios que por lo general suelen ser la escuela, la biblioteca, talleres, o los pabellones. Los grupos son coordinados en duplas por el equipo de intervención. En este marco, en el devenir de los espacios grupales la tarea del

coordinador es central. Se trata de orientar y favorecer la comunicación intragrupal para evitar la discusión frontal, logrando así la circulación de la palabra y el respeto mutuo entre los participantes.

Habitualmente se utiliza como técnica grupal diferentes recursos, que pueden ser lecturas, pintura, reflexiones grupales, escucha. Estos grupos tienen una duración aproximada de una hora y media, donde se da lugar a la palabra, el silencio y las emociones.

En los espacios grupales los temas y acontecimientos que se desenlazan en el espacio grupal no son vivenciados de forma habitual en las cotidianidades en libertad. En este sentido, se desentraña una experiencia diferente, de pensarse a sí mismos y pensarse en conjunto, interpelarse como sujetos que tienen una historia particular, propia. De esta manera se rompe, al menos en el espacio grupal, con la homogeneidad carcelaria. No es sólo la interacción con el mundo exterior lo que rompe con ese tiempo carcelario homogéneo, sino también la experiencia de vivenciar que las historias personales se entretrejen en una red mucho más amplia, en donde se desdibujan los estereotipos, y aparece un sujeto con historia de vida, que pueden ser similares en cuanto a condicionantes materiales, pero que son únicas (Córdoba y Gianfrancisco, 2018).

Como eje central en los espacios grupales todas las personas que lo integran son llamadas por su nombre de pila; se prioriza la escucha y el respeto por el otro; se garantiza la circularidad de la palabra, como requisito no se debe utilizar, en lo posible, el lenguaje carcelario; y es prioridad garantizar la horizontalidad en las relaciones.

### **Consideraciones finales**

El PPPVC en sus dispositivos grupales, prolongados en el tiempo ha logrado generar grupos de pertenencia, que podrían favorecer formas de vinculación basadas en el respeto mutuo, la cooperación y la circulación de la palabra, condiciones que por fuera de estos espacios suele ser difícil de encontrar en otras propuestas que se dan en contextos de encierro.

Ha sido nuestro objetivo que este modo de estar en el grupo trascienda el encuadre grupal y pueda evidenciarse en otros espacios por los que los participantes transitan. La permanencia de los participantes en los espacios grupales con una regularidad semanal ejerce efectos en

la subjetividad reduciendo la vulnerabilidad social, puesto que impacta en la autoestima, la autonomía y la reconstrucción de la identidad.

Aparecen como vectores imprescindibles el aprendizaje y la comunicación, produciendo un cambio cualitativo en los grupos, que se traduce en término de resolución de ansiedades, creatividad, proyectos, adaptación activa a la realidad compleja del encierro.

Podemos decir que a lo largo de una década de trabajo, a partir de esta forma de intervención se promueve la transformación de las lógicas instituidas, en donde la circulación de la palabra y la escucha conllevan un proceso de pensar y pensarse en comunidad, fortaleciendo de esta forma los lazos colectivos en el encierro.

No podemos establecer líneas concluyentes, ni pensar en términos de efectos del Programa. Pero sí podemos entrever el entramado de lazos establecido, de diez años ininterrumpidos en los cuales hubo valioso aportes para garantizar la humanización de la pena.

## **Bibliografía**

Córdoba, M. Gabriela; Gianfrancisco, Julieta (2018) “Deconstruyendo el tiempo en prisión: la temporalidad en la Unidad Penal 45 de Melchor Romero, La Plata”. X Jornadas de Sociología de la UNLP, diciembre de 2018, Ensenada, Argentina.

Pichón Riviere Enrique. (1985). El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología grupal. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.